



PDOT

2023 - 2027

**PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL SANTA MARIA DE UIRIRIMA**

PDOT

2023 - 2027

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA

AUTORIDADES

PRESIDENTA:	BETY NOTENO SHIGUANGO
VICEPRESIDENTE:	BRUNO ORACO TAPUY
PRIMER VOCAL	ULVIO EGUALINGA SHIGUANGO
SEGUNDO VOCAL	SAQUEO SHIGUANGO ANDI
TERCER VOCAL	ELIZABETH GUALINGA SHIGUANGO

COSEJO DE PLANIFICACIÓN

PRESIDENTA:	BETY NOTENO SHIGUANGO
VOCAL DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO	BRUNO ORACO TAPUY
REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL	ULVIO ELI GUALINGA
REPRESENTANTE DEL GAD PARROQUIAL	SAQUEO SHIGUANGO
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	EDISON ROMERO PROAÑO
REPRESENTANTE DE LA CIUDADANIA	CLAUDIO PELILEO LANZA

La actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María de Huiririma 2023-2027, demandó la participación activa de un Equipo Externo de la Consultora Ecosystem AS&S SA.

CONTENIDO

CONTENIDO	3
SECCION I	12
1. MARCO REFERENCIAL	12
1.1. INTRODUCCIÓN.....	13
1.2. OBJETIVOS.....	13
1.2.1. Objetivo general	13
1.2.2. Objetivos específicos.....	13
1.3. METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT	14
1.4. ALGUNAS NOTAS TÉCNICAS.....	15
1.4.1. Parámetros utilizados en la generación de cartografía.....	15
1.4.2. Parámetros de población y asentamientos humanos e infraestructura	16
1.5. SIGLAS.....	16
SECCION II	18
2. FASE PREPARATORIA	18
2.1. INSUMOS TÉCNICOS	19
2.1.1. Análisis Del PDOT Vigente 2019-2023.....	19
2.1.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación.....	29
2.1.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional	39
2.1.4. Sistemas de información local (SIL).....	40
2.2. INSUMOS NORMATIVOS.....	41
2.2.1. Insumos por competencias y facultades	42
2.2.2. Insumos por normativa que regula la planificación local	42
2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES.....	43
2.3.1. Conformación del equipo de trabajo	43
2.3.2. Conformación del Concejo de Planificación.	43
2.3.3. Creación o Consolidación de instancias de Participación.....	44
2.3.4. Notificación del inicio de procedimiento	45
2.3.5. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población	46
3. FASE DIAGNOSTICO	49
3.1. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO	50
3.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL	50
3.3. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL.....	52
3.3.1. Recursos naturales no renovables.....	53

3.3.2.	Recursos naturales renovables	54
3.3.3.	Ecosistemas	61
3.3.4.	Amenazas naturales	65
3.3.5.	Amenazas climáticas	69
3.3.6.	Clima.....	80
3.3.7.	Conflictos ambientales	83
3.3.8.	Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental	86
3.3.9.	Calidad ambiental	95
3.3.10.	Contaminación.....	97
3.4.	SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS	99
3.4.1.	<i>Distribución demográfica</i>	100
3.4.2.	<i>Uso y ocupación del suelo</i>	106
3.4.3.	<i>Movilidad, conectividad e infraestructura</i>	111
3.5.	SISTEMA SOCIOCULTURAL.....	122
3.5.1.	<i>Demografía y población</i>	122
3.5.2.	<i>Servicios públicos y sociales</i>	124
3.5.3.	Patrimonio y diversidad cultural.....	138
3.5.4.	Pobreza y desigualdad	149
3.5.5.	Seguridad y convivencia ciudadana	152
3.6.	SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO	153
3.6.1.	Actividades económicas y productivas.....	153
3.6.2.	Empleo	161
3.6.3.	Concentración y distribución de la riqueza.....	162
3.6.4.	Servicios a la producción	162
3.6.5.	Funcionalidad económica del territorio	164
3.6.6.	Economía popular y solidaria.....	165
3.6.7.	Modelos de consumo.....	166
3.6.8.	Seguridad alimentaria.....	166
3.6.9.	Desarrollo de tecnologías productivas limpias	168
3.6.10.	Infraestructura productiva	168
3.7.	MODELO ACTUAL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL.....	169
3.7.1.	Capacidades Institucionales Locales.....	169
3.7.2.	Gobernanza del riesgo.....	186
3.7.3.	Articulación interinstitucional.....	188
3.7.4.	Actores territoriales y organización social	188

3.7.5.	Participación ciudadana	189
3.7.6.	Sistema de protección de derechos	191
3.7.7.	<i>Análisis estratégico del Territorio de Santa María de Huiririma</i>	196
4.	FASE PROPUESTA	213
4.1.	PROPUESTA DE DESARROLLO	214
4.2.	PROPUESTA DE LARGO PLAZO	214
4.2.1.	Visión de desarrollo.....	215
4.2.2.	Objetivos de desarrollo	216
4.3.	PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO	220
4.3.1.	Análisis funcional de unidades territoriales	220
4.3.2.	Objetivos, políticas, metas, indicadores	226
4.3.3.	Planes, programas, proyectos y presupuestos	233
4.3.4.	Articulación de las iniciativas con las agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.	244
4.3.5.	Articulación de las iniciativas locales con las Agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal	254
4.4.	MODELO TERRITORIAL DESEADO	272
4.4.1.	Definición del suelo rural	272
5.	FASE MODELO DE GESTION	276
5.1.	MODELO DE GESTIÓN	277
5.2.	INSERCIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO.....	277
5.3.	FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN	277
5.4.	ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....	280
5.4.1.	Igualdad de derechos para todas las personas.....	280
5.4.2.	Protección frente a riesgos y desastres.....	280
5.4.3.	Adopción de medidas ante el cambio climático.....	281
5.4.4.	Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil.....	281
5.5.	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	282
5.5.1.	Proceso de seguimiento y evaluación del PDOT provincial	282
5.5.2.	Criterio de cumplimiento de metas del PND y PDOT	282
5.5.3.	Metodología y Productos del Seguimiento y Evaluación.....	284
SECCION III	289
6.	INSTANCIAS DE VALIDACION Y APROBACION	289
6.1.	INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN.....	290
SECCION IV	291
7.	SOCIALIZACION Y DIFUSION	291

7.1.	ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT.....	292
7.1.1.	Procesos de Actualización	292
7.1.2.	Legalización de los procesos de actualización	293
7.1.3.	Vinculación con grupos sociales.....	293
7.1.4.	Acceso a la información.....	293
7.1.5.	Esquema tentativo de la versión resumida.....	294
SECCION V	302
8. IMPLEMENTACION PDOT	302
8.1.	Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)	303

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1	Fases del PDOT.....	14
Gráfico 2:	Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT	15
Gráfico 3.	-Elementos de articulación en el modelo de gestión PIA.....	32
Gráfico 4.	- Modelo de gestión Plan Binacional Ecuador-Perú	38
Gráfico 5.	- Modelo Operativo Plan Binacional Ecuador-Perú	39
Gráfico 6:	Organigrama funcional del equipo técnico.....	43
Gráfico 7.	Esquematación de la gestión del riesgo según el IPCC.....	73
Gráfico 8.	Síntesis de potenciales impactos frente a los riesgos climáticos en Orellana	79
Gráfico 9.	Síntesis de principales beneficios de las iniciativas de mitigación en Orellana	80
Gráfico 10.-	Modelo económico basado en la economía circular.....	97
Gráfico 11.	Orgánico Funcional GADPRSMH	185
Gráfico 12.	visión de desarrollo en la Parroquia de Santa María de Huiririma	215
Gráfico 13.	Modelo de Seguimiento y Evaluación.....	282
Gráfico 14.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la variación anual.....	286
Gráfico 15.	Cálculo de la meta anual.....	287
Gráfico 16.	Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.....	287

INDICE DE TABLAS

Tabla 1.	Cumplimiento de meta resultado del PDOT 2019-2023	20
Tabla 2.-	Análisis del PDOT vigente.....	21
Tabla 3.	Cumplimiento de ejecución presupuestaria.....	39
Tabla 4:	Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Físico Ambiental.....	40
Tabla 5:	Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Económico	40
Tabla 6:	Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Sociocultural	40
Tabla 7:	Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Asentamientos Humanos.....	41

Tabla 8: Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Político Institucional	41
Tabla 9. Miembros del Concejo de Planificación.	44
Tabla 10. Miembros de la Asamblea Local Ciudadana.....	44
Tabla 11 Caracterización general de la parroquia Santa María de Huiririma.....	51
Tabla 12. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Santa María de Huiririma.....	55
Tabla 13. Cobertura de vegetal	56
Tabla 14 Tipo de suelo de la parroquia Santa María de Huiririma.....	59
Tabla 15. Clasificación de Ecosistemas y extensión.....	62
Tabla 16. Especies de flora en la parroquia Huiririma	64
Tabla 17. Áreas susceptibles a inundación en la parroquia de Santa María de Huiririma	68
Tabla 18. Fechas historias de lluvias intensas en Huiririma.....	71
Tabla 19. Síntesis de análisis tendencial en la provincia de Orellana.....	74
Tabla 20. Matriz Síntesis sectores priorizados de adaptación de Orellana, 2019.....	76
Tabla 21. Estaciones del INAMHI cercanas a la parroquia de Santa María de Huiririma	80
Tabla 22. Estaciones meteorológicas particulares en la provincia de Orellana.....	80
Tabla 23. Temperatura plurianual período 1981 – 2022.....	81
Tabla 24. Valores de precipitaciones anuales con relación a la altura.....	81
Tabla 25. Humedad relativa período 1981 – 2022.....	82
Tabla 26. Nubosidad promedio período 1981 – 2022.....	83
Tabla 27. Velocidad del viento media anual (m/s) promedio período 1981 – 2022	83
Tabla 28. Conflictos de uso de la Tierra	84
Tabla 29 Impactos y niveles de contaminación de la parroquia Santa María de Huiririma	85
Tabla 30. Histórico de riesgos - Secretaría de Gestión de Riesgos	86
Tabla 31 Áreas potenciales a conservación en la parroquia Santa María de Huiririma.....	94
Tabla 32. Destino final de los residuos generados en las familias de la Parroquia	96
Tabla 33. Destino de las excretas población parroquia Santa María de Huiririma	99
Tabla 34. Población de la Parroquia Santa María de Huiririma por Área Km2 y parroquias circunvecinas.	100
Tabla 35. Uso de la Tierra Parroquia Santa María de Huiririma	108
Tabla 36. Capacidad de uso de la Tierra Parroquia Santa María de Huiririma.....	109
Tabla 37. Tabla Tipos de Vías de la parroquia Santa María de Huiririma.....	113
Tabla 38. Servidumbre Fluvial de la parroquia Santa María de Huiririma.....	115
Tabla 39. Disponibilidad de bienes y servicios TIC.....	118
Tabla 40. Uso de TIC en los últimos 3 meses	119
Tabla 41. Lista de Infraestructura pública en la Junta parroquial Huiririma.....	120
Tabla 42. Tasa de crecimiento poblacional en la parroquia de Santa María de Huiririma	122
Tabla 43. Población de la parroquia de Santa María de Huiririma por sexo al Nacer	122
Tabla 44. Población de la parroquia de Santa María de Huiririma por grupos de edad y por sexo.....	122
Tabla 45. Autoidentificación según cultura y costumbres en la parroquia de Santa María de Huiririma	123
Tabla 46. Autoidentificación según cultura y costumbres en la parroquia de Santa María de Huiririma	123
Tabla 47. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal Parroquia de Santa María de Huiririma.....	124
Tabla 48. Condición de analfabetismo en la parroquia de Santa María de Huiririma.....	125

Tabla 49. Educación inicial en la parroquia de Santa María de Huiririma.....	126
Tabla 50. Personas en educación general básica en la parroquia de Santa María de Huiririma	126
Tabla 51. Personas en bachillerato en la parroquia de Santa María de Huiririma	126
Tabla 52. Personas en educación tecnológica en la parroquia de Santa María de Huiririma	126
Tabla 53. Personas en educación superior en la parroquia de Santa María de Huiririma.....	127
Tabla 54. - Indicadores básicos de desnutrición infantil y agua	128
Tabla 55. Grupo de atención prioritario de la Parroquia Santa María de Huiririma	129
Tabla 56. Condición de dificultad funcional permanente Parroquia de Santa María de Huiririma	129
Tabla 57. - Indicadores básicos de desnutrición infantil y agua.....	130
Tabla 58. Acceso a servicios básicos en la parroquia Huiririma	134
Tabla 59. Fuentes de abastecimiento	135
Tabla 60. Tipo de servicio higiénico en la vivienda	136
Tabla 61: Número de viviendas y personas del Hogar	138
Tabla 62. Energía eléctrica proveniente de la red pública	138
Tabla 63. Condición de Pobreza Extrema por NBI en Parroquia Santa María de Huiririma ..	149
Tabla 64. Composición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI en Parroquia Santa María de Huiririma	149
Tabla 65. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI según grupos quinquenales de edad	150
Tabla 66. Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI	150
Tabla 67. Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, según cultura y costumbres.....	151
Tabla 68. Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, grupos quinquenales de edad	151
Tabla 69. Composición de la pobreza por NBI	152
Tabla 70. Cultivos desarrollados en la parroquia Santa María de Huiririma.....	154
Tabla 71. Producción de los principales productos de la parroquia Santa María de Huiririma.	154
Tabla 72. Producción pecuaria de la parroquia Santa María de Huiririma.....	159
Tabla 73. Listado de Familias que cuentan con piscinas y áreas	159
Tabla 74. Actividades realizadas en la parroquia de Santa María de Huiririma.....	161
Tabla 75. Condición de actividad en la parroquia de Santa María de Huiririma	162
Tabla 76. Capacidad de uso del suelo de la parroquia Santa María de Huiririma.	164
Tabla 77. Registro de infraestructura para la producción.	169
Tabla 78. Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma por año.	184
Tabla 79. Actores políticos y sociales dentro y fuera de la parroquia Santa María de Huiririma	188
Tabla 80. Matriz de sistematización de potencialidades	200
Tabla 81. Matriz de sistematización de problemas	203
Tabla 82. Priorización de potencialidades y problemas.	206
Tabla 83. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión	208
Tabla 84. Objetivos de desarrollo.....	216
Tabla 85. Objetivos de desarrollo priorizados a los desafíos de largo plazo	217
Tabla 86. Análisis funcional GAD parroquial	221

Tabla 87. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores.....	227
Tabla 88. Definición de planes programas y proyectos	234
Tabla 89. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....	244
Tabla 90. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.....	254
Tabla 91. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores	263
Tabla 92. Subclasificación de suelo.	273
Tabla 93. Clasificación de suelo urbano y suelo rural.	274
Tabla 94. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.	277
Tabla 95. Matriz de seguimiento y evaluación anual del PDOT.	285
Tabla 96. Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta.	287
Tabla 97. Semaforización del seguimiento a la implementación de programas y proyectos.	288
Tabla 98. Semaforización del seguimiento al avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.	288

INDICE DE MAPAS

Mapa 1. División política administrativa de la Parroquia Santa María de Huiririma.....	52
Mapa 2. Campos y bloques petroleros de la Parroquia Santa María de Huiririma.	53
Mapa 3. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Santa María de Huiririma.	55
Mapa 4. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Santa María de Huiririma.	56
Mapa 5. Patrimonio forestal del estado en la Parroquia Santa María de Huiririma.....	57
Mapa 6. Patrimonio Natural en la Parroquia Santa María de Huiririma.	58
Mapa 7. Tipos de Suelos de la Parroquia Santa María de Huiririma.....	60
Mapa 8. Relieve de la Parroquia Santa María de Huiririma	61
Mapa 9. Ecosistemas.....	64
Mapa 10. Mapa de geomorfología de la Parroquia Santa María de Huiririma.....	65
Mapa 11. Susceptibilidad de movimientos en masa de la Parroquia Santa María de Huiririma	66
Mapa 12. Sismicidad de la Parroquia Santa María de Huiririma.	67
Mapa 13. Susceptibilidad a inundaciones de la Parroquia Santa María de Huiririma.....	68
Mapa 14. Erosión del río Napo en la Parroquia Santa María de Huiririma.....	69
Mapa 15. Amenaza de sequedad en la Parroquia Santa María de Huiririma	70
Mapa 16. Amenaza de incremento de lluvias extremas la Parroquia Santa María de Huiririma	71
Mapa 17. Amenaza de incremento de temperaturas extremas la Parroquia Santa María de Huiririma	72
Mapa 18. Amenaza de incremento de temperaturas bajas la Parroquia Santa María de Huiririma	72
Mapa 19. Riesgos de agricultores ante el incremento de la temperatura media anual.....	77
Mapa 20. Riesgos asentamientos humanos en la parroquia	77
Mapa 21. Riesgo de ecosistemas ante el incremento de la temperatura media anual.....	77
Mapa 22. Unidades hidrográficas nivel 6 vulnerables ante el incremento de la precipitación total anual.....	77
Mapa 23. Isotermas de la Parroquia de Santa María de Huiririma	81

Mapa 24. Isoyetas de la Parroquia de Santa María de Huiririma.....	82
Mapa 25. Conflictos de uso de la tierra de la Parroquia de Santa María de Huiririma.....	84
Mapa 26. Áreas Protegidas de la Parroquia Santa María de Huiririma.	87
Mapa 27. Reserva de biosfera y humedales.....	93
Mapa 28. Áreas potenciales a conservación en la parroquia Santa María de Huiririma	94
Mapa 29. Perímetro Urbano y área amanzanada de Puerto Quiche capital parroquial.	106
Mapa 30. Uso de la Tierra de la Parroquia Santa María de Huiririma.....	108
Mapa 31. Capacidad de Uso de la Tierra de la Parroquia Santa María de Huiririma	109
Mapa 32. Vialidad de la parroquia Santa María de Huiririma.....	112
Mapa 33. Cobertura telefonía celular.....	117
Mapa 34. Capacidad de Uso de Suelo	165
Mapa 35. Modelo territorial actual de la parroquia Santa María de Huiririma.....	212
Mapa 36. Modelo territorial deseado.....	275

INDICE DE IMÁGENES

Imagen 1. Viviendas inundadas en la parroquia Santa María de Huiririma	67
Imagen 2. Incendio estructural de vivienda en Santa María de Huiririma	85
Imagen 3.- Residuos sólidos arrojados en el terreno en la comuna Puerto Quinche.	95
Imagen 4.- Residuos sólidos arrojados en la orilla del río Napo en la comuna San Vicente.	96
Imagen 5. Unidad sanitaria n la parroquia Santa María de Huiririma.	98
Imagen 6. Centro poblado Puerto Quinche	101
Imagen 7. Centro poblado Puerto Quinche, vista desde el Río Napo.	102
Imagen 8. Centro poblado Huiririma	103
Imagen 9. Centro poblado Huiririma, Vista desde el Río Napo.....	103
Imagen 10. Centro Poblado San Vicente.....	104
Imagen 11. Centro Poblado San Vicente vista desde el frente.....	104
Imagen 12. Centro Poblado Ocaya	105
Imagen 13. Centro Poblado Ocaya vista de frente	105
Imagen 14. Carretera veranera en la parroquia Santa María de Huiririma.	113
Imagen 15. Sendero en la parroquia Santa María de Huiririma.	114
Imagen 16. Vía fluvial (río Napo) en la parroquia Santa María de Huiririma.....	115
Imagen 17. Uso de la servidumbre Fluvial (río Napo) en la parroquia Santa María de Huiririma por la industria petrolera.	116
Imagen 18. infraestructuras en la parroquia Santa María de Huiririma por la industria petrolera.	121
Imagen 19. CECIB Manuelita Sáenz.....	127
Imagen 20. Uso de cancha múltiple para recreación en puerto quinche.	131
Imagen 21. Uso de cancha de futbol de césped natural para recreación en puerto quinche.	132
Imagen 22. Capacitación en el manejo del cacao por parte del GADPO a los comuneros la parroquia.....	133
Imagen 23. Capacitación del MAG en la conformación de asociaciones productivas en puerto quinche.	133
Imagen 24. Planta de agua potable en Centro Huiririma	134
Imagen 25. Planta de agua potable en Puerto Quinche	135

Imagen 26. Vivienda con unidad sanitaria para la eliminación de excretas.	136
Imagen 27. Construcción de vivienda popular para grupos vulnerables.	137
Imagen 28. Vivienda Kichwas en la parroquia Huiririma.	140
Imagen 29. Artesanías Kichwas en la parroquia Huiririma.	141
Imagen 30. Bombo utilizado en las ceremonias y festividades Kichwas en Santa maría de Huiririma	142
Imagen 31. Mesa tradicional en la Parroquia Santa María de Huiririma.	143
Imagen 32. Concurso de bebida tradicional de chicha.	144
Imagen 33. Preparación de Bebida tradicional Kichwas en la parroquia Huiririma.	145
Imagen 34. Joven Kichwa tomando yuramba en la parroquia Huiririma.	146
Imagen 35. Cultivo de café robusta en la parroquia Santa María de Huiririma	155
Imagen 36. Cosecha de maíz tucilla, en la parroquia Santa María de Huiririma	156
Imagen 37. Cultivo de cacao y su cosecha en la parroquia Santa María de Huiririma.	157
Imagen 38. Marquesina para el secado de cacao en la parroquia de Santa María de Huiririma	157
Imagen 39. Piscinas para la producción de peces en Huiririma.	161
Imagen 40. Registro de imágenes de las asambleas ciudadanas en la parroquia para la actualización del PDOT	290

PDOT

2023 - 2027

SECCION I

1. MARCO REFERENCIAL

1.1. INTRODUCCIÓN

Una de las principales preocupaciones ha sido siempre la continuidad de la planificación, pues en general, luego de la posesión de nuevas autoridades, se ha provocado giros completos a la planificación por un período de cuatro años sin analizar los resultados, positivos o negativos, y sobre todo las acciones pendientes y complementarias de las administraciones anteriores.

En este marco, la continuidad de la planificación de mediano y largo plazo debe considerar como punto de partida el análisis del PDOT vigente con el objetivo de generar una línea de base para su actualización que básicamente considere evitar duplicidades de acciones, complementariedad y continuidad que permita una gestión institucional eficiente y fortalecida.

A partir de la Constitución de 2008, el Ecuador tiene experiencia en procesos de Planificación del Desarrollo y Ordenamiento Territorial, en la actualidad es el tercer proceso desde que se nombran nuevas autoridades de los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

La elaboración del PDOT de este nuevo período de gestión tiene varios desafíos como: la articulación de una visión territorial a mediano plazo con una perspectiva de largo plazo, la articulación con el plan de trabajo de las autoridades electas, la identificación de estrategias efectivas de desarrollo sostenible que vincule las potencialidades del territorio y la relación urbano – rural, la participación de la sociedad civil y la disponibilidad presupuestaria actual en el marco de la situación económico financiera del país.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. Objetivo general

Actualizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural de Santa María de Huiririma, del Cantón Aguarico, Provincia de Orellana, comprendido para el periodo 2023-2027, con la finalidad de que el Gobierno Parroquial disponga de un instrumento idóneo para la toma de decisiones, encaminadas a la consecución del Buen Vivir de los ciudadanos y ciudadanas de la parroquia y que cumpla con los mandatos legales vigentes.

1.2.2. Objetivos específicos

- Analizar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente de la parroquia Santa María de Huiririma para la elaboración del diagnóstico territorial que permite identificar aquellos elementos a ser reforzados, incluidos o eliminados dentro del proceso de actualización 2023-2027.
- Actualizar la propuesta de desarrollo parroquial, considerando los componentes biofísicos, sociocultural, económico productivo, asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad y el político institucional; el cual deberá estar articulado con las categorías de ordenamiento territorial propuestas por el PDOT y PUGS cantonal y el

PDOT Provincial; coordinada con los actores territoriales para asegurar su viabilidad con políticas, planes, programas y proyectos que se propongan.

- Elaborar una propuesta de modelo de gestión futura de la Parroquia Santa María de Huiririma que responda a las propuestas de desarrollo del Plan de desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024-2025, vigente con un conjunto de estrategias y procesos de gestión territorial de manera articulada y coordinada, incluyendo factores que garanticen la reducción de riesgos; seguimiento y evaluación de la planificación.

1.3. METODOLOGÍA DE ACTUALIZACIÓN DEL PDOT

El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), con relación a la planificación para el desarrollo, dispone en su artículo 9: "La Planificación del desarrollo se orienta hacia el cumplimiento de los derechos constitucionales, el régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, y garantiza el ordenamiento territorial. El ejercicio de las potestades públicas debe enmarcarse en la planificación del desarrollo que incorporará los enfoques de equidad, plurinacionalidad e interculturalidad". Adicionalmente, en el artículo 17 del COPFP se establece que, "La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará los instructivos metodológicos para la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas nacionales y sectoriales".

La metodología utilizada se basa en el análisis mediante el recurso de tablas que permiten sintetizar la información, posibilitan una lectura clara y rápida de los contenidos. Se ha dispuesto una estructura con las siguientes fases que se describen a continuación.

Gráfico 1 Fases del PDOT



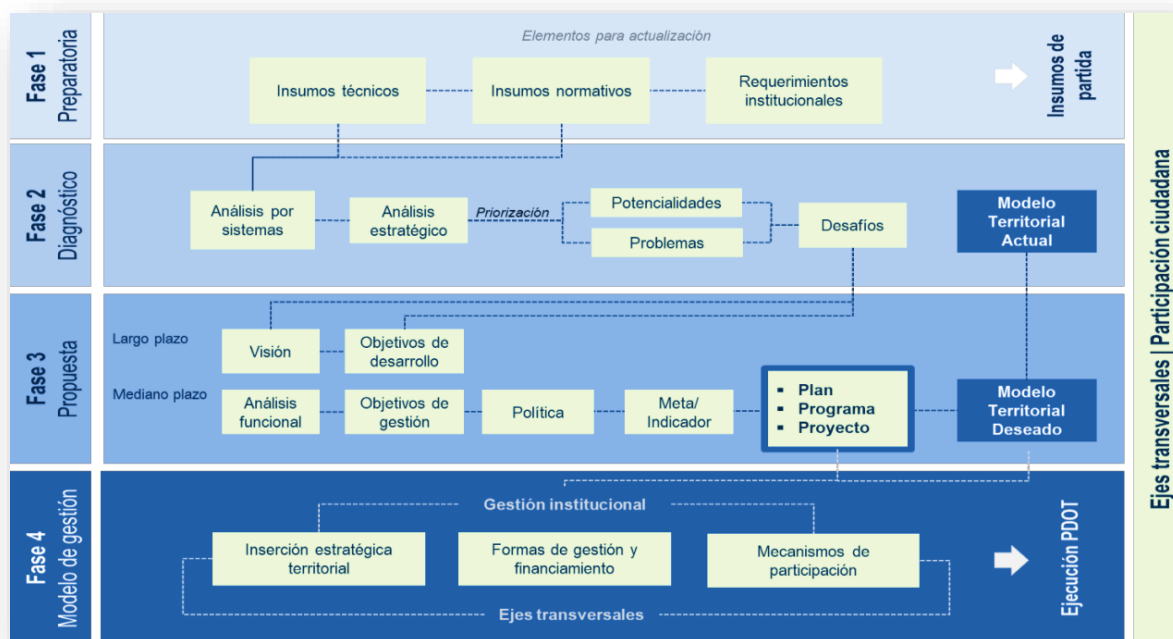
Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023.

Elaborado por: Equipo Consultor 2024

Se plantea un proceso secuencial, empezando con la fase preparatoria, la formulación del diagnóstico, el desarrollo de la propuesta y el modelo de gestión del gobierno local, a través de herramientas que evidencian las vinculaciones entre lo diagnosticado y las líneas de desarrollo que se proponen para el territorio, el compromiso de la ciudadanía en la toma de decisiones y abordaje de necesidades públicas no solo es un derecho, sino también una responsabilidad compartida con la comunidad para idear soluciones integrales y colaborativas que contribuyan al desarrollo conjunto

La Secretaría Técnica Planifica Ecuador publicó: La Guía Para Formulación/Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) proceso 2023-2027 en junio, 2023. La metodología de la presente actualización se enmarca en los lineamientos de guía propuesta por la Secretaría Técnica, de acuerdo al siguiente esquema y proceso de formulación:

Gráfico 2: Flujo de relacionamiento entre componentes de PDOT



Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

1.4. ALGUNAS NOTAS TÉCNICAS

1.4.1. Parámetros utilizados en la generación de cartografía

La cartografía vinculada al Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, 2023-2030, se trabajó utilizando los siguientes parámetros de referencia geodésicos:

- ✓ Proyección: Universal Transversa de Mercator UTM - Zona 18S
- ✓ Elipsoide y Datum Horizontal: Sistema Geodésico Mundial WGS84
- ✓ EPSG: 32718

Para los límites provinciales cantonales y parroquiales se utilizaron los “Límites Territoriales de la Organización Territorial del Estado”, aprobado por el directorio del Comité Nacional de

Límites Internos (CONALI) en sesiones ordinarias del 15 de mayo de 2018, 24 de marzo de 2022 y extraordinaria del 17 de enero de 2023.

Las operaciones espaciales como recortes, intersecciones y cálculo de áreas se realizaron a partir de estos límites territoriales.

El cálculo de áreas parroquiales y de otros polígonos propios de la cartografía temática, se realizó en software QGIS 3.34.12 – Prizren con la función “area(\$geometry)/10000”, esta función calcula el área plana en hectáreas.

1.4.2. Parámetros de población y asentamientos humanos e infraestructura

En base al Plan de desarrollo parroquial actual, la información proporcionada por el municipio de aguarico, la cartografía de <https://iedg.sni.gob.ec/> y del INEC CENSO 2022, la información vial se la tomó de la información proporcionado por el GADPO y datos en campo tomados por el equipo consultor.

1.5. SIGLAS

BDE.	Banco de Desarrollo del Ecuador
CPCCS.	Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
DP.	Defensoría del Pueblo
ESPOCH.	Escuela Superior Politécnica de Chimborazo
FGE.	Fiscalía General del Estado
GADPO.	Gobierno Provincial de Orellana
GADMA.	GAD Municipal de Aguariquito
GADPR.	GADs Parroquiales
IEPS	Instituto de Economía Social y Solidaria
IKIAM.	Universidad Regional Amazónica
INIAP.	Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias de Ecuador
ISF.	Ingeniería Sin Fronteras
MAG.	Ministerio de Agricultura y Ganadería
MCP.	Ministerio de Cultura y Patrimonio
MIES.	Ministerio de Inclusión Económica y Social
MINEDU.	Ministerio de Educación
MINTUR.	Ministerio de Turismo
MPCEIP.	Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversión y Pesca
MREMH.	Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana
MSP.	Ministerio de Salud Pública
NCI.	Naturaleza y Cultura internacional
PADF.	Fundación Panamericana para el Desarrollo
SGDPN.	Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
SNGR.	Secretaría Nacional de Gestión de Riesgos
STCTEA.	Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica

WCS. Wildlife Conservation Society
WWF. World Wildlife Fund (Fondo Mundial para la Naturaleza)
FCUNAE. Federación de Comunas Unidas de la Nacionalidad Kichwa de la Amazonía
Ecuatoriana

PDOT

2023 - 2027

SECCION II

2. FASE PREPARATORIA

2.1. INSUMOS TÉCNICOS

2.1.1. Análisis Del PDOT Vigente 2019-2023

Permite identificar aquellos elementos que requieren ser reforzados, incluidos o eliminados. El GAD identificará programas y/o proyectos que deben tener continuidad y determinar temas clave para el nuevo periodo de gestión.

El Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Santa María de Huiririma (PDOT), publicado en la Secretaría de Ordenamiento Territorial (SOT) presenta los siguientes objetivos estratégicos:

- Fortalecer el desarrollo organizacional de la parroquia Santa María de Huiririma mediante la implementación de mecanismos de participación ciudadana, que permitan vincular a la población de en el quehacer público.
- Recuperar y promocionar la identidad y el patrimonio cultural como componentes esenciales de conservación con los que cuenta la parroquia Santa María de Huiririma.
- incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada y sostenible, mediante el apoyo al sector agropecuario y turístico, para mejorar la productividad y desarrollo económico de la parroquia."
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana, inclusión social y ejercicios de derechos, implementando mecanismos de vinculación con la población para promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Santa María de Huiririma.
- Promocionar la identidad y el patrimonio cultural, mediante el rescate y transferencia de conocimientos ancestrales, para la preservación, mantenimiento y conservación de la misma como herencia de la parroquia Santa María de Huiririma.
- Gestionar el mantenimiento y ampliación de infraestructura pública implementando programas de desarrollo parroquial, para garantizar el bienestar de la población de Santa María de Huiririma.
- Promover la movilidad de manera sostenible y sustentable, mediante la gestión ante de los organismos competentes para mejorar e implementar la infraestructura vial de la parroquia Santa María de Huiririma.
- Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD parroquial de Santa María de Huiririma mediante la construcción de herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía.

- Impulsar el manejo, conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante la gestión multinivel para lograr la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.

Luego de realizado el análisis de los reportes del SIGAD al cumplimiento de meta resultado del PDOT 2019-2023 se obtiene los siguientes resultados.

Tabla 1. Cumplimiento de meta resultado del PDOT 2019-2023

OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	Nº PROYECTOS POR META	LÍNEA BASE	META ANUALIZADA ACUMULADA AL 2023	% DE AVANCE DEL AÑO	% DE AVANCE META
CB: Impulsar el manejo, conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante la gestión multinivel para lograr la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	4	0	2	55.00	55.00
CEP1: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada y sostenible, mediante el apoyo al sector agropecuario y turístico, para mejorar	21	0	21	100.00	100.00
CSC1: Fortalecer los procesos de participación ciudadana, inclusión social y ejercicios de derechos, implementando mecanismos de vinculación con la población para promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Santa María de Huiririma.	8	0	7	87.50	87.50
CSC2: Promocionar la identidad y el patrimonio cultural, mediante el rescate y transferencia de conocimientos ancestrales, para la preservación, mantenimiento y conservación de la misma como herencia de la parroquia Santa María de Huiririma.	12	0	10	83.33	83.33
CAHMET1: Gestionar el mantenimiento y ampliación de infraestructura pública implementando programas de desarrollo parroquial, para garantizar el bienestar de la población de Santa María de Huiririma.	3	0	3	100.00	100.00
CAHMET2: Promover la movilidad de manera sostenible y sustentable, mediante la gestión ante de los organismos competentes para mejorar e implementar la infraestructura vial de la parroquia Santa María de Huiririma	1	0	1	100.00	100.00
CPI1: Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial de la Santa María de Huiririma mediante la construcción de herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía	10	0	8	80.00	80.00

Fuente: GAD Parroquial Santa María de Huiririma

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

En las reuniones de trabajo realizadas en la parroquia durante el proceso de evaluación del PDOT, los asistentes decidieron continuar con los proyectos que son de competencia directa del GAD parroquial.

Tabla 2.- Análisis del PDOT vigente.

COMPONENTE	OBJETIVO ESTRATÉGICO DEL PDOT	PROGRAMAS/ PROYECTOS	META RESULTADO PDOT	INDICADOR	PORCENTAJE DE AVANCE ACUMULADO DE LA GESTIÓN DEL OBJETIVO 2019				ESTADO	OBSERVACIONES	PRIORIZACIÓN NUEVA PROPUESTA
					2020	2021	2022	2023			
Biofísico	CB: Impulsar el manejo, conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante la gestión multinivel para lograr la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.	Proyecto de mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental en la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se cumple con el 100% de la formulación del estudio técnico del proyecto de saneamiento ambiental programado en la parroquia Santa María de Huiririma.	% de cumplimiento de la formulación del estudio técnico del proyecto de saneamiento ambiental programado en la parroquia Santa María de Huiririma.	30	0	0	55	Parcialmente	Se cumple parcialmente por efectos de la pandemia mundial del covid-19. No se pudo gestionar sistemas de recolección de desechos sólidos por cuanto el municipio suspendió su relleno sanitario	SI
Componente Económico Productivo	CEP1: Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada	Programa de capacitación en producción agrícola, ganadera, piscícola en la	Al finalizar el año 2023, se realizaron cuatro programas de capacitación en producción agrícola,	Nº de programas de capacitación en producción agrícola, ganadera, piscícola	30	50	75	100	SI		SI

	y sostenible, mediante el apoyo al sector agropecuario y turístico, para mejorar	parroquia Santa María de Huiririma	ganadera, piscícola en la parroquia Santa María de Huiririma.	realizados en la parroquia Santa María de Huiririma							
		Proyecto de mejoramiento e implementación del equipamiento comercial en las comunidades de la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se entrega un kit de herramientas para mejorar el equipamiento comercial en las comunidades de la parroquia Santa María de Huiririma	Nº de kit de herramientas entregados para mejorar el equipamiento comercial en las comunidades de la parroquia Santa María de Huiririma				100	SI		SI
			Al finalizar el año 2021, se fortalece y mejorar el equipamiento comercial en las comunidades de la parroquia Santa María de Huiririma mediante la adquisición de canoa y motor para apoyo al transporte de productos agrícolas.	Nº de canoas y motor adquiridos, para el apoyo al transporte de productos agrícolas como fortalecimiento y mejora al equipamiento comercial en las comunidades de la parroquia Santa María de Huiririma	30	55	75	100	SI		SI

		Proyecto Turístico comunitario en la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se desarrolla cuatro proyectos Turísticos comunitarios en la parroquia Santa María de Huiririma.	Nº de proyectos Turísticos comunitarios desarrollados en la parroquia Santa María de Huiririma	25	50	75	100	SU		SI
		Proyecto de difusión y promoción del turismo comunitario en la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se realiza una difusión y promoción del turismo comunitario anualmente en la parroquia Santa María de Huiririma.	Nº de difusiones y promociones del turismo comunitario anualmente realizadas en la parroquia Santa María de Huiririma	30	55	75	100	SI		SI
		Proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se ha incentivado el desarrollo de actividades productivas comunitarias mediante la ejecución de un proyecto de fortalecimiento de huertos comunitarios anualmente en la parroquia Santa María de Huiririma.	Nº de proyectos ejecutados anualmente para el fortalecimiento de huertos comunitarios en la parroquia Santa María de Huiririma	25	50	75	100	SI		SI

Componen te Socio Cultural	CSC1: Fortalecer los procesos de participación ciudadana, inclusión social y ejercicios de derechos, implementando mecanismos de vinculación con la población para promover	Fortalecimiento del desarrollo organizacional a través de procesos de participación ciudadana en la parroquia Santa María de Huiririma.	Al finalizar el año 2023, se ha fortalecido el desarrollo organizacional en la parroquia Santa María de Huiririma, mediante cuatro capacitaciones en temáticas de participación activa de la ciudadana en la gestión pública.	Nº de capacitaciones anuales realizadas en temáticas de participación activa de la ciudadana en la gestión pública.	0	25	50	75	Parcialmente	Se cumple parcialmente por efectos de la pandemia mundial del covid-19	SI
	un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Santa María de Huiririma.	Proyecto de dotación de kits alimenticios y de educación para grupos de atención prioritaria	Al finalizar el año 2023, se ha dotado de 400 kits alimenticios y de educación para grupos de atención prioritaria para mejorar su calidad de vida.	Nº de kits alimenticios y de educación dotados a grupos de atención prioritaria para mejorar su calidad de vida.	25	50	75	100	SI		SI
Componen te Socio Cultural	CSC2: Promocionar la identidad y el patrimonio cultural, mediante el rescate y transferencia de conocimientos ancestrales, para la preservación, mantenimiento y	Proyecto de Rescate de la Identidad Cultural y de Transferencia de Conocimientos Ancestrales en Parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2020, se desarrolló y ejecutó un programa de transferencia de conocimientos ancestrales para rescatar la identidad cultural	Nº de programas de transferencia de conocimientos ancestrales ejecutados para incentivar el rescate de la identidad cultural en la parroquia Santa	25	50	75	100	SI		SI

conservación de la misma como herencia de la parroquia Santa María de Huiririma.			María de Huiririma .							
		Al finalizar el año 2023, se incentiva el rescate de la identidad cultural en la parroquia Santa María de Huiririma mediante un programa de transferencia de conocimientos ancestrales	Nº de programas de transferencias de conocimientos ancestrales ejecutados para incentivar el rescate de la identidad cultural en la parroquia Santa María de Huiririma .	0	25	50	75	Parcialmente	Se cumple parcialmente por efectos de la pandemia mundial del covid-19	SI
	Promoción y patrocinio de eventos tradicionales locales para fomentar la identidad cultural y el deporte en la parroquia Santa María de Huiririma.	Al finalizar el año 2023, se promueve y patrocina un evento tradicional local para fomentar la identidad cultural y el deporte en la parroquia Santa María de Huiririma.	Nº de eventos tradicionales locales promovidos y patrocinados para fomentar la identidad cultural y el deporte en la parroquia Santa María de Huiririma	0	25	50	75	Parcialmente	Se cumple parcialmente por efectos de la pandemia mundial del covid-19	SI

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones	CAHMET 1 : Gestionar el mantenimiento y ampliación de infraestructura pública implementando programas de desarrollo parroquial, para garantizar el bienestar de la población de Santa María de Huiririma.	Mejoramiento de la infraestructura institucional para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia de la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se ejecuta un proyecto de mejoramiento de la infraestructura institucional para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia de la parroquia Santa María de Huiririma	Nº de proyectos ejecutados de mejoramiento de la infraestructura institucional para dinamizar la atención al usuario con eficiencia y eficacia de la parroquia Santa María de Huiririma			50	100	SI		SI
		Mejoramiento y Ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2023, se ejecuta un estudio técnico para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Santa María de Huiririma	Nº de estudios técnicos ejecutados para el mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable en la parroquia Santa María de Huiririma				100	SI		SI

Componente Asentamientos Humanos, Movilidad Energía y Telecomunicaciones	CAHMET2 : Promover la movilidad de manera sostenible y sustentable , mediante la gestión ante de los organismos competentes para mejorar e implementar la infraestructura vial de la parroquia Santa María de Huiririma	Mejoramiento de la movilidad parroquial mediante la implementación de transporte e fluvial en la parroquia Santa María de Huiririma	Al finalizar el año 2022, se mejora la movilidad parroquial mediante la implementación de infraestructura de transporte fluvial en la parroquia Santa María de Huiririma.	Nº de transporte e fluvial implementados en la parroquia Santa María de Huiririma .			1 0 0		SI		SI
Componente Político Institucional	CPI1: Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial de la Santa María de Huiririma mediante la construcción de herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención	Actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial periodo (2019 - 2023).	Al finalizar el año 2020, se actualiza/formula un plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma, implementando acciones significativas para garantizar servicios de calidad.	Nº de planes actualizados e implementados en la parroquia Santa María de Huiririma			1 0 0		SI		SI
		Proyecto de gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el	Al finalizar el año 2023, se gestiona una cooperación internacional anualmente para el fortalecimiento de las competencias .	Nº de gestiones realizadas en cooperación internacional para el fortalecimiento de las	0 2 5 0	75	Parcialmente	Se cumple parcialmente por efectos de la pandemia mundial del covid-19	SI		

	de calidad a la ciudadanía	fortalecimiento de las competencias		competencias.							
			Al finalizar el año 2023, se gestiona un proyecto de manejo y conservación de bosques en la parroquia Santa María de Huiririma.	Nº de proyectos de manejo y conservación de bosques gestionados en la parroquia Santa María de Huiririma.				100	SI		SI
			Proyecto de fortalecimiento de las capacidades Institucionales para mejorar la calidad de atención al usuario	Al finalizar el año 2023, se fortalece el 5% de las capacidades Institucionales y de Talento Humano anualmente para mejorar la calidad de atención al usuario, mediante la capacitación y la implantación de herramientas de gestión y administración en el GAD Parroquial de Santa María de Huiririma.	Porcentaje de capacidades Institucionales y de Talento Humano fortalecidas para mejorar la calidad de atención al usuario	0	25	50	75	Parcialmente	Se cumple parcialmente por efectos de la pandemia mundial del covid-19

Fuente: GAD Parroquial Santa María de Huiririma

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

2.1.2. Revisión y análisis de instrumentos de Planificación

- **Plan Nacional de Desarrollo y la Estrategia Territorial Nacional (ETN)**

- **El plan nacional de desarrollo 2024-2025.**

El Plan Nacional de Desarrollo, para el periodo 2024-2025, se organiza en torno a cuatro ejes, 9 objetivos, 70 políticas y 105 metas ancladas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

✓ Eje 1. Social.

- Objetivo 1: Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.
- Objetivo 2: Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.
- Objetivo 3: Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.

✓ Eje 2. Desarrollo económico.

- Objetivo 4: Estimular el sistema económico y de finanzas públicas para dinamizar la inversión y las relaciones comerciales.
- Objetivo 5: Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad.
- Objetivo 6: Incentivar la generación de empleo digno.

✓ Eje 3. Infraestructura, energía y medio ambiente.

- Objetivo 7: Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible.
- Objetivo 8: Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo económico y sostenible.

✓ Eje 4. Institucional.

- Objetivo 9: Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientada al bienestar social.

- **La Estrategia Territorial Nacional.**

La Estrategia Territorial Nacional (ETN), hace parte del Plan Nacional de Desarrollo 2024- 2025 y se define complementariamente como la expresión de la política pública nacional en el territorio y se convierte en el instrumento de ordenamiento territorial a escala nacional que comprende: criterios, directrices y guías de actuación sobre el ordenamiento del territorio, considerando recursos naturales, infraestructura, asentamientos humanos, actividades económicas, grandes equipamientos y protección del patrimonio natural y cultural, sobre la base de los objetivos y políticas nacionales contenidas en el Plan Nacional de Desarrollo.

La ETN plantea directrices y lineamientos a escala nacional. En lo correspondiente al ámbito territorial se establecen tres directrices que deben aplicarse en los instrumentos de

ordenamiento territorial, así como una directriz que orienta la articulación de las decisiones de los distintos niveles de gobierno en el territorio nacional

Ámbito territorial. Instrumentos de ordenamiento territorial.

- Directriz 1: Reducir las inequidades sociales y territoriales.
- Directriz 2: Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental
- Directriz 3: Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y funcionalidades del territorio.

Articulación de los distintos niveles de gobierno.

- Directriz 4: Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel.

- **Plan Integral para la Amazonía 2021-2025**

Con el objetivo de fomentar las potencialidades y resolver las problemáticas del diagnóstico, se plantea el escenario deseado vinculado a la visión, cuyo alcance se logra mediante la consecución de los objetivos de desarrollo con sus respectivas políticas, indicadores y metas

Visión integral al 2035:

Al 2035, la Amazonía ecuatoriana consolida un modelo de desarrollo sostenible en el que prima: la conservación de su patrimonio natural y cultural, el ejercicio pleno de los derechos de su población con pertinencia territorial y corresponsabilidad, el fortalecimiento de las capacidades locales y la diversificación de la matriz productiva dentro de un contexto de aprovechamiento sostenible de sus recursos renovables y no renovables, de incidencia en el ámbito nacional y de la cuenca amazónica, para la consecución del Buen Vivir.

Analizando las características de la Amazonía y sus interacciones funcionales, sociales, productivas, ambientales y culturales de la población, se propone un modelo territorial deseado basado en cuatro categorías de ordenamiento territorial (COT)

- COT1: Disminución del impacto en la contaminación de los sistemas hídricos
- COT 2: SNAP como núcleos de conectividad y corredores biológicos
- COT 3: Servicios ecosistémicos, bioeconomía y mitigación al cambio climático
- COT 4. Transición a modelos de producción sostenible y libre de deforestación

Líneas y objetivos estratégicos

- **Aspecto Social**

Línea estratégica: Reducción de inequidades sociales y territoriales

Objetivo estratégico: Fortalecer el acceso a servicios básicos y sociales con pertinencia territorial y ancestral.

- **Aspecto Cultural**

Línea estratégica: Promoción, difusión, preservación, conservación y recuperación de la riqueza cultural y natural de la Amazonía.

Objetivo estratégico: Impulsar los derechos culturales de las personas y las colectividades, en condiciones de equidad, igualdad y en el marco de una sociedad plurinacional e intercultural.

- **Aspecto Ambiental**

Línea estratégica: Gestión integral para la protección, conservación, restauración y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales con enfoque de interculturalidad, participación y riesgos, bajo un acuerdo estratégico de sus actores.

Objetivo estratégico: Reducir la degradación del hábitat y la fragmentación de ecosistemas, fortaleciendo la conservación, protección y recuperación del patrimonio biocultural amazónico en el marco de la transición ecológica.

- **Aspecto Económico-Productivo**

Línea estratégica: Impulso a la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de los roles y funcionalidades de la Amazonía.

Objetivo estratégico: Fomentar el uso sostenible de los recursos renovables y no renovables a través de la diversificación productiva incluyente en todas las provincias de la CTEA.

- **Aspecto Asentamientos Humanos**

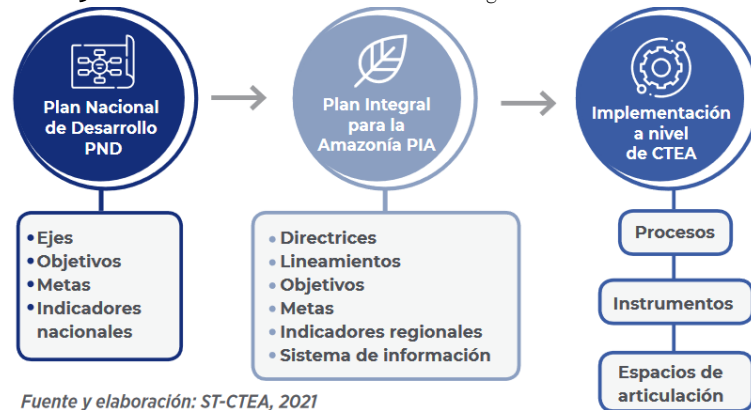
Línea estratégica: Sistema de asentamientos humanos inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Objetivo estratégico: Fomentar el desarrollo sostenible en todos sus ejes mediante la coordinación institucional en procesos de planificación territorial.

Modelo de Gestión

El Plan Integral para la Amazonía se implementa a través de un conjunto de procesos, instrumentos y espacios de articulación. Los procesos fundamentales son los siguientes: Transferencia de conocimientos, herramientas y documentos técnicos de metas Plan Integral para la Amazonía; Socialización, diálogo y concertación con los actores vinculados; Implementación; Seguimiento y gestión de alertas; Evaluación; Retroalimentación; Sistematización y aprendizaje colaborativo

Gráfico 3. -Elementos de articulación en el modelo de gestión PIA



Fuente y elaboración: ST-CTEA, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **El planeamiento provincial: El Plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la Provincia de Orellana**

El Gobierno Autónomo Descentralizado provincial de Orellana conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su jurisdicción para el periodo 2023-2027; donde se propone que la provincia del Orellana apunte su desarrollo a ser un centro integrador de la región nor-oriental del país. Prevé impulsar un modelo social participativo, competitivo e incluyente de la producción en base a las capacidades territoriales; fomentando la actividad agropecuaria y poniendo en evidencia las aptitudes de la mujer rural, ya que sobre sus hombros se sostiene el abastecimiento alimentario de la provincia por lo tanto son quienes brindan un aporte imprescindible a la soberanía alimentaria. También se apunta a una mayor valorización de sus raíces históricas culturales y sociales, defendiendo los derechos irrenunciables de los ciudadanos pertenecientes a la provincia de Orellana.

Visión de desarrollo.

La provincia de Orellana al 2030 será un territorio con más oportunidades, participativo, incluyente, competitivo e innovador; donde se fomenta el desarrollo económico sostenible,

con prácticas armónicas con la naturaleza y en consonancia con la diversidad cultural; generando bienestar para sus habitantes.

Ejes estratégicos

- Planificación del territorio, donde se considere una visión de desarrollo provincial de largo plazo; y las instituciones conforme sus competencias aporten a que la visión se materialice; sin embargo, a nivel provincial el tejido institucional deja vacíos que no permite la integración colectiva de las distintas visiones.
- La regulación y el ordenamiento, representado por los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, los cuales son esfuerzos aislados que en términos concretos no han logrado cohesionarse, llegando a un nivel mínimo de complementariedad entre las perspectivas parroquiales, cantonales y la lógica provincial.
- Coordinación institucional, en términos de gobiernos locales se ha limitado en dos esferas: a) Presupuestos participativos y, b) Obras y coyunturales; lo que puede ser visto como un avance, sobre todo en los avances formales de las intervenciones; pero también puede considerarse como esfuerzos aislados para atender problemas multicausales.
- Participación ciudadana, es el mecanismo idóneo para que la sociedad civil organizada sea parte de la gestión integral de la política pública local; ante eso a nivel provincial se han generado varias mesas de concertación que representan a varios sectores y colectivos como artesanos, adultos mayores, nacionalidades, etc.; sin embargo el proceso de maduración de las instancias de participación aún está en una primera fase, ya que estas estructuras no han logrado dimensionar problemáticas estructurales del territorio.

Objetivos estratégicos de desarrollo.

- Implementar un modelo de gobernanza ambiental integral, participativa y democrática, que promueva criterios de adaptación y mitigación al cambio climático con el propósito de gestionar de manera sostenible la Cuenca del Río Napo en la Provincia de Orellana.
- Garantizar el acceso a los servicios públicos, infraestructura, vialidad, conectividad y hábitat seguro para la igualdad de oportunidades y sostenibilidad de los asentamientos humanos con énfasis en el sector rural.
- Promover la igualdad de oportunidades, la equidad, la inclusión, la revalorización de las identidades culturales, centrado en la consolidación del sistema de protección y participación integral y activa de la ciudadanía, con énfasis en grupos de atención prioritaria y pueblos y nacionalidades de la provincia de Orellana.
- Consolidar un modelo económico solidario e innovador, respaldado en la producción y consumo responsable, turismo sostenible, bionegocios y la agroindustria limpia; como fuentes generadoras de empleo digno.

- Aportar al desarrollo provincial mediante el liderazgo institucional eficiente, con amplias capacidades de movilización de recursos en favor de la ciudadanía empoderada, participativa y democrática.

El planeamiento cantonal: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial y el plan de uso y gestión del suelo del cantón Aguarico

Partiendo de la visión planteada en el PDOT vigente se han realizado los ajustes relacionados a los 5 enfoques analizados. Se consideran como puntos importantes para la construcción de la visión de desarrollo que se realice en el marco de la bioeconomía, fomentando bioemprendimientos, que la provincia conserva, recupera y usa sustentablemente su biodiversidad y sus recursos hídricos, se asegure la inclusión y respeto a los saberes, culturas e identidades propios de cada pueblo y nacionalidad presentes en el territorio; la producción se realice sobre la base de un modelo de producción sostenible e incluyente y climáticamente inteligente; y que contribuya a lograr una adaptación al cambio climático y aportar a la mitigación del mismo

Ejes que fundamentan la propuesta.

Según lo descrito en el diagnóstico, el siguiente modelo territorial representa gráficamente la situación actual del cantón en sus principales componentes: uso del suelo, asentamientos jerarquizados, ejes de movilidad, infraestructura de salud y educación, conectividad, principales ejes productivos, entre otros.

Visión de desarrollo.

Para el año 2035, Aguarico es considerado como cantón inclusivo, promotor de la conservación de los recursos naturales-culturales, producción sostenible basada en la biodiversidad, el turismo y los derechos de la población; garantizando el acceso pleno a los servicios públicos de calidad, mejores oportunidades productivas de la mano con la movilidad y conectividad entre los asentamientos humanos, ofertando el talento humano capacitado y comprometido con el desarrollo cantonal

Objetivos estratégicos de desarrollo.

- Fomentar un ambiente sano y sustentable conservando la integridad de los ecosistemas en áreas protegidas y territorios indígenas de manera prioritaria pero no exclusiva; de esta manera se asegura la disponibilidad de los servicios ambientales (agua en calidad y cantidad, suelo fértil, clima estable).
- Impulsar el manejo adecuado de los suelos y de los recursos naturales del cantón que permitan la producción sostenible, incluyente y climáticamente inteligente.

- Fortalecer la economía familiar campesina incrementando la producción, acceso a nuevos mercados, valor agregado y precio justo.
- Promover el rescate y promoción de los conocimientos, saberes, tradiciones y lenguas ancestrales; así como la cosmovisión de los pueblos y nacionalidades indígenas.
- Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable mediante la gestión articulada entre actores públicos y privados para la prestación de servicios.
- Consolidar los asentamientos humanos a través del mejoramiento de su funcionalidad, relacionamiento y sistemas públicos de soporte.
- Mejorar el hábitat de las personas mediante una gestión articulada y eficiente del riesgo.
- Acercar la institucionalidad del GAD con la ciudadanía modernizando sus procesos, servicios y espacios de participación

Modelo de ocupación propuesto

- Protección de las áreas naturales con valor ambiental y ecológico, y para la mitigación de riesgo.
- Consolidación del proceso de urbanización en la ciudad, generando un modelo de ocupación que optimiza y aprovecha el suelo existente (sin desarrollar, vacante y subutilizado), en lugar de generar un crecimiento expansivo y desordenado.
- **El planeamiento parroquial: El plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Santa María de Huiririma 2019-2023.**

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la parroquia de Santa María de Huiririma conforme las disposiciones legales vigentes, procedió a la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de su jurisdicción para el periodo 2019-2023; partiendo de una población proyectada al año 2019 de 949 habitantes de los cuales el 56.69% son hombres y 43.31% son mujeres, distribuidos en una superficie aproximada de **652,04 Km²**.

La propuesta de desarrollo para la parroquia de Santa María de Huiririma se estructura a partir de: i) Lineamientos para la implementación del nuevo modelo territorial; ii) Visión de desarrollo y; iii) Objetivos estratégicos de desarrollo

Lineamientos para la implementación del nuevo modelo territorial.

Sistemas productivos locales

- Desarrollar e implementar proyectos productivos comunitarios con enfoque turístico y agrícola en coordinación con MAG, MINTUR y GADPO.
- Gestionar soporte técnico y legal para la legalización de las asociaciones comunitarias.

- Gestionar y crear convenios de cooperación con instituciones público – privadas para la tecnificación agropecuaria y turística.

Sistemas de salud en territorio

- Realizar convenios y normativa para la promoción del conocimiento y saberes ancestrales.
- Gestionar convenios de cooperación con el MIES, GADMA y MSP para la implementación de servicios a grupos de atención prioritaria.
- Gestionar la inclusión de personas con discapacidad de la parroquia al sistema del MIES (Carnet de discapacidad).
- Instaurar la cultura de bioseguridad en la Institución, como modelo en la parroquia.

Sistemas de saneamiento

- Desarrollar campañas de educación ambiental.
- Gestionar ante el MAE, GADPO, Municipio y empresas petroleras el saneamiento ambiental
- Gestionar la regularización ambientalmente para ejercer las actividades productivas ejecutadas por el GAD en la parroquia.

Visión de desarrollo

“Santa María de Huiririma, al 2030, es un territorio biodiverso con identidad, patrimonio natural y cultural, donde se incentiva el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada y sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia; a través de un modelo territorial planificado, participativo, incluyente, justo y equitativo como medio para brindar servicios de calidad.”.

Objetivos estratégicos de desarrollo.

- Impulsar el manejo, conservación y uso sustentable de los recursos naturales, mediante la gestión multinivel para lograr la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada y sostenible, mediante el apoyo al sector agropecuario y turístico, para mejorar
- Fortalecer los procesos de participación ciudadana, inclusión social y ejercicios de derechos, implementando mecanismos de vinculación con la población para

promover un efectivo desarrollo organizacional en la parroquia Santa María de Huiririma.

- Promocionar la identidad y el patrimonio cultural, mediante el rescate y transferencia de conocimientos ancestrales, para la preservación, mantenimiento y conservación de la misma como herencia de la parroquia Santa María de Huiririma.
- Gestionar el mantenimiento y ampliación de infraestructura pública implementando programas de desarrollo parroquial, para garantizar el bienestar de la población de Santa María de Huiririma.
- Promover la movilidad de manera sostenible y sustentable, mediante la gestión ante de los organismos competentes para mejorar e implementar la infraestructura vial de la parroquia Santa María de Huiririma
- Fortalecer la gestión y capacidades institucionales del GAD Parroquial de la Santa María de Huiririma mediante la construcción de herramientas de administración, planificación y desarrollo territorial participativo para garantizar servicios y atención de calidad a la ciudadanía

- **Plan binacional de desarrollo de la región fronteriza Ecuador - Perú**

En el acta suscrita en **la ciudad de Brasilia, el 26 de octubre de 1998**, consta el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, que constituyen en esencia, una redefinición de la naturaleza y las relaciones entre ambos países fronterizos, convirtiéndose en socios estratégicos que encaran juntos, mediante la cooperación y la integración fronteriza, retos comunes de orden social y económico.

La voluntad y decisión política de los Gobiernos y Presidentes de ambos países, han posibilitado que el Plan Binacional, Capitulo Ecuador, continúe su gestión hasta el 2024.

Mediante Decreto Presidencial Nro. 1465 del 2 de diciembre de 2008, la Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo SENPLADES, ha sido designada como la institución responsable de la aplicación del Plan Binacional, Capitulo Ecuador.

Objetivo

El Plan Binacional tiene como objetivo primordial elevar el nivel de vida de las poblaciones del sur y oriente del Ecuador y norte y nor-orientes del Perú, e impulsar la integración y la cooperación entre los dos Países.

Misión:

Diseñar e impulsar la planificación y el desarrollo binacional en la Zona de Integración Fronteriza-ZIF- Ecuatoriana-Peruana, que permita generar oportunidades y mejorar las condiciones de vida de las y los ciudadanos de la frontera.

Visión:

Convertirse en un referente latinoamericano en la gestión para el desarrollo fronterizo binacional, inspirado en el principio de integración y buena vecindad.

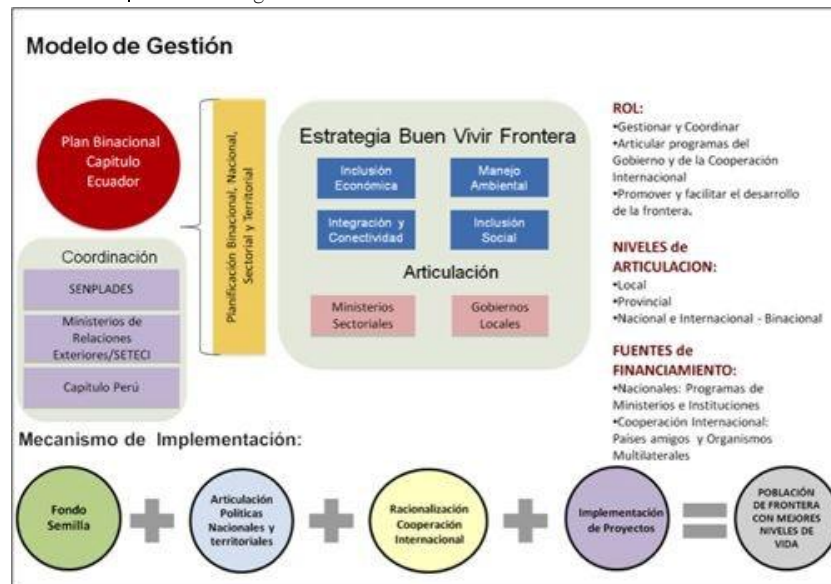
Metas Binacionales

- Universalizar el acceso a la cédula de identidad emitida con el sistema biométrico en la ZIF Ecuador
- Reducir la incidencia de pobreza por ingresos al 20% en la ZIF Ecuador
- Erradicar la incidencia de extrema pobreza por ingresos en la ZIF Ecuador.
- Erradicar la desnutrición crónica en niños/as menores de 2 años de edad en la ZIF Ecuador.
- Erradicar el analfabetismo en la ZIF Ecuador.
- Universalizar el servicio de electricidad para la ZIF Ecuador.
- Alcanzar el 77% de viviendas con acceso a agua por red pública para la ZIF Ecuador.
- Alcanzar el 68% de hogares con un sistema adecuado de saneamiento para la ZIF Ecuador.

Modelo de gestión

La gestión del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza, Capítulo Ecuador, conforme su mandato, ha estado orientado a la intervención en la zona fronteriza en el marco del proceso de articulación, captación de recursos, cofinanciamiento, seguimiento a la ejecución de Proyectos Binacionales y Nacionales, que presentan dinámicas diferentes.

Gráfico 4. - Modelo de gestión Plan Binacional Ecuador-Perú

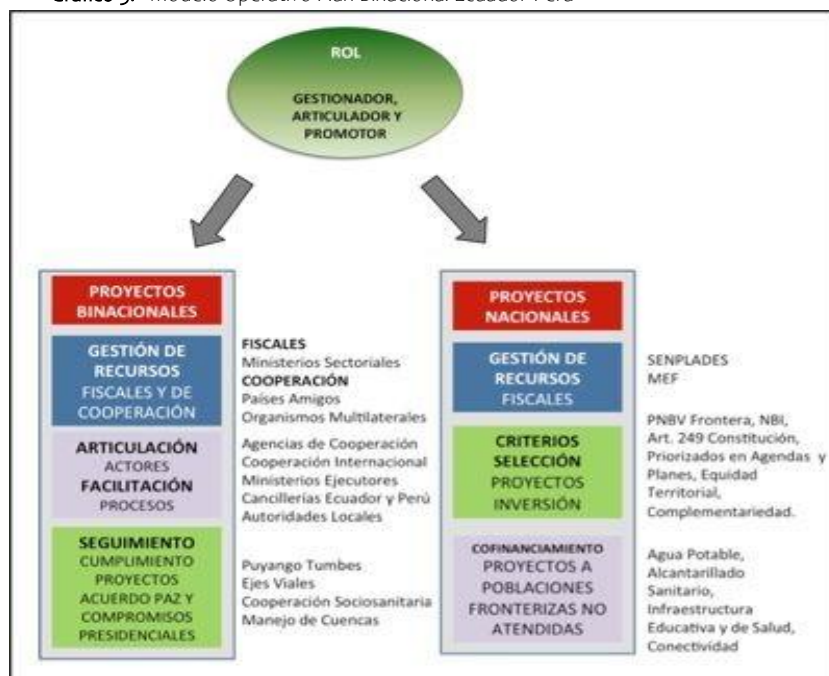


Fuente: <https://planbinacional.org.ec/wp-content/uploads/2015/10/mgestion1.jpg>

Modelo Operativo

Para la operatividad de la ejecución, seguimiento y supervisión de proyectos se implementa el siguiente modelo:

Gráfico 5. - Modelo Operativo Plan Binacional Ecuador-Perú



Fuente: <https://planbinacional.org.ec/wp-content/uploads/2015/10/mgestion2.jpg>

2.1.3. Revisión de instrumentos de planificación institucional

Cumplimiento de la Ejecución presupuestaria

Estos datos revelan patrones en la ejecución presupuestaria, con indicadores de eficiencia que oscilan entre el 57,34% y el 62,95%. Aunque no se evidencia una sólida ejecución, el promedio de ejecución presupuestaria del 60,37% sugiere una necesidad de atención para mantener la eficiencia en la gestión financiera y reducir el saldo por devengar. Este análisis brinda información valiosa para adaptar estrategias y mejorar la eficacia en la ejecución presupuestaria de la Parroquia de Santa María de Huiririma

Tabla 3. Cumplimiento de ejecución presupuestaria.

AÑO	TOTAL DE PRESUPUESTO INSTITUCIONAL CODIFICADO	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO	GASTO DE INVERSIÓN PLANIFICADO	GASTO DE INVERSIÓN EJECUTADO	% EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
2020	\$303.443,54	\$65.168,51	\$65.168,51	\$238.275,03	\$91.322,23	51,57 %
2021	\$424.126,53	\$68.983,00	\$68.303,14	\$355.143,53	\$128.735,00	46,46 %
2022	\$466.911,33	\$65.928,78	\$65.928,78	\$400.982,55	\$316.084,55	81,82 %

2023	\$326.595,14	\$67.794,69	\$67.794,69	\$258.800,45	\$190.555,51	79,10 %
------	--------------	-------------	-------------	--------------	--------------	---------

Fuente: CPCCS Reportes de rendición de cuentas del GADPRSMH de los años 2020,2021,2022 y 2023
Elaborado por: Equipo Consultor 2024

2.1.4. Sistemas de información local (SIL)

Si bien la Parroquia Santa María de Huiririma no dispone de un Sistema de Información Local informatizado, sin embargo, se recurrirá al SIGAD y los reportes de rendición de cuentas como fuentes de consulta.

A continuación, en las siguientes tablas se detallan las temáticas a desarrollar en la Fase de Diagnóstico y las posibles fuentes de información. Se dará prioridad a la consulta en el Repositorio de Insumos Clave (RIC) en el Sistema Nacional de Información (SIN) y los sistemas de información local provincial de Orellana,

Tabla 4: Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Físico Ambiental

TEMÁTICAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	MINISTERIO DE RECURSOS NATURALES
RECURSOS NATURALES RENOVABLES	MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, ARCOM
ECOSISTEMAS	MAATE, MAG, GAD PROVINCIAL
AMENAZAS NATURALES	MAATE, SNGRE, MAG,
AMENAZAS CLIMÁTICAS	MAATE, SNGRE, GAD PROVINCIAL
CLIMA	MAATE, INHAMI, GAD PROVINCIAL
CONFLICTOS AMBIENTALES	MAATE, GAD PROVINCIAL, GAD MUNICIPAL, ARCOM
ZONAS DE PROTECCIÓN, REGENERACIÓN Y RECUPERACIÓN AMBIENTAL	MAATE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
CALIDAD AMBIENTAL	MAATE, GAD MUNICIPAL
CONTAMINACIÓN	MAATE, GAD MUNICIPAL

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 5: Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Económico

VARIABLE	FUENTE DE INFORMACIÓN
ACTIVIDADES ECONÓMICAS	INEC 2024, SNI
SECTORES PRODUCTIVOS	INEC 2024, SNI
TRABAJO DECENTE PEA POR RAMA DE ACTIVIDAD, SEXO	INEC 2024, SNI
AGRICULTURA	CENSO ECONÓMICO, PDOT MS, SNI
FACTORES DE PRODUCCIÓN: INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA	SE VERIFICARÁ EL INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA
INVERSIÓN PRESUPUESTARIA	PLAN OPERATIVO ANUAL

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 6: Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Sociocultural

VARIABLE	FUENTE DE INFORMACIÓN
GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA	INEC 2024, BASE DE DATOS DEL MIES
COBERTURA DEL BONO DE DESARROLLO HUMANO	BASE DE DATOS DEL MIES
COBERTURA DEL BONO INFANCIA CON FUTURO	SECRETARÍA TÉCNICA ECUADOR CRECE SIN DESNUTRICIÓN INFANTIL
AUTOIDENTIFICACIÓN ÉTNICA	INEC 2024
INVERSIÓN PRESUPUESTARIA	PLAN OPERATIVO ANUAL

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 7: Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Asentamientos Humanos

VARIABLE	FUENTE DE INFORMACIÓN
DISTRIBUCIÓN DEMOGRÁFICA	INEC 2024, SNI, GAD MUNICIPAL
USO Y OCUPACIÓN DEL SUELO	GAD MUNICIPAL
MOVILIDAD, CONECTIVIDAD E INFRAESTRUCTURA	GAD PARROQUIAL SMJ, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL, SNI, MINISTERIOS, CNT, CENTROSUR
INVERSIÓN PRESUPUESTARIA	PLAN OPERATIVO ANUAL

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

Tabla 8: Información por temáticas y fuentes para la actualización del Sistema Político Institucional

TEMÁTICAS	FUENTE DE INFORMACIÓN
CAPACIDADES INSTITUCIONALES LOCALES	GAD PARROQUIAL
GOBERNANZA DEL RIESGO	SNGRE, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL
ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL	GAD PARROQUIAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL, MINISTERIOS
ACTORES TERRITORIALES Y ORGANIZACIÓN SOCIAL	GAD PARROQUIAL, MUNICIPAL, PROVINCIAL, MINISTERIOS
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	GAD PARROQUIAL, MUNICIPAL Y PROVINCIAL
SISTEMA DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS, GAD MUNICIPAL, GAD PROVINCIAL

Fuente: Guía para la formulación/actualización de los PDOT proceso 2023-2027

Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.2. INSUMOS NORMATIVOS

En los insumos normativo se agrupan los diferentes cuerpos legales relacionados con la formulación y actualización de los PDOT, así como, las normativas y lineamientos emitidos por la Secretaría Nacional de Planificación (SNP) y el Consejo Técnico de Uso y Gestión del Suelo (CTUGS).

En primera instancia se observa la normativa desde el nivel jerárquico superior, partiendo desde la Constitución e incluyendo los Acuerdos y Resoluciones vinculantes emitidos por el órgano rector de la planificación nacional.

La revisión se hará de acuerdo a las competencias y facultades que tiene el GAD parroquial de Santa María de Huiririma (GADPRSMH) y la normativa que regula los procesos de planificación en el ámbito local.

2.2.1. Insumos por competencias y facultades

Durante la elaboración de la Fase de Diagnóstico en el apartado del Marco Legal y en el Sistema Político Institucional se analizarán los insumos normativos que a continuación se detallan.

Las competencias y facultades específicas del GADPRSMH se encuentran establecidas en la Constitución de la República (CRE) 2008 y en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) 2010 y sus reformas.

A partir de los cuerpos legales anteriores se derivan otros instrumentos normativos como el Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPYFP) 2010 y su Reglamento; La Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo (LOOTUGS) 2016 y su Reglamento que tienen incidencia vinculante con la formulación de la planificación y ordenamiento territorial en los diferentes niveles de gobierno.

Otras leyes de observación directa o vinculantes -dependiendo del nivel de gobierno o su ubicación- como:

- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción
- Territorial Especial Amazónica.
- Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
- Ley Orgánica de los Consejos Nacionales para la Igualdad.
- Decreto-Ejecutivo-371-de-19-de-abril-de-2018 (Agenda 2030-ODS).

2.2.2. Insumos por normativa que regula la planificación local

A nivel local se examinarán Reglamentos con incidencia en el territorio parroquial como:

- Estatuto Orgánico Funcional GADPRSMH
- Reforma Reglamento Sistema de Participación

2.3. REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES

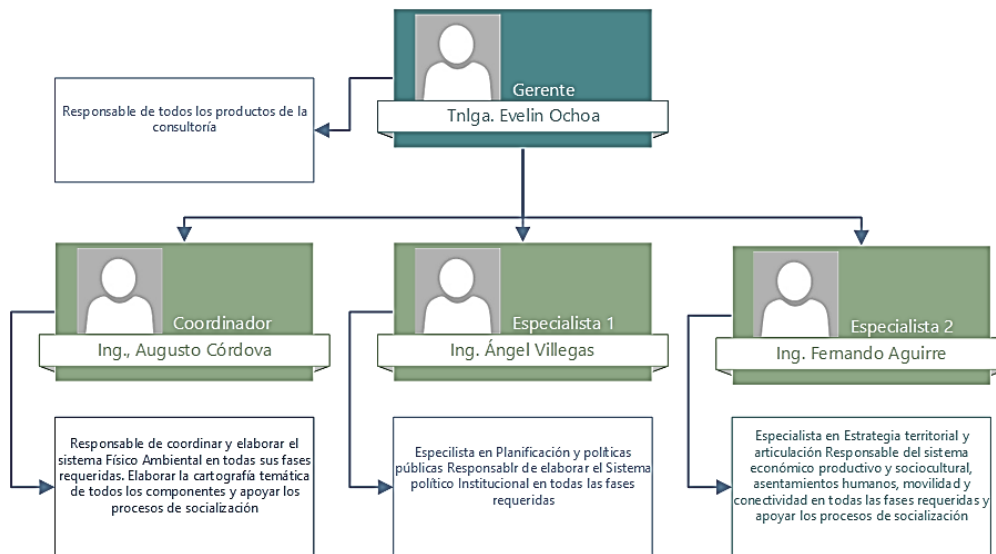
2.3.1. Conformación del equipo de trabajo

El proceso de actualización del PDOT-GADPRSMH estará a cargo de un equipo técnico consultor multidisciplinario que a continuación se detalla:

- Tnlga. Evelin Ochoa. Gerente de Proyecto-
- Ing. Augusto Córdova Coordinador de Proyecto Especialista ambiental y SIG
- Ing. Ángel Villegas. Mgs Especialista 1 en Planificación y políticas públicas
- Ing. Fernando Aguirre Especialista 2 en Estrategia territorial y articulación

En la figura 1 se presenta el organigrama con las funciones y responsabilidades de cada uno de los profesionales que conforman el equipo técnico de trabajo.

Gráfico 6: Organigrama funcional del equipo técnico



Fuente y Elaboración: Equipo Consultor 2024

2.3.2. Conformación del Concejo de Planificación.

Conforme lo establece el Art. 28 del código de Planificación y Finanzas Públicas, Conformación de los Consejos de Planificación de los Gobiernos Autónomos Descentralizados. - Los Consejos de Planificación se constituirán y organizarán mediante acto normativo del respectivo Gobierno Autónomo Descentralizado; y, estarán integrados por:

- El Presidente de la Junta Parroquial;

- Un representante de Planificación y Presupuestos de la Junta Parroquial;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Presidente de la Junta Parroquial;
- Tres representantes delegados por las instancias de participación, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

En virtud de la normativa descrita, en la comuna Puerto Quinche, perteneciente a la Parroquia Rural “Santa María de Huiririma”, Cantón Aguarico, Provincia de Orellana, siendo el día 16 de agosto del dos mil veinte y tres, a las 10h00, se da inicio a la sesión para CONFORMAR EL CONSEJO PARROQUIAL DE PLANIFICACION. El cual, mediante acta, queda integrado por las siguientes personas:

Tabla 9. Miembros del Concejo de Planificación.

MIEMBROS	NOMBRES Y APELLIDOS
Presidente GAD Parroquial	Sra. Bety esperanza Noteno Shiguango
Vocal de planificación y presupuesto	Sr. Bruno Wilfrido Oraco Tapuy
Técnico Representante del GAD Parroquial	Lcda. Carmen Rosamar Bifarini Noteno
Representante de la ciudadanía	Sr. Lino Noteno Shiguango
Representante de la ciudadanía	Ing. Edison Arnaldo Romero Proaño
Representante de la ciudadanía	Sr. Claudio Andrés Pelileo Lanza

Fuente: GAD Parroquial Rural Santa María de Huiririma

Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

2.3.3. Creación o Consolidación de instancias de Participación

En la Parroquia de Santa María de Huiririma, perteneciente al cantón Aguarico, de la Provincia de Orellana, a los 30 días del mes de septiembre del 2023, previa convocatoria abierta realizada por el GADPRSMH, realizada en esta parroquia hacia las diferentes comunidades, con el propósito de socializar la conformación de la nueva directiva de la Asamblea Local Ciudadana, considerando que los integrantes de la ALC se encontraban en período prorrogado, es necesario contar con la presencia de la participación de la ciudadanía dentro del Sistema de Participación Ciudadana, de esta manera se establece una nueva directiva con representantes ciudadanos cuya denominación será: **ASAMBLEA LOCAL CIUDADANA DE LA PARROQUIA DE SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA**. La cual luego de elección la constituyen los siguientes miembros:

Tabla 10. Miembros de la Asamblea Local Ciudadana.

NÓMINA	CARGO
Lino Raúl Noteno Shiguango	Presidente
Yanela Emperatriz Vegay Coquinche	Vicepresidente
Widinson Toti Machoa Oraco	Secretario/a
Ligia Gricelda Yumbo Andí	Tesorera
Bruno Martín Dagua Hualinga	Primer Vocal Principal
Zulia María Avilés Flores	Segundo Vocal Principal

Luis Alfonso Tapuy Andi	Tercer Vocal Principal
Ruth Teresa Narváez Shiguango	Primer Vocal Suplente
Ángel Arnulfo Hualinga Vegay	Segundo Vocal Suplente
Luis Marcelo Grefa Oraco	Tercer Vocal Suplente

Fuente: GAD Parroquial Rural Santa María de Huiririma
 Elaboración: Equipo Consultor PDOT 2023-2027.

Para garantizar su participación se realizaron 6 eventos participativos convocando a todos los miembros de las comunidades para que participen en el desarrollo de las diferentes fases de actualización del PDOT Parroquial.

Producto de aquello se tuvo la presencia de delegados de instituciones públicas, privadas, gremios y grupos sociales. Estos espacios significaron que más de 55 personas aporten con ideas y puntos de vista durante todo el proceso

2.3.4. Notificación del inicio de procedimiento

Mediante Oficio N.º BN-GADPSRMH-2024- 00-OFC de fecha 15 de agosto del año 2024, la Sra. Bety Noteno Shiguango, en calidad de PRESIDENTA. DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA, comunica a los Srs. miembros del Consejo de Planificación

Señores:

Presidente GAD Parroquial Sra. Bety esperanza Noteno Shiguango

Vocal de planificación y presupuesto Sr. Bruno Wilfrido Oraco Tapuy

Técnico Representante del GAD Parroquia I Lcda. Carmen Rosamar Bifarini Noteno

Representante de la ciudadanía Sr. Lino Noteno Shiguango

Representante de la ciudadanía Ing. Edison Arnaldo Romero Proaño

Representante de la ciudadanía Sr. Claudio Andrés Pelileo Lanza

Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de parte de quienes conformamos el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Santa María de Huiririma, deseándole el mayor de los éxitos en sus funciones.

Por el presente tengo a bien dirigirme a Ud. para solicitarle que nos honre con su presencia en el acto de presentación del inicio del proceso de actualización del Plan De Desarrollo Y Ordenamiento Territorial De La Parroquia Santa María De Huiririma 2023 - 2027, el cual se llevará a cabo el día viernes 16 de agosto de 2024 a partir de las 15:00H en la sala de reuniones del GAD Parroquial en la comuna Puerto Quinche.

Por la prestada al presente anticipo mis agradecimientos.

De Ud. Atentamente.

2.3.5. Instructivo metodológico para notificación, difusión, socialización, discusión del PDOT con la población

RESOLUCIÓN N° 000-2024-GADPRSMH

SRA. BETY ESERANZA NOTENO SHIGUANGO

RESUELVE:

EXPEDIR EL INSTRUCTIVO QUE DETERMINA LA METODOLOGÍA PARA LA NOTIFICACIÓN, DIFUSIÓN, SOCIALIZACIÓN, AJUSTE, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GAD PARROQUIAL SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA

CAPÍTULO ÚNICO

PROPUESTA METODOLÓGICA:

Artículo 1. De la notificación del proceso de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa María de Huiririma. El proceso de actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial contempla la notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial del GAD Parroquial Rural Santa María de Huiririma y su jurisdicción parroquial.

La forma y medio de notificación serán determinados por el/la titular del Consejo de Planificación, buscando la mayor publicidad del proceso, de modo que se garantice la participación ciudadana.

Artículo 2. Del proceso de difusión del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa María de Huiririma. El PDOT será publicado en forma íntegra, incluidos su anexos y formularios de ser el caso.

Por ser un documento público, cualquier persona podrá consultarlo y acceder al mismo de forma digital a través de los medios de difusión del GAD Parroquial de la Parroquia Rural Santa María de Huiririma.

Artículo 3. Del proceso de socialización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA. Todo/a ciudadano/a que resida en la circunscripción territorial de la Parroquia Rural SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA tiene derecho a participar en el proceso de formulación, planeamiento, elaboración, ejecución, seguimiento y control de los planes, programas, proyectos relacionados con el suelo, así como en la evaluación y recepción de la rendición de cuentas por parte del GAD Parroquial de la Parroquia Rural Santa María De Huiririma, en los términos previstos en el ordenamiento jurídico.

Los habitantes del territorio en el respectivo nivel de Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural Santa María De Huiririma, a través del Consejo de Planificación, previo al inicio de formulación/actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, deberá listar y mapear los sectores que intervienen dentro del cantón con sus correspondientes actores sociales.

Los criterios que se considerarán dentro de este mapeo serán de agrupación por temática de injerencia de los actores, su área de influencia específica, e influencia estratégica en la parroquia, organizada y conformada a través de las instancias ciudadanas de la parroquia.

Durante el proceso de formulación y ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, los/las actores/as serán organizados/as para su respectiva participación en talleres y espacios adicionales, que servirán para recoger todas sus inquietudes y aportes durante todo el proceso, acorde a las disposiciones que se emanen del órgano correspondiente parroquial, o pudiendo utilizarse de forma organizada los procesos telemáticos o tecnológicos o su respectiva publicación en la página web o medios electrónicos disponibles de ser posible.

Toda la participación social que se realice deberá contemplar el registro de asistentes y material fotográfico de respaldo. Estos documentos formarán parte de los anexos al expediente de formulación o actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y que será presentado oportunamente al Consejo de Planificación. Se deberá tomar en consideración los aportes que realicen cada uno/a de los/las actores/as. En el caso, que no se consideren aportes específicos de los/as actores/as, su exclusión deberá justificarse técnica y legalmente dentro del informe de factibilidad que se remita al Consejo de Planificación Parroquial.

Artículo 4. Del proceso de ajuste del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa María De Huiririma. Los planes tendrán vigencia durante el plazo previsto en cada uno de ellos. Serán revisados cuando venza el plazo previsto para su vigencia y excepcionalmente en los siguientes casos:

1. Cuando ocurran cambios significativos en las previsiones respecto del crecimiento demográfico del uso e intensidad de ocupación del suelo; o cuando el empleo de nuevos avances tecnológicos proporcione datos que exijan una revisión o actualización.

2. Cuando surja la necesidad o conveniencia de ejecutar proyectos de gran impacto o planes especiales en materia de transporte, infraestructura, equipamiento, servicios urbanos y en general servicios públicos.
3. Cuando por caso fortuito o fuerza mayor se produzcan modificaciones que impliquen la necesidad o la conveniencia de implementar los respectivos ajustes.
4. Las revisiones serán conocidas analizadas y aprobadas por la Junta Parroquial de la Parroquia Rural Santa María De Huiririma previo un informe técnico legal debidamente motivado.

Artículo 5. Del proceso de discusión y aprobación del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia Rural Santa María De Huiririma. Para la aprobación del PDOT por parte de la junta Parroquial, se deberá sujetar al procedimiento dispuesto en la normativa local vigente y además disponer de la siguiente documentación:

1. Expediente completo de formulación y/o actualización del PDOT, validado por el Consejo de Planificación, este deberá incluir las documentaciones referentes a las observaciones de las comunidades a cuya circunscripción territorial afecte el plan y los análisis y contestaciones dadas a las observaciones de la ciudadanía.
2. Acta/s de reuniones efectuadas por el Consejo de Planificación.
3. Resolución favorable expedida por el Consejo de Planificación para la expedición del correspondiente PDOT.
4. Una vez discutidos los contenidos del PDOT, La Junta Parroquial deberá aprobar en una sola ordenanza el respectivo Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

Artículo 6. Publicación. Facúltese a la Secretaria del GAD Parroquial Rural de Santa María De Huiririma, para que proceda con la publicación de la presente resolución, a fin de que sea de conocimiento público para los fines legales pertinentes.

DISPOSICIONES GENERALES

PRIMERA. La presente resolución entrará en vigor a partir de su suscripción.

NOTIFÍQUESE Y EJECÚTESE.

SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA, a 01 de marzo de 2024

PDOT

2023 - 2027

3. FASE DIAGNOSTICO

3.1. ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

En la fase de diagnóstico para un plan de desarrollo y ordenamiento territorial en la parroquia rural Santa María de Huiririma, el análisis territorial se convierte en una herramienta esencial para obtener una visión integral del estado actual del territorio. Este proceso implica la recopilación y el análisis de una amplia gama de información, que incluye variables como la demografía, la economía local, la infraestructura disponible, los recursos naturales, el medio ambiente, la cultura y las características sociales de la población. Esta evaluación multidimensional ofrece un marco claro para comprender las dinámicas que influyen en el territorio y sus desafíos.

El propósito principal del diagnóstico territorial es crear una base sólida de información que sustente la formulación de políticas públicas, estrategias de desarrollo y programas de intervención. Este análisis detallado permite identificar tanto las necesidades más urgentes de la comunidad como las oportunidades y recursos con los que cuenta el territorio. De esta manera, se facilita una planificación más eficiente, que prioriza acciones y proyectos orientados a mejorar la calidad de vida de los habitantes y a garantizar un uso sostenible y racional de los recursos disponibles.


Asimismo, el diagnóstico territorial es clave para promover un desarrollo equilibrado y sostenible. A partir de una evaluación rigurosa, es posible diseñar soluciones que respondan a las particularidades del territorio y sus pobladores, asegurando que las iniciativas futuras no solo atiendan las demandas actuales, sino que también contribuyan al bienestar de las generaciones venideras, preservando el entorno natural y cultural de Santa María de Huiririma.

3.2. CARACTERIZACIÓN GENERAL

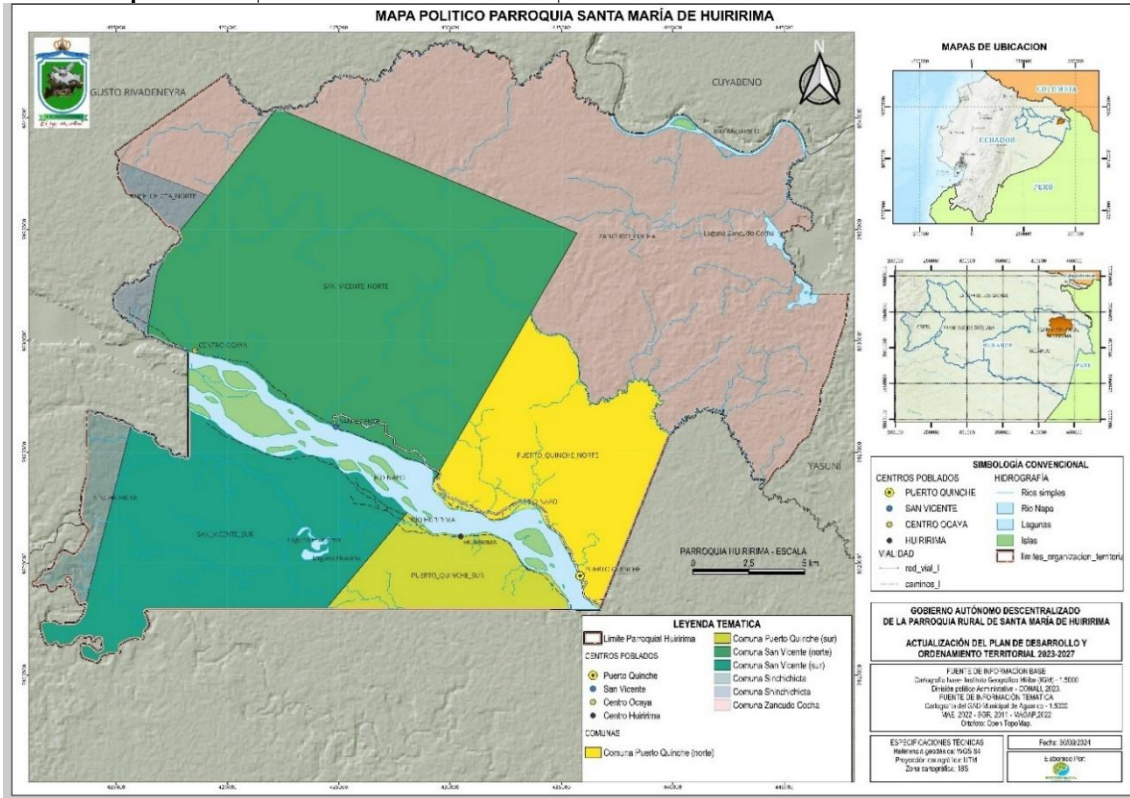
La parroquia rural Santa María de Huiririma, ubicada en el cantón Aguarico de la provincia de Orellana, se creó en el contexto de la expansión territorial y administrativa de esta zona amazónica de Ecuador. Aguarico, un cantón mayormente cubierto por el Parque Nacional Yasuní, es un área de gran biodiversidad y relevancia cultural, donde habitan diversas comunidades indígenas que han mantenido sus tradiciones a lo largo del tiempo. La parroquia es una de las cuatro rurales del cantón, que incluye también a Cononaco y Yasuní. Su creación se enmarca en los esfuerzos por integrar mejor las zonas rurales del país y mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

Desde su establecimiento, Santa María de Huiririma ha jugado un rol clave en la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible en la región, debido a su cercanía con el Parque Nacional Yasuní y su diversidad cultural y natural. Este entorno geográfico y cultural único le otorga un papel estratégico en la gestión de los recursos naturales y en la implementación de proyectos que buscan equilibrar el desarrollo local con la conservación ambiental.

Tabla 11 Caracterización general de la parroquia Santa María de Huiririma

PARROQUIA RURAL DE SANTA MARÍA DE HUIRIRIMA	
Fecha de Creación de la Parroquia	- 20 de octubre del 2000
Población Total al 2022	- 938 INEN 2022
Extensión Superficial	- 652,04 km ²
Límites	<ul style="list-style-type: none"> - Al norte: Limita con la Cap. Augusto Rivadeneira - Al sur: Limita con la parroquia Tiputini - Al este: con la parroquia Yasuní - Al Oeste: con la parroquia Cap. Augusto Rivadeneira
Rango Altitudinal	- Desde 246 a 340 m.s.n.m.
División Política y Administrativa Por Comunidades	<ul style="list-style-type: none"> - Puerto El Quinche - Huiririma - San Vicente - Centro Ocaya.
Clima:	- Húmeda Tropical 23.0 ° C y 25.5
Actividad Económica	<ul style="list-style-type: none"> - Agrícola - Ganadera - Servidor Público y Privada
Atractivos Turísticos	- Las lagunas y Río Huiririma
Bandera	<div style="display: flex; align-items: center;"> <div style="flex: 1;"> <p>Está</p> <p>compuesta por tres franjas horizontales:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Azul. – Representa que esta bañada por el caudaloso río Napo - El Blanco. – La pureza, la tranquilidad de su gente - El Verde. – La esperanza y la gran vegetación que posee. </div> <div style="flex: 0.5; text-align: center;">  </div> <div style="flex: 1;"> <p></p> </div> </div>
Festividades	Se celebra la creación de la Junta parroquial cada 30 de abril

Mapa 1. División política administrativa de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: CONALI 2023
 Elaborado por: Equipo técnico PDOT, 2024

El diagnóstico de la Parroquia Santa María de Huiririma se perfila como una herramienta indispensable para la actualización del Plan de Desarrollo de la parroquia. Este análisis permitirá comprender a profundidad las características físicas, socioeconómicas, ambientales y culturales del territorio, proporcionando información valiosa para definir programas y proyectos de desarrollo alineados con las necesidades y potencialidades de la parroquia, considerando la participación de la población local.

3.3. SISTEMA FÍSICO AMBIENTAL

El componente biofísico describe las características naturales y físicas que constituyen la base sobre la cual se desarrollan las actividades humanas. Este análisis permite identificar incompatibilidades en el uso del suelo, ya sea por subutilización o sobreexplotación de los recursos.

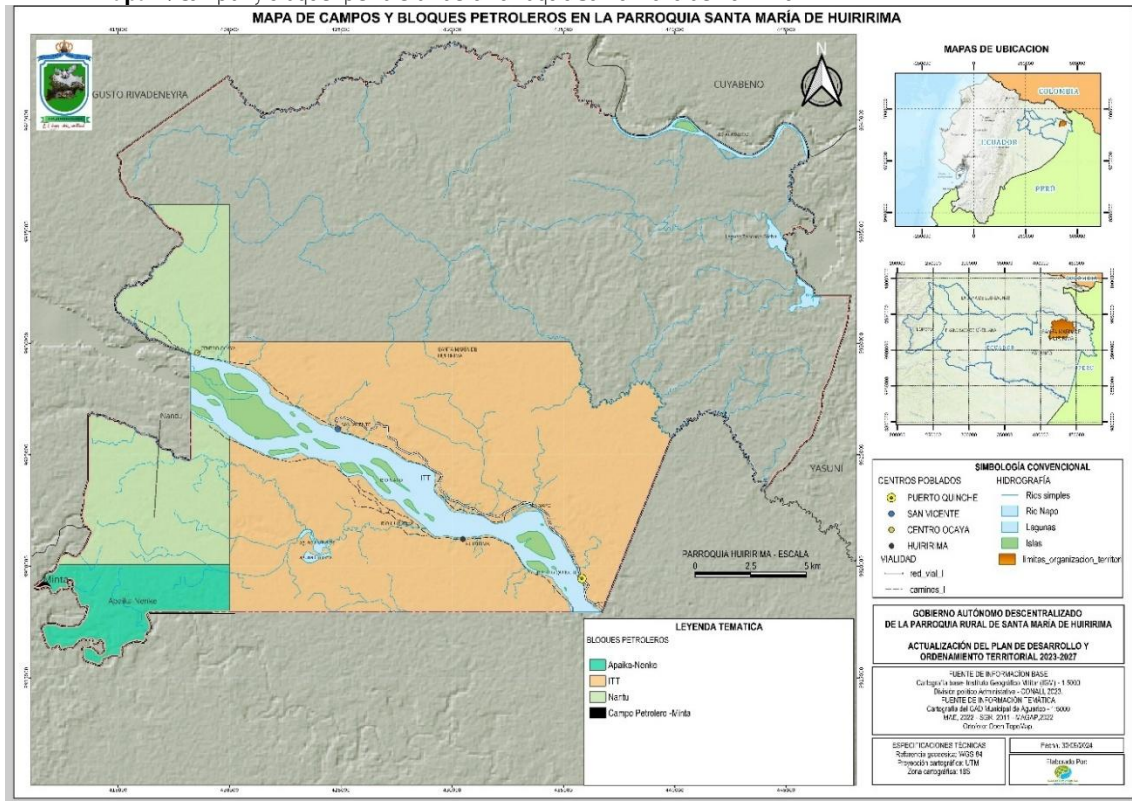
Es fundamental detallar exhaustivamente las condiciones físicas del territorio para aprovechar las oportunidades que ofrece el entorno natural y anticipar posibles amenazas y riesgos. Estos pueden ser originados por actividades humanas establecidas, como el uso inadecuado del suelo, lo que permite planificar de manera sostenible y mitigar impactos futuros.

3.3.1. Recursos naturales no renovables

Los recursos naturales no renovables son aquellos que existen en cantidades limitadas en la naturaleza y no se regeneran a un ritmo comparable con su uso por parte del ser humano. Una vez que estos recursos se agotan, no pueden ser reemplazados dentro de un tiempo útil. Ejemplos típicos incluyen los combustibles fósiles como el petróleo, el gas natural y el carbón, así como minerales y metales como el oro, la plata y el cobre. Su explotación excesiva puede generar impactos ambientales significativos, ya que su regeneración es extremadamente lenta o imposible dentro de la escala temporal humana.

- Recursos mineros, hidrocarbúrrferos, áridos y pétreos

Mapa 2. Campos y bloques petroleros de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Ministerio de energía- 2023

Elaborado por: Equipo técnico PDOT, 2024

En la parroquia rural Santa María de Huiririma, ubicada en el cantón Aguarico de la provincia de Orellana, se encuentran varios recursos no renovables, siendo los más destacados los hidrocarburos. Esta región forma parte de la Amazonía ecuatoriana, donde se han realizado exploraciones y extracciones de petróleo, lo que ha generado tanto desarrollo económico como controversias ambientales. La presencia de campos petroleros cercanos ha influido en

la economía local y en las dinámicas sociales, a menudo generando tensiones entre el desarrollo económico y la conservación del medio ambiente

En la parroquia se encuentran varios bloques petroleros, siendo el más destacado el Bloque 43, conocido como el ITT (Ishpingo-Tambococha-Tiputini). Este bloque ha sido uno de los principales sitios de extracción de petróleo en el área. Sin embargo, tras la consulta popular de 2023, que dio como resultado el mandato de cierre de las operaciones en este bloque, se ha establecido un cronograma para el desmantelamiento gradual de las actividades, con un plan que finalizará en 2029.

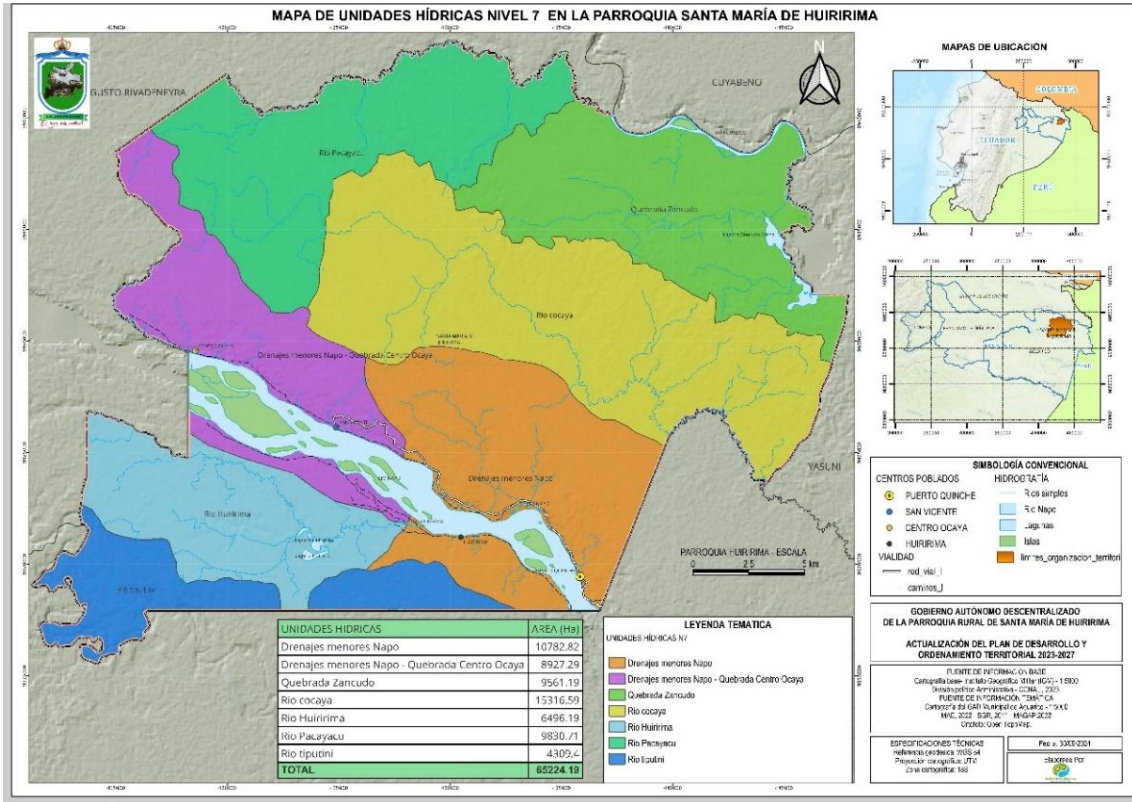
3.3.2. Recursos naturales renovables

Los recursos naturales renovables son aquellos que pueden regenerarse o reponerse de manera natural a un ritmo similar al de su consumo, lo que permite su uso sostenido en el tiempo sin agotarse, siempre que se gestionen adecuadamente. Estos incluyen el agua, la energía solar, el viento, la biomasa y los recursos biológicos como los bosques y la fauna. A diferencia de los no renovables, los renovables pueden mantenerse disponibles si se adoptan prácticas responsables que eviten su degradación o sobreexplotación. Sin embargo, su capacidad de regeneración puede verse afectada por factores como el cambio climático y la sobreexplotación.

- **Patrimonio hídrico,**

El área de estudio se encuentra dentro del sistema hidrográfico Napo en la demarcación hidrográfica del río del Napo, que a su vez está conformada por las cuencas de los ríos Tiputini, Aguarico y Yasuní. El río Napo, atraviesa la parroquia y constituye una de las principales vías de comunicación y acceso con el que cuenta la población de la parroquia.

Mapa 3. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo técnico PDOT 2024

Tabla 12. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Santa María de Huiririma

UNIDADES HIDRICAS	AREA (Ha)
Drenajes menores Napo	10782.82
Drenajes menores Napo - Quebrada Centro Ocaya	8927.29
Quebrada Zancudo	9561.19
Río cocaya	15316.59
Río Huiririma	6496.19
Río Pacayacu	9830.71
Río tiputini	4309.4
TOTAL	65224.19

Fuente: MAATE-2023

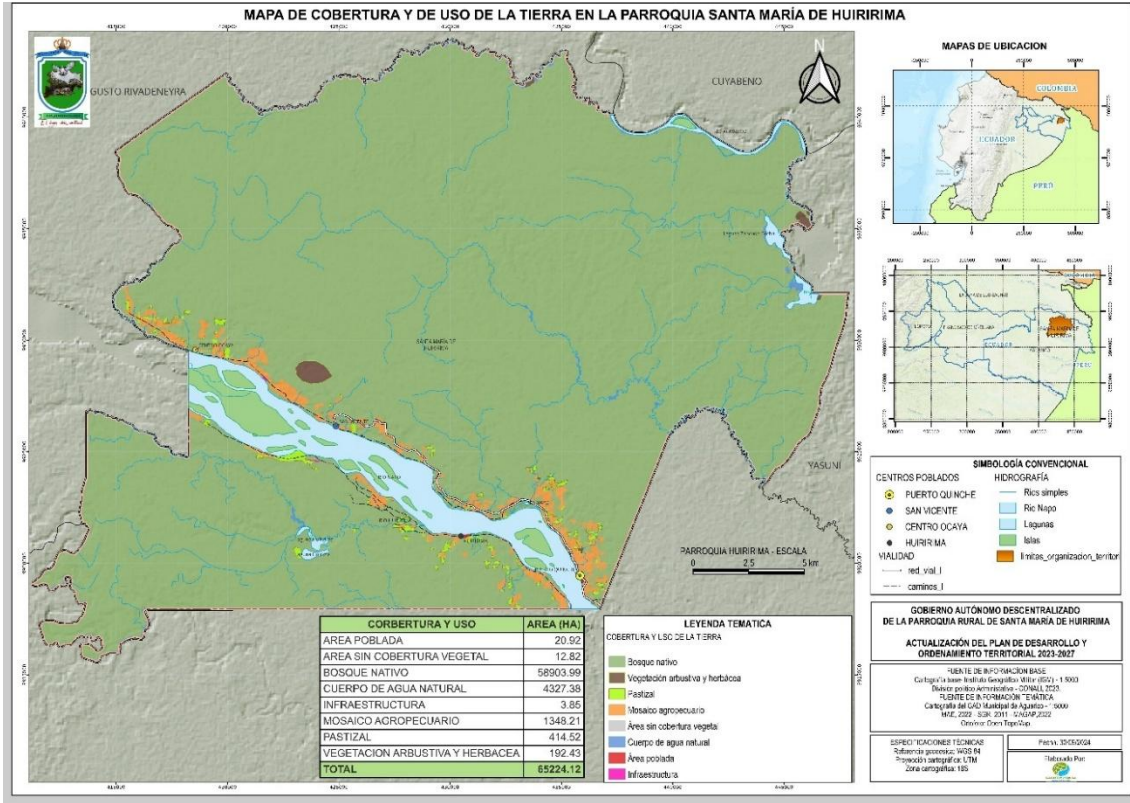
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Patrimonio forestal, Patrimonio natural.
- Cobertura Vegetal

Esta variable corresponde a la unidad delimitable en la superficie terrestre en función de sus características fisionómicas, ambientales y su diferenciación respecto a otras unidades o la más próxima. El Sistema de Información Ambiental de Colombia la describe de la siguiente manera, “La cobertura de la tierra, es la cobertura (bio) física que se observa sobre la superficie de la tierra (Di Gregorio, 2005), en un término amplio no solamente se describe la vegetación y los elementos antrópicos existentes sobre la tierra, sino que también se

describen otras superficies terrestres como afloramientos rocosos y cuerpos de agua” (SIAC, 2011).

Mapa 4. Unidades Hidrográficas de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente. MAATE, 2022; MAG, 2021

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

En la parroquia la cobertura de uso predominante es la de humedal, seguida en superficie por la de bosque natural; la presencia de pasto cultivado, se limita a las estribaciones de los ríos, siendo coincidente con la presencia de asentamientos humanos en la parroquia.

Tabla 13. Cobertura de vegetal

CORBERTURA Y USO	AREA (Ha)
AREA POBLADA	20.92
AREA SIN COBERTURA VEGETAL	12.82
BOSQUE NATIVO	58903.99
CUERPO DE AGUA NATURAL	4327.38
INFRAESTRUCTURA	3.85
MOSAICO AGROPECUARIO	1348.21
PASTIZAL	414.52
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	192.43
TOTAL	65224.12

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Parroquia de Santa María de Huiririma periodo 2019-2023

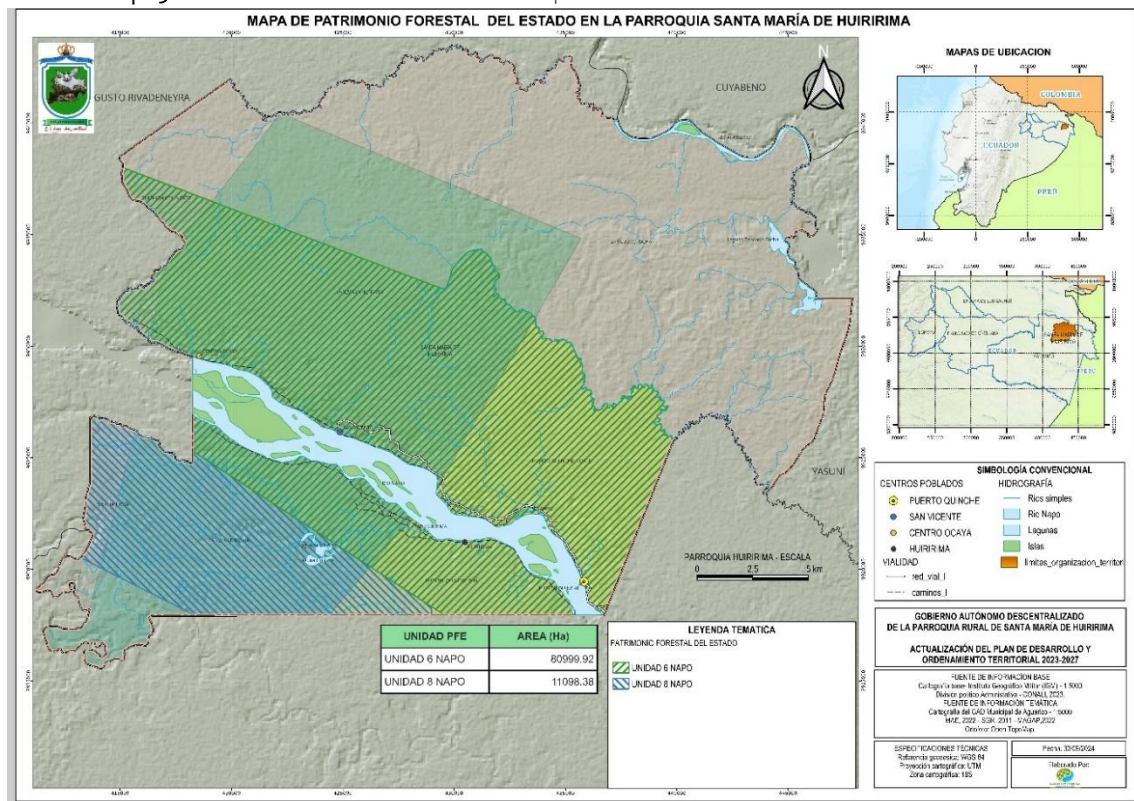
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Patrimonio Forestal del Estado (PFE). - Estará conformado por:

- Los bosques naturales y tierras de aptitud forestal, incluyendo aquellas tierras que se mantienen bajo el dominio del Estado o que por cualquier título hayan ingresado al dominio público;
- Las formas de vegetación no arbórea asociadas o no al bosque, como manglares, páramos, moretales y otros;
- Bosques y Vegetación Protectores;
- Los bosques intervenidos y secundarios; y,
- Las tierras de restauración ecológica o protección.

En la parroquia Santa María de Huiririma la categoría presente es la de bosques y vegetación protectora y se interseca con la Unidad 6 Napo en 80999.92 Ha y con la Unidad 8 Napo en 11098.38 Ha.

Mapa 5. Patrimonio forestal del estado en la Parroquia Santa María de Huiririma.

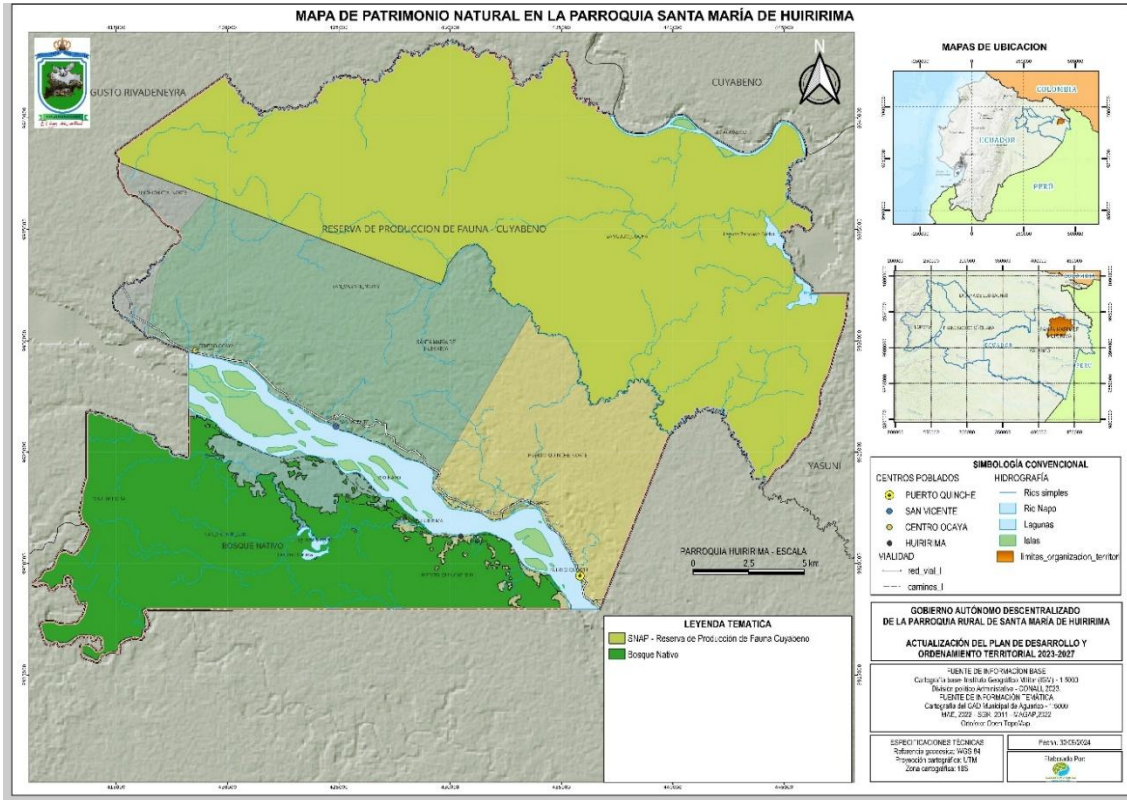


Fuente. MAATE, 2022; MAG, 2021

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

Patrimonio Natural. - En la parroquia Santa María de Huiririma existen dos áreas identificadas, por el norte en el Sistema Nacional de Áreas Protegidas se encuentra presente parte de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y por el sur la existencia de bosque nativo.

Mapa 6. Patrimonio Natural en la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente. MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- **Suelos**

El suelo se caracteriza por ser un componente de la superficie terrestre donde se da el intercambio de procesos naturales y donde se desenvuelve las actividades de los seres humanos. Así mismo, se entiende como el elemento que cubre la superficie del territorio, mismo que sustenta la vida y las actividades humanas, se analizará su capacidad de uso para las actividades productivas agrícolas, pecuarias y ambientales, desde la información sintetizada realizada en el PDOT cantonal o insumos generados por la Secretaría Planifica Ecuador y/o MAG.

Según la Soil Taxonomy (Soil Survey Staff, 1999), suelo es un cuerpo natural compuesto de sólidos (minerales y materia orgánica), líquido y gas que ocurre sobre la superficie de la tierra, ocupando espacio y es caracterizado por uno o varios horizontes o capas, que son distinguibles desde el material inicial y resultando en adiciones, pérdidas, transferencias y transformaciones de energía y materia, o de la habilidad de soportar raíces de plantas en ambiente natural. El límite más bajo que separa el suelo del “no suelo” es muy difícil de definir, se ha atribuido a la actividad biológica y es a menudo muy gradual. (IEE, 2013).

La capacidad de uso de las tierras se refiere a la determinación en términos físicos, del soporte que tiene una unidad de tierra de ser utilizada para determinados usos o coberturas y/o tratamientos. Generalmente se basa en el principio de la máxima intensidad de uso soportable sin causar deterioro físico del suelo (Klingebiel y Montgomery 1961, citado por IEE 2014).

Cualidad que presenta una determinada área de terreno para permitir el establecimiento de un cierto número de tipos alternativos de utilización agrícola de la tierra. La clasificación de tierras por capacidad de uso es un proceso de interpretación sistemática de suelo, clima, vegetación y otros aspectos, el cual permite ordenar y agrupar en clases a la tierra, según su aptitud o capacidad, de acuerdo al grado de limitaciones que la misma presenta, permitiendo de esta manera definir su uso potencial (IEE, 2013).

Taxonómicamente, los suelos de la Parroquia son de tipo Inceptisol (subórdenes específicos Andept y Aquept); Entisol (suborden específico Fluvent y Tropept) y Ultisoles (suborden específico Humults); propios de la zona oriental del Ecuador.

Tabla 14 Tipo de suelo de la parroquia Santa María de Huiririma

TIPO DE SUELO	DESCRIPCIÓN
Entisol	<p>Son aquellos suelos que se caracterizan por ser los de más baja evolución, con muy poca o ninguna evidencia de formación de horizontes edafogenéticos; tal vez porque su tiempo de desarrollo ha sido muy corto o muy lento, o se encuentran en fuertes pendientes que aceleran los procesos de erosión o en áreas susceptibles a inundaciones. También suelen aparecer en zonas de barrancos con aluviones constantes que no permiten el desarrollo en profundidad.</p> <p>La erosión, pedregosidad, excesivos elementos gruesos, susceptibilidad a inundaciones y la saturación de agua permanente son sus principales problemas para el aprovechamiento; sin embargo, existen suelos potencialmente muy fértiles debido a los diferentes aluviones recibidos que sirven de sustento a una agricultura intensiva, por ejemplo los cultivos de cacao y plátanos</p>
Inceptisol	<p>Son aquellos suelos incipientes o jóvenes que están empezando a manifestar el desarrollo de los horizontes pues son ligeramente más desarrollados que los Entisoles. Aquí, aparecen suelos con uno o más horizontes de diagnóstico cuya génesis es de rápida formación, con procesos de translocación de materiales o meteorización extrema. También incluyen suelos cuyos horizontes de diagnóstico, aun estando algo desarrollados, carecen de rasgos pertenecientes a otros órdenes del suelo.</p> <p>En este orden encontramos suelos con propiedades físicas y químicas muy variables, como por ejemplo: suelos desde mal drenados a bien drenados, texturas de arenosas a arcillosas, pH de ligeramente ácidos a ligeramente alcalinos, con saturación de bases mayor o menor a 60%, etc.; propiedades que han sido estratégicamente aprovechadas en nuestro sector agrícola en cultivos claves en la economía del país, como cacao, maíz duro, palma africana y banano..</p>
Ultisoles	<p>Corresponde a suelos relativamente viejos que presentan un subhorizonte con muy baja capacidad de intercambio catiónico (horizonte kándico) o enriquecido por arcilla (Bt), con baja saturación de bases (menor a 35%). Presenta minerales con baja actividad: caolinita, óxidos de hierro y aluminio.</p> <p>El factor climático es uno de los más importantes, puesto que la precipitación favorece la translocación del material de una parte del perfil a zonas inferiores y mantiene el porcentaje de saturación de bases en sus niveles adecuados para pertenecer a este orden. Así pues la precipitación tiene que ser mucho mayor a la evapotranspiración. Se pueden presentar en cualquier régimen de humedad del suelo excepto el árido, así como en cualquier régimen de temperatura del suelo.</p> <p>Son suelos ácidos debido a su baja saturación en bases, ocasionando que no todos los cultivos puedan desarrollarse sobre éstos. No obstante, si se “regeneran” estos suelos mediante técnicas para reducir su acidez, pueden emplearse para el cultivo de ciertas especies. En nuestro país la gran mayoría se encuentran cubiertos por bosques húmedos ubicados en las zonas de conservación y protección amazónica.</p>

Fuente: SNI 2017 (MAG - SIGTIERRAS)

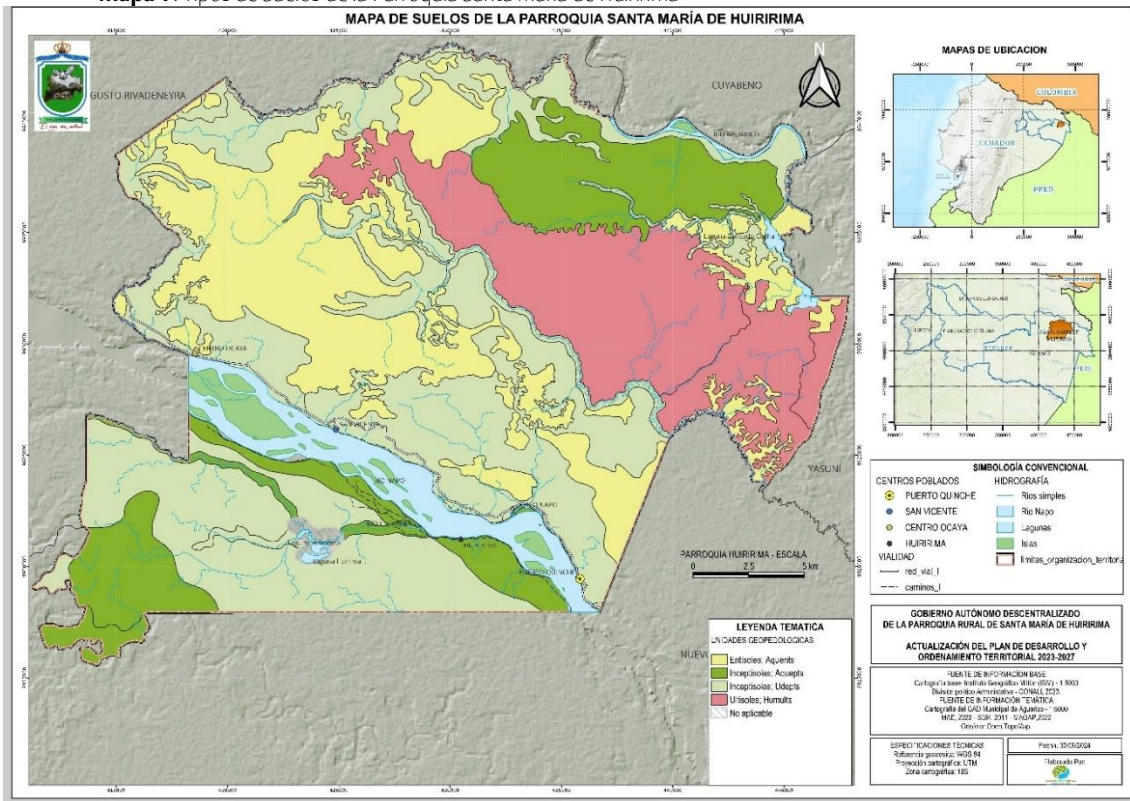
Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2024

Los suelos en los cauces de ríos, esteros y quebradas, presentan características físicas arcillosas de color café amarillento, limosos, poco plásticos y en épocas de lluvia se vuelven

suelos saturados. En las zonas de inundación, típicamente arenosas y poco limosas, los suelos propiamente son aptos para agricultura de ciclo corto.

Los suelos sobre pantanos, en zonas de alta precipitación, plásticos y gran capacidad de retención de agua, se observa de coloración rojiza lixiviada, alto porcentaje de materia orgánica y contenido importante de aluminio y potasio, son suelos muy finos poco fértiles. Los tipos de suelo presentes en la parroquia y las condiciones geográficas, permiten que el suelo sea apto principalmente al mantenimiento del bosque de selva y a los pastos naturales.

Mapa 7. Tipos de Suelos de la Parroquia Santa María de Huiririma

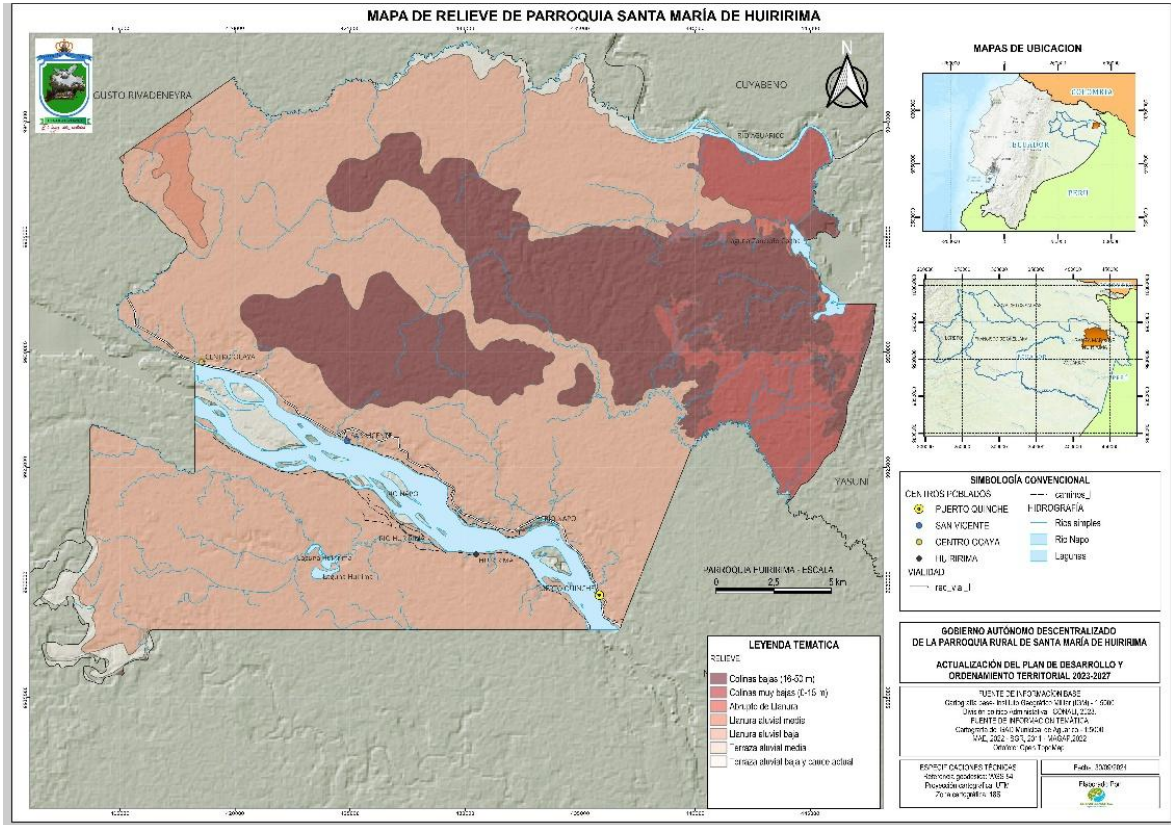


Fuente: SNI 2017 (MAG - SIGTIERRAS)
Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2024

- **Relieve**

Se describe y analiza las características del territorio parroquial en cuanto a su relieve, es decir, la forma de su superficie, la misma que permite, condiciona y en ocasiones amenaza actividades sustentadas en el territorio. El análisis se realizará desde el punto de vista de compatibilidad o incompatibilidad con actividades agrarias, pecuarias y coberturas naturales del territorio parroquial. Las variables a considerar serán las pendientes y altura. Fuente: MAGAP, MAE (Ecosistemas del Ecuador Continental), IEE.

Mapa 8. Relieve de la Parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: MAATE, 2022; MAG, 2021
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

La Parroquia Santa María de Huiririma posee una topografía de tipo regular, con terrenos que van de plano (pendiente >5%), visible a las orillas del Río Napo y predominante en la mayor parte del territorio; un relieve ondulado con pendientes de entre el 5% y el 12%, hasta una pendiente de entre el 25% - 50% hacia el lado norte de la parroquia hasta el límite con la parroquia Yasuní. La zona se caracteriza por llanuras y planicies cubiertas de sedimentos de origen fluvial, lacustre, así como colinas medianas, terrazas altas, mesas muy disectadas y nivel aluvial bajo, por su ubicación, se encuentra en la cuenca baja del río Napo y sus unidades hidrográficas. Por lo descrito, la dominancia en el Parroquia son las planicies con pendientes planas, lo cual hace que se encuentren permanentemente inundadas o se inunden durante la temporada de lluvias. Por otra parte, también se relaciona con las cimas de las colinas y con niveles de terrazas antiguas; lugares en los que se desarrollan las actividades antrópicas.

3.3.3. Ecosistemas

Continental, marítimos, frágiles no protegidos,

- Bosque Natural Húmedo

Es el bioma que se desarrolla bajo condiciones ambientales óptimas para la vida, disponibilidad de calor durante todo el año y abundante precipitación de 4.000 a 8.000 milímetros al año y su temperatura promedio anual fluctúa entre los 24 y 26°C. Se considera un bosque denso, la altura, diámetro y copa son pocos desarrollados y sobre estas, muchas trepadoras leñosas, epífitas, musgos y líquenes. Estos factores, en unión a la topografía muy accidentada, la hacen inadecuada como bosque para la producción de madera; así como la biodiversidad de mamíferos y aves. Esta cobertura vegetal natural sin o casi nula intervención, es la más representativa, lo que ocupa el 47,18% de la superficie de la parroquia

Tabla 15. Clasificación de Ecosistemas y extensión

BSTA01	114929.58
BSTA06	10698.23
BSTA07	19997.13
BSTA08	476.52
BSTA09	629.55
BSTA10	58952.26
HSTA01	292.04
TOTAL	205975.31

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Fauna

De la información disponible en bibliografía científica y estudios realizados; se determina que la fauna en la jurisdicción de la parroquia es abundante ser parte de áreas protegidas como el Parque Nacional Yasuní y la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno, de los cuales se describe los siguientes grupos de Fauna:

- **Mamíferos**

Según Campos, F (1998) en el Estudio del Parque Nacional Yasuní. II Parte. Zoología; para la zona del cantón Aguarico registraron 197 individuos pertenecientes a 31 especies de mamíferos, que representan el 8.11% del total de especies registradas en el Ecuador (382) y el 16.23% de las especies registradas en el piso Tropical Oriental (191). Las 31 especies registradas se encuentran agrupadas dentro de 18 familias, pertenecientes a 10 órdenes. Los órdenes más representativos son Chiroptera, Rodentia y Carnívora, Primates.

La especie que presenta mayor número de individuos son *Saimiri sciureus*, *Artibeus planirostris*, *Dasyprocta fuliginosa*, *Myoprocta pratti*, *Saguinus tripartitus* y *Cuniculus*. Además, están categorizados en la Lista Roja de Mamíferos del Ecuador, como especies casi amenazadas y 11 especies en los apéndices de CITES.

- **Aves**

En el territorio de Aguarico el estudio de Conservación y desarrollo sostenible del Parque Nacional Yasuní su área de influencia de Jorgenson J.P. y Coello M. (2001), identificaron

especies de aves, agrupadas en 25 familias, pertenecientes a 13 órdenes; que corresponde al 6% de las especies registradas en la Amazonía (700) y el 2.59% de las especies continentales del Ecuador. El orden más representativo respecto al número de especies es Passeriformes, Psittaciformes, Apodiformes, y Falconiformes.

- **Herpetofauna**

Según los estudios académicos de la Lista de Anfibios y Réptiles del Ecuador de Ron, S. y la Universidad Católica del Ecuador (1998); registran alrededor de 153 especies de anfibios y 162 especies de reptiles para la zona del cantón Aguarico. Se han registrado 17 especies de anfibios y 4 especies de reptiles lo que corresponde al 11.11% y al 3.08% respectivamente. La presencia de una mayor cantidad de anfibios con hábitos nocturnos y arbóreos puede deberse a que en la noche tienen una menor posibilidad de deshidratarse ya que la temperatura baja al no estar presente el sol.

Lo contrario ocurre con los reptiles registrados que en su mayoría son diurnos y terrestres (50%) que necesitan de temperaturas moderadamente altas, presentes en el día, para calentar sus cuerpos e iniciar sus actividades diarias

- **Entomofauna**

Según el Plan Maestro para la Protección de la Biodiversidad Mediante el Fortalecimiento del Sistema Nacional de áreas Protegidas (Campos, F. 1998) registran 181 individuos distribuidos en 31 morfoespecies, 18 familias y 10 órdenes, en la zona del cantón Aguarico.

- **Ictiofauna**

Sobrevive en esteros y ríos, donde la calidad del agua y la composición física de los recursos hídricos está dentro de los límites aceptables de contaminación e intervención, considerando que el área de estudio es una zona vulnerable a trabajos petroleros, y a la intervención de actividades locales. Estudios académicos de la Universidad San Francisco de Quito y de la Universidad Católica del cantón Aguarico registra 310 especies de peces.

Los peces constituyen una fuente principal de proteína para la población, quienes para obtener el recurso emplean métodos que alteran el ciclo biológico de los recursos acuáticos, por lo que terminan por afectar la calidad y variedad de los recursos. Uno de los métodos es el uso del barbasco y otros métodos con químicos.

- **Macro invertebrados acuáticos**

Según los registros de los estudios realizados por EcoCiencia-Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio (FEPP) (2001) sobre Conservación, Manejo y Capacitación en Recursos Naturales en la Zona de Amortiguamiento del Parque Nacional Yasuní existen individuos distribuidos en 2 familias (Unionidae, Hirudinidae) y 2 órdenes (Unionoidea, Hirudiniformes), presentando una baja sensibilidad. Las familias registradas (Unionidae) y Hirudinidae) de gasterópodos toleran las alteraciones en su medio

Flora

En la parroquia rural Santa María de Huiririma, se pueden encontrar diversas especies de flora, tanto nativas como cultivadas. A continuación, se presenta una lista con algunos nombres comunes y científicos de estas especies:

Tabla 16. Especies de flora en la parroquia Huiririma

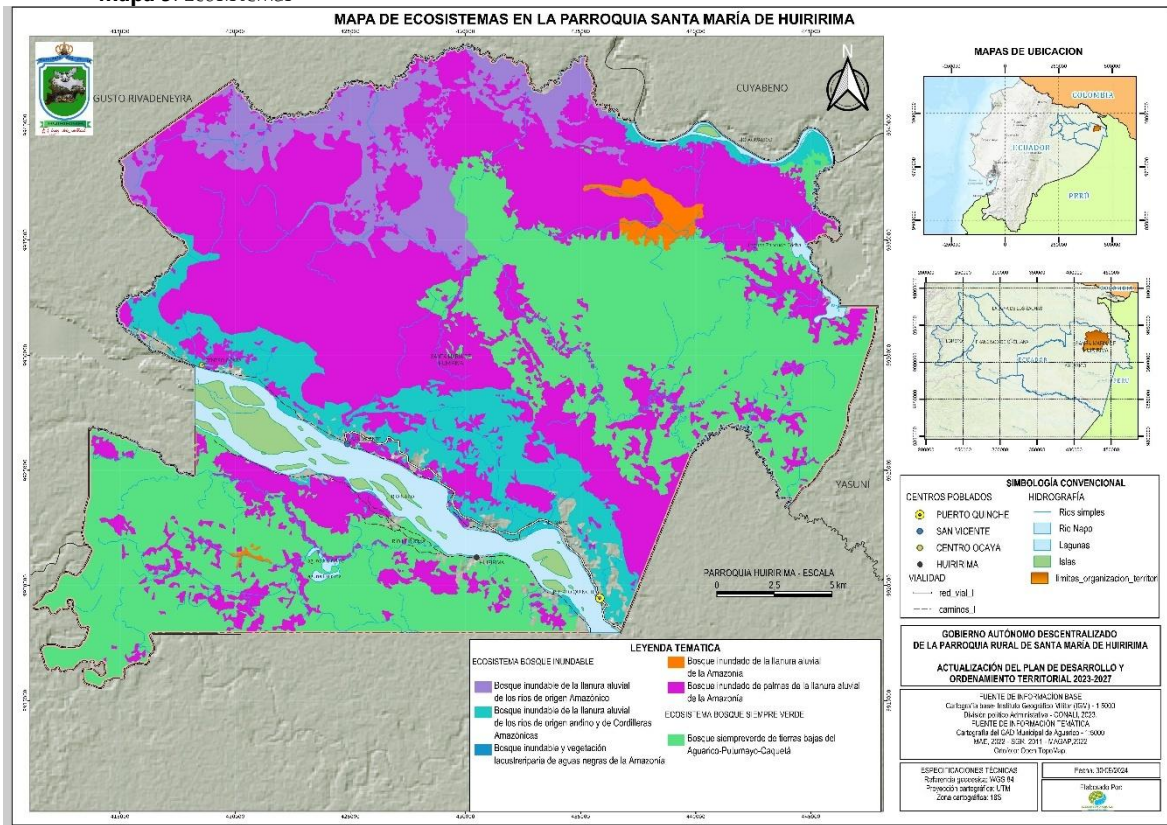
Nombre Común	Nombre Científico
Guarumo	<i>Cecropia peltata</i>
Chonta	<i>Bactris gasipaes</i>
Anona Amazónica	<i>Annona muricata</i>
Cacao	<i>Theobroma cacao</i>
Guayusa	<i>Ilex guayusa</i>
Mimbro	<i>Averrhoa bilimbi</i>
Palmera Coyol	<i>Astrocaryum aculeatum</i>
Mangle	<i>Avicennia germinans</i>
Flor de Campana	<i>Cobaea scandens</i>
Orquídea	<i>Cochleanthes aromatica</i>
Morete	<i>Mauritia flexuosa</i>

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Estas especies son representativas de la biodiversidad de la región y juegan un papel crucial en el ecosistema local, tanto en términos de conservación como en el uso por parte de las comunidades locales.

Mapa 9. Ecosistemas



Fuente: MAATE, 2022

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

3.3.4. Amenazas naturales

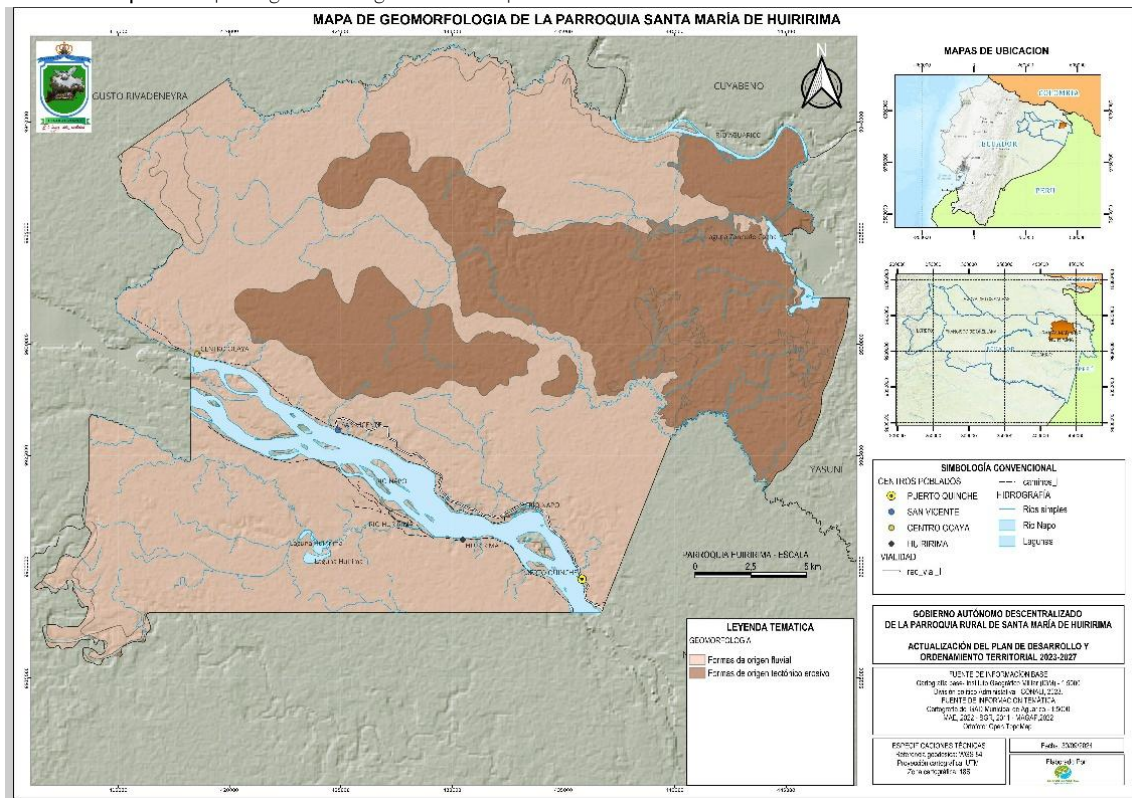
- Volcánicos, deslizamientos, movimiento de masas, sísmicos, inundaciones, tsunami, incendios

Geomorfología

La parroquia geomorfológicamente se caracteriza por una mayor presencia de terrenos de nivel aluvial bajo, susceptibles a inundación en época lluviosa, y conos de deyección y esparcimiento de origen principalmente sedimentario. La presencia de terrazas medias e indiferenciadas en las orillas de los ríos, constituidas a partir de depósitos sedimentarios, están dispuestas a lo largo de las vertientes fluviales, formando, en algunos casos, una especie de planicie entre el lecho del río y la orilla de este.

Si se observa, en el territorio de la parroquia que se encuentra dentro de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno se identifica colinas medianas con presencia de conos de deyección y esparcimiento; sin embargo, los centros poblados se ubican en la zona de nivel aluvial bajo.

Mapa 10. Mapa de geomorfología de la Parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: MAATE, 2022; MAG, 2021

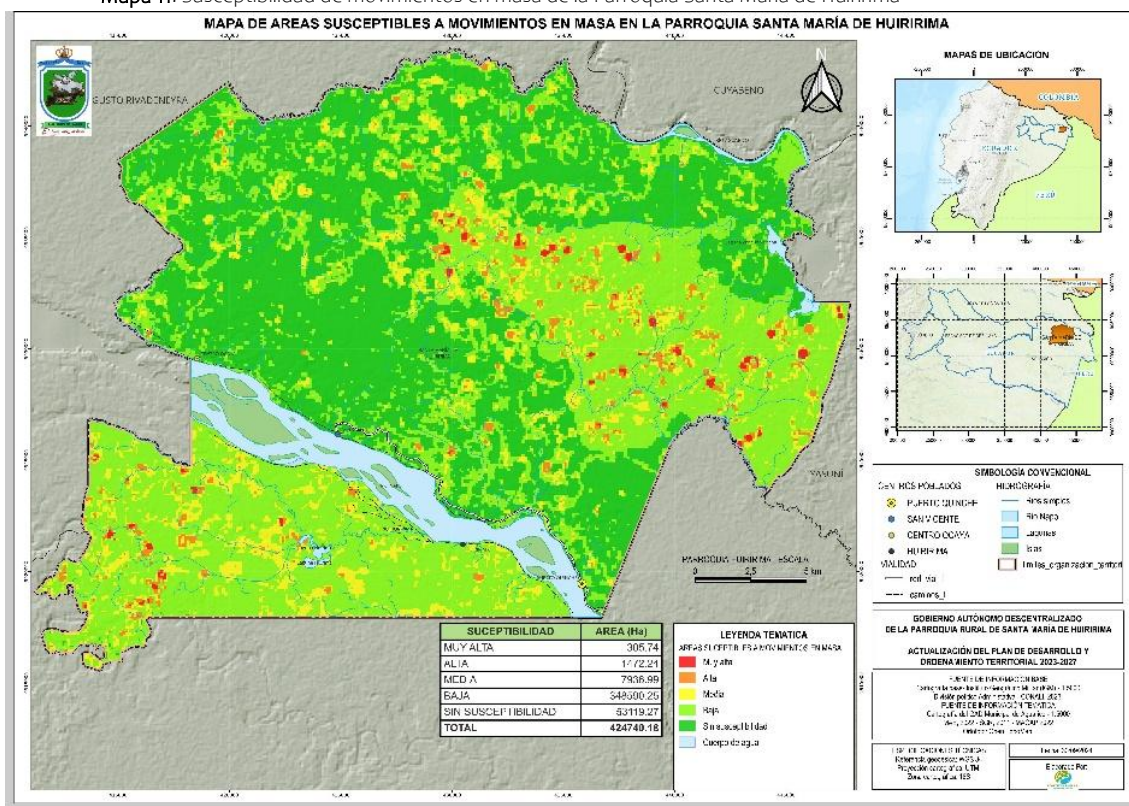
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- **Movimiento de masas**

Conceptualmente, son procesos que tienen su origen debido a la fuerza de gravedad, resultantes por factores naturales o antrópico que afectan la estabilidad. Entre los aspectos a considerar son el relieve, los materiales que componen el terreno, la erosión, clima, etc.

En la parroquia Santa María de Huiririma las principales afectaciones en lo que respecta a movimientos en masa se podrían dar en la zona sur (todo el territorio hacia el sur desde el margen del Río Napo) y al noreste de la circunscripción (en el territorio parroquial de la Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno), debido a que tiene una susceptibilidad de tipo medio.

Mapa 11. Susceptibilidad de movimientos en masa de la Parroquia Santa María de Huiririma



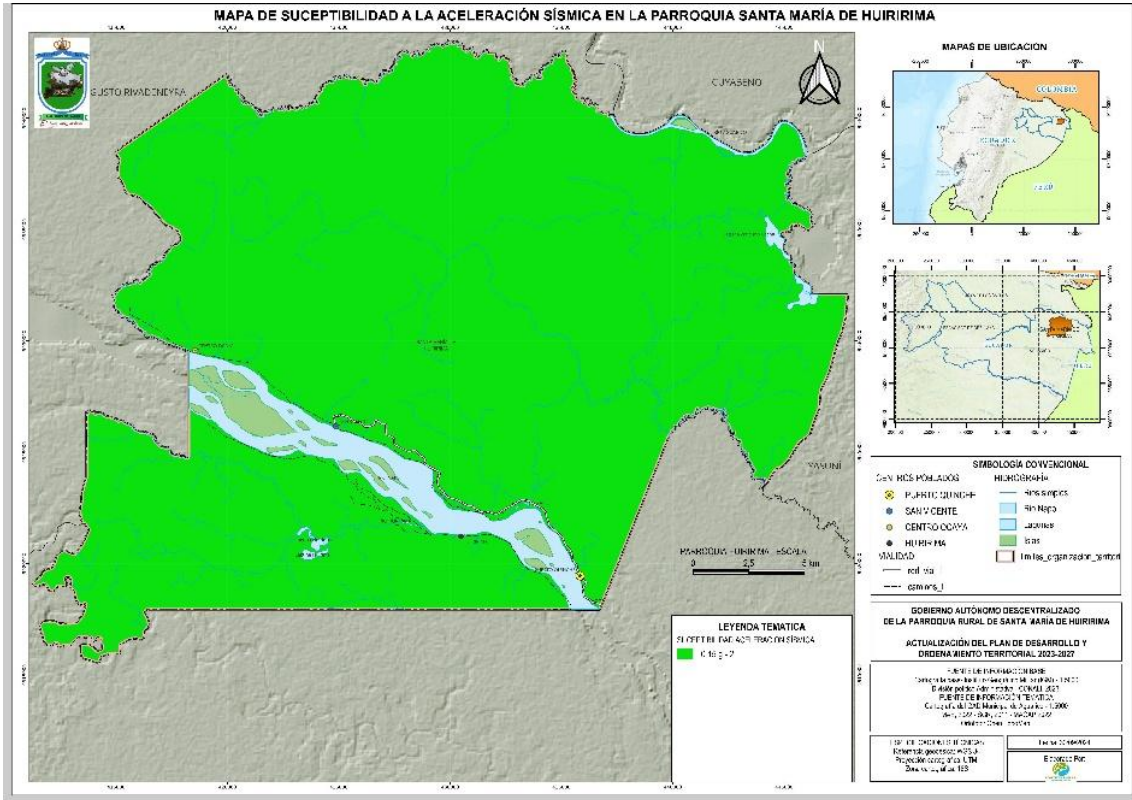
Fuente: SNGRE-CZ2. 2023

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- **Movimientos Sísmicos**

Si bien la parroquia Santa María de Huiririma no está cerca de alguna cordillera o sistema volcánico, sin embargo, puede ser susceptible a movimientos sísmicos por efectos del movimiento de las placas tectónicas. De acuerdo con la información cartográfica disponible, el territorio de la parroquia Santa María de Huiririma se encuentra en una zona de muy baja aceleración sísmica, de un rango que va desde 0g a 1g la parroquia está dentro de un rango de 0.15g lo que equivaldría a una amenaza moderada.

Mapa 12. Sismicidad de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: SNGRE-CZ2. 2023
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- Amenazas por inundaciones

Imagen 1. Viviendas inundadas en la parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: Equipo técnico
Elaborado por: Equipo técnico, 2024

En lo que respecta a inundaciones, existen eventos como alta precipitación y el flujo mismo del agua lluvia por las vertientes, además de las crecidas que incrementa el caudal de ríos, tanto que el cauce sobrepasa su capacidad, entonces el agua se desborda por las riberas

produciendo erosión y su principal afectación puede ser la pérdida de suelo orgánico. A su vez, los niveles altos de agua de escorrentía erosionan el suelo de las zonas de topografía plana aluvial, terrazas y conos de deyección; por consiguiente, se afectan las actividades humanas por ubicarse en los márgenes del río como el Napo, áreas consideradas con susceptibilidad baja.

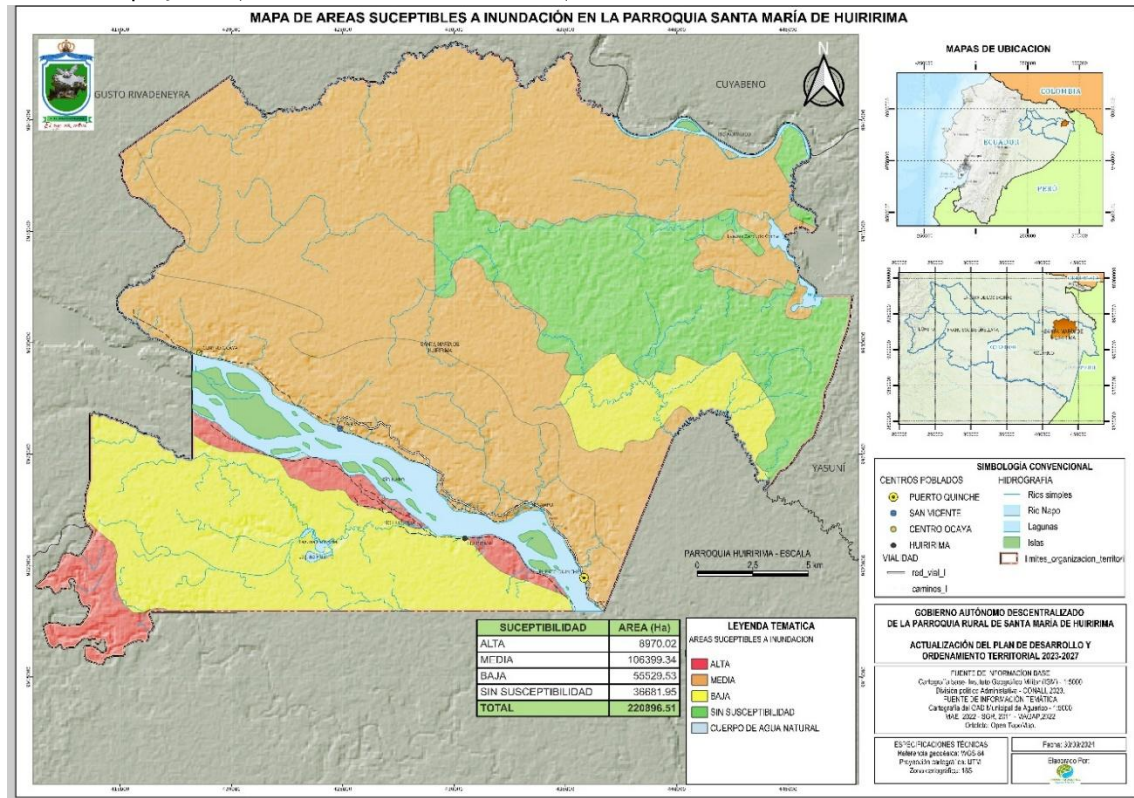
Tabla 17. Áreas susceptibles a inundación en la parroquia de Santa María de Huiririma

SUCEPTIBILIDAD	AREA (Ha)
ALTA	8970.02
MEDIA	106399.34
BAJA	55529.53
SIN SUSCEPTIBILIDAD	36681.95
TOTAL	220896.51

Fuente: SNGRE-CZ2. 2024

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

Mapa 13. Susceptibilidad a inundaciones de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: SNGRE-CZ2. 2023

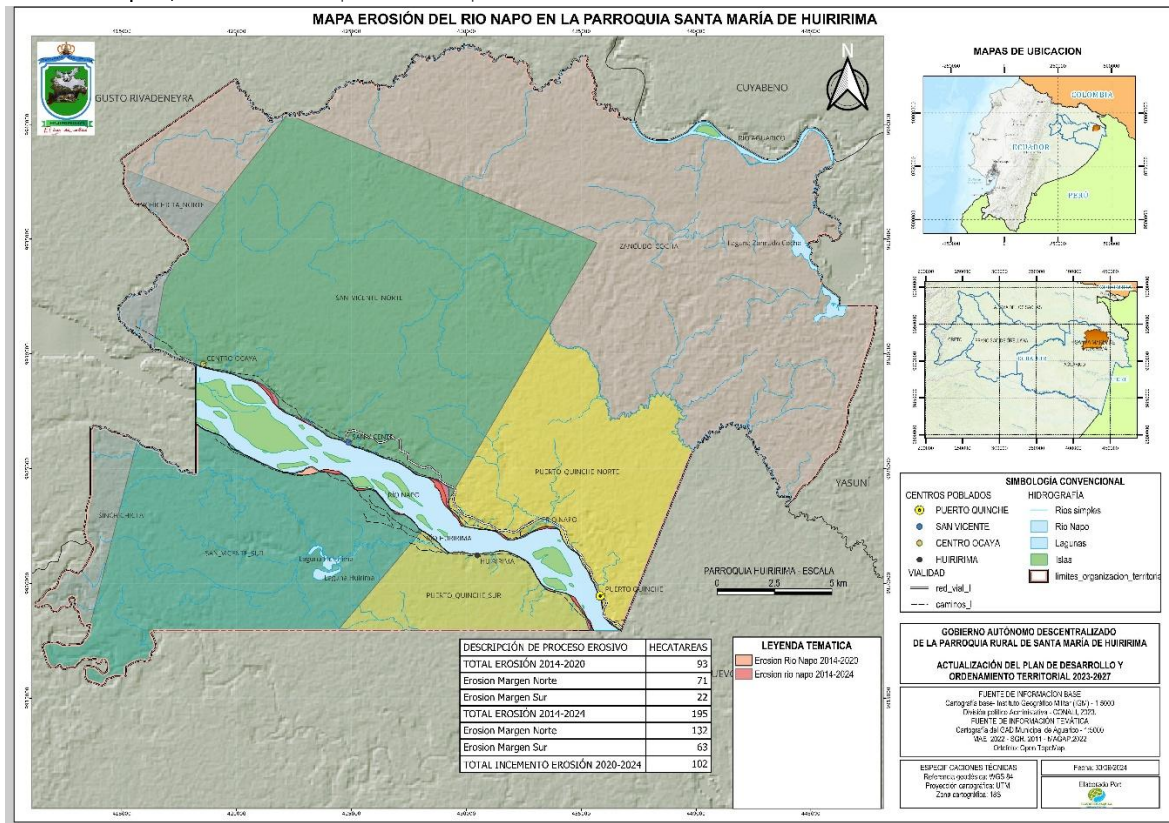
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- Amenaza por erosión de las orillas del río napo

La parroquia Santa María de Huiririma es atravesada desde el occidente al oriente por el río Napo, debido a las lluvias y al intenso tráfico fluvial, las orillas del río Napo se encuentra erosionando los márgenes tanto izquierdo como derecho de la parroquia, poniendo en riesgo

varias viviendas e infraestructura pública. Realizando análisis por imagen satelital desde el año 2014 al año 2020 se erosionaron un total de 93 hectáreas, mientras que entre el año 2020 y 2024 se incrementó en 102 hectáreas de erosión, es decir que sumando entre el 2014 al 2024 se han perdido cerca de 195 hectáreas de suelo. Como se puede apreciar en los últimos cuatro años se ha acelerado la erosión por lo que es necesario tomar acciones para crear barreras en lo posible naturales con especies forestales riparias que ayuden a contener este proceso erosivo.

Mapa 14. Erosión del río Napo en la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: SNGRE-CZ2. 2023

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

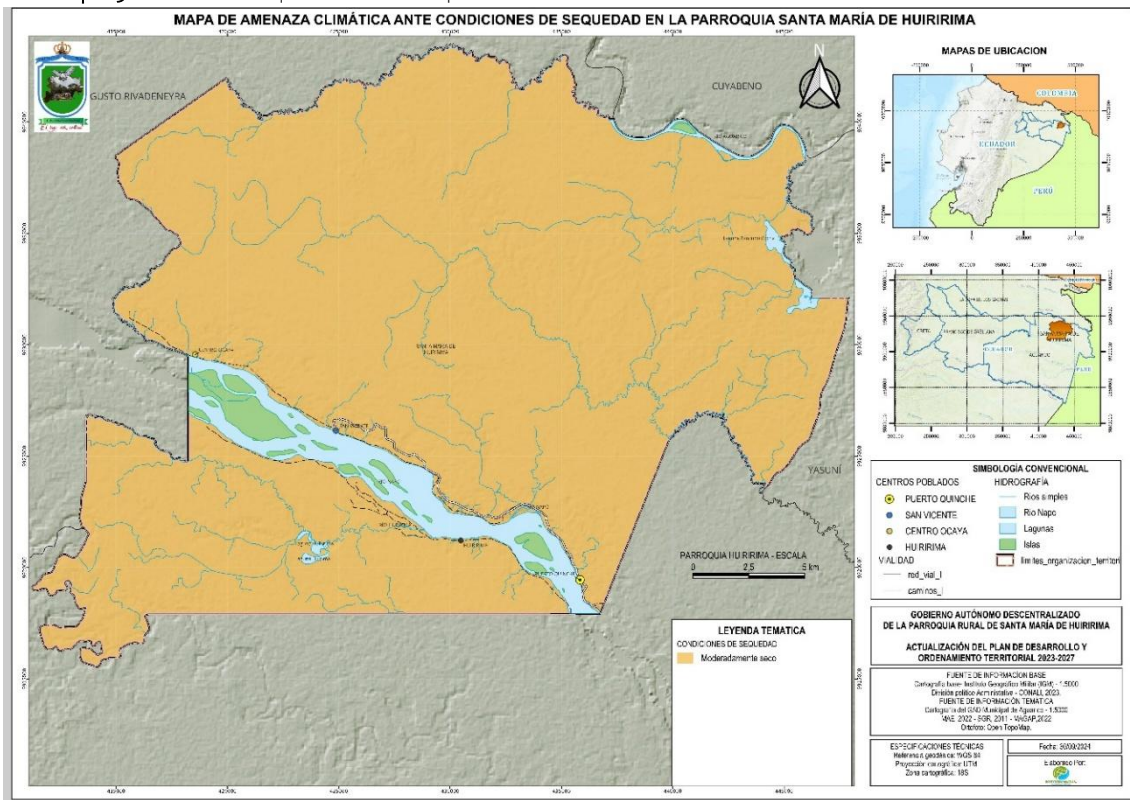
3.3.5. Amenazas climáticas

Las amenazas climáticas se refieren a la probabilidad y/o intensidad esperada de condiciones climáticas adversas en cierto territorio. Estas condiciones pueden tener un impacto físico, social, económico y ambiental en una zona determinada por un cierto período dentro de estas amenazas el calentamiento Global es una preocupación.

- Sequías
- Amenaza de sequedad en la Parroquia Santa María de Huiririma

Si bien la parroquia de Santa María de Huiririma al encontrarse en la Amazonía podría parecer que no tiene falta de lluvias, sin embargo, durante el año existen unos meses especialmente septiembre y octubre donde la pluviosidad se ve disminuida. La falta de lluvias en los meses de mayor verano meteorológico ha afectado temporalmente la producción agrícola y ha generado problemas en el suministro de agua para el consumo humano y la traspotación especialmente por una disminución del caudal de los cuerpos hídrico de los cuales se abastecen del líquido vital y por donde también se navega. La disminución de las precipitaciones no es tan severa lo que nos clasifica en una categoría como “moderadamente seco”.

Mapa 15. Amenaza de sequedad en la Parroquia Santa María de Huiririma

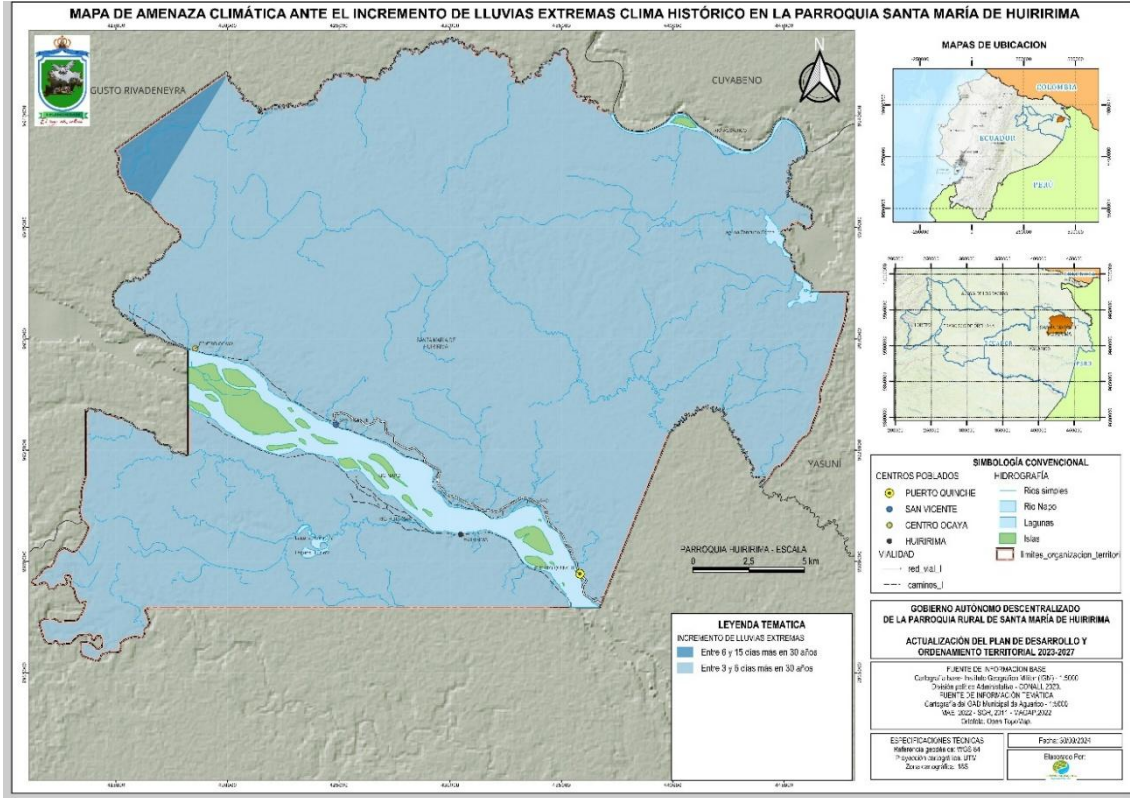


Fuente: INAMHI (2019), CONGOPE, 2020
 Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- Lluvias intensas

La parroquia de Santa María de Huiririma ha tenido lluvias intensas con mayor frecuencia en los últimos años, lo que se puede contrastar con los eventos de inundación indicados en el apartado de inundaciones, los que se derivan en problemas de inundaciones y socavamiento. Según los análisis realizados por el INAMHI (2019) se espera que estas intensidades se incrementen de entre 3 a 6 días más durante los próximos 30 años en la mayor parte del territorio y un incremento de entre 6 a 15 días más durante los próximos 30 años en un extremo junto a la parroquia Capitán Augusto Rivadeneira tal como se muestra en el mapa.

Mapa 16. Amenaza de incremento de lluvias extremas la Parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: INAMHI (2019), CONGOPE, 2020
 Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

Tabla 18. Fechas historias de lluvias intensas en Huiririma

comunidad	causa	fecha_even
Comunidad Puerto Quinche	Lluvias	20/03/2015
Pto Quinche-San Vicente	Lluvias	7/01/2017
San Vicente	Lluvias	23/07/2018
San Vicente, Centro Ocaya, Puerto Quinche	Lluvias	23/06/2019
San Vicente	Desbordamiento	3/07/2021

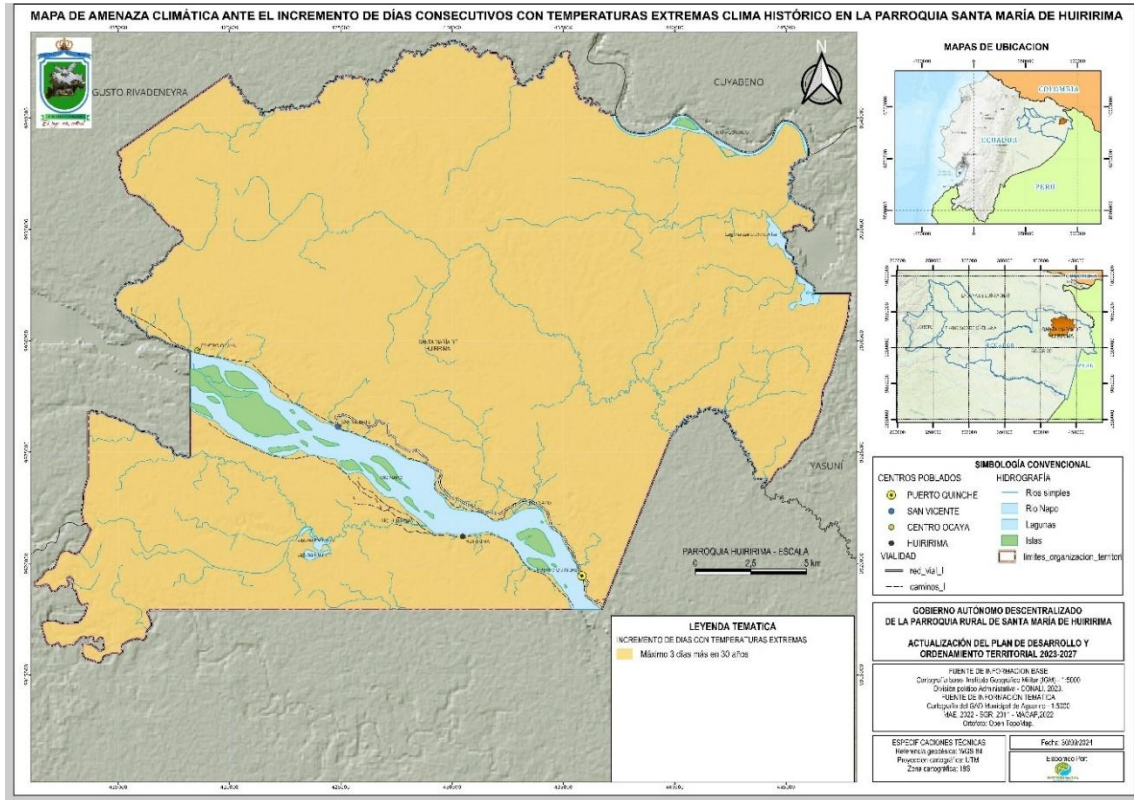
Fuente: Secretaria de gestión de Riesgos, 2023
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Altas temperaturas y heladas

No existen datos específicos que nos muestren como está variando la temperatura en la parroquia, sin embargo, acuerdo al Estudio del CONGOPE (2019), a nivel provincial la temperatura fluctúa entre los 15.1 °C y los 32.6 °C, y en el mapa de amenaza climática ante el incremento de días consecutivos con temperaturas extremas, se presentarán entre 3-días más en un periodo de 30 años.

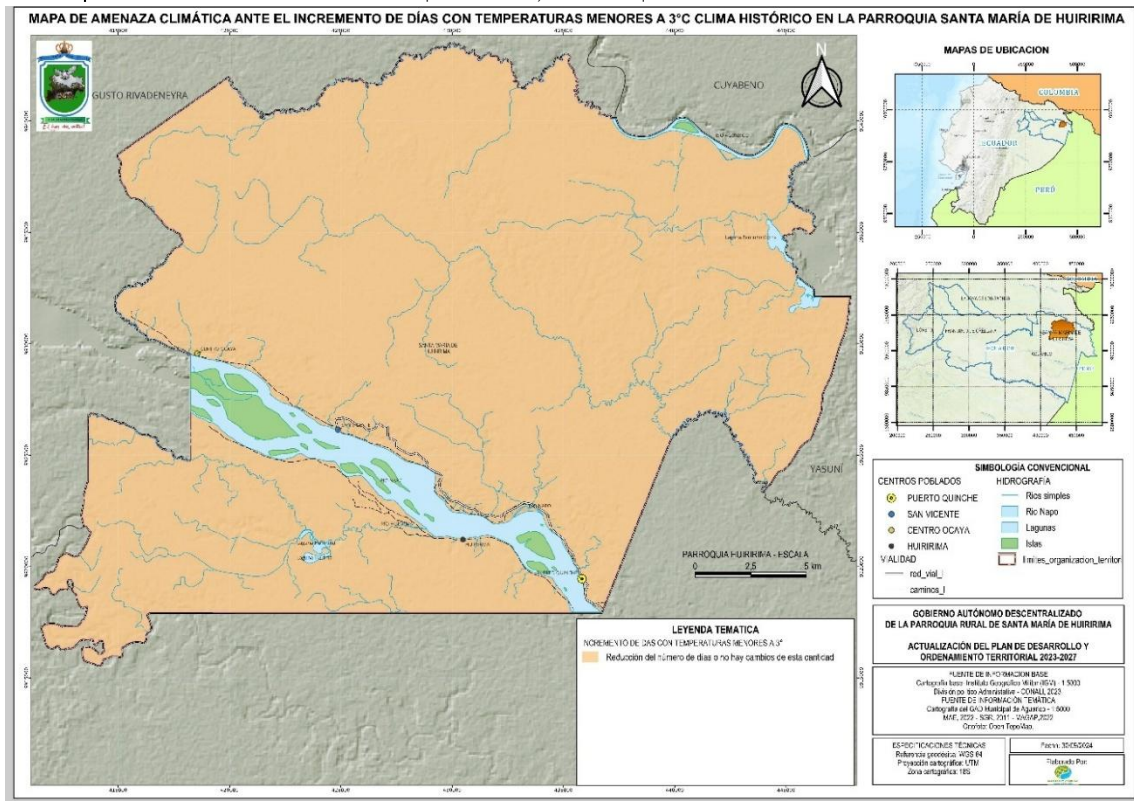
La probabilidad de que ocurran heladas en la parroquia durante los próximos 30 años es muy baja, prácticamente nula, debido a las características climáticas de la región. La cuenca baja del Napo se encuentra en la Amazonía, una zona de clima tropical cálido y húmedo, con temperaturas promedio que generalmente oscilan entre los 22°C y 30°C durante todo el año. Las heladas requieren temperaturas por debajo de 0°C, algo extremadamente raro en esta región.

Mapa 17. Amenaza de incremento de temperaturas extremas la Parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: INAMHI (2019), CONGOPE, 2020
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

Mapa 18. Amenaza de incremento de temperaturas bajas la Parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: INAMHI (2019), CONGOPE, 2020
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- Riesgo climático

Se define al riesgo climático como “el potencial de efectos adversos para los sistemas humanos o ecológicos, reconociendo la diversidad de valores y objetivos asociados con tales sistemas” (MAATE, 2023).

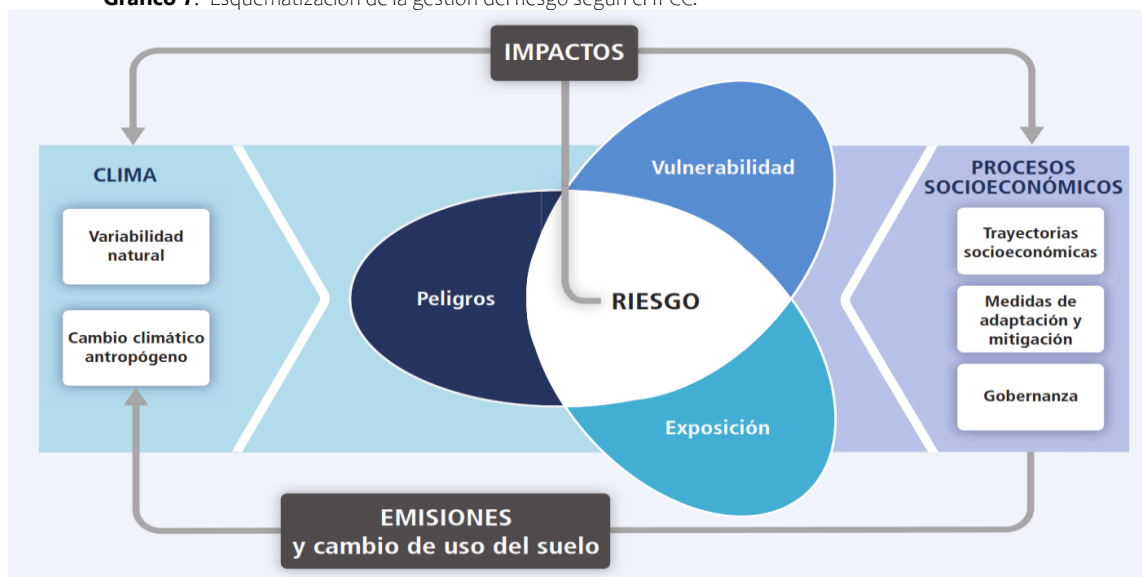
Responder a los riesgos conexos al clima implica tomar decisiones en un mundo cambiante, con una incertidumbre constante acerca de la gravedad y el momento en que se sentirán los impactos del cambio climático y con límites en la eficacia de la adaptación (IPCC, 2014b).

Las emisiones continuas de gases de efecto invernadero causarán un mayor calentamiento y cambios duraderos en todos los componentes del sistema climático, lo que hará que aumente la probabilidad de impactos severos, generalizados e irreversibles en las personas y en los ecosistemas (IPCC, 2014a).

En todos los escenarios de emisiones evaluados, las proyecciones señalan que la temperatura de la superficie continuara aumentando a lo largo del siglo XXI. Es muy probable que las ondas de calor ocurran con mayor frecuencia y duren más, y que los episodios de precipitación extrema sean más intensos y frecuentes en muchas regiones(IPCC, 2014a).

Las incertidumbres sobre las futuras vulnerabilidad, exposición y respuestas de los sistemas humanos y naturales interconectados son grandes (nivel de confianza alto). Debido a ello, para las evaluaciones de los riesgos se precisa el estudio de una gran variedad de futuros socioeconómicos (IPCC, 2014b).

Gráfico 7. Esquemización de la gestión del riesgo según el IPCC.



Fuente: IPCC, 2014.

Elaborado por: Equipo técnico del GAPDO, 2024

- **Análisis tendencial de riesgo climático**

La información de cambio climático es limitada a nivel parroquial por eso nos hemos basado en la información a nivel provincial adaptando al sector de estudio para este caso la parroquia Santa María de Huiririma. De acuerdo al estudio realizado por el CONGOPE (2019), el análisis tendencial de riesgo climático se soporta en los resultados provinciales que ofrecen las estimaciones de riesgo futuro para los escenarios de emisiones medias (RCP 4.5) y emisiones altas (RCP 8.5). Asumiendo como críticos los niveles “moderado”, “alto” y “muy alto”, y conforme el comportamiento, sea a la baja, sin cambios, o al alza, se determinan las tendencias futuras.

Tabla 19. Síntesis de análisis tendencial en la provincia de Orellana

Sector	Amenazas	Análisis tendencial	
		Escenario RCP4.5	Escenario RCP8.5
Agricultura (cultivos)	Aumento de días con lluvias extremas	En general se mantienen los niveles de riesgo del clima histórico, con mínimos cambios (se incrementa el riesgo para una parroquia, en tanto que se reduce para otra)	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Aumento de la temperatura media	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Condiciones de sequedad	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
Agricultura (agricultores)	Aumento de días con lluvias extremas	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Aumento de la temperatura media	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para numerosas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Condiciones de sequedad	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
Patrimonio natural (ecosistemas)	Aumento de la precipitación total	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Aumento de la temperatura media	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Condiciones de sequedad	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
Asentamientos humanos (población amanzanada)	Aumento de días con lluvias extremas	Se evidencian variaciones en los niveles de riesgo climático para determinadas parroquias (aumento o reducción), respecto del clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico

	Aumento de la intensidad de lluvia	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico
	Aumento de días consecutivos con temperaturas extremas	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico	Se mantienen los niveles de riesgo estimados para el clima histórico

Fuente: CONGOPE, 2019.

Elaborado por: Equipo técnico, 2024

• Incorporación del enfoque de género en las Estrategia de Cambio Climático Local

El enfoque transversal de género se relaciona con la búsqueda de la equidad en la construcción de las relaciones sociales de hombres y mujeres. De acuerdo con el Consejo Económico y el Consejo Social de las Naciones Unidas, incorporar una perspectiva o enfoque de género determina la necesidad de valorar las implicaciones que se advierten para mujeres y hombres, ante cualquier acción planificada, incluyendo legislaciones, políticas o programas, en todas las áreas y niveles.

En consecuencia, incorporar el enfoque de género supone que las inquietudes y experiencias de hombres y mujeres son abordadas desde una dimensión integral, de modo que los involucrados se beneficien por igual y no se profundice ningún tipo posible de desigualdad. En el marco de las EPCC, el enfoque de género asume como hipótesis que las mujeres, las niñas, los hombres y los niños se verían afectados de manera diferenciada ante los impactos del cambio climático y los desastres. En este contexto, las condiciones de vulnerabilidad en las que se desenvuelven mujeres y niñas en buena parte del territorio nacional, determinarían que éstas enfrenten mayores problemas y repercusiones derivadas del cambio climático.

Desde la perspectiva de cambio climático, el enfoque de género se operativiza a partir de la indagación de aspectos como:

- La (re)valorización de los roles productivo, reproductivo y de gestión comunitaria;
- La atención de las necesidades prácticas y estratégicas;
- El mejoramiento de la condición y posición;
- El acceso y control de los recursos.

Los efectos del cambio climático, a más de traer consigo pérdidas económicas (que son las más evidentes), tienden a profundizar condiciones de vulnerabilidad y desigualdad, y, entre éstas, se incluyen desigualdades asociadas al género. De este aserto se deriva la pertinencia de incorporar el enfoque de género en las ECC.

- Sectores de adaptación

La priorización de sectores de adaptación, obtenida con base en los diagnósticos provinciales de cambio climático (CONGOPE, 2019a), se sustentó en criterios de criticidad (adopción de categorías de niveles de riesgo climático “moderado”, “alto” y “más alto” como aquellos que determinan condiciones más críticas), concentración numérica (más del 50% de parroquias de la provincia con niveles críticos de riesgo climático), concentración espacial (patrones tipo corredores o regiones donde se aglutinan parroquias con niveles críticos de riesgo climático) y agravamiento de condiciones en el clima futuro (verificación de resultados de riesgo climático –niveles críticos- en escenarios de emisiones medias y altas). Así, para la provincia resultan los siguientes sectores priorizados, cuyo detalle puede revisarse en el documento “Análisis estratégico de la información” (CONGOPE, 2019b).

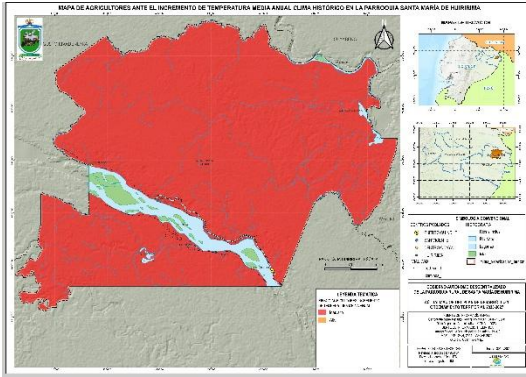
Tabla 20. Matriz Síntesis sectores priorizados de adaptación de Orellana, 2019

RIESGO CLIMÁTICO	NÚMERO DE PARROQUIAS EN NIVEL DE RIESGO "MÁS ALTO"	NÚMERO DE PARROQUIAS EN NIVEL DE RIESGO "ALTO"	NÚMERO DE PARROQUIAS EN NIVEL DE RIESGO "MODERADO"
Agricultores ante el aumento de la temperatura media	7	6	7
Agricultores ante el aumento de condiciones de sequedad	7	6	7
Agricultores ante el aumento de lluvias extremas	7	6	7
Cultivos ante el aumento de la temperatura media	7	6	7
Cultivos ante el aumento de lluvias extremas	7	6	6
Cultivos ante el aumento de condiciones de sequedad	7	6	6
Patrimonio natural ante el aumento de la precipitación total	7	6	7
Patrimonio natural ante el aumento de condiciones de sequedad	7	6	7
Patrimonio natural ante el aumento de la temperatura media	7	6	7
Asentamientos humanos ante el aumento de lluvias intensas	6	6	6
Asentamientos humanos ante el aumento de la temperatura media	6	6	6

Fuente: CONGOPE, 2019.

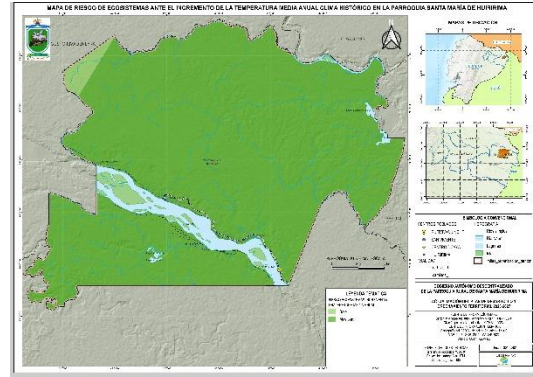
Elaborado por: Equipo técnico, 2024

Mapa 19. Riesgos de agricultores ante el incremento de la temperatura media anual



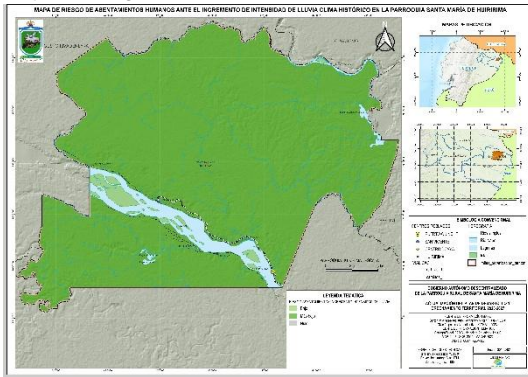
Fuente: MAATE, 2022
Elaborado: Equipo técnico, 2024

Mapa 21. Riesgo de ecosistemas ante el incremento de la temperatura media anual



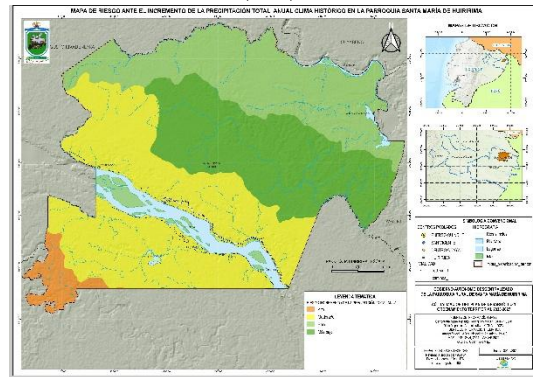
Fuente: MAATE, 2022
Elaborado: Equipo técnico, 2024

Mapa 20. Riesgos asentamientos humanos en la parroquia



Fuente: MAATE, 2022
Elaborado: Equipo técnico, 2024

Mapa 22. Unidades hidrográficas nivel 6 vulnerables ante el incremento de la precipitación total anual



Fuente: MAATE, 2022
Elaborado: Equipo técnico, 2024

▪ Sectores de mitigación

El estudio “Estado del arte de los sectores de mitigación: datos e información de la provincia de Orellana del CONGOPE (2019a), A partir de los datos presentados por sector de mitigación en la provincia de Orellana, se verifican los siguientes elementos de discusión:

- **En el sector de agricultura**, específicamente los cultivos de arroz representan un porcentaje mínimo en relación con los cultivos de la provincia. Del mismo modo, el empleo de fertilizantes nitrogenados exhibe cifras bajas. Pese a que ningún tipo de ganado ni aves superan porcentajes mayores al 1%, la cantidad de cabezas de ganado de vacuno representa el cuarto lugar dentro de las provincias de la Amazonía.

- **En cuanto al sector de UTCUTS**, aunque la tendencia de la tasa de deforestación neta anual promedio hasta el año 2014 se mostraba a la baja, en el período 2014-2016 repuntó. Orellana es de las provincias que cuentan con más cantidad de bosque nativo y es la cuarta provincia de la amazonia con altas tasas de deforestación en el año 2016. Es una provincia que tiene una alta flexibilidad de expansión agrícola, la cual podría desencadenarse en deforestación. Son escasas las incitativas relacionadas a este sector.
- **Sobre el sector de procesos industriales**, no existen establecimientos dedicados a la fabricación de cemento/cal/yeso; y se registran pocos establecimientos que fabrican artículos a partir de hormigón/cemento/yeso en Orellana. No se detectan medidas planificadas, asociadas a esta actividad.
- **En el sector de energía**, Pese a que en los últimos años han ido apareciendo vehículos eléctricos, en Orellana se registra que la mayoría de vehículos utilizan el empleo de diésel y gasolina para todos los usos reportados, Existe un número importante de energía no renovable generada en la provincia (6,70%). No existen medidas planificadas en este ámbito. Existe un numero bastante alto (22,92% del total nacional) de consumo de combustibles para generación de electricidad, así como un numero alto (8,40% del total nacional) de despacho de combustibles para el segmento industrial. En las viviendas de los habitantes de la provincia de Orellana apenas el 0.2%utilizan algún tipo de energía renovable mientras que para cocinar se utiliza GLP en un 85.47% y biogás en tal solo un 11.44%, mientras que aún se sigue utilizando leña o carbón en un 1.45% de las viviendas lo que equivaldría a más de 1006 viviendas principalmente en el sector rural.
- **Para el sector de residuos**, si bien en la provincia no se generan grandes toneladas de residuos; y se recolectan la mayoría de manera diferenciada, la cantidad de kilogramos por habitante día exhibe de los valores más altos del país. También pensando en que la población aumentará paulatinamente en las zonas urbanas, y que la gestión de residuos sólidos representa un doble beneficio, no solo de reducción de emisiones, sino una disminución de la contaminación, es necesario aumentar los esfuerzos en este ámbito. Sobre residuos líquidos, 3 de los 4 municipios realizan tratamiento de aguas residuales, y lo hacen mediante plantas de tratamiento de tipo convencional.

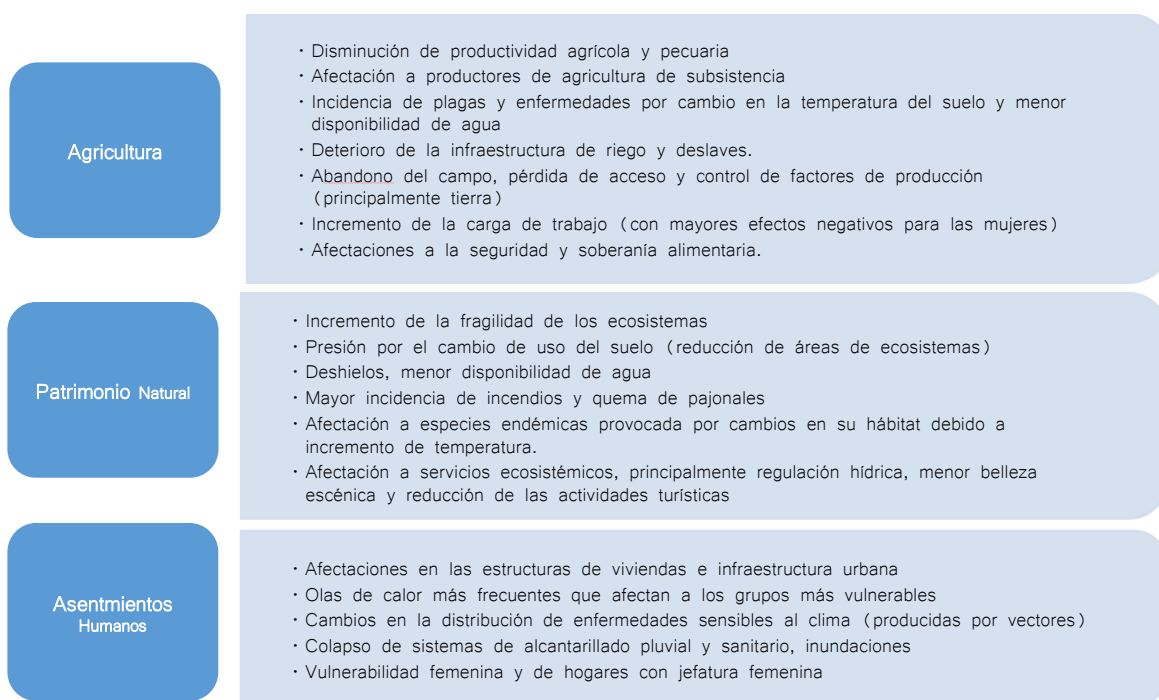
Atendiendo a los análisis precedentes, los sectores de mitigación priorizados para la provincia de Orellana, por esta razón tendremos las mismas consideraciones para la parroquia Santa María de Huiririma corresponden a:

- Ganadería dentro del sector agricultura (de especial atención a cantones con alta imprevista ganadera).

- USCUS (aplicable al territorio provincial y a los cantones que experimenten mayor deforestación);
 - Energía (aplicable a zonas donde se consumen combustibles para generación de electricidad y zonas con alto despacho de combustibles para el segmento industrial);
 - Residuos (de especial aplicación a los cantones más poblados).
- **Potenciales impactos derivados de los riesgos climáticos**

La siguiente figura resume los potenciales impactos que se identifican como consecuencias de los riesgos climáticos priorizados en la provincia de Orellana:

Gráfico 8. Síntesis de potenciales impactos frente a los riesgos climáticos en Orellana



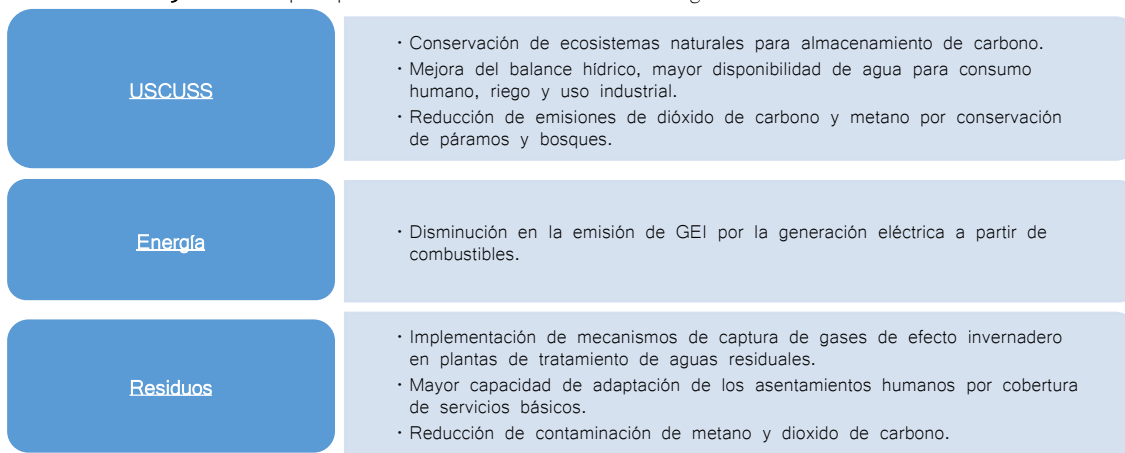
Fuente: CONGOPE, 2019.

Elaborado por: Equipo técnico, 2024

- **Co-beneficios asociados a los sectores de mitigación priorizados**

Las externalidades positivas que se infieren a partir de los sectores priorizados de mitigación corresponden a:

Gráfico 9. Síntesis de principales beneficios de las iniciativas de mitigación en Orellana



Fuente: CONGOPE, 2019.

Elaborado por: Equipo técnico, 2024

3.3.6. Clima

Según la información del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial del Cantón Aguarico, el territorio cantonal posee un clima ecuatorial con temperaturas promedio anuales entre 23°C y 25,5°C, con precipitaciones promedio anuales mayores a 3000 mm, habiendo registrado precipitaciones de hasta 6315 mm

- **Estaciones meteorológicas.**

La estación más cercana es la estación Rocafuerte a cargo del INAMHI que en la actualidad tienen las siguientes características.

Tabla 21. Estaciones del INAMHI cercanas a la parroquia de Santa María de Huiririma

Nombre	Código	Propietario	Latitud	Longitud	Altitud	Tipo	Estado
Napo en nuevo Rocafuerte	H1136	INAMHI	455928,06	9898678,33	180	Hidrológica	Operativa

Fuente: Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de la Provincia de Orellana periodo 2019-2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La estación privada más cercana a la parroquia de Santa María de Huiririma

Tabla 22. Estaciones meteorológicas particulares en la provincia de Orellana

Nombre	Propietario	Latitud	Longitud	Altitud	Tipo	Estado
Aeropuerto "Francisco de Orellana"	DGAC	284601,40	9949865,40	249	Meteorológica	Operativa

Fuente: DGAC, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Temperatura

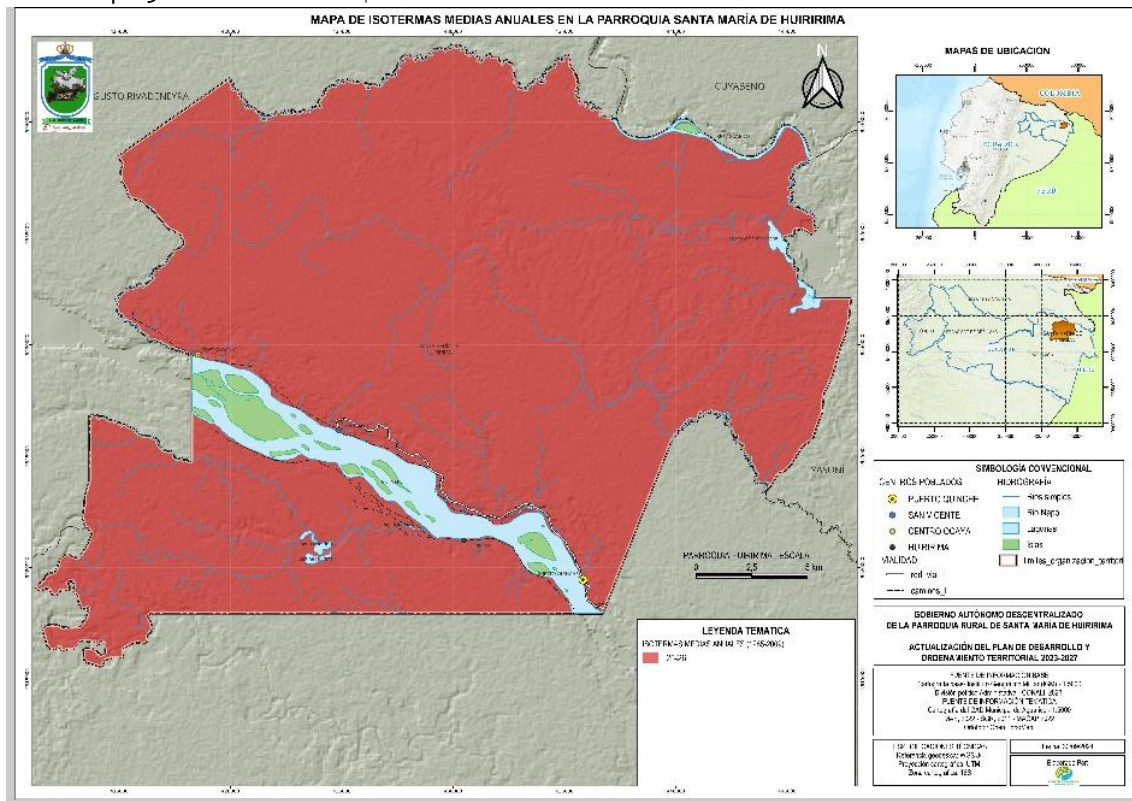
Tabla 23. Temperatura plurianual período 1981 – 2022

Temp.	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Medi a	Máx	Mín.
Máxim a	34, 7	35, 0	34, 6	34, 1	33, 6	32, 9	33, 2	34, 5	35, 1	35, 4	34, 6	34, 3	34,3	35, 4	32, 9
Media	27, 2	26, 8	26, 4	26, 4	26, 2	25, 6	25, 5	26, 5	27, 2	27, 3	27, 2	27, 2	26,6	27, 3	25, 5
Mínim a	20, 5	20, 5	20, 5	20, 5	20, 4	19, 8	19, 1	19, 3	19, 5	20, 2	20, 4	20, 3	20,1	20, 5	19, 1

Fuente: DGAC, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024.

Mapa 23. Isotermas de la Parroquia de Santa María de Huiririma



Fuente: IEE, 2012.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

- Precipitación

Tabla 24. Valores de precipitaciones anuales con relación a la altura

Estación	Altitud	Precipitación (mm/año)
Nuevo Rocafuerte	180	2.839,30
El Coca Aeropuerto	260	3.140,01

Fuente: INAMHI, DGAC, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Humedad relativa

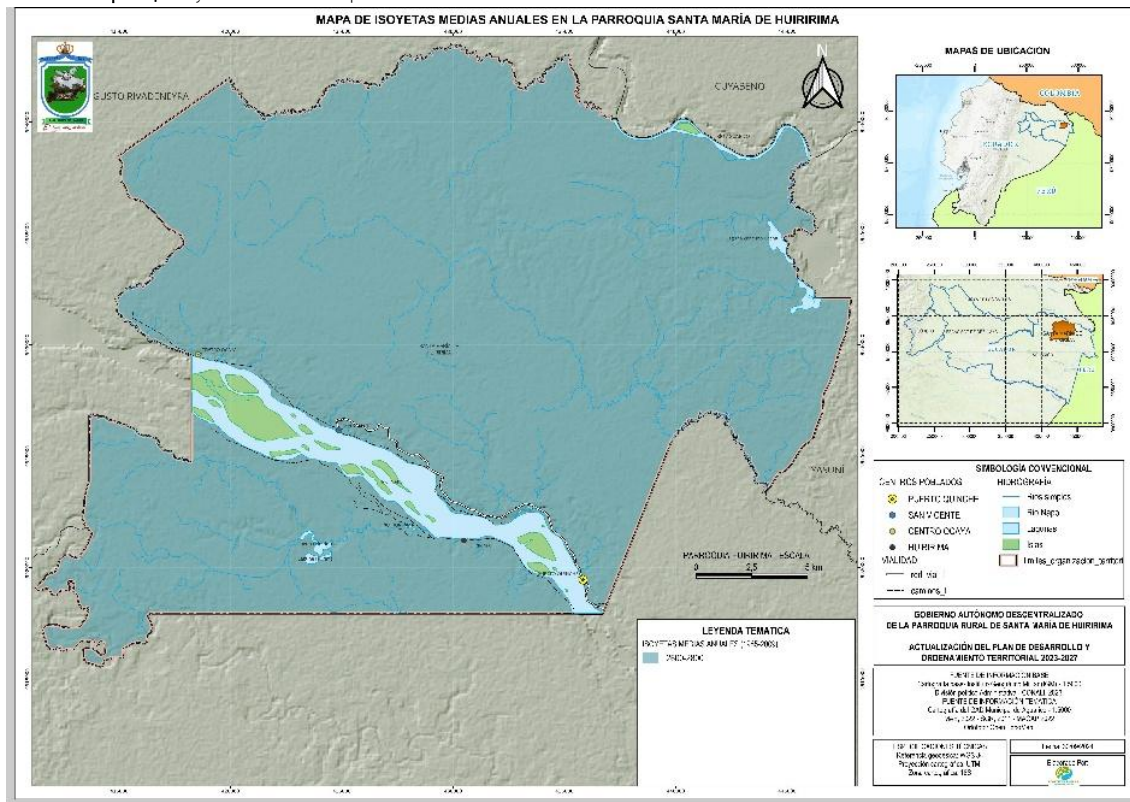
Tabla 25. Humedad relativa período 1981 – 2022

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Media
Media	78,0	80,2	82,2	82,2	82,5	82,3	81,1	77,5	75,8	76,8	78,5	78,1	79,6
Máx	91,0	90,0	91,0	92,0	90,0	93,0	91,0	87,0	81,0	85,0	87,0	85,0	86,9
Mín	69,0	71,0	76,0	76,0	75,0	73,0	74,0	73,0	70,0	72,0	72,0	66,0	76,0

Fuente: DGAC, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024.

Mapa 24. Isoyetas de la Parroquia de Santa María de Huiririma



Fuente: IEE, 2012.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

- Nubosidad

Según las normas meteorológicas actuales, la nubosidad se expresa en octas, u octavos de la bóveda celeste. Ésta es dividida en 8 partes por el operador, quien evalúa entonces el número de esas partes que están cubiertas por las nubes. De este modo se puede estimar el rango de visibilidad del observador.

Dependiendo del número de octas de la nubosidad total, la Agencia Estatal de Meteorología habla de cielo "despejado" (0 octas), "poco nuboso" (1, 2 o 3 octas), "nuboso" (4 o 5 octas), "muy nuboso" (6 o 7 octas) o "cubierto" (8 octas).

La fracción de cielo cubierto por nubes, que pueden ser de cualquier género, especie, variedad o altura. Según la altura de la base de las nubes, se puede hacer una clasificación de las mismas en dos grandes grupos; nubes bajas y nubes medias y altas.

Tabla 26. Nubosidad promedio período 1981 – 2022

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom
Prom	6	7	7	7	7	7	7	6	6	6	6	6	6

Fuente: DGAC, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024.

- **Viento**

Tabla 27. Velocidad del viento media anual (m/s) promedio período 1981 – 2022

Año	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Prom	M/s	Km/h
Prom	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	2 m/s	7 Km/h

Fuente: DGAC, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024.

3.3.7. Conflictos ambientales

- **Conflictos de uso.**

“El conflicto por uso del suelo se presenta cuando el uso del suelo no corresponde al uso potencial del mismo, es decir, que las exigencias de la cobertura vegetal establecida son diferentes a la capacidad natural ofrecida por el suelo” (Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca). El conflicto se puede categorizar en:

Uso adecuado: uso y cobertura actual guarda correspondencia con capacidad de uso de la tierra. No causa deterioro ambiental.

Subutilizado: uso y cobertura actual corresponde a un nivel inferior de intensidad de uso. El uso es menos intenso en comparación con la mayor capacidad de uso de la tierra.

Sobreutilizado: uso y cobertura actual es más intensa en comparación a la capacidad de uso. El uso sobrepasa la capacidad natural productiva. Grave riesgo ambiental, económico y social. (SENPLADES, 2015)

Con el mapeo de los conflictos de uso, se evidencia que existe un uso adecuado hacia el norte de la parroquia, en la zona de la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y las áreas en las que ha intervenido el Programa Socio Bosque; sin embargo, hacia el sur en el área de humedales y de

aptitud del suelo pastos/cultivos, se evidencia sobreutilización, por lo tanto, se presenta el conflicto en el uso de suelo.

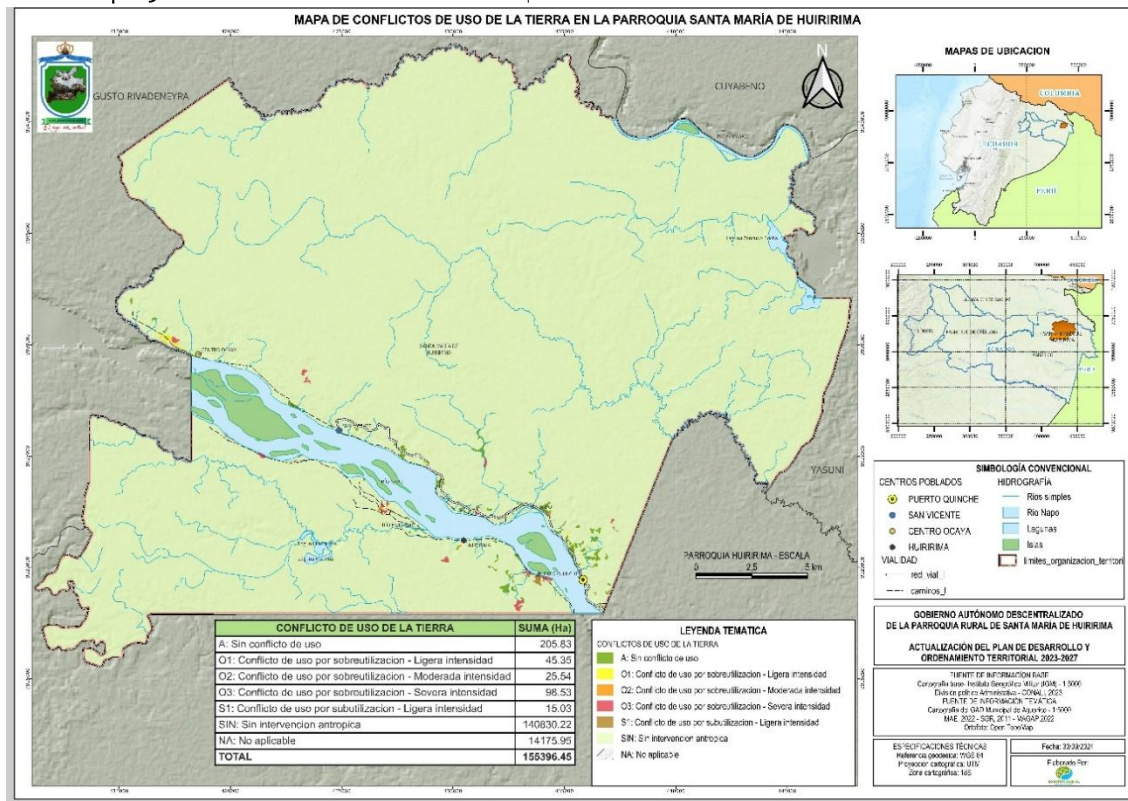
Tabla 28. Conflictos de uso de la Tierra

CATEGORIA	CONFLICTO DE USO DE LA TIERRA	SUMA (Ha)
A	Sin conflicto de uso	205.83
O1	Conflicto de uso por sobreutilización - Ligera intensidad	45.35
O2	Conflicto de uso por sobreutilización - Moderada intensidad	25.54
O3	Conflicto de uso por sobreutilización - Severa intensidad	98.53
S1	Conflicto de uso por subutilización - Ligera intensidad	15.03
SIN	Sin intervención antrópica	140830.22
NA	No aplicable	14175.95
	TOTAL	155396.45

Fuente: MAATE, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Mapa 25. Conflictos de uso de la tierra de la Parroquia de Santa María de Huiririma



Fuente: MAG, 2021.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

- **Riesgos antrópicos.**

La parroquia Santa María de Huiririma, al estar ubicada en la cuenca baja del río Napo, recibe de este sus aguas, las cuales no son aptas para el consumo humano debido a su alto grado de

contaminación, ya que aguas arriba recibe las descargas de aguas servidas, residuos refinados de petróleo, entre otros; de igual manera al ser la única vía para el ingreso, la navegación contribuye en gran parte a contaminar las aguas del Napo, por los combustibles y lubricantes que utilizan los motores.

Tabla 29 Impactos y niveles de contaminación de la parroquia Santa María de Huiririma

Recurso	Impacto	Actividad	Nivel de Afectación
Agua	Contaminación por aguas servidas	Antrópica	Alta
Flora	Deforestación	Antrópica	Baja
Fauna	Caza excesiva	Antrópica	Alta
Suelo	Cambio de uso del suelo	Antrópica	Baja

Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2023

Además, la generación a diario de residuos sólidos, que luego son enterrados, produce niveles de contaminación elevados, debido a que no se aplica un buen manejo de los residuos desde la fuente de generación, por ejemplo, al desechar pilas, baterías, etc.; como se observa en la Tabla

Imagen 2. Incendio estructural de vivienda en Santa María de Huiririma



Fuente: Equipo Técnico, 2024.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

Tabla 30. Histórico de riesgos - Secretaría de Gestión de Riesgos

Parroquia	Comunidad	Evento	Causa	Categoría	Fecha
Santa María De Huiririma	San Vicente, Puerto Quinche, Huiririma, Centro Caya	Contaminación Ambiental	Derrame de petróleo	Antrópico	31/05/2013
	Varios sectores	Contaminación Ambiental	Otra Causa	Antrópico	8/04/2020
	San Vicente, Puerto Quinche	Contaminación Ambiental	Derrame de petróleo	Antrópico	29/01/2022
	Comunidad Puerto Quinche	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	8/03/2018
	San Vicente	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	18/11/2018
	Comunidad Puerto Quinche.	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	30/09/2019
	Puerto Quinche	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	26/06/2020
	Santa María de Huiririma	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	1/06/2021
	Centro poblado Santa María De Huiririma	Incendio Estructural	Desconocida	Antrópico	29/10/2021

Fuente: Secretaría de Gestión de Riesgos, 2024.

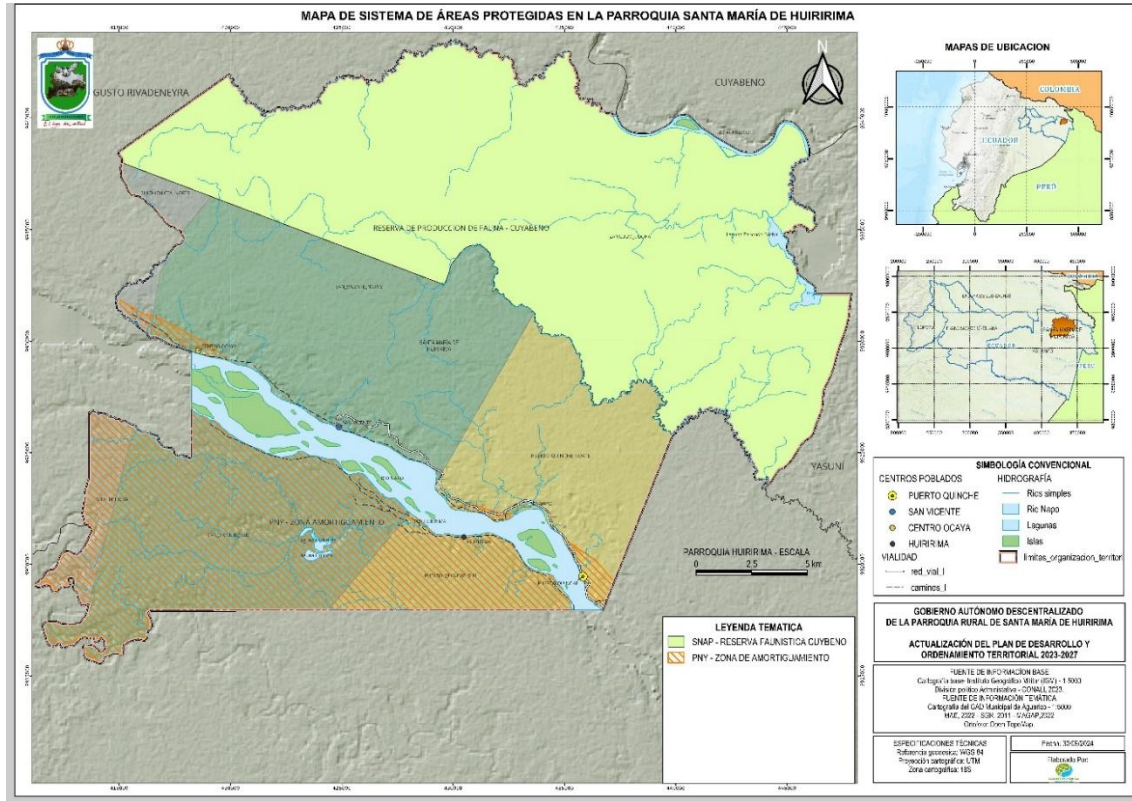
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

3.3.8. Zonas de protección, regeneración y recuperación ambiental

- **Áreas Bajo Régimen de Manejo Especial.**

El Sistema Nacional de Áreas Protegidas del Ecuador (SNAP) fue creado en 1976 a partir de la Estrategia Preliminar para la Conservación de las Áreas Silvestres Sobresalientes del Ecuador, con el propósito de conservar la biodiversidad y el acervo histórico cultural, además de los vestigios, yacimientos y asentamientos arqueológicos del país.

Mapa 26. Áreas Protegidas de la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: MAATE, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

En la Parroquia Santa María de Huiririma el SNAP cuenta con dos partes importantes de conservación, como: la Reserva de Producción Faunística Cuyabeno y una muy pequeña del Parque Nacional Yasuní.

De un total de superficie parroquial de 65224 hectáreas, el SNAP ocupa el 31.48% del territorio es decir 17.384,9 has de Cuyabeno y Yasuní y las zonas conocidas como Patrimonio Forestal de áreas comunales, ocupa 39.180,25 hectáreas, es decir, que 68,52% es la mayor parte del territorio de la parroquia cuenta con área de protección comunal.

- **Reserva de Producción de Fauna del Cuyabeno (RPFC)**

La Reserva de Producción Faunística de Cuyabeno (RPFC) fue creada en el 1979, con una extensión inicial de 254.760 hectáreas (Acuerdo Ministerial 322 de 26 de julio de 1979) y sus límites incluyen su valioso y espectacular sistema lagunar y el bosque inundado de su curso medio. Se encuentra situada en las Provincias de Sucumbíos y Orellana, en el noreste de la Región Amazónica de Ecuador. Es uno de los lugares más biodiversos del planeta junto con el Yasuní.

Para La Parroquia Santa María de Huiririma la Reserva de Producción Faunística abarca 17.381,51 hectáreas que representan los 31,47% de la superficie total.

Se trata de un lugar con una gran biodiversidad, hogar de una de las más grandes concentraciones de vida salvaje, tanto en flora como en fauna. Un complejo sistema de formaciones lluviosas, 13 lagunas, ríos y un bosque tropical que hacen de las 603.000 hectáreas un récord en cuanto a los más altos niveles de biodiversidad en el mundo.

El Cuyabeno tiene más de 550 especies diferentes de aves: 60 especies de orquídeas; más de 350 especies de peces; una gran variedad de reptiles como las anacondas, caimanes y tortugas de río. Se estiman en 12.000 las especies de plantas encontradas dentro de la reserva. Y muchas especies de mamíferos, incluyendo el increíble Tapir (*Tapirus terrestris*).

La Reserva también es hogar de especies raras, como el mítico delfín rosado de río, el Hoatzin o águila de la región, con su apertura de alas de 8 pies. Ya que la Reserva del Cuyabeno pertenece al Sistema Nacional de Áreas Protegidas, muy pocos Operadores de Turismo están calificados para trabajar en esta zona. Esta es una razón por la que no se encuentran muchos turistas visitando el área, así que se puede disfrutar la naturaleza y sus magníficos sonidos.

Es un bosque tropical, con precipitaciones entre 3.000 y 4.000 mm³ por año, y humedad entre 85 y 95%. De diciembre a marzo tiene una marcada temporada seca; la temporada lluviosa va desde abril hasta julio, y desde agosto a noviembre la lluvia es moderada. La temperatura media anual oscila alrededor de los 25 °C.

Muchas comunidades étnicas viven en las orillas de dos ríos muy importantes, el río Santa María de Huiririma y el río Cuyabeno, en particular, los Cofanes y los Siona-Secoya, ambos legendarios en esta área. La comunidad Siona habita la parte norte de la Reserva del Cuyabeno, en Puerto Bolívar y el río Tarapuy.

- **Parque Nacional Yasuní.**

El Parque Nacional Yasuní (PNY) está ubicado en el centro oriente de la región amazónica y es el área protegida más grande del Ecuador continental. Fue creado el 26 de julio de 1979 y tiene una extensión 1'022.736 hectáreas que alberga un importante patrimonio natural y cultural. Es considerado uno de los lugares más biodiversos del planeta por lo que ha sido calificado científicamente como Refugio de Pleistoceno.

Los límites del parque han sido modificados en dos ocasiones, la primera en 1990 mediante Acuerdo Ministerial No. 191 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Registro Oficial 408 del 2 de abril de 1990 y la segunda en 1992 mediante Acuerdo Ministerial No. 202 del Ministerio de Agricultura, publicado en el Registro Oficial 936 del 18 de mayo de 1992. Esta modificación estableció los límites actuales del parque.

En 1989, el PNY y su área de influencia fueron declarados por la UNESCO Reserva de Biosfera debido a su valor biológico y cultural. En 1999, se emitió el Decreto Ejecutivo 552, publicado en el Registro Oficial Suplemento 121 del 2 de febrero de 1999, estableciendo la Zona Intangible de Conservación, con el siguiente fundamento: “es un derecho constitucional y un deber del Estado la protección de las culturas ancestrales selváticas de la Amazonía, y dentro de éstas, los grupos Waorani que se mantienen sin contacto con nuestra sociedad, integrados según los conocimientos actuales, por los que han sido denominados Tagaeri Taromenane”.

Ocho años más tarde, el gobierno ecuatoriano terminó de delimitar la Zona Intangible mediante el Decreto Ejecutivo 2187, publicado en el Registro Oficial 1 del 16 de enero del 2007. Adicionalmente a la delimitación, el decreto estableció normas y lineamientos para la ejecución de actividades económicas y ambientales dentro de la Zona Intangible Tagaeri Taromenane y sus áreas de amortiguamiento. Este decreto es de alta relevancia para la administración del PNY, ya que en esencia establece los criterios de usos permitidos y prohibidos que se pueden o no llevar a cabo dentro de la sección de la zona intangible que se encuentra dentro y fuera del área protegida.

Dentro de su territorio y área de influencia habitan las nacionalidades indígenas Waorani, Kichwa, Shuar y los grupos étnicos Tagaeri y Taromenane, que viven aislamiento voluntario, además de colonos que han inmigrado desde diferentes lugares del país.

El PNY junto a la Zona Intangible Tagaeri -Taromenane (ZITT) y el territorio Waorani, fue declarado por la UNESCO en 1989 como Reserva de la Biosfera. La ampliación de la Zona Intangible Tagaeri-Taromenane con Decreto Ejecutivo No. 751 publicado en el R.O No. 506 Suplemento de 11 de junio de 2019 con un total de 818,501.42 hectáreas, estableciéndose una Zona de Amortiguamiento de 10km (399.605,070 hectáreas) en la zona limítrofe con el Perú.

Ubicación Geográfica: El PNY está localizado en el sector centro oriental de la región amazónica ecuatoriana, en las provincias de Orellana (cantones Aguarico y Coca) y Pastaza (cantón Pastaza), entre los ríos Napo y Curaray.

El clima: El Yasuní se caracteriza por tener temperaturas bastante cálidas con un promedio de 24°C a 27°C para todos los meses, las precipitaciones son altas, aproximadamente 3.200mm anuales y humedad relativa de 80% y 94% durante todo el año.

Topografía: El promedio de elevaciones del parque es bajo, de aproximadamente 190m a 400m sobre el nivel del mar, el territorio es frecuentemente cruzado por crestas

de 25m a 70m. Los suelos son geológicamente jóvenes en su mayoría, producto de los sedimentos fluviales por la erosión de los Andes.

Biodiversidad: El bosque húmedo tropical del Yasuní es un lugar privilegiado en relación a otras regiones del planeta. Debido a una combinación de factores geográficos, geológicos, meteorológicos e históricos, las selvas tropicales del Yasuní son consideradas las más biodiversas

y ricas el planeta. No hay otra región en el mundo que ofrezca las condiciones necesarias para un desarrollo tan vasto y complejo de la vida.

La riqueza de especies de anfibios, aves, mamíferos y plantas vasculares hace del Yasuní la reserva de biodiversidad más significativa de Sur América. Aunque los datos varían con el transcurso de los años, las investigaciones revelan una idea cercana de la extraordinaria biodiversidad que alberga el Parque Nacional Yasuní.

Más de 2.000 especies de árboles y arbustos, 204 especies de mamíferos, 610 especies de aves, 121 de reptiles, 150 de anfibios y más de 250 especies de peces. En una sola hectárea del Yasuní se reportaron 650 especies de árboles, lo que representa más que las encontradas en toda Norteamérica. Existen árboles que pueden alcanzar hasta 50 metros de altura y 1,5 metros de diámetro. Además de su extraordinario tamaño, algunos como ceibos, sangres de gallina y canelos, forman raíces enormes que se abren en triángulo en la base del árbol

El Yasuní es hogar de 12 especies de monos; desde los más grandes como arañas, chorongos y aulladores, hasta el mono más pequeño del mundo llamado leoncillo o mono de bolsillo.

Otros mamíferos son el jaguar, el felino más grande de América, y el capibara, el roedor más grande del mundo. También hay pumas, tapires amazónicos, osos hormigueros, saínos o chanchos silvestres, y mamíferos más pequeños como guatines, venados, tigrillos y cusumbos.

Las aves son otro grupo espectacular. En grandes bandadas cruzan los cielos los coloridos guacamayos y loros. Entre el follaje de las plantas saltan los tucanes, sigchas, come moscas, carpinteros, trepatroncos y gran variedad de colibríes. En el suelo caminan los trompeteros y los tinamúes. Sobre las ramas de arbustos y hierbas se agazapan las ranas arborícolas de color verde intenso y enormes ojos. Bajo hojas y piedras, están las diminutas ranas nodrizas que cuidan las puestas de huevos.

En los ríos y lagunas, como Tambococha, viven los delfines rosados, pequeños delfines grises, manatíes y nutrias gigantes que son indicadores del estado de un ecosistema sin alteración alguna.

Cerca del agua hay infinidad de garzas, hoatzines y cormoranes, así como las tortugas charapas. En los ríos también vive la gigante anaconda y una gran variedad de peces como cachamas, paiches, palometas, bocachicos, bagres, sábalos y tucunarís.

El Parque Nacional Yasuní mantiene la integridad y funcionalidad ecosistémica de la región, protege las cuencas hídricas del alto Amazonas, integra a los actores involucrados en la conservación y uso sostenible de los recursos naturales y contribuye a la protección del territorio donde habitan los Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario.

Gracias a los constantes esfuerzos por conocer este ecosistema se ha podido estimar un número de especies⁹ (registradas hasta el año 2004), las mismas que aumentan continuamente; según se continúa estudiando:

- 2274 especies de árboles y arbustos;
- 204 especies de mamíferos (de los cuales más de 90 son murciélagos);
- 610 especies de aves;
- 121 especies de reptiles;
- 139 especies de anfibios;
- Más de 268 especies de peces;
- Cientos de miles de especies de insectos.

Ecosistemas: El Parque Nacional Yasuní pertenece a la zona de vida de Bosque Húmedo Tropical, el bioma más complejo de la tierra en términos de su estructura y diversidad de especies. Ocurre bajo condiciones ambientales óptimas para la vida como: disponibilidad de calor durante todo el año y abundante precipitación

Los principales ecosistemas que se encuentran en el Parque Nacional Yasuní son:

- **Bosque de tierra firme siempre verde.**
 1. Vegetación siempre verde, heterogénea, densa con especies de gran tamaño y mucha flora epifítica.
 2. Musgos, helechos, orquídeas, bromelias y otras formas de vida vegetal como hongos, lianas, trepadoras y líquenes.
 3. Ocupa alrededor del 87% de la superficie total del parque.
- **Bosque inundable por aguas blancas o várzea.**
 1. Se ubica sobre los valles aluviales junto a los ríos Napo y Curaray, por lo cual sus suelos están enriquecidos por aguas blancas provenientes de los Andes.
 2. Composición vegetal similar a la de tierra firme, pero con menor diversidad.
 3. Ocupa el 9% de la superficie total del parque.
- **Bosque inundable por aguas negras o igapó**
 4. Crecen en terrenos planos y depresiones mal drenadas de lluvia aluvial. Su superficie está inundada durante casi todo el año.

5. La especie dominante de este bosque es el Morete o aguaje (*Mauritia flexuosa*), importante fuente de alimento y refugio para mamíferos, aves, reptiles, anfibios y una infinidad de invertebrados.
6. El Morete generalmente crece junto a un árbol de apéndices espinosos en su tallo *Jacaratia digitata* (*Caricaceae*), además de varias especies de palmas.

Vegetación de islas.

- Principalmente sobre los ríos Napo y Curaray.
- Dominan especies de la familia Cecropiaceae.
- Vegetación similar a la de los bosques de várzea

Aspectos Sociales:

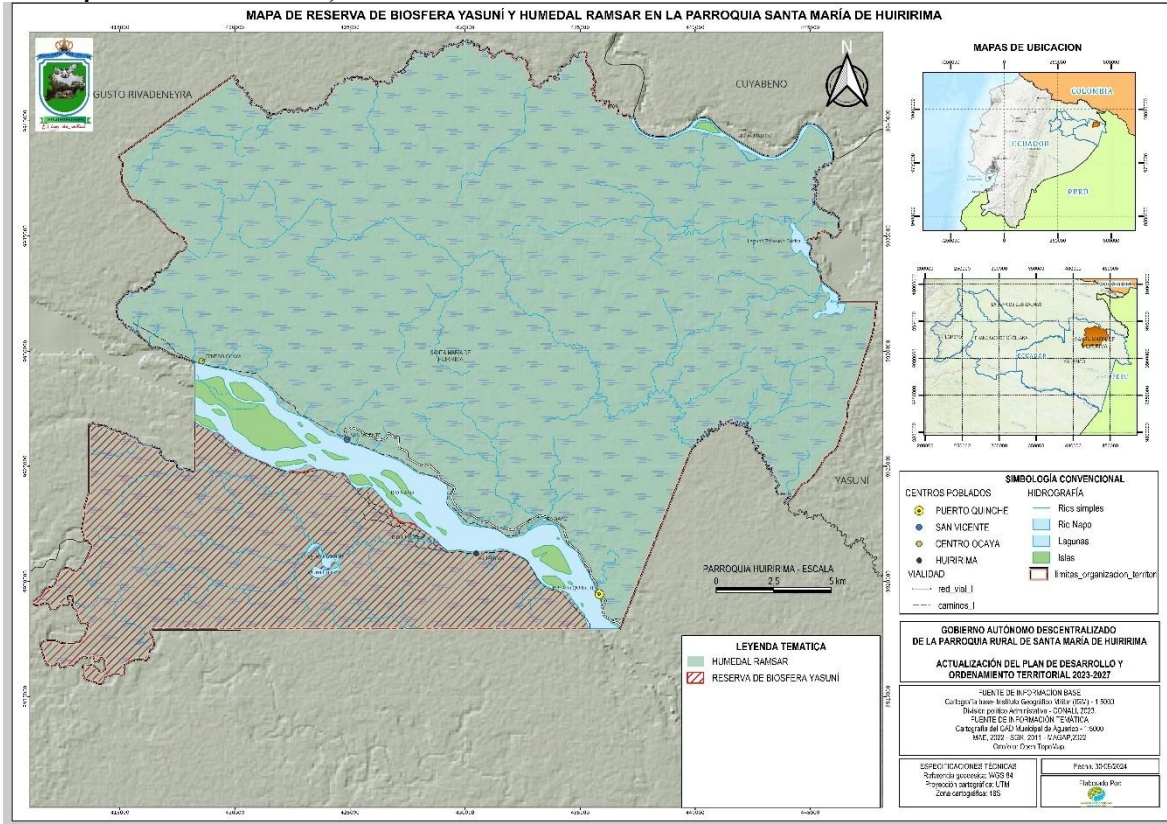
El Yasuní no es simplemente un lugar mega biodiverso en términos biológicos, es también la cuna y hábitat de varias nacionalidades, culturas y saberes indígenas. Las comunidades que habitan en el parque y sus alrededores pertenecen a las nacionalidades Waorani, Kichwa y Shuar. Además, se encuentran Pueblos Indígenas en Situación de Aislamiento Voluntario (PIAV), al igual que, dos niñas Taromenane en situación de contacto inicial desde abril de 2013 y, que actualmente viven en Dicaro y Bameno respectivamente.

- **Áreas de conservación**

Según el Código Orgánico del Ambiente en el Art. 56.- De los tipos de áreas especiales para la conservación de la biodiversidad. Establece que las áreas especiales son las siguientes:

- Áreas o sitios reconocidos por instrumentos internacionales ratificados por el Estado
- Zonas de amortiguamiento ambiental
- Corredores de conectividad
- Servidumbres ecológicas.

Mapa 27. Reserva de biosfera y humedales



Fuente: MAATE, 2023.

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

En la parroquia de Santa María de Huiririma existe el área reconocida por instrumentos internacionales ratificados por el Estado, siendo el Sitio Ramsar Complejo de Humedales Cuyabeno Lagartococha Yasuní que contiene la mayor superficie con 769.724,31ha de las cuales corresponden a la parroquia de Santa María de Huiririma 65224 ha es decir todo el territorio parroquial.

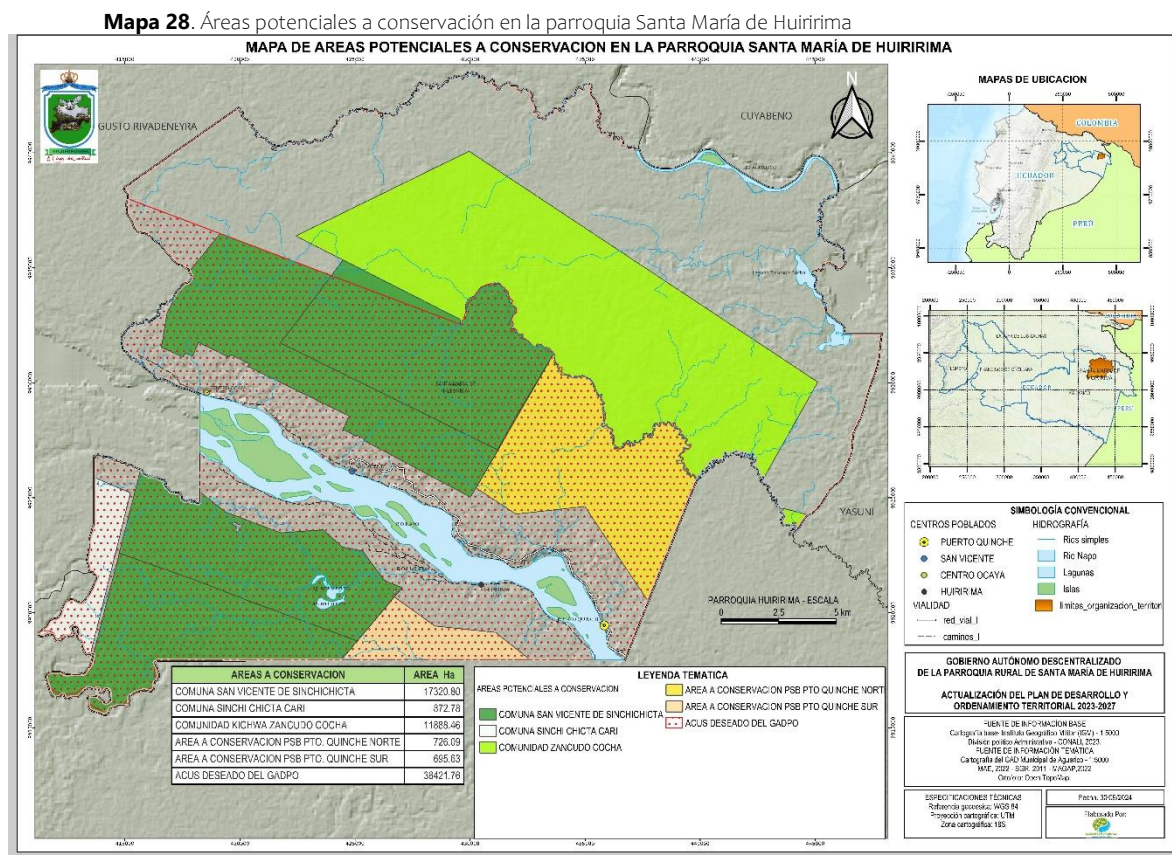
En el lado sur del río Napo en la parroquia también se encuentra parte de la Reserva de Biosfera Yasuní con una extensión de 13416 ha.

- **Áreas potenciales a Conservación**

Pese a que todo el territorio de la parroquia se encuentra dentro de las reservas, humedales, también existen programas de conservación como el programa SocioBosque del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, que se solapan dentro de la misma área con dicho estatus de conservación, a diferencia del sistema de reservas, el programa Socio Bosque compensa económicamente a los comuneros, mediante el financiamiento de programas de desarrollo comunitario.

Adicional a esto desde el Gobierno provincial de Orellana se plantean en su nuevo plan de desarrollo, la implementación de Áreas de conservación y Uso sostenible con una área de aproximadamente 36421.76 Ha.

De la misma manera la comuna puerto quinche está considerando adherirse al programa de Conservación Socio Bosque del MAATE, con un área de 4521 Ha por el lado norte y con una área de 1129.29 Ha por el lado sur de la comuna.



Fuente: MAATE, 2023. Equipo Técnico 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

Tabla 31 Áreas potenciales a conservación en la parroquia Santa María de Huiririma

ÁREAS POTENCIALES A CONSERVACION	AREA_Ha
COMUNA SAN VICENTE DE SINCHICHICTA	17320.80
COMUNA SINCHI CHICTA CARI	872.78
COMUNIDAD KICHWA ZANCUDO COCHA	11888.46
AREA A CONSERVACION PSB PTO. QUINCHE NORTE	4521.00
AREA A CONSERVACION PSB PTO. QUINCHE SUR	1129.29
ACUS DESEADO DEL GADPO	36421.76

Fuente: MAATE, 2023. Equipo Técnico 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

3.3.9. Calidad ambiental

Gestores ambientales

- Disposición de residuos sólidos

Imagen 3.- Residuos sólidos arrojados en el terreno en la comuna Puerto Quinche.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Uno de los principales aspectos en la protección higiénica- ambiental de la población es el correcto proceso de eliminación de la basura o desechos sólidos. La disposición de los residuos sólidos generados en las viviendas y el manejo y disposición final, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población. De los resultados obtenidos se puede evidenciar el destino final de los desechos generados en las 203 familias de que habitan la parroquia Santa María de Huiririma son los siguientes: 60 la arrojan dentro del mismo terreno, 81 la queman, 35 la entierran, 19 la botan al río y 284 la dejan al aire libre.

Imagen 4.- Residuos sólidos arrojados en la orilla del río Napo en la comuna San Vicente.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 32. Destino final de los residuos generados en las familias de la Parroquia

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Forma de eliminación de basura						
		Por carro recolector	Por contenedor municipal	La arroja en terreno baldío	La quema	La entierra	La arroja al río, acequia, canal o	De otra forma
Santa María de Huiririma	203	0	0	60	81	35	19	8

Fuente: Informe técnico para la actualización del PDOT, censo poblacional del Cantón Aguarico, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Manejo de residuos

Recuperación y reciclaje de residuos sólidos

Economía circular

En la parroquia de Santa María de Huiririma no se practica ningún modelo de recuperación y reciclaje de residuos, lo cual es evidente al observarlos cuando los dejan al aire libre en el terreno, sin embargo, existe un potencial que se puede implementar y además podría generar ingresos para las familias, esto es la economía circular.

La economía circular se presenta como un enfoque estratégico para promover un desarrollo sostenible en la Parroquia Santa María de Huiririma. Este modelo busca minimizar el desperdicio y maximizar el uso de los recursos, cuyo pilar es el uso de cuatro “R”: reducir, reutilizar, reparar y reciclar. Al adoptar este enfoque, no solo se contribuye a la conservación del medio ambiente, sino que también se generan oportunidades económicas al fomentar la innovación y la creación de nuevos empleos en sectores relacionados con la gestión de residuos y la sostenibilidad.

Es fundamental educar y sensibilizar a la comunidad sobre los principios de la economía circular. La implementación de prácticas de este tipo puede mejorar la calidad de vida de los habitantes al reducir la contaminación y promover un uso más eficiente de los recursos. La colaboración entre el gobierno local, las empresas y la comunidad es esencial para desarrollar iniciativas que apoyen la transición hacia una economía más circular, lo que a su vez puede contribuir al desarrollo económico y social de la parroquia.

Gráfico 10.- Modelo económico basado en la economía circular.



Fuente: Fundación Ecolec. www.ecolec.es

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.3.10. Contaminación

- Contaminación del agua.
- Aguas negras

Las aguas residuales son cualquier tipo de agua cuya calidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y

los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales), (FAO).

Imagen 5. Unidad sanitaria en la parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La disponibilidad de servicio higiénico en la mayoría de las viviendas y la forma adecuada de eliminación de las excretas, ha contribuido a mejorar la calidad de vida de la población. De los resultados obtenidos se puede evidenciar el destino final de los desechos generados en cada familia de que habita el cantón Aguarico.

Lo más significativo en el levantamiento de información realizado para la actualización del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial es la forma de eliminación de excretas, a continuación se muestra la información obtenida.

Tabla 33. Destino de las excretas población parroquia Santa María de Huiririma

Parroquia	Alcantarillado	Pozo ciego	Pozo séptico	Directo al río	Aire Libre	Letrina/baño
Santa María de Huiririma	0	8	6	51	140	1
Centro Ocaya	0	0	0	0	15	0
Puerto Quinche	0	6	4	30	89	1
San Vicente	0	2	2	21	36	0

Fuente: Informe técnico para la actualización del plan de ordenamiento territorial, censo poblacional del Cantón Aguarico, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Sin embargo, Este análisis no debe ser tomado de manera alarmante debido a que los parámetros con los que se califican el acceso a los servicios básicos están determinados de tal manera que muestran las características de asentamientos de conformación urbana y no reflejan las características sociales y culturales con las que los pobladores de la parroquia Santa María de Huiririma que mantienen de acuerdo a su identidad cultural y sus costumbres ancestrales.

- **Derrames de petróleo.**

La actividad extractiva hidrocarburífera está concentrada principalmente en la Región Amazónica, con alta incidencia en la provincia de Orellana que tiene gran parte de los bloques concesionados y de los campos operativos, la misma que ha enfrentado varios problemas de contaminación del agua a lo largo de los años. Estos problemas están relacionados con diversas actividades humanas y factores ambientales. La contaminación por derrames de petróleo: Los derrames de petróleo en los ríos de la región han causado una grave contaminación del agua. La explotación petrolera y los oleoductos son fuentes importantes de contaminación, que han tenido un impacto negativo en la salud de las comunidades locales y en el ecosistema, tal como se muestra en el histórico de riesgos antrópicos detallado por la Secretaría de Riesgos

3.4. SISTEMA ASENTAMIENTOS HUMANOS

Los asentamientos humanos se relacionan con el ordenamiento territorial y buscan establecer la ocupación humana en el territorio, transformando los espacios. El acceso equitativo a infraestructura, equipamiento y conocimiento es fundamental para su organización y desarrollo, lo que busca favorecer el desarrollo territorial sistémico, como se destaca en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2017-2021.

3.4.1. Distribución demográfica

La demografía trata de las características sociales de la población y de su desarrollo a través del tiempo. Los datos demográficos se refieren, entre otros, al análisis de la población por edades, situación familiar, grupos étnicos, actividades económicas y estado civil; las modificaciones de la población, nacimientos, matrimonios y fallecimientos; esperanza de vida, estadísticas sobre migraciones, sus efectos sociales y económicos; grado de delincuencia; niveles de educación y otras estadísticas económicas y sociales. Es importante conocer la distribución demográfica de nuestra parroquia per también es importante conocer nuestro crecimiento población con relación a nuestras parroquias circunvecinas, ello lo podemos mirar en la siguiente tabla.

Tabla 34. Población de la Parroquia Santa María de Huiririma por Área Km² y parroquias circunvecinas.

Parroquias del Cantón Aguarico	Población	Área (km ²)	Densidad poblacional (personas por km ²)
Nuevo Rocafuerte	3662	1741	2.1
Capitán Augusto Rivadeneyra	1142	921	1.2
Cononaco	708	7124	0.1
Santa María De Huiririma	938	658	1.4
Yasuni	422	849	0.5

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La Parroquia Santa María de Huiririma con una superficie aproximada de 658 km², es una de las cuatro parroquias que conforman el Cantón Aguarico, está situada al noreste de la provincia de Orellana, posee una densidad poblacional de 1,4h/km² lo que recae en un rango de densidad poblacional baja es decir de menos de 5 h/mk², posee cuatro centros poblados los cuales continúan en proceso de consolidación, El GAD Municipal de Aguarico plantea una jerarquización de asentamientos humanos a nivel cantonal en función del tamaño de la población, por lo que según ese planteamiento las comunidades de esta parroquia recaerá en “Asentamientos Jerarquía 3: Comunidades nucleadas de 100 a 200 habitantes como Pel centro poblado de Puerto Quinche y el centro poblado San vicente” Mientras que centros poblados con menos de 50 habitantes recaerá dentro de “Asentamientos Jerarquía 1”.

- Áreas Urbano – Rurales (amanzanadas)

La administración municipal establece mediante ordenanza “Las zonas urbanas del cantón Aguarico” desde el 10 de abril del 2007.

- Puerto Quinche

El área urbano – rural del Puerto Quinche corresponde a la cabecera no solo a la sede comunal sino que es la cabecera parroquial, es el centro urbano - rural de mayor importancia dentro de la parroquia caracterizándose como un asentamiento humano en proceso de consolidación con vocación comunitaria. Está localizado en los márgenes del río Napo en la parte norte de la parroquia. Debido a su ubicación geográfica, Puerto Quinche depende completamente del sistema fluvial para conectarse con otros asentamientos humanos fuera del cantón aguarico, mientras que para las comunidades del lado izquierdo del río Napo poseen una vía veranera con la que pueden desplazarse a Tiputini y hasta el centro poblado Fronteras del Ecuador en la parroquia Yasuní. Posee tres polos de relación, al sur con el centro poblado centro Huiririma, este con las comunidad Kichwa Vicente Salazar y al sur con el centro Huiririma.

Imagen 6. Centro poblado Puerto Quinche



Fuente: Foto aérea con dron, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

En el área consolidada, correspondiente a las 5,4 hectáreas localizadas en el margen del río Napo, se identifican diversos usos del suelo. Predominan el uso de tipo residencial destinado a viviendas y se identifica la presencia de equipamiento comunitario, definido como la infraestructura destinada a satisfacer las necesidades y mejorar la calidad de vida de los centros poblados. Los equipamientos comunitarios constituyen un sistema que tiene una gran incidencia en la funcionalidad del área concentrada y son actores principales de cualquier proceso de fortalecimiento de la cabecera parroquial. Entre los equipamientos sociales está el centro

educativo “La Unidad Educativa Manuelita Saenz”, una cancha cubierta multiusos y una cancha de fútbol abierta, una planta de agua potable y un puerto fluvial, además de ser la cabecera parroquial allí se encuentra el edificio del GADPRSMH.

Imagen 7. Centro poblado Puerto Quinche, vista desde el Río Napo.



Fuente: Foto Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Centros Poblados**

En la parroquia Santa María de Huiririma existen tres centros poblados: Centro Huiririma, San Vicente y Centro OCaya, los cuales tiene diferentes particularidades cada uno de ellos como se describe a continuación.

- **Centro poblado Huiririma**

Centro Huiririma posee un área aproximada de 2.7 Ha.. si bien pertenece a la Comuna Puerto Quinche, su centro poblado se encuentra en proceso de crecimiento y cuenta con los siguientes equipamientos comunitarios: nueva cancha cubierta multiusos, cancha de fútbol, escuela de educación básica (fuera de uso), piladora de arroz y la planta de tratamiento de agua potable.

Imagen 8. Centro poblado Huiririma



Fuente: Foto mosaico equipo técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

Imagen 9. Centro poblado Huiririma, Vista desde el Río Napo



Fuente: Foto aérea mosaico con dron, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

- **Centro poblado San Vicente**

La Comuna de San Vicente posee un centro poblado no amanzanado que lleva el mismo nombre de la comuna, tiene un área aproximada de 2.3 Ha. El centro poblado San Vicente posee las siguientes infraestructuras: un centro educativo el cual está en pleno funcionamiento, cuenta con una casa comunal, dos servicios higiénicos, y un área de juegos infantiles, una cancha cubierta multiusos, una nueva planta de agua potable, servicio eléctrico permanente.

Imagen 10. Centro Poblado San Vicente



Fuente: Foto aérea con dron, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 11. Centro Poblado San Vicente vista desde el frente.



Fuente: Equipo Técnico, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Centro poblado Ocaya

Imagen 12. Centro Poblado Ocaya



Fuente: Foto aérea con dron, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 13. Centro Poblado Ocaya vista de frente



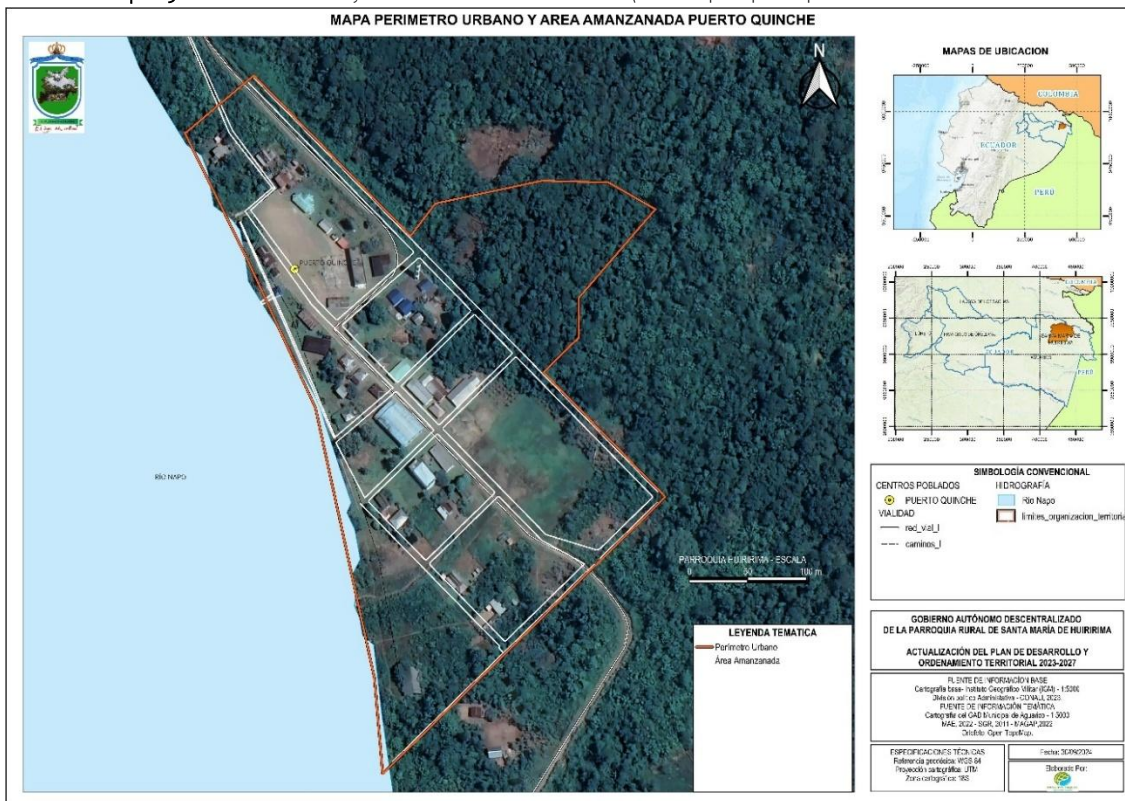
Fuente: Equipo Técnico, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Centro Ocaya es un pequeño conjunto de infraestructuras no consolidado, el cual perdió su funcionalidad al cerrarse el centro educativo dentro de la comunidad,

3.4.2. Uso y ocupación del suelo

- Límites del área Urbana.

Mapa 29. Perímetro Urbano y área amanzanada de Puerto Quiche capital parroquial.



Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2020.

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La administración municipal establece mediante ordenanza “Las zonas urbanas del cantón Aguarico” desde el 10 de abril del 2007. Siendo textualmente la descripción de los límites de la zona consolidada de Puerto Quiche en el Art. 3 de la mencionada ordenanza los siguientes:

“AL NORTE: Del punto No.1, ubicado en la intersección de la margen izquierda del río Napo, con la prolongación del eje de la calle “1”; continua por el eje de la calle indicada, al Noreste, hasta

intersecar con el eje de la calle” C”, punto No.2; AL ESTE: Del punto No.2, sigue por el eje de la calle “C”, al Sureste, hasta intersecar el eje de la calle “7”, punto No.3; Al SUR: Del punto No. 3, continua por el eje de la calle “7”, al Suroeste y su prolongación, hasta intersecar la margen izquierda del río Napo, punto No.4; y, AL OESTE: Del punto No. 4, sigue por la margen izquierda del río Napo, aguas arriba, hasta intersecar, con la prolongación del eje de la calle “1”, punto No.1.”

Reglamentación municipal. - Dentro del área consolidada, por parte de la autoridad municipal, se ha realizado una intervención técnica que ha facilitado la emisión de línea de fábrica, informe de aprobación de planos e incluso permiso de construcción, regida bajo la “Ordenanza de ornato y línea de fábrica de los inmuebles a construirse y de los construidos dentro de todo el cantón, llámense parroquias urbanas y rurales.” Publicada en el Registro Oficial, suplemento N° 514 del viernes 28 de enero del 2005.

Las ordenanzas que apoyan la aplicación de normativa urbanística emitidas por la autoridad municipal adicionalmente son: “Ordenanza que establece las zonas urbanas del Cantón Aguarico, Constitutivo de la provincia de Orellana”, y la “Ordenanza que establece los límites jurisdiccionales de las parroquias del cantón Aguarico y define las cabeceras de las mismas”, sancionadas desde el 10 de abril del año 2007.

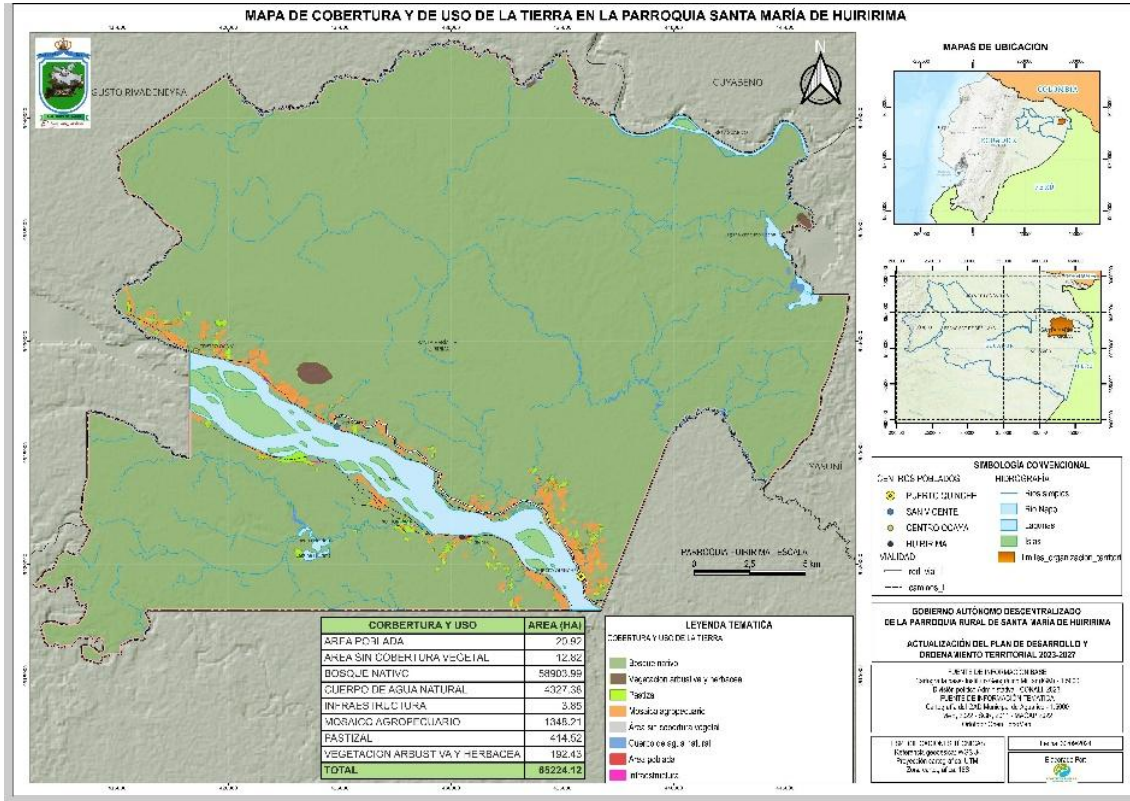
- **Unidades de uso, ocupación y aprovechamiento del suelo**

Las unidades de uso del suelo son las categorías en las que se clasifica el uso de las tierras en un territorio. Estas unidades se determinan en función de la capacidad agrológica del suelo y su potencial de desarrollo

- **Uso de la Tierra**

El uso del suelo comprende "las acciones, actividades e intervenciones que realizan las personas sobre un determinado tipo de superficie para producir, modificarla o mantenerla" El uso del suelo abarca la gestión y modificación del medio ambiente natural para convertirlo en terreno agrícola: campos cultivables, pastizales; o asentamientos humanos (FAO, 1999). Ver tabla 84 mapa 22.

Mapa 30. Uso de la Tierra de la Parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: MAG, 2021
 Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

Tabla 35. Uso de la Tierra Parroquia Santa María de Huiririma

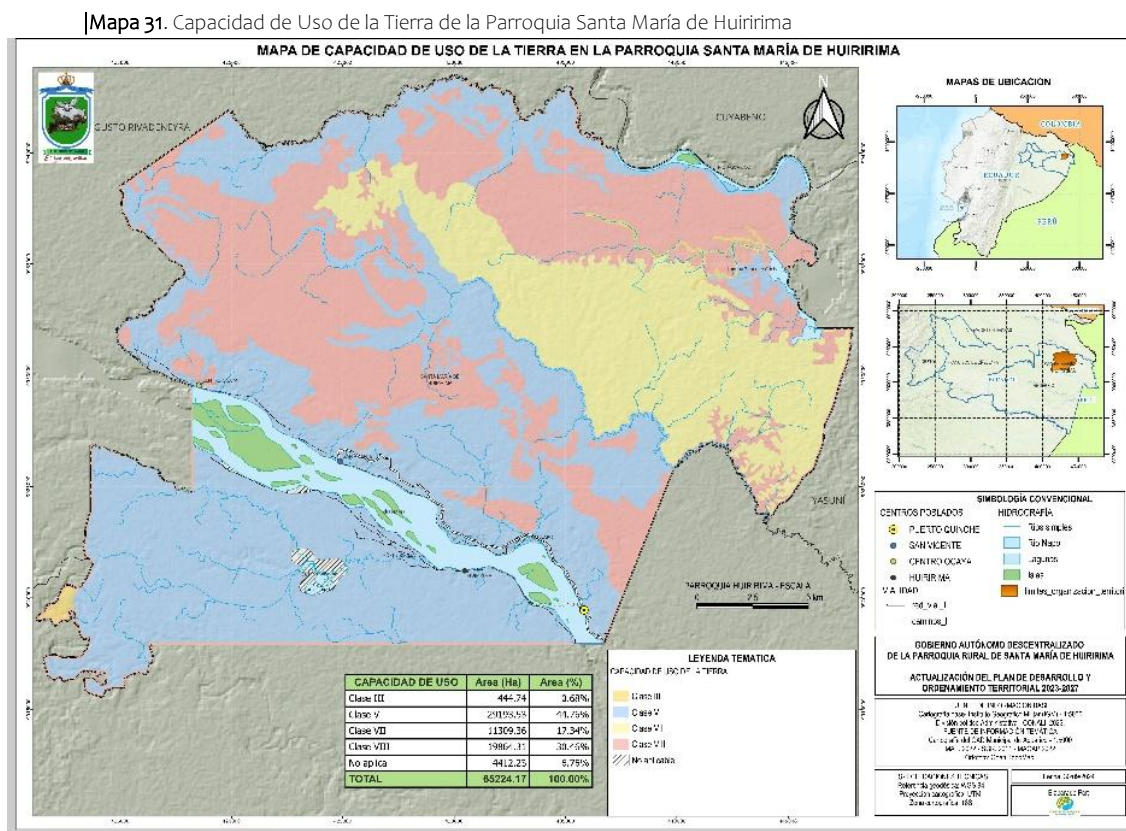
CORBERTURA Y USO	AREA (HA)
AREA POBLADA	20.92
AREA SIN COBERTURA VEGETAL	12.82
BOSQUE NATIVO	58903.99
CUERPO DE AGUA NATURAL	4327.38
INFRAESTRUCTURA	3.85
MOSAICO AGROPECUARIO	1348.21
PASTIZAL	414.52
VEGETACION ARBUSTIVA Y HERBACEA	192.43
TOTAL	65224.12

Fuente: Informe técnico para la actualización del PDOT, censo poblacional del Cantón Aguarico, 2019
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La Capacidad de Uso de la Tierra (CUT) es una metodología desarrollada por la Soil Conservation Service USA mediante la cual se determina el soporte que posee cada unidad de tierra para ser utilizada en determinados usos y/o tratamientos con un enfoque agropecuario.

La capacidad de uso de la tierra define ocho clases, de las cuales las cuatro primeras corresponden a tierras arables destinadas a usos agrícolas y las cuatro últimas poseen serias limitaciones para la actividad agrícola.

Con la información obtenida en la caja de herramientas para la actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial se pudo obtener la información para elaborar el mapa Capacidad de uso de la tierra de la parroquia Santa María de Huiririma, a continuación, presentamos. Ver mapa 23.



Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

En el territorio parroquial (ver tabla 85) se identifican cuatro clases de capacidad de uso de la tierra que son:

Tabla 36. Capacidad de uso de la Tierra Parroquia Santa María de Huiririma

CAPACIDAD DE USO	Area (Ha)	Area (%)
Clase III	444.74	0.68%
Clase V	29193.53	44.76%
Clase VII	11309.36	17.34%

Clase VIII	19864.31	30.46%
No aplica	4412.23	6.76%
TOTAL	65224.17	100.00%

Fuente: Informe técnico, censo poblacional del Cantón Aguarico, 2019

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Clase III

En esta clase se reduce la posibilidad de elección de cultivos anuales a desarrollar o se incrementan los costos de producción debido a la necesidad de usar prácticas de manejo de suelo y agua.

En esta clase de tierras se presentan ligeras limitaciones, solas o combinadas, se encuentran en pendientes hasta 12 %; son poco profundos a profundos; tienen poca pedregosidad que no limitan o imposibilitan las labores de maquinaria, con texturas del grupo 1, 2, 3 y 4, tienen drenaje excesivo, bueno y moderado; incluyen a suelos salinos, ligeramente salinos y no salinos. Se ubica en zonas húmedas.

- Clase V

Las tierras de esta clase requieren de un tratamiento muy especial en cuanto a las labores de maquinaria ya que presentan limitaciones difíciles de eliminar en la práctica, se limita el uso de cultivos anuales, permanentes y semipermanentes intensivos. En áreas planas y de texturas arcillosas el cultivo de arroz encuentra condiciones favorables para su establecimiento.

Son tierras con limitaciones fuertes a muy fuertes, se encuentran en pendientes entre planas y suaves, es decir menores al 12 %, generalmente son suelos poco profundos, incluyendo suelos con mayor profundidad, pero con severas limitaciones en cuanto al drenaje y en algunas ocasiones pedregosidad, son de textura y drenaje variable; incluyen a suelos desde no salinos a muy salinos.

- Clase VII

Estos suelos presentan fuertes limitaciones para el laboreo, especialmente por la pendiente. Muestran condiciones para uso forestal confines de conservación.

Son tierras ubicadas en pendientes de fuertes, es decir de 40 al 70 %, y en pendiente medias (25 al 40 %) con suelos poco profundos, con pedregosidad menor al 50 % de

cubrimiento, en cuanto a la textura, drenaje y salinidad éstas pueden ser variables, se ubican en son zonas húmedas.

- **Clase VIII**

Son áreas que deben mantenerse con vegetación arbustiva y/o arbórea con fines de protección para evitar la erosión.

Son tierras con las más severas limitaciones; corresponden generalmente a pendientes superiores a los 70 %, superficiales a moderadamente profundos, pedregosos o sin piedras que impiden cualquier tipo de actividad agrícola, pecuaria o forestal.

3.4.3. Movilidad, conectividad e infraestructura

- **Movilidad**

La movilidad está directamente relacionada con el dinamismo de personas y cosas, el poder moverse y trasladarse es la esencia de la movilidad. Pero el concepto de movilidad abarca más, se trata de facilitar la vida de los pobladores y el acceso al territorio de una manera integral, tratando de dar soluciones y tomando en consideración las limitaciones geográficas y económicas con las que se cuenta.

- **Descripción de la red vial de la parroquia Santa María de Huiririma.**

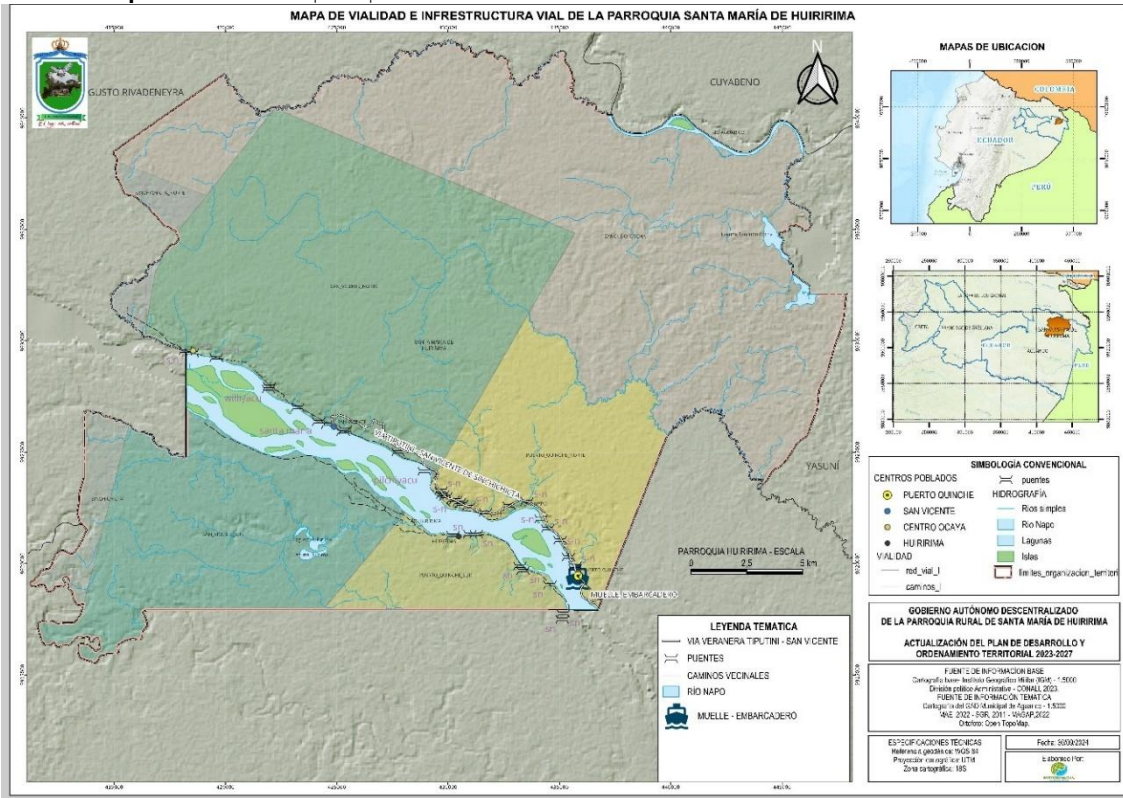
La parroquia Santa María de Huiririma, caracterizada por su ubicación geográfica particular, posee dos tipos de sistemas de movilidad como el fluvial y terrestre según el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, vías terrestres son todas las vías construidas para el servicio público y es declarado como un bien de uso público. Así como también, se consideran como públicos a los caminos privados que han sido usados desde hace más de quince años por los habitantes de una zona.

Forman parte integrante de los caminos: los senderos laterales para peatones y animales, los taludes, las cunetas o zanjias de desagües, terraplenes, puentes, camineros y otros requerimientos análogos permanentes. Dentro de la parroquia existe un tipo de vía terrestre: senderos que comunican a las diferentes comunidades y parroquias. Las vías son áreas debidamente acondicionadas para el paso de peatones, cabalgaduras o vehículos.

Mientras que el sistema fluvial, como su nombre lo indica, consiste en el traslado o transporte de pasajeros o carga a través de los ríos. La Parroquia Santa María de Huiririma al localizarse geográficamente en la cuenca media del Río Napo hace que este sistema sea la más importante

vía de conectividad para el cantón y sus parroquias internamente, ya que los recursos hídricos con los que cuentan son abundantes.

Mapa 32. Vialidad de la parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: MAG, 2021
 Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- Vías por clase de rodadura

La Parroquia Santa María de Huiririma cuenta con dos tipos de vías por clase de rodadura; Carreteras senderos que, conectan a las parroquias y comunidades de la parroquia internamente y con parroquias.

- Carretera.

La parroquia posee una carretera de superficie ligera, transitable en tiempo bueno o seco, forma parte de la red vial provincial, es de acceso público por el volumen de tráfico se clasifica dentro de la CASE V. Dentro de la jurisdicción parroquial tiene una longitud de 18.57 Km. Esta carretera conecta las dos comunas San Vicente con Puerto Quinche por el margen norte del río Napo, y

fuera del perímetro parroquial con la ciudad de Tiputini, pudiendo llegar hasta la parroquia Yasuní al centro poblado Fronteras del Ecuador

Imagen 14. Carretera veranera en la parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Equipo técnico del PDOT, 2024
Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

Tabla 37. Tabla Tipos de Vías de la parroquia Santa María de Huiririma

TIPO DE VÍA	LONGITUD (KM)
CARRETERA	18.57
SENDERO	55.48
FLUVIAL	75

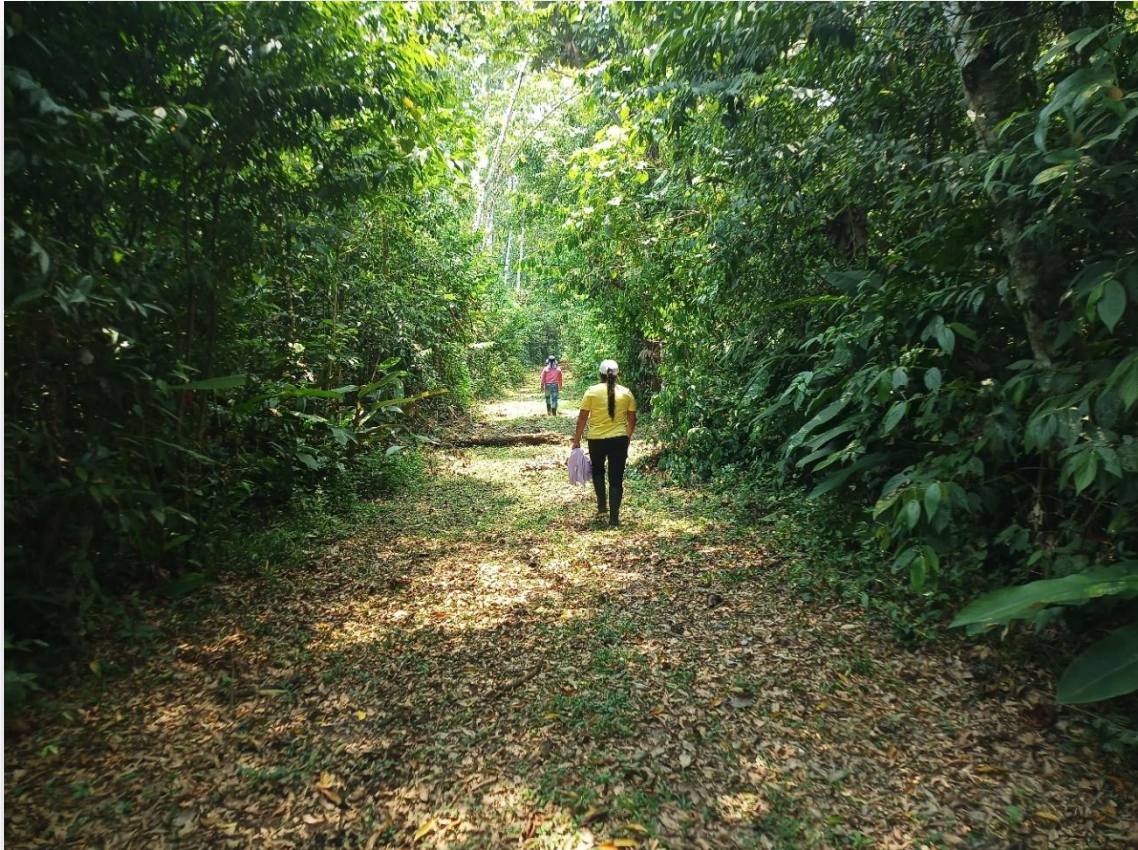
Fuente: Equipo Técnico, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- Senderos

En cuanto a los senderos, el porcentaje de comunidades que tienen accesibilidad por este medio en todo el cantón es del 100%. Existen tramos que conectan a varias comunidades de las diferentes parroquias de la parroquia. Ubicados paralelos al río Napo y siguiendo la red comunal.

De los cuatro centros comunitarios, todos cuentan con senderos para interconectar con un total de 55.48 km.

Imagen 15. Sendero en la parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Equipo técnico del PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 202

- **Servidumbre Fluvial**

Según el Código Civil Ecuatoriano en sus artículos 875 y 876, clasifica a la servidumbre fluvial dentro de las servidumbres legales, las mismas que son relativas al uso o a la utilidad de los ríos, cuando sea necesario, para la navegación por particulares. Esto quiere decir que los dueños de las riberas están obligados a dejar libre el espacio necesario para la navegación o flote, y tolerarán que los usuarios del río saquen sus barcas y balsas a tierra, las aseguren a los árboles y tengan libre acceso sobre la red fluvial. Para el caso de la parroquia Santa María de Huiririma, dado su ubicación geográfica y sus características especiales de geografía, limitación por sus condiciones de terreno y al contar con zonas protegidas, su único medio de transporte al alcance de la economía local, es el transporte

fluvial. En tal virtud su principal fuente de movilidad es a través del río Napo, para ello se ha realizado una identificación de cuál es la servidumbre fluvial actual existente para la movilidad de las personas que habitan este sector.

Imagen 16. Vía fluvial (río Napo) en la parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Equipo técnico del PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 202

Como se observar en la tabla 38, esta servidumbre fluvial es de 51 Km aproximadamente usada para la navegabilidad, a través de canoas a remos y motores fuera de borda, que varían dependiendo del tamaño y el calado, se estima que existen embarcaciones que pueden transportar hasta 500 toneladas por el río Napo tal como se puede apreciar en la imagen 17.

La siguiente tabla siguiente determina la longitud de la servidumbre fluvial de los principales ríos de la parroquia.

Tabla 38. Servidumbre Fluvial de la parroquia Santa María de Huiririma

Nombre	Longitud (km)
Río Napo	25
Río Tiputini	26

Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2020

Imagen 17. Uso de la servidumbre Fluvial (río Napo) en la parroquia Santa María de Huiririma por la industria petrolera.



Fuente: Equipo técnico del PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 202

Como se puede observar en la Tabla 38, la disponibilidad de dos ríos con facilidades de navegabilidad, es el principal medio de movilidad, de los cuales, el Río Napo por su envergadura, profundidad y disponibilidad hídrica es el más utilizado como medio de comunicación fluvial comunitario, Interparroquial. Intercantonal inclusive interprovincial e internacional.

Lo que se conoce es que en ciertas épocas del año cuando llegan los meses de julio a octubre, se dificulta el transitar a través del río con canoas con motores fuera de borda debido a poco calado que ofrece el río. Sin embargo, estos ríos en época de invierno permiten la navegabilidad con mejor desplazamiento y rapidez. Hay que destacar que estos ríos son utilizados ancestralmente por las comunidades Kichwas como medio de transporte intercomunitario. Actualmente lo usa estos ríos para actividades de comerciales, turismo y ecoturismo.

- **Formas de movilidad**

La movilidad en La Parroquia Santa María de Huiririma está organizada en dos grandes grupos:

- a. Movilidad interna de la parroquia: implica movilidad dentro de la jurisdicción parroquial, entre comunidades y parroquias. La movilidad interna para esta parroquia se desarrolla

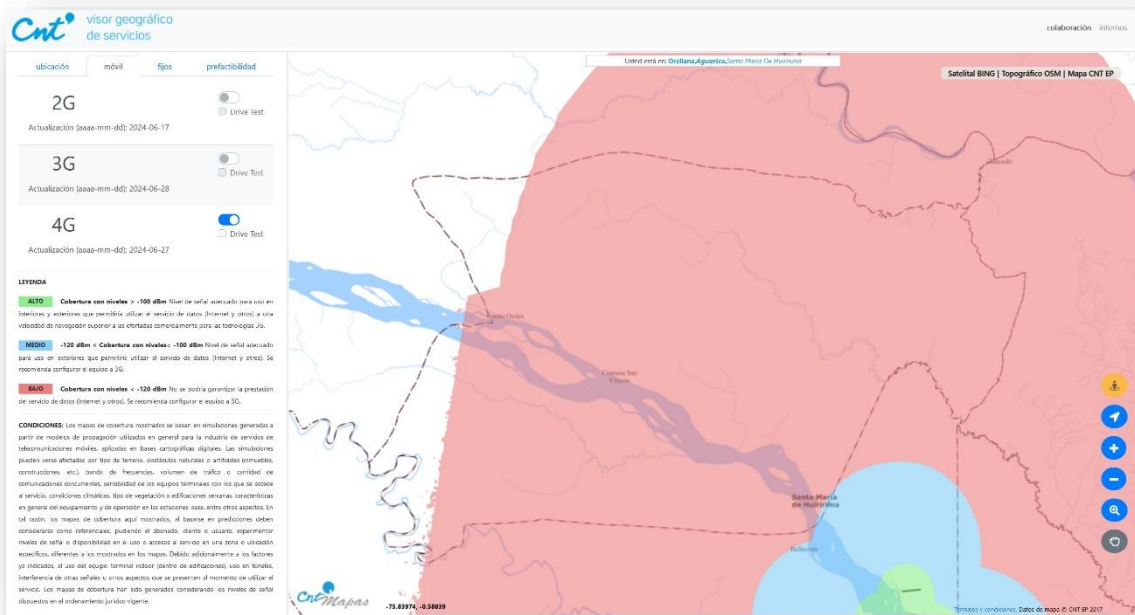
por medio de dos sistemas, terrestre y fluvial, en el caso terrestre por carretera y por senderos; en el caso fluvial se los realiza por los ríos que están estrechamente relacionados con nodos administrativos. La mayoría de población emplazada a las orillas del Río Napo, se traslada hacia los poblados de Nuevo Rocafuerte y Tiputini, dependiendo de las necesidades que estos tengan. Esta dinámica se da por las instituciones administrativas y de servicios con las que cuentan los poblados mencionados anteriormente.

- b. Movilidad externa de la parroquia: implica movilidad hacia las afueras de la parroquia, interprovincial y también internacionalmente. En lo que respecta a la movilidad desde la parroquia a otras jurisdicciones, es decir movilidad externa, está dada principalmente por el sistema fluvial

- **Conectividad**

La conectividad es la capacidad de establecer y mantener una comunicación o interconexión entre diferentes sistemas, dispositivos, redes, personas o entidades. En el contexto tecnológico, se refiere al acceso y la interacción a través de redes digitales, como Internet, mediante herramientas como computadoras, teléfonos inteligentes y otros dispositivos. También puede extenderse a la capacidad de conexión entre comunidades y sectores de la sociedad.

Mapa 33. Cobertura telefonía celular



Fuente: CNT visor Geográfico, 2024
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

En la parroquia Santa María de Huiririma la conectividad es BAJA, lo que nos da una cobertura con niveles menores a 120 dbm. que no asegura una prestación del servicio de datos, internet y telefonía, en el siguiente mapa de cobertura móvil se puede apreciar en color rojo el rango de cobertura de la empresa CNT que es la que mayor cobertura muestra.

- **Importancia de la conectividad:**
 - Acceso a la información: Permite a las personas acceder a un flujo constante y actualizado de información desde cualquier parte del mundo, fomentando el aprendizaje, la investigación y la toma de decisiones informadas.
 - Desarrollo económico: La conectividad facilita el comercio electrónico, el trabajo remoto y la automatización de procesos, lo que impulsa la productividad y crea oportunidades económicas.
 - Comunicación global: Conecta a individuos, empresas y comunidades, rompiendo barreras geográficas y culturales, y promoviendo la colaboración internacional.
 - Transformación social: Ayuda a mejorar la educación, la salud y otros servicios públicos, especialmente en regiones rurales o de difícil acceso, mediante herramientas digitales y plataformas de comunicación.
 - Innovación tecnológica: Fomenta el desarrollo de nuevas tecnologías y soluciones al habilitar el intercambio de ideas y conocimientos en tiempo real.
-
- **Desventajas de no tener conectividad:**
 - Aislamiento social y digital: La falta de conectividad puede marginar a comunidades o individuos, limitando su acceso a la información, oportunidades educativas y laborales, y redes de apoyo.
 - Falta de competitividad: Empresas y personas desconectadas tienen menos oportunidades de competir en mercados globalizados o adaptarse a cambios tecnológicos.
 - Desigualdad: La brecha digital se amplía cuando algunas regiones o sectores de la sociedad no tienen acceso a Internet o tecnologías modernas, perpetuando desigualdades económicas y sociales.
 - Limitaciones en servicios esenciales: Sin conectividad, el acceso a servicios como telemedicina, educación a distancia o gobierno electrónico es prácticamente imposible.
 - Pérdida de oportunidades educativas y laborales: En un mundo cada vez más digital, la desconexión limita el aprendizaje continuo, la adquisición de habilidades digitales y la participación en la economía moderna.

Tabla 39. Disponibilidad de bienes y servicios TIC

Parroquia	Disponibilidad de bienes y servicios TIC										
	Teléfono convencional		Teléfono celular		Televisión pagada		Internet fijo		Computadora (de escritorio o laptop)		
	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No	

Santa María de Huiririma	10	193	32	171	9	194	2	201	6	197

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

En resumen, la conectividad es una herramienta esencial para el desarrollo humano, económico y social. Su ausencia no solo limita oportunidades individuales, sino que también perpetúa desigualdades estructurales, obstaculizando el progreso de comunidades enteras

Tabla 40. Uso de TIC en los últimos 3 meses

Parroquia y sexo al nacer		Uso de TIC en los últimos 3 meses							
		Uso de teléfono celular		Uso de internet		Uso de computadora o laptop		Uso de tablet	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
Santa María de Huiririma	Total Santa María de Huiririma	150	682	92	740	29	803	17	815
Santa María de Huiririma	Hombres	91	352	52	391	15	428	10	433
Santa María de Huiririma	Mujeres	59	330	40	349	14	375	7	382

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Infraestructura**

Se refiere al conjunto de bienes, sistemas y servicios básicos que son diseñados, construidos y mantenidos por el gobierno cantonal, parroquial o comunal para satisfacer las necesidades fundamentales de los habitantes de la parroquia. Esto incluye carreteras, puentes, redes de agua potable y saneamiento, transporte público, escuelas, centros médicos, parques, redes eléctricas y de telecomunicaciones, cementerios, canchas, edificios públicos, entre otros.

EL mantenimiento de la infraestructura pública juega un papel importante en la correcta prestación del servicio para el que fue construida con lo que garantiza la funcionalidad, evita costos mayores a largo plazo por problemas graves o el colapso, brinda la seguridad al ciudadano de que no correrá el riesgo de sufrir accidentes y promueve el desarrollo económico al prestar una buena funcionalidad, contribuye a la preservación ambiental y mejora la calidad de vida del ciudadano.

En resumen, la infraestructura pública es esencial para el desarrollo social y económico de una sociedad, y su mantenimiento no debe ser visto como un gasto, sino como una inversión estratégica en la seguridad, el progreso y la calidad de vida de las comunidades.

En la parroquia Santa María de Huiririma, existen diferentes infraestructuras distribuidas en los diferentes centros poblados, estas presentan diferentes estados funcionalidad y conservación que va de bueno a malo, tal como se muestra en la siguiente tabla.

Tabla 41. Lista de Infraestructura pública en la Junta parroquial Huiririma

REGISTRO DE CAMPO HUIRIRIMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA					
N°	DESCRIPCIÓN	coordenadas		ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	OBSERVACIONES
		X	Y		
1	GAD Parroquial	438276	9916663	Bueno	Pto. Quiche
2	Cementerio Comunal	436046	9919205	Bueno	Pto. Quiche
3	Piladora Comunal	435922	9919092	Malo	Pto. Quiche Abandonado
4	Cancha de Fútbol comunal	436044	9919285	Bueno	Pto. Quiche
5	Tienda comunal antigua	435990	9919336	Regular	Pto. Quiche
6	Cocina Comunal	435954	9919321	Regular	Pto. Quiche
7	Tenencia Política	435943	9919298	Regular	Pto. Quiche
8	Junta Parroquial	435914	9919298	Bueno	Pto. Quiche
9	Cancha Cubierta	435944	9919282	Regular	Pto. Quiche
10	Nueva Tienda comunal	435919	9919355	Bueno	Pto. Quiche
11	Vicariato Apostólico	435874	9919382	Malo	Pto. Quiche Abandonado
12	Planta de agua	435906	9919434	Bueno	Pto. Quiche
13	Centro Educativo	435885	9919436	Bueno	Pto. Quiche
14	Parada	435813	9919444	Bueno	Pto. Quiche
15	Bodega de Combustibles GAD	435826	9919442	Regular	Pto. Quiche
16	Muelle	435806	9919426	Bueno	Pto. Quiche
17	Puente peatonal y carrozable	435699	9919907	Bueno	Pto. Quiche
18	Puente peatonal y carrozable	433535	9922808	Bueno	Pto. Quiche
19	Puente peatonal y carrozable	433117	9922798	Bueno	Pto. Quiche
20	Puente peatonal y carrozable	432829	9922614	Bueno	Pto. Quiche
21	Cancha de Fútbol comunal	424848	9926138	Bueno	San Vicente
22	Parada	424860	9926097	Regular	San Vicente
23	Muelle	424869	9926077	Malo	San Vicente

24	Cancha Cubierta	424893	9926149	Bueno	San Vicente
25	Casa Comunal, Bodega y Oficinal Comunal	424908	9926174	Regular	San Vicente
26	Comedor Comunal	424936	9926166	Regular	San Vicente
27	Planta de agua	424890	9926215	Bueno	San Vicente
28	Botiquín	424864	9926180	Regular	San Vicente
29	Piladora Comunal	424864	9926252	Malo	San Vicente
30	Cementerio Comunal	424817	9926318	Regular	San Vicente
31	Bodega Comunal	418491	9929459	Regular	Ocaya
32	Parada	418488	9929459	Regular	Ocaya
33	Puente peatonal	418498	9929476	Regular	Ocaya
34	Cancha de Fútbol comunal	418539	9929547	Bueno	Ocaya
35	Cancha Cubierta	418592	9929561	Bueno	Ocaya
36	Casa Comunal	418570	9929573	Regular	Ocaya
37	Centro Educativo	418597	9929567	Bueno	Ocaya
38	Cocina y Comedor Comunal	418553	9929582	Regular	Ocaya
39	Planta de agua	418514	9929594	Regular	Ocaya
40	Cementerio Comunal	418464	9929651	Regular	Ocaya

Fuente: Levantamiento de información, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 18. infraestructuras en la parroquia Santa María de Huiririma por la industria petrolera.



Fuente: Equipo técnico del PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

3.5. SISTEMA SOCIOCULTURAL

El diagnóstico del componente sociocultural es esencial para el plan de desarrollo, ya que nos permite comprender la dinámica poblacional y su relación con los servicios públicos y sociales, identificar las necesidades básicas insatisfechas, las formas de organización, los valores y costumbres, y la forma en que la población se siente y actúa. Con esta información, podemos desarrollar estrategias y tomar decisiones informadas para abordar los problemas y fortalecer las potencialidades de la parroquia.

3.5.1. Demografía y población

La parroquia de Santa María de Huiririma, situada en el cantón Aguarico de la provincia de Orellana, es una comunidad diversa y vibrante ubicada en el corazón de la Amazonía ecuatoriana. Con una población compuesta por etnia indígenas y unos cuantos mestizos, se caracteriza por su rica biodiversidad y su profunda conexión con el entorno natural.

Tabla 42. Tasa de crecimiento poblacional en la parroquia de Santa María de Huiririma

Parroquia de residencia	Población 2010	Población 2022	Tasa de crecimiento promedio anual 2010_2022
Santa María De Huiririma	716	938	2.25

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 43. Población de la parroquia de Santa María de Huiririma por sexo al Nacer

Provincia, cantón y parroquia de residencia			Número total de personas	Sexo al nacer	
				Hombres	Mujeres
Orellana	Aguarico	Santa María de Huiririma	938	494	444

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 44. Población de la parroquia de Santa María de Huiririma por grupos de edad y por sexo.

Provincia, cantón, parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad		Número total de personas	Sexo al nacer	
			Hombres	Mujeres
Santa María de Huiririma	Total Santa María de Huiririma	938	494	444

Santa María de Huiririma	De 0-4	106	51	55
Santa María de Huiririma	De 5-9	138	75	63
Santa María de Huiririma	De 10-14	144	73	71
Santa María de Huiririma	De 15-19	97	48	49
Santa María de Huiririma	De 20-24	77	43	34
Santa María de Huiririma	De 25-29	68	44	24
Santa María de Huiririma	De 30-34	50	21	29
Santa María de Huiririma	De 35-39	47	29	18
Santa María de Huiririma	De 40-44	37	23	14
Santa María de Huiririma	De 45-49	41	18	23
Santa María de Huiririma	De 50-54	33	14	19
Santa María de Huiririma	De 55-59	26	17	9
Santa María de Huiririma	De 60-64	31	19	12
Santa María de Huiririma	De 65-69	11	5	6
Santa María de Huiririma	De 70-74	10	6	4
Santa María de Huiririma	De 75-79	13	7	6
Santa María de Huiririma	De 80-84	6	1	5
Santa María de Huiririma	85 o más	3		3

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 45. Autoidentificación según cultura y costumbres en la parroquia de Santa María de Huiririma

Parroquia de residencia	Sexo al nacer	Con dificultad funcional permanente				
		Número y esferas de funcionamiento				No especificado
		Solo para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras	Solo para oír, aún usando aparato auditivo	Solo para ver, aún usando lentes	En varias esferas de funcionamiento	
Santa María de Huiririma	Total Santa María de Huiririma	9	3	5	7	3
Santa María de Huiririma	Hombres	2	3		3	2
Santa María de Huiririma	Mujeres	7		5	4	1

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 46. Autoidentificación según cultura y costumbres en la parroquia de Santa María de Huiririma

Parroquia de residencia	Sexo al nacer	Autoidentificación según cultura y costumbres		
		Indígena	Mestiza/o	Otro

Santa María de Huiririma	Total	936	2	0
Santa María de Huiririma	Hombres	492	2	0
Santa María de Huiririma	Mujeres	444	0	0

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.5.2. Servicios públicos y sociales

- Indicadores básicos de educación en la Parroquia Santa María de Huiririma

El CECIB Manuelita Sáenz es la principal institución educativa en funcionamiento dentro de la parroquia, ubicada en la comuna Puerto Quinche. El centro educativo cuenta con un bloque de aulas propio y un centro lúdico; en la comuna Sanvicenten en el centro poblado del mismo nombre, existe el CECIB José M. Placido Caamaño que en la actualidad está funcionando en una infraestructura construida con hormigón, en la parte central del poblado con varios docentes. En el poblado Centro Ocaya, tenemos el CECIB Combate De Tarqui que aún continúa en funcionamiento con varios docentes.

Podría parecer que con estos tres centros educativos debería estar cubiertas las necesidades educativas, sin embargo no es suficiente o en su infraestructura existen deficiencias como el acceso a las TICs, lo que ha llevado a algunos padres que tienen las posibilidades económicas a desplazar a sus hijos hasta la ciudad de Tiputini. Otra limitante es la falta de recursos económicos por parte de los habitantes, lo que ha llevado a que algunos jóvenes en edad escolar no asistan los centros educativos, según se puede apreciar en la siguiente tabla.

Tabla 47. Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal Parroquia de Santa María de Huiririma

grupos quinquenales de edad	Número total de personas	Asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal					
		Sí			No		
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Número total de personas que asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal	Hombres	Mujeres	Número total de personas que no asisten a un establecimiento de enseñanza regular o formal
Total, Santa María de Huiririma	938	189	189	378	305	255	560

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Lo que se puede observar en la tabla 47 sobre la asistencia a un establecimiento de enseñanza regular o formal en la parroquia de Santa María de Huiririma, provincia de Orellana, revela que de un total de 938 personas, 378 asisten a instituciones educativas, de las cuales 189 son hombres y 189 son mujeres. Esto representa un 40% de la población total. Por otro lado, 560 personas no asisten a ningún establecimiento educativo, de las cuales 305 son hombres y 255 son mujeres, lo que constituye el 60% de la población. Estos datos sugieren una distribución relativamente equitativa de asistencia entre géneros, pero con una mayoría significativa de la población que no participa en la educación formal, lo cual podría señalar desafíos en el acceso a la educación en esta parroquia.

Respecto a las condiciones de analfabetismo, considerando personas mayores a los 15 años donde se presume que todos los habitantes por lo menos recibieron educación básica, se puede apreciar que un total de 40 personas no sabe leer ni escribir, de estas son las mujeres las más desfavorecidas con un número de 38 individuos, mientras que únicamente 2 hombres son analfabetos, notándose una mayor inequidad de género respecto al acceso a la educación, tal como se aprecia en la siguiente tabla.

Tabla 48. Condición de analfabetismo en la parroquia de Santa María de Huiririma

área de residencia	Número total de personas de 15 años o más	Condición de analfabetismo					
		Alfabeto			Analfabeto		
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Número total de personas alfabetas	Hombres	Mujeres	Número total de personas analfabetas
Total Santa María de Huiririma	550	293	217	510	2	38	40
%	100%	53%	39%	93%	0.3%	7%	7.3%

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La educación formal desempeña un papel crucial en el desarrollo integral de los habitantes de una parroquia rural, influyendo positivamente en diversos aspectos de la comunidad, la educación formal es esencial para mejorar la calidad de vida en las parroquias rurales, ya que impulsa el desarrollo económico, preserva la cultura local, promueve la igualdad de género, fomenta la sostenibilidad ambiental y fortalece la cohesión social. A continuación se expone los diferentes niveles de educación y los años sistidos.

Tabla 49. Educación inicial en la parroquia de Santa María de Huiririma

Asiste actualmente a la educación regular o formal?	Educación inicial			
	0	1 año	2 años	Número total de personas que asisten o asistieron a educación inicial
Total Santa María de Huiririma	3	9		12
Asiste	3	9		12
No asiste	0	0	0	0

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 50. Personas en educación general básica en la parroquia de Santa María de Huiririma

asiste actualmente a la educación regular o formal?	Educación General Básica					Número total de personas que asisten o asistieron a Educación General Básica
	0	1 año preparatoria	De 2 a 4 años Básica Elemental	De 5 a 7 años Básica Media	De 8 a 10 años Básica Superior	
Total Santa María de Huiririma	10	27	115	338	84	574
Asiste	7	27	88	91	61	274
No asiste	3	0	27	247	23	300

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 51. Personas en bachillerato en la parroquia de Santa María de Huiririma

asiste actualmente a la educación regular o formal?	Bachillerato				Número total de personas que asisten o asistieron a Bachillerato
	0	1 año	2 años	3 años	
Total Santa María de Huiririma	4	49	37	93	183
Asiste	3	26	29		58
No asiste	1	23	8	93	125

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 52. Personas en educación tecnológica en la parroquia de Santa María de Huiririma

asiste actualmente a la educación regular o formal?	Educación tecnológica			Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Técnica o Tecnológica
	0	1 a 2 años ETTS	3 años o más ETTS	
Total Santa María de Huiririma	3	3	0	6
Asiste	3	3	0	6
No asiste	0	0	0	0

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 53. Personas en educación superior en la parroquia de Santa María de Huiririma

asiste actualmente a la educación regular o formal?	Educación Superior (universidades, escuelas politécnicas)			
	0	1 a 3 años ESEP	4 años o más ESEP	Número total de personas que asisten o asistieron a Educación Superior
Total Santa María de Huiririma	4	6	10	20
Asiste	4	5	5	14
No asiste	0	1	5	6

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 19. CECIB Manuelita Sáenz



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- *Salud.*

El tema salud en la parroquia es complicado, pues no posee ningún centro de salud, los habitantes de la parroquia, tienen que recurrir al centro de salud de la ciudad de Tiputini o al Hospital básico de Nuevo Rocafuerte, el cual es regentado por la misión capuchina. A veces las

autoridades parroquiales gestionan con el MSP para que se realicen campañas de visita de médicos especialmente con campañas de desparasitación. En la parroquia existen tres parteras que están en proceso de legalización por parte del MSP. También quedan un par de promotores de salud de extinta Asociación de Sandi Yura.

Las restricciones del modelo occidental de medicina, es un escenario de oportunidad para el uso de las ofertas del sistema médico tradicional indígena. Por ello en la actualidad el 85.25% de la población indígena de la parroquia Santa María de Huiririma todavía practica esta actividad. Ante lo descrito, en el levantamiento de la línea base se determina la presencia de 3 parteras en igual número de comunidades. A su vez también las prácticas del curandero, Yaya o Shaman, está presente en una comunidad (San Vicente). Estos dos parámetros nos expresan que la nacionalidad Kichwa, el uso de las prácticas de medicina ancestral se mantiene actualmente como un medio de servicio comunitario y con un alto valor cultural de la parroquia, para ser explotado en el Etno Turismo.

- *Desnutrición infantil y agua.*

No existen datos de nutrición o desnutrición a nivel parroquial, más en la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI del INEC, de septiembre de 2023 en la provincia de Orellana se pueden apreciar los siguientes datos

Tabla 54. - Indicadores básicos de desnutrición infantil y agua

Tabla Principales Resultados	Porcentaje (%)
Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 2 años es de	19.0
Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 5 años	17.6
Desnutrición Crónica Infantil (DCI) de niños entre 2 y 5 años	16.7
Anemia: niños de 6 meses a menores de 6 a 59 meses	31.4
Bajo de peso al nacer niños menores a 5 años	6.7
Presencia de E.coli en agua para beber	68.6

Fuente: ENDI del INEC, 2023-2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- *Grupos de atención prioritaria.*

Los derechos de las personas y grupos de atención prioritarios en los que se incluyen adultos mayores, niñas, niños, adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad y

personas que adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, así como también a las personas que se vivan bajo alguna situación de riesgo ya sea natural o antrópico, víctimas de violencia doméstica o sexual, o el maltrato infantil.

En este sentido, en la Parroquia Santa María de Huiririma el grupo de atención prioritaria abarca aproximadamente el 11.90% con respecto al total de la población. De estos el mayor porcentaje corresponde al adulto mayor con 43 habitantes, que representa un 4.58%, seguido de las personas con enfermedades crónicas 6 que representan un 0.64%, el siguiente grupo (relativo) es el de las mujeres embarazadas 17 con un 1.81%, luego le siguen los niños de menos de 4 años con una población de 106 individuos que representan un 11.301%, finalmente tenemos a las personas con carnet de discapacidad 9 que representan un 0.43% y a las personas con problemas de salud mental que en este caso 1 equivale al 0.11% del total de la población e la parroquia.

Tabla 55. Grupo de atención prioritario de la Parroquia Santa María de Huiririma

Total habitantes parroquia	Adultos mayores	Mujeres embarazadas	Niños menores de 4 años	Personas con discapacidad	Personas con problemas de salud mental	Personas con enfermedades crónicas.	Total, personas grupo prioritario
938	43	17	106	9	1	6	182
% grupo prioritario	4.58	1.81	11.30	0.96	0.11	0.64	19.40

Fuente: Levantamiento de campo, 2024. Censo de población y vivienda, 2022.

Elaboración: Equipo Técnico 2024.

La tabla sobre el grupo de atención prioritario de la parroquia Santa María de Huiririma revela , 9 personas pertenecen a personas con dificultad funcional permanente Estos datos indican que si bien no es una proporción significativa respecto de la población total, Sin embargo, requiere atención especial, destacándose la necesidad de servicios médicos y sociales enfocados en estas subpoblaciones vulnerables. En el siguiente cuadro se muestra las personas con dificultades funcionales clasificadas por sexo.

Tabla 56. Condición de dificultad funcional permanente Parroquia de Santa María de Huiririma

Parroquia	personaspor sexo	Con dificultad funcional permanente					No especificado
		Número y esferas de funcionamiento					
		Solo para caminar, o subir o bajar gradas/escaleras	Solo para oír, aún usando aparato auditivo	Solo para ver, aún usando lentes	En varias esferas de funcionamiento		
Santa María de Huiririma	Total Santa María de Huiririma	9	3	5	7	3	

Santa María de Huiririma	Hombres	2	3	3	2
Santa María de Huiririma	Mujeres	7	5	4	1

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Desnutrición infantil y calidad del agua**

No existen datos de nutricio o desnutrición a nivel parroquial, más en la Encuesta Nacional sobre Desnutrición Infantil – ENDI del INEC, de septiembre de 2023 en la provincia de Orellana

Tabla 57. - Indicadores básicos de desnutrición infantil y agua

TablPrincipales Resultados	Porcentaje (%)
Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 2 años es de	16.1
Desnutrición Crónica Infantil (DCI) en menores de 5 años	18.6
Desnutrición Crónica Infantil (DCI) de niños entre 2 y 5 años	20.3
Anemia: niños de 6 meses a menores de 5 años	39.3
Presencia de E.coli en agua para beber	67.8

Fuente: ENDI del INEC, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Recreación y uso del espacio público.**

La recreación y el uso del espacio público son fundamentales para el bienestar físico, social y emocional de los habitantes de una parroquia rural. Estos elementos contribuyen de manera significativa al desarrollo de la comunidad en diversos aspectos.+

- Fomento del bienestar físico y mental: Las actividades recreativas en espacios públicos como parques, canchas o áreas verdes ofrecen a los habitantes oportunidades para practicar deportes, caminar o simplemente relajarse, promoviendo un estilo de vida activo y saludable. La recreación también ayuda a reducir el estrés y mejorar la salud mental, proporcionando un respiro del trabajo cotidiano y las responsabilidades del día a día.
- Fortalecimiento del tejido social: Los espacios públicos son puntos de encuentro donde los habitantes pueden interactuar, fortaleciendo las relaciones sociales y promoviendo un sentido de pertenencia a la comunidad. Actividades recreativas y culturales, como ferias,

festivales o competencias deportivas, fomentan la participación ciudadana y la cohesión social.

- Desarrollo de actividades culturales y tradicionales: Los espacios públicos se convierten en escenarios ideales para preservar y promover tradiciones locales, como festividades, danzas, música y gastronomía típica, contribuyendo a la identidad cultural de la parroquia.
- Impulso al desarrollo comunitario: La existencia y el uso adecuado de espacios públicos pueden estimular el desarrollo local, ya que pueden ser aprovechados para actividades económicas como ferias de productos agrícolas o artesanales, beneficiando directamente a los habitantes.
- Inclusión y equidad: Los espacios públicos accesibles permiten que todos los habitantes, independientemente de su edad, género o condición económica, participen en actividades recreativas y sociales, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- Conservación ambiental y conexión con la naturaleza: En zonas rurales, los espacios públicos bien diseñados pueden incluir áreas verdes que no solo mejoran la calidad ambiental, sino que también conectan a las personas con la naturaleza, promoviendo el respeto y cuidado del entorno.

Imagen 20. Uso de cancha múltiple para recreación en puerto quínche.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

El acceso a espacios públicos bien planificados y actividades recreativas en parroquia de Santa María de Huiririma mejora significativamente la calidad de vida de los habitantes, fortaleciendo tanto su bienestar individual como la integración y desarrollo de la comunidad. La parroquia cuenta con diferentes canchas cubiertas de uso múltiple, canchas de fultos de cesped natural. Estos espacios son más que áreas físicas; son el corazón de la vida social, cultural y económica de la parroquia.

Imagen 21. Uso de cancha de futbol de césped natural para recreación en puerto quinche.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Capacitación y formación.**

La capacitación y formación organizacional, agrícola y comercial son pilares esenciales para el desarrollo integral de los habitantes de una parroquia rural, ya que les brindan herramientas para enfrentar desafíos, mejorar su calidad de vida y fomentar el progreso sostenible de la comunidad.

En la parroquia de Santa María de Huiririma, el Gobierno Parroquial en coordinación con el MAG, el GADPO y Petroecuador, han desarrollado programas de capacitación en diferentes temas, tanto en el sector agrícola como en el pecuario, la comercialización y la organización productiva con la conformación de asociaciones.

Imagen 22. Capacitación en el manejo del cacao por parte del GADPO a los comuneros la parroquia.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 23. Capacitación del MAG en la conformación de asociaciones productivas en puerto quinche.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La capacitación y formación organizacional, agrícola y comercial son fundamentales para el desarrollo sostenible de las parroquias rurales. Estas herramientas no solo benefician a los habitantes individualmente, sino que transforman a la comunidad en un motor de progreso, resiliencia y bienestar colectivo

- **Infraestructura de Agua, Saneamiento, desechos Sólidos.**

Tabla 58. Acceso a servicios básicos en la parroquia Huiririma

Provincia, cantón y parroquia			Acceso a servicios básicos			
			Agua por red pública (a)	Recolección de basura (b)	Red pública de alcantarillado (c)	Energía eléctrica de red pública
Orellana	Aguarico	Santa María de Huiririma	163			73

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

En la parroquia Santa maría de huiririma existen tres plantas de agua potable, en Puerto Quinche, Centro Huiririma y en San Vicente, el agua tratado se distribuye a los habitantes mediante acometidas domiciliarias. En la siguiente table de

Imagen 24. Planta de agua potable en Centro Huiririma



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 59. Fuentes de abastecimiento

Parroquia y forma de recepción del agua en la vivienda	Número total de viviendas particulares	Fuente de abastecimiento de agua			
		Empresa pública/Municipio	Juntas de agua/Organizaciones comunitarias /GAD parroquial	Pozo	Otras fuentes (río, vertiente, acequia, canal o grieta o agua lluvia)
Total Santa María de Huiririma	198	157	6	2	33
Por tubería, dentro de la vivienda	133	126	6		1
Por tubería, fuera de la vivienda pero dentro del edificio, lote o terreno	28	27		1	
Por tubería, fuera del edificio, lote o terreno	4	4			
No recibe agua por tubería, sino por otros medios	33			1	32

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 25. Planta de agua potable en Puerto Quinche



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 60. Tipo de servicio higiénico en la vivienda

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Tipo de servicio higiénico en la vivienda			
		Inodoro o escusado, conectado a pozo séptico	Inodoro o escusado, conectado a biodigestor	Inodoro o escusado, conectado a pozo ciego	No tiene
Santa María de Huiririma	198	39	37	17	105

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 26. Vivienda con unidad sanitaria para la eliminación de excretas.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

La disposición de residuos en la Parroquia de Santa María de Huiririma se realiza a través de varios métodos, incluyendo:

- Quema de residuos.
- Entierro de desechos.
- Disposición directa en ríos.

- Eliminación al aire libre

La mayor parte de la población emplea la quema y entierro de desechos, la cobertura del municipio en esta zona para la recolección de residuos sólidos es deficiente. Mas información se encuentra en el apartado de calidad ambiental

- *Hábitat y Vivienda*

En la parroquia existe un total de 203 viviendas, las gran mayoría son de construcción ancestral de madera con techos de paja, también existen viviendas con techos de zinc. Pese a que el Gobierno Parroquial ha reallizado grandes esfuerzos con programas de vivienda popular para atender especialmente a familias de grupos vulnerables, las cuales de construyen con con mano de obra de la comunidad como contraparte mientras que la contraparte del Gad Parroquial consiste en la entrega de los materiales de construcción. Sin embargo existen un gran número de viviendas que se encuentran en mal estado las cuales aún debe ser intervenidas, pues corren el riesgo de colapsar. En la tabla 61 se xpone me munero de viviendas el numer ode personas por habitación.

Imagen 27. Construcción de vivienda popular para grupos vulnerables.



Fuente: Equipo Técnico, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 61: Número de viviendas y personas del Hogar

condición de tenencia de la vivienda	Número total de hogares	Número de personas por cuarto exclusivo para dormir				
		Hogares con 0 cuartos	1 persona por cuarto o menos	Más de 1 y hasta 3 personas por cuarto	Más de 3 y hasta 5 personas por cuarto	Más de 5 personas por cuarto
Total Santa María de Huiririma	203	91	16	54	25	17
Propia y totalmente pagada	158	73	11	41	16	17
Propia y la están pagando	5	1		1	3	
Propia (regalada, donada, heredada o por posesión)	31	15	1	10	5	
Prestada o cedida (no paga)	8	1	4	2	1	
Por servicios	1	1				

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 62. Energía eléctrica proveniente de la red pública

Parroquia	Número total de viviendas particulares ocupadas	Energía eléctrica proveniente de la red pública	
		Si	No
Santa María de Huiririma	198	73	125

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.5.3. Patrimonio y diversidad cultural

- Historia de los Kichwas del Bajo Napo (Parroquia Santa María de Huiririma)

En la Parroquia Santa María de Huiririma los grupos étnicos más representativos son los Kichwas o Napo runas que se asientan en las riberas del Napo y Aguarico y se ubican en las parroquias Capitán Augusto Rivadeneira, Santa María de Huiririma, Tiputini, Nuevo Rocafuerte y Yasuní, esta etnia es la más representativa. Según los datos levantados de la línea base PDOT Aguarico, la población indígena del territorio de Aguarico tanto Kichwas y Waorani que es el 76% de la población (4159 habitantes), y de estos el 81% (3368 habitantes son Kichwas).

- **Organización social**

Tradicionalmente se organizaban en grupos basados en el parentesco, en donde el núcleo familiar está compuesto por: padre, madre e hijos, se suman el padre o la madre del jefe de la familia o de la esposa. También se encuentra la esposa del hijo del jefe de la familia y posiblemente su madre.

A nivel comunitario y de las organizaciones, el trabajo se organiza por medio de asambleas y se lo ejecuta a través de mingas; por lo general, la toma de decisiones se la hace por consenso. A consecuencia de la adopción de la ganadería como nueva estrategia productiva, a través de la influencia cada vez mayor de la sociedad mestiza y colona, se produce hacia los años sesenta un cambio notable en su estructura organizativa socio-política, que los lleva a adoptar la figura de comunas, centros, asociaciones y federaciones. Lamentablemente este tipo de organización social se está perdiendo, ya que en la actualidad, la colonización y el mestizaje, a raíz del boom petrolero y las políticas de las áreas naturales protegidas, han provocado que estas costumbres sean cambiadas o remplazadas por otro tipo de organizaciones como las cooperativas, comunas, asociaciones, etc., en los cuales existen autoridades como presidente, vicepresidente, secretario, sindico, etc.

Los Kichwas de la Parroquia Santa María de Huiririma han experimentado un rápido y consolidado proceso organizativo, que permite una mayor vinculación de los grupos étnicos amazónicos con el estado, ayudándoles a buscar nuevas alternativas, para el desarrollo económico y social de su comunidad. Entre los Runas, la reciprocidad y la redistribución son las matrices culturales que regulan las relaciones de cooperación y de intercambio de bienes servicios al interior de las familias y las comunidades. El trabajo comunitario está regido por formas de reciprocidad balanceada; se trabaja mediante el pago simbólico de igual trabajo, que obtienen cuando lo solicitan a un familiar o miembro de la comunidad; pedir la ayuda de otro establece un compromiso que solo puede ser devuelto mediante un trabajo que sea similar y en los momentos en que los otros lo pidan. A nivel comunitario, la minga regula el trabajo colectivo e ínter comunitario.

- **Lengua**

Los actuales Kichwas Amazónicos de la Parroquia Santa María de Huiririma, son el resultado de un antiguo, complejo y paulatino proceso de relaciones interétnicas con los ancestrales habitantes de la región: Quijos, Záparas, Omaguas, Tucanos, Shuar, Achuar, Siona Secoya e inclusive Kichwa de la Sierra. Hoy se experimenta una expansión del proceso de Kichwalización en la Amazonia, para el cual han utilizado como estrategias la migración voluntaria o forzada y las relaciones matrimoniales con los otros grupos.

La forma de poblamiento de los Kichwas amazónicos, ha cambiado paulatinamente, en la antigüedad de los Kichwas se alejaban de las áreas rurales, es decir, que los Kichwas optaban por internarse más en la selva, para alejarse de la influencia de la sociedad mayor, contribuyendo así a la Kichwalización de la zona, y para los etnólogos este fenómeno que les llamó mucho la atención, contribuyó mucho con este proceso. Este fenómeno consistía en que los Kichwas, al

internarse más en la selva, se encontraban con otras culturas y en vez de que los Kichwas adopten otras costumbres, eran las culturales locales, las que adoptaban la cultura Kichwa. Por esta razón, los etnólogos, consideran que la Kichwalización de la zona, no fue un fenómeno lingüístico sino cultural. Su segunda lengua es el castellano, empleado para la relación con la sociedad blanco-mestiza.

- **Vivienda**

En la antigüedad, si los Kichwas de la Aparroquia Santa María de Huiririma se alejaban de la sociedad mayor, internándose en la selva, en la actualidad las formas de poblamiento son distintas, se asientan a lo largo de arterias fluviales o tienden a asentarse junto a las escuelas, canchas o poblaciones pequeñas llamadas comunidades.

Imagen 28. Vivienda Kichwas en la parroquia Huiririma



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Los Kichwas de Huiririma antes de construir su casa, preparan la huerta en donde cultivan los alimentos base de su dieta, y una vez que está preparada la huerta, construyen la casa, la cual posee variedad de estilos, pero siempre bajo un mismo género o estructura. Las viviendas típicas

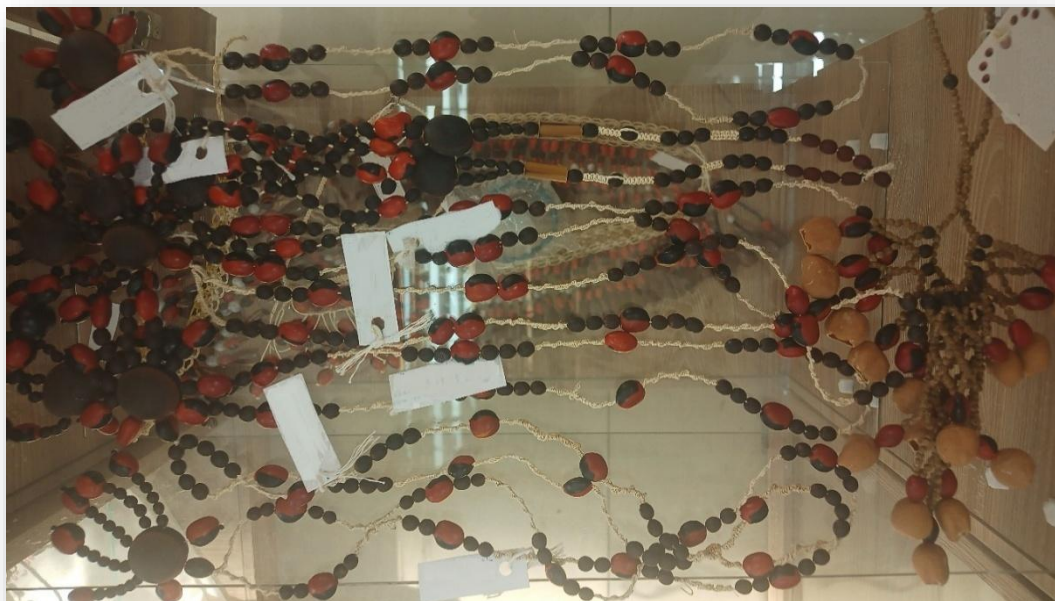
tienen una estructura rectangular o cuadrada, en donde la mayoría se levanta sobre postes de dos metros de altura. Pocas son las casas que mantienen el estilo tradicional, en la antigüedad el piso era de tierra, como camas tarimas, el techo tradicional era tejido con hojas de palma, las especies más comunes utilizadas son: Paja Toquilla y lo cata, las cuales se colocaban en ello modelo techo, en cambio, en la actualidad utilizan zinc o dura techo para cubrir el techo, colchones en vez de tarimas, etc. Todo esto ocurre debido al poblamiento de colonos, quienes utilizan estos materiales y están siendo adoptados por la cultura Kichwa. En algunos casos, debido a la presencia del turismo, se está volviendo al tipo de vivienda tradicional, para obtener un contorno ecológico, al convivir el turismo con estas comunidades.

- **Vestimenta**

En la actualidad los Kichwas de Santa María de Huiririma utilizan la misma vestimenta de la sociedad en general. Las mujeres utilizan vestidos con camisetas y los hombres camisas con pantalones. En la época de la colonia, se cree que los descendientes de los Quijos utilizaban la corteza de un árbol llamado Llanchama, que por medio de golpes era pulido, hasta formar una tela bastante abrigada, de esta tela los hombres vestían una túnica y las mujeres faldas y blusas. Como adorno corporal, hasta la actualidad utilizan el achiote para el ritual de la siembra, en donde la mujer se pinta las mejillas antes de ir a sembrar.

- **Artesanías**

Imagen 29. Artesanías Kichwas en la parroquia Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Existen algunos centros de artesanía dentro de las comunidades, pero con poco interés y sobre todo el desconocimiento de su comercialización, motivos por los cuales no existe la dedicación ni el ánimo para esta actividad que generaría ingresos para el consumo familiar. Trabajan también cestería para consumo interno. Los Kichwas Amazónicos elaboran las shigras, con la “pita”, el cual es una planta, de donde se obtiene una fibra vegetal similar a la cabuya, con el cual, además de shigras elaboran coronas adornadas con plumas, hamacas, collares entre otros. Los Kichwas de Aguarico elaboran materiales de gran utilidad en sus vidas como: las ashangas, que son canastas elaboradas con fibras vegetales, collares de pepas con dientes de animales, pucunas, tundas y bodoqueras entre otros. Existe un caso específico en la Comunidad de Zancudo, que producen vasijas de barro con materiales del medio, y las decoran con brillos naturales de plantas del bosque, el cual los complementan con gráficos propios de su cultura.

- **Instrumentos musicales**

Los Kichwas de Aguarico, utilizan instrumentos autóctonos como el pingullo. Utilizan también flauta, flautín, confeccionados con caña guadua, y el bombo, hecho con piel de animales como el venado, también utilizan como instrumento musical el caparazón de tortuga motelo, entre otros. En la actualidad, también utilizan instrumentos introducidos como la guitarra, armónica, violín, etc.

Imagen 30. Bombo utilizado en las ceremonias y festividades Kichwas en Santa María de Huiririma



Fuente: <https://www.caritasecuador.org/wp-content/uploads/2014/04/Jos%C3%A9-Miguel.jpg>

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Gastronomía**

Los habitantes de la zona basan su alimentación en los productos que obtienen directamente de su entorno. Entre ellos destacan el plátano, la yuca, la chonta, el morete, el ungurahua y el palmito. Estos alimentos se preparan de diversas formas, ya sea en forma de chicha o simplemente cocinados, acompañados de carne de animales silvestres como la guanta, la guatusa, el venado, el capibara, el armadillo, el pecarí (guangana) y monos. También cazan aves de monte como el paujil, la pava pacharaca y la perdiz.

Imagen 31. Mesa tradicional en la Parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024
Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

En cuanto a los peces, tienen una gran variedad que suelen preparar en maito, una técnica tradicional que envuelve los alimentos en hojas antes de cocinarlos. Entre las especies más comunes se encuentran la carachama, el bocachico, el bagre, el guanchinche, la sardina, el boca de botella y el sábalo, entre otras. Todo esto refleja una dieta rica y variada, basada en los recursos naturales que ofrece el entorno amazónico.

Entre las semillas y frutas consumidas se encuentran: pitón, piña, papaya, badea, guaba, borojó, limón, lima, guayaba, naranjilla, etc. Además, por temporadas consumen gusanos como los mayones, hongos y las hormigas ucui que son preparadas en maitos o fritas, estas hormigas salen solo en el mes de agosto.

Imagen 32. Concurso de bebida tradicional de chicha.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Yuramba.**

Conocida como la chicha de yuca, tiene un profundo significado cultural, social y simbólico para el pueblo de Santa María de Huiririma. Su importancia radica en varios aspectos clave:

- **Alimento básico y fuente de energía.** - La chicha de yuca es una bebida nutritiva que forma parte fundamental de la dieta diaria. Elaborada a partir de la fermentación de la yuca (manioc o mandioca), aporta carbohidratos esenciales que proveen energía en un entorno exigente como la selva amazónica.
- **Elemento cultural y ceremonial.** - La preparación y el consumo de chicha están estrechamente ligados a las tradiciones y prácticas ancestrales. La bebida no solo es parte del día a día, sino que también ocupa un lugar central en ceremonias, rituales y eventos comunitarios. Por ejemplo, en celebraciones importantes como matrimonios o mingas (trabajo comunitario), la chicha es ofrecida como símbolo de hospitalidad y unión.
- **Símbolo de reciprocidad y cohesión social.** - En la cultura quichua, compartir chicha refuerza lazos comunitarios. Es común que se sirva a los visitantes como un acto de respeto y amistad. Además, el proceso de elaboración, que muchas veces es llevado a cabo por las mujeres, fomenta la cooperación familiar y el intercambio de conocimientos entre generaciones.

- **Transmisión de saberes tradicionales.** - La preparación de la chicha de yuca sigue métodos tradicionales transmitidos de madres a hijas, incluyendo prácticas como la masticación de la yuca cocida para iniciar la fermentación, un proceso que tiene raíces en la cosmovisión indígena. Este conocimiento ancestral refleja una relación armoniosa con la naturaleza y el entorno.
- **Conexión espiritual.** - Para los quichuas del bajo Napo, la yuca tiene un carácter sagrado, ya que está asociada a la fertilidad de la tierra y la abundancia. La chicha no es solo una bebida, sino un medio para agradecer y honrar a la Pachamama (Madre Tierra) por sus dones.
- **Resistencia cultural.** - En un contexto de globalización y cambios culturales, la elaboración y consumo de la chicha de yuca representan un acto de resistencia y reafirmación de la identidad quichua. Continuar esta práctica ancestral fortalece su cultura frente a las influencias externas que intentan homogeneizar sus costumbres.

La chicha de yuca no es únicamente una bebida; es un pilar de la identidad quichua que conecta a las personas con su comunidad, su historia y su entorno natural. Es preparada con la yuca cocinada, para luego ser chancada y dejada a fermentar por dos días para ser consumida por toda la familia incluido los niños.

Imagen 33. Preparación de Bebida tradicional Kichwas en la parroquia Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 34. Joven Kichwa tomando yuramba en la parroquia Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

- **Yana Asua:**

Conocida como la chicha negra, esta es preparada con la yuca azada para luego ser chancada y mezclada con un hongo de color rosado llamado Puca, para poder conseguir este hongo, primero se extrae las raíces de la yuca luego de ser azadas se tapa con hojas debijao por ocho días, al destapar luego de este tiempo se puede observar claramente que este hongo se ha reproducido, luego este es sacudido encima de la yuca azada machacada y puesto en reposo por tres días, para finalmente ser consumida.

- **Mitos**

Los mitos siguen siendo una realidad para los Kichwas, sus leyendas y creencias se hacen referencia a la selva, como el territorio de los Muntun o de los primeros seres humanos.

Explican el origen sagrado de sus pautas culturales, como las actividades tradicionales para su subsistencia; cumpliendo en ese sentido la función de reguladores ecológicos. Esta relación con lo ecológico lo expresan a través de la acción de sus tres espíritus más importantes: Amasanga, Nunghui y Sunhui. Amasanga espíritu masculino, es el más poderoso de la selva, dueño de las almas y de quien depende la continuidad masculina, pues mientras Amasanga viva y los hongos crezcan en rocas y árboles, los Kichwa podrán preservar su saber y su existencia en el futuro.

Nunghui espíritu femenino, es la dueña de la tierra, de los cultivos y quien provee los alimentos que son fecundados en su vientre; es además, la dueña de la arcilla; ella es quien trae la abundancia a la tierra y enseña a trabajar la chagra y la alfarería a las mujeres; de Nunghui depende la continuidad femenina, pues la cultura de los Kichwa vivirá mientras exista el aya, alma de la roca y de la arcilla colorante.

Sungui es el amo de los espíritus del agua, controla el poder de los ríos y las lluvias, viste con los colores del arco iris, que es el que sostiene al cielo; la personificación animal de Sungui es la anaconda Amarun la diosa de los ríos que atraviesa toda la selva, uniendo simbólicamente los dominios de Amasanga y de Nunghui.

En tiempos primordiales estos espíritus hicieron un pacto por el cual cada uno respeta sus respectivos dominios; así: la lluvia pertenece a Sungui; el trueno y el relámpago rayu a Amasanga quien controla el clima, vigila el dominio del agua y llega a la tierra para producir el lodo y barro en el lecho de los ríos, que es entregado por Nunghui a las mujeres; la lluvia será quien fecunde el vientre de la tierra, para que puedan germinar los frutos en la huerta. Este pacto es inviolable, se respeta, como lo hacen la anaconda y el jaguar.

Su principal animal mítico es el jaguar, el tigre, al que los mellizos Quillor y Ducero, los luceros del alba y el crepúsculo, encerraron en medio de las montañas para que no siga devorando a la gente; por ello rugen enfurecidos trayendo truenos y relámpagos, provocando las crecidas de los ríos y obscureciendo el día, cuando extraños invaden sus dominios.

Un motivo siempre presente en su mitología, es la referencia a los brujos y su poder para causar el mal y las enfermedades, los brujos son quienes envían la muerte, está, no responde a causas naturales, sino que es provocada por las flechas invisibles enviadas por los brujos.

El mito, no solo explica los tiempos primordiales, sino que construye sentido para la interpretación de las nuevas realidades contemporáneas históricas y sociales que vive el Kichwa. Así, con la entrada de las petroleras se reinventa una tradición mítica, que busca explicar la nueva amenaza que enfrenta el pueblo y la cultura Kichwa. Un ejemplo de ello, es la creación del "mito de la boa plateada" que cuenta, que ya mucho antes, los ancianos profetizaron, que llegaría un día, en que la selva sería violada por los espíritus malignos de gigantes con cuerpo de hierro, que los blancos traerían una gigantesca boa plateada, que se extendería por toda la selva, de cuyo vientre saldría una sangre negra que iría matando la vida de la madre tierra. Para los codiciosos blancos, eso significaría riqueza y poder, mientras que para los Sacha Runas y demás gente de la selva, solo miseria, destrucción y muerte.

Sus creencias regulan todas sus actividades cotidianas; así, en relación a la caza, se cree que encontrarse con una anaconda en plena cacería, es signo de mal presagio; si el cazador come, bebe agua, o tiene relaciones sexuales durante la cacería, se cree que tendrá mala suerte y las presas no podrán ser atrapadas. Es señal de mala suerte matar a cualquier tipo de culebras, felinos, sapos, pájaros carpinteros y aves.

Los sueños son muy importantes en su sistema de creencias y juegan un papel determinante en esta cultura, pues funcionan como guías para ordenar su vida diaria y productiva; todas las madrugadas los esposos hablan de sus sueños, para ordenar según lo que ellos les anuncien, las actividades diarias o futuras. Existen una serie de tabúes en relación a los sueños; si se sueña con la boa, no habrá buena cacería y no se deben ir al río, pues podrían encontrarse con ella; no se puede perseguir al animal soñado, pues puede traer desgracias; si el cazador sueña en mujeres desnudas, o si hace el amor con ellas, es un signo que asegura buena suerte en la cacería. Los hombres al fumar y aspirar tabaco buscan traer en los sueños a los espíritus de los animales que habitan en la selva.

- **La Iglesia por la Autosuficiencia Indígena.**

En los años 50, los primeros misioneros se lo jugaron todo. Encontraron a la familia indígena en dependencia absoluta de algún patrón y en deuda con él. Se compró hacienda indios y deudas y los indios pagaron sus deudas y comenzaron a trabajar a sueldo. Dura fue aquella oposición del patrón. Se abrieron tiendas a precios justos. Muchos cambios se consiguieron con aquellas acciones de la Misión.

Comienzan a abrirse las escuelas de la Misión, poco a poco en todas las comunidades se tiene su escuela. Con el tiempo se podrá decir que en la zona no hay analfabetismo, porque los niños están escolarizados y van a la escuela. Años más tarde se inicia un proceso de exigir la escuela bilingüe, donde el niño aprenda en su propia lengua, la lengua materna, el quichua, la matemática, las ciencias.

El contexto era propicio y se inicia también en nuestra ribera la organización de las comunas con la UNAE (unión de nativos amazónicos) y después con la FCUNAE, ya como Federación de comunas. Los viejos runas conocen muy bien el acompañamiento y el trabajo de los padres para que los runas estuvieran bien organizados y representados también a nivel nacional.

Hoy la FICAE con sus asambleas es el lugar donde se discuten los problemas de la comunidad runa, de las comunidades; es el lugar donde se planifican las acciones a realizar; es el lugar donde se define políticamente el rumbo a tomar.

Y nace CICAME como proyecto ambicioso, el Centro de Investigaciones de la Amazonia Ecuatoriana, con sede en la isla de Pompeya. La ambición es grande, recuperar y rescatar la cultura indígena. Es tarea conjunta, del pueblo indígena y de los misioneros. Y los resultados ahí están, un montón de publicaciones de CICAME y un Museo que guarda el patrimonio runa de los siglos pasados. Esperamos que el Gobierno reconozca estos trabajos y financie la conservación de este patrimonio y su estudio posterior. En Coca está proyectado construir un centro cultural CICAME.

El tema salud, cuidado especialmente por la Misión con el Hospital de Nuevo Rocafuerte y el Dispensario de Pompeya, adquiere nuevas dimensiones cuando en 1990-92 se inician proyectos

de hacer salud y cuidados de salud desde las propias comunidades indígenas. Es así como nace Sandi Yura, la Asociación de los Promotores de Salud que durante 5 años se han ido formando en un proyecto de la Misión. Al adquirir personería jurídica adquieren independencia total y son ellos ahora los gestores de las acciones de salud a favor de sus comunidades.

Ya en pleno siglo XXI, con Compañías petroleras en las comunidades, se siente la necesidad de comercialización y nace el proyecto de comercialización con la esperanza de que la familia indígena no se quede atrás, no se contente con su modo tradicional de vida, entre en los ritmos productivos de la vida moderna, coseche su propio trabajo y llegue a tener su propia empresa de comercialización de los productos que produce.

Todo lleva el título de autosuficiencia indígena. Es lo que deseamos destacar, el que cada pueblo pueda ser constructor y gerente de su propio desarrollo y de su propio futuro. Y la Iglesia de Aguarico mira con satisfacción el que las comunidades indígenas vayan consiguiendo esa autosuficiencia. Y esto se refleja en la Iglesia, en el deseo de una iglesia indígena.

3.5.4. Pobreza y desigualdad

Tabla 63. Condición de Pobreza Extrema por NBI en Parroquia Santa María de Huiririma

Parroquia y área de residencia	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No pobres		Total No pobres	Pobres		Total Pobres
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres		
Total Santa María de Huiririma	938	42	36	78	452	408	860
Rural	938	42	36	78	452	408	860

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 64. Composición de la pobreza por necesidades básicas insatisfechas NBI en Parroquia Santa María de Huiririma

Parroquia de residencia y autoidentificación según cultura y costumbres	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
		No pobres		Pobres	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Santa María de Huiririma	938	42	36	452	408
Indígena	936	41	36	451	408
Mestiza/o	2	1		1	

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 65. Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI según grupos quinquenales de edad

Parroquia de residencia y grupos quinquenales de edad	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
		No pobres		Pobres	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total Santa María de Huiririma	938	42	36	452	408
De 0-4	106	3	2	48	53
De 5-9	138	3	1	72	62
De 10-14	144	5	4	68	67
De 15-19	97	1	5	47	44
De 20-24	77		1	43	33
De 25-29	68	4	3	40	21
De 30-34	50	1	4	20	25
De 35-39	47	6	2	23	16
De 40-44	37	4	1	19	13
De 45-49	41	1	2	17	21
De 50-54	33		2	14	17
De 55-59	26	3	1	14	8
De 60-64	31	8	3	11	9
De 65-69	11	1	1	4	5
De 70-74	10	1		5	4
De 75-79	13	1	2	6	4
De 80-84	6		1	1	4
85 o más	3		1		2

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 66. Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI

Parroquia y área de residencia	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI					
		No en pobreza extrema		Total población	En pobreza extrema		Total población En extrema pobreza
		Sexo al nacer			Sexo al nacer		
		Hombres	Mujeres	No en pobreza extrema	Hombres	Mujeres	
Total Santa María de Huiririma	938	220	198	418	274	246	520
Rural	938	220	198	418	274	246	520

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 67. Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, según cultura y costumbres

Autoidentificación según cultura y costumbres	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
		No en pobreza extrema		En pobreza extrema	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total, Santa María de Huiririma	938	220	198	274	246
Indígena	936	219	198	273	246
Mestiza/o	2	1		1	

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 68. Condición de Extrema Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI, grupos quinquenales de edad

Grupos quinquenales de edad	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza Extrema por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI			
		No en pobreza extrema		En pobreza extrema	
		Sexo al nacer		Sexo al nacer	
		Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total, Santa María de Huiririma	938	220	198	274	246
De 0-4	106	23	24	28	31
De 5-9	138	23	22	52	41
De 10-14	144	25	27	48	44
De 15-19	97	18	25	30	24
De 20-24	77	21	19	22	15
De 25-29	68	28	11	16	13
De 30-34	50	12	11	9	18
De 35-39	47	14	8	15	10
De 40-44	37	10	4	13	10
De 45-49	41	10	13	8	10
De 50-54	33		10	14	9
De 55-59	26	11	6	6	3
De 60-64	31	11	8	8	4
De 65-69	11	4	2	1	4
De 70-74	10	6			4
De 75-79	13	4	3	3	3
De 80-84	6		2	1	3
85 o más	3		3		

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 69. Composición de la pobreza por NBI

Área de residencia	Número total de personas en viviendas particulares	Condición de Pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas NBI						
		No pobres	Pobres					Pobre por carencia en dos o más componentes
			Composición de la pobreza por NBI					
			Pobre solo por dependencia económica	Pobre solo por no asistencia a clases de niños en edad escolar	Pobre solo por características físicas inadecuadas de la vivienda	Pobre solo por no disponibilidad de servicios básicos de la vivienda	Pobre solo por estado de hacinamiento del hogar	
Total Santa María de Huiririma	938	78			2	170	168	520
Rural	938	78			2	170	168	520

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.5.5. Seguridad y convivencia ciudadana

La seguridad y convivencia ciudadana en la Parroquia Santa María de Huiririma son aspectos fundamentales para garantizar un entorno pacífico y seguro para todos los habitantes. Se reconoce que la responsabilidad de la seguridad no recae únicamente en las autoridades, sino que también es esencial la participación activa de la comunidad. Identificar conjuntamente los problemas de seguridad y desarrollar estrategias efectivas para prevenir la violencia y el delito son pasos cruciales. La colaboración entre los ciudadanos y las autoridades locales fortalece la confianza y la cohesión social, lo que contribuye a una mejor convivencia en la parroquia.

Asimismo, se destaca la importancia de implementar programas de educación y sensibilización que promuevan valores de convivencia, respeto y solidaridad entre los miembros de la comunidad. Estos programas tienen como objetivo fomentar una cultura de paz y responsabilidad compartida, donde cada individuo se sienta parte activa en la construcción de un ambiente seguro. Un enfoque integral que involucre a todos los actores sociales, desde organizaciones comunitarias hasta instituciones educativas, es esencial para trabajar en conjunto en la mejora de la seguridad y la convivencia en la parroquia.

La seguridad y convivencia ciudadana en la parroquia Santa María de Huiririma del cantón Aguarico se caracteriza por una serie de desafíos y retos. La falta de presencia policial y el consumo de alcohol pueden contribuir a la inseguridad, mientras que la gestión sostenible de los

recursos naturales y la participación comunitaria son fundamentales para garantizar la seguridad y convivencia ciudadana.

3.6. SISTEMA ECONÓMICO PRODUCTIVO

3.6.1. Actividades económicas y productivas

La parroquia rural Santa María de Huiririma, ubicada en el cantón Aguarico dentro de la Reserva de la Biósfera Yasuní, destaca por su sector productivo diversificado. La agricultura es una de sus principales actividades, con cultivos de plátano, yuca, maíz, cacao y frutas tropicales, adaptados al clima cálido y húmedo de la región. También se practica la ganadería, principalmente con ganado para leche y carne, aunque en menor escala. La pesca es significativa debido a la proximidad de ríos como el Napo, siendo una fuente importante de alimento y sustento para la comunidad. Además, los recursos forestales, como madera y productos no maderables, son utilizados de manera sostenible, respetando el contexto ecológico protegido de la zona.

La parroquia rural de Santa María de Huiririma presenta un notable potencial para el desarrollo sostenible. Además de las actividades tradicionales como la agricultura y la ganadería, el turismo, especialmente el ecoturismo y el cultural, se perfila como una prometedora alternativa económica gracias a la rica biodiversidad y las tradiciones ancestrales de la región. La producción artesanal, basada en materiales naturales, enriquece aún más la oferta local, reflejando la identidad cultural de sus habitantes. Estas iniciativas se desarrollan con un enfoque en la sostenibilidad, buscando un equilibrio entre el aprovechamiento de los recursos y la conservación de los ecosistemas únicos del Yasuní. La agricultura orgánica, el turismo comunitario y el fortalecimiento de las cadenas de valor representan oportunidades clave para mejorar la calidad de vida de los habitantes y garantizar la preservación de este invaluable ecosistema amazónico.

En Santa María de Huiririma como en todo el cantón, existen diversas opciones agroproductivas, pero para una mejor comprensión se han clasificado de la siguiente manera:

- Productos para la venta (excedentes de producción)
- Productos para la seguridad alimentaria (o cultivos tradicionales)
- Otros productos (productos con potencialidad)

Santa María de Huiririma tiene más de 57,000 hectáreas en la parroquia, las cuales se encuentran ocupadas en más del 4% (más de 2,300 hectáreas). Esto no significa que toda esta área se encuentra en producción, sino que de acuerdo al levantamiento, se pudo constatar que existen áreas en desuso (rastrojo).

Tabla 70. Cultivos desarrollados en la parroquia Santa María de Huiririma.

Parroquia	Café (ha)	Cacao (ha)	Maíz (ha)	Arroz (ha)	Yuca (ha)	Plátano (ha)	Pastizales (ha)	Otros (ha)
Santa María de Huiririma	83	94,05	112,5	41,5	136	127,2	78	2,5
Centro Ocaya	8,5	13,5	6,5	0	14	13	0	0
Puerto Quinche	38,5	52,05	78,5	36	80	69,7	67,5	2
San Vicente	36	28,5	27,5	5,5	42	44,5	10,5	0,5

Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2020

Aun cuando existe infraestructura para el procesamiento primario el desenvolvimiento de la producción no ha sido desarrollado, pese a que es una parroquia que promueve una producción interesante. La maquinaria ha sido subutilizada y la mayoría de los casos el desuso ha generado deterioro, principalmente por las dificultades en la comercialización de los productos (maíz y arroz especialmente), debido a la lejanía y la demanda incipiente de éstos. En la parroquia, la mayoría de su población se auto identifica como indígena (el 97.57%) según el Censo de Población y Vivienda 2010 y por lo mismo, el sistema de producción agrícola predominante es trabajado como chacra.

Productos para la venta

Entre los productos agrícolas para la venta se encuentra el maíz, el arroz, cacao. En el caso del arroz y maíz, la producción se utiliza para el consumo local y los excedentes son vendidos luego de ser pilados o molidos.

Para el caso del cacao, es un producto que no se consume localmente sino que es exclusivamente producido para su venta en la ciudad de El Coca y que actualmente tiene un crecimiento de la superficie cultivada. La razón del establecimiento del cacao, radica principalmente a proyectos que ha ejecutado el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca así como programas del Gobierno Provincial de Orellana en la zona, al suministrar insumos y materiales para su establecimiento en las chacras y fincas de los productores, así como asesoría técnica básica.

Tabla 71. Producción de los principales productos de la parroquia Santa María de Huiririma.

Parroquia	Café (qq)	Cacao (qq)	Maíz (qq)	Arroz (qq)	Maní (qq)
Santa María de Huiririma	1044	623	2453	499	77,5
Centro Ocaya	148	110	107	8	0
Puerto Quinche	238	228	1187	224	4,5
San Vicente	658	285	1159	267	73

Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2020

Existen ciertas limitaciones en el establecimiento de área cultivada, entre las que se cuenta principalmente la presencia de humedales (pantanos), es decir suelos inceptisoles que en la parroquia se ubican en el 89,3% de las parroquias del cantón y 5,83% de suelos entisoles que usualmente no permiten producciones agropecuarias óptimas por ser muy rocosos y poco profundos.

A partir del número de viviendas en la parroquia, así como de un porcentaje efectivo de estas viviendas que se dedican a la siembra de estos cultivos, tenemos un estimado del área y producción parroquial total de dichos cultivos.

La superficie de producción es estimada considerando que por cada vivienda existe una unidad productiva (chacra o finca)

Como se mencionó anteriormente, de la producción que se genera en la parroquia, los excedentes de maíz y arroz son llevados hacia Puerto Quinche o Huiririma para ser molidos o pilados dado a que existe maquinaria y equipos para ello y luego son comercializados localmente o llevados a los centros poblados cercanos del cantón Francisco de Orellana, a la cabecera parroquial de Tiputini o bien, a la ciudad de El Coca.

Imagen 35. Cultivo de café robusta en la parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

El maíz es utilizado prioritariamente en la alimentación de aves para engorde o ponedoras que son criados por seguridad alimentaria.

Imagen 36. Cosecha de maíz tucilla, en la parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

El cultivo de cacao cuenta con un promedio de producción de cacao de 8qq/a y se indicó que las familias en promedio tienen cerca de 1ha de cultivo. La producción para ambos cultivos es realmente baja, considerando que se deben mantener altos índices de productividad para reducir costos y ser competitivos ante la desventaja comparativa por estar alejados de los centros de comercialización lo cual aumenta considerablemente los costos de producción y comercialización.

Existe una mezcla de variedades de cacao, por lo que no existe diferencia entre cacao fino de aroma, trinitario y CCN-51 (el cual no es de aroma). Los mismos programas de apoyo han promovido el establecimiento de marquesinas de secado del cacao o bien, asistencia técnica para realizar la fermentación y el secado sin infraestructura para ello, pero esto ha incidido en que las familias que se dedican a la producción realicen técnicas de fermentación y secado diferentes unas de otras, lo que puede alterar la calidad del grano seco y provocar la desuniformidad de calidad entre un productor y otro, cuestión clave que debe mejorarse a través de la comercialización asociativa del grano de cacao.

Imagen 37. Cultivo de cacao y su cosecha en la parroquia Santa María de Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Imagen 38. Marquesina para el secado de cacao en la parroquia de Santa María de Huiririma



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Información relevante, se indicó en Centro Ocaya que el cacao en grano era vendido también a la cabecera parroquial de Tiputini, lo cual indica que existe un proceso de intermediación que no es viable desde el punto de vista técnico, ya que aumenta los costos de comercialización y que es castigado al productor con menores precios, pues a la larga, el cacao sería llevado a la Ciudad de El Coca que es donde se encuentran los puntos de comercio importantes

En general para los productos agrícolas de venta, existen varios factores que inciden en los problemas de la baja producción de maíz, de arroz, café y cacao en el cantón:

- Rendimientos bajos en la producción de los cultivos (durante los talleres y levantamiento de la línea base se confirmaron rendimientos de 30qq/ha para maíz, 25qq/ha para arroz, 8qq/ha/año de cacao; cuando puede alcanzarse con tecnificación y uso de insumos adecuados un promedio de 120qq/ha de maíz, de arroz cerca de 60qq/ha, 16qq/ha/año de cacao; así como por la falta de conocimientos técnicos para aumentar la eficiencia de producción en el cultivo.
- Bajos precios en el mercado regional debido al poco nivel de procesamiento y a las distancias de comercio, lo que los hace poco competitivos ante otros mercados con mejores ventajas.
- Limitaciones del área de producción debido a la presencia de humedales (pantanos) que debido a las condiciones extremas de humedad no pueden ser utilizados para la producción.
- Altos costos de transporte para llevar la producción hacia la ciudad de el Coca, El Edén y otros centros de comercialización más cercanos, lo cual incide en la baja rentabilidad de cada producto.
- Incipiente nivel de procesamiento de los productos principales (maíz y arroz) debido a que existe subutilización de la maquinaria y desconocimiento de otras técnicas de procesamiento que puedan brindar más valor agregado a los productos actuales y otros potenciales.

Productos pecuarios

A nivel pecuario, la parroquia se encuentra de igual manera en un proceso incipiente de producción que no ha podido despegar dado principalmente a la falta de mercado. Los suelos de la parroquia no solo afectan las actividades agrícolas, sino también las pecuarias, por lo que existe dificultad en mejorar la productividad de la producción animal a través de la superficie disponible. Esto especialmente aplica a la producción de carne de res, la cual necesita áreas con pasto de alta producción de materia verde para el consumo animal, dedicándose principalmente esta producción en superficies limitadas en la cabecera parroquial (Puerto Quinche). La producción de cerdos para la seguridad alimentaria principalmente, se realiza en la comunidad de San Vicente,

mientras que las de las aves que también se destinan a la seguridad alimentaria de las familias se encuentra a nivel de todos los centros poblados de la parroquia.

De acuerdo al levantamiento de línea base y los talleres de diagnóstico territorial participativo se ha podido estimar la cantidad de animales en la parroquia con la siguiente Tabla.

Tabla 72. Producción pecuaria de la parroquia Santa María de Huiririma.

Parroquia	Vacas	Chanchos	Pollos	Pavos	Perros	Patos	Peces	Ovejas	Gatos	Otros
Santa María de Huiririma	143	247	3739	24	266	247	1736	2	114	3
Centro Ocaya	0	20	260	0	22	23	0	0	18	0
Puerto Quinche	142	64	2558	22	160	68	341	1	41	0
San Vicente	1	163	921	2	84	156	1395	1	55	3

Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2020

En general, las producciones de las especies de ganado vacuno y porcino son escasas y con bajos niveles de conversión alimenticia debido principalmente a la baja tecnificación bajo las condiciones existentes en la parroquia. Esta condición se ve afectada por el bajo incentivo que se tiene en la producción debido a la poca rentabilidad y demanda comercial que tienen estos animales que se justifica principalmente en que la población subsiste y no tiene suficientes oportunidades de ingreso económico para la compra de alimentos variados.

Los sistemas de producción de aves tienen dos objetivos: aves de engorde para carne y aves ponedoras de huevos, se pudo constatar que todas las viviendas en las zonas rurales poseen cierto número de aves (tanto para engorde como para producción de huevos). No existe especialización de razas para la crianza de aves, sino que se utilizan razas mestizas o criollas principalmente en el caso de las aves de corral y que son destinadas especialmente a la garantía de la seguridad alimentaria familiar, pero por su número potencial producido, puede ser una opción interesante de ingresos si existiera un mercado demandante significativo.

Tabla 73. Listado de Familias que cuentan con piscinas y áreas

Etiquetas de fila	Suma de Area_ha
Adres Gualinga	0.0076
Aladio Andy	0.0272
Alex Cerda	0.0599
Arsenio Canelos	0.0199
Biron Shiguango	0.0532

Carlos Shiguango	0.0181
Cristobal Salazar	0.0302
Dolores Squigua	0.0169
escuela	0.0089
Fernando Oraco	0.0062
Fernando Vegay	0.0458
Franklin Oraco	0.046
Gladis Shiguango	0.033
Gonzalo Santy	0.0255
Griselda Vegay	0.0117
Hernan Shiguango	0.0086
Jhon Oraco	0.0186
Juan Avlies	0.031
Juan Oraco	0.0132
Leonardo Vivanco	0.0146
Luis Tapuy	0.0334
Luis Tnagoy	0.0145
Mamerto Aviles	0.038
Milron Tuni	0.0128
Milton Tuni	0.0472
Mirian Shiguango	0.0126
Pedro Cerda	0.0037
Profesor Daza	0.0039
Raily Shiguango	0.0203
Richard Gualinga	0.0271
Ruben Tapuy	0.0136
Vinicio Tuni	0.0126
Washinton Aviles	0.1517
Yolanda Grefa	0.013
Zenaida Jipa	0.038
Alfonso Salazar	0.0048
Deli Gualinga	0.0102
Luis Grefa	0.0049
Washingtong Papa	0.0075
Total general	1.0057

Fuente: GAD Municipal de Aguarico, 2019.

Elaborado por: Equipo Técnico GAD, 2020

Imagen 39. Piscinas para la producción de peces en Huiririma.



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.6.2. Empleo

El empleo en la parroquia de Santa María de Huiririma del cantón Aguarico se caracteriza por una alta dependencia de sectores primarios y un predominio del empleo informal. Para mejorar las condiciones laborales y económicas, es crucial implementar estrategias que incluyan capacitación, apoyo al emprendimiento, mejora de la infraestructura y diversificación económica. Estas medidas pueden ayudar a crear un entorno más sostenible y resiliente para los habitantes de Santa María de Huiririma.

Tabla 74. Actividades realizadas en la parroquia de Santa María de Huiririma

Parroquia de residencia y sexo al nacer	Número total de personas de 5 años o más	La semana pasada:				
		Trabajó al menos una hora para generar un ingreso?	Realizó algún trabajo ocasional (cachuelo o chaucha) por un pago?	No trabajó, pero si tiene un trabajo al que seguro va a volver? (por vacaciones, enfermedad, etc.)	Hizo o ayudó en labores agrícolas, cría de animales o pesca?	No trabajó

Total Santa María de Huiririma	832	57	1	2	148	624
Hombres	443	54	1	1	87	300
Mujeres	389	3		1	61	324

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 75. Condición de actividad en la parroquia de Santa María de Huiririma

Parroquia de residencia – sexo al nacer	Número total de personas de 15 años o más	Condición de actividad		
		En la fuerza de trabajo		Fuera de la fuerza de trabajo
		Condición de ocupación		
		Ocupada	Desocupada	
Total Santa María de Huiririma	550	69	41	440
Hombres	295	64	40	191
Mujeres	255	5	1	249

Fuente: Censo de población y vivienda, 2022

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.6.3. Concentración y distribución de la riqueza

La tenencia de la tierra en la parroquia de Santa María de Huiririma se caracteriza por ser comunal. Es decir nadie posee un título de propiedad individual. La protección de la biodiversidad y los recursos naturales es un objetivo clave, y el enfoque de género es un componente fundamental para garantizar la sostenibilidad.

El enfoque de género es un componente clave en la gestión de la tenencia de la tierra en la parroquia de Santa María de Huiririma. Las mujeres y los hombres trabajan juntos en la gestión de los recursos naturales y la producción agrícola, lo que refleja la importancia de la colaboración y la equidad en la gestión de los recursos comunitarios. No se menciona una distribución desigual de las parcelas de tierra entre hombres y mujeres, cuando un socio comunal abandona por su propia voluntad la comuna o es expulsado por mal comportamiento, la tierra o parcela que tenía bajo su asignación regresa a la comuna.

3.6.4. Servicios a la producción

- Mercado de Capitales y Financiación de las Inversiones

En una parroquia rural como Santa María de Huiririma, el acceso directo al mercado de capitales puede ser limitado debido a la nula infraestructura financiera y la presencia de instituciones que

faciliten estas operaciones. Sin embargo, las empresas y emprendimientos locales pueden beneficiarse de programas gubernamentales y ONGs que ofrezcan capital semilla y financiamiento para proyectos de desarrollo.

- Programas Gubernamentales: Subvenciones y financiamiento a través de entidades como el Ministerio de Ambiente Agua y Transición Ecológica mediante el programa Socio Bosque, pueden proporcionar recursos para proyectos de desarrollo sostenible.
- ONGs y Cooperación Internacional: Organizaciones que trabajan en el desarrollo rural pueden ofrecer financiamiento y apoyo técnico para iniciativas locales.

- **Acceso a Crédito, Banca y Cooperativas**

El acceso a crédito y servicios bancarios es esencial para el crecimiento económico. En la parroquia Santa María de Huiririma, este acceso puede ser limitado por cuanto los comuneros al no tener garantías físicas como un título de propiedad o un empleo fijo bajo dependencia, no los convierte en sujetos de crédito, sin embargo este servicio puede ser facilitado por:

- Bancos y Cooperativas de Crédito: Establecimiento de sucursales de cooperativas de ahorro y crédito que ofrezcan préstamos y otros servicios financieros adaptados a las necesidades locales como por ejemplo el préstamo 5:5 de BanEcuador.
- Microfinanzas: Instituciones de microfinanzas que proporcionen pequeños préstamos a emprendedores y agricultores, ayudando a financiar actividades productivas.

- **Servicios de Desarrollo Productivo**

Los servicios de desarrollo productivo son cruciales para mejorar la competitividad de las empresas locales. En Santa María de Huiririma, esto puede incluir:

- Capacitación y Formación: Programas de formación en técnicas agrícolas sostenibles, manejo de negocios, y uso de tecnologías modernas, por ejemplo escuelas de campo con el MAG.
- Asesoramiento y Consultoría: Servicios de extensión agrícola y consultoría empresarial para ayudar a mejorar la eficiencia y productividad, por ejemplo capacitaciones con el GADPO.
- Infraestructura de Apoyo: Desarrollo de infraestructura básica como caminos, sistemas de riego y centros de acopio para facilitar la producción y comercialización de productos, los cuales pueden venir desde los otros niveles de gobierno, la STCTEA y la cooperación internacional

- **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)**

La implementación de I+D+I puede ser promovida a través de:

- **Proyectos de Innovación Agrícola:** Colaboración con universidades como la ESPOCH o el ITSO-U y centros de investigación para desarrollar y probar nuevas técnicas agrícolas y variedades de cultivos adaptadas a las condiciones locales como el INIAP.
- **Programas de Sostenibilidad:** Iniciativas que promuevan prácticas sostenibles y respetuosas con el medio ambiente, alineadas con la conservación del Parque Nacional Yasuní o Áreas de Conservación y Uso Sostenible (ACUS).
- **Apoyo Tecnológico:** Introducción de tecnologías apropiadas que mejoren la productividad y reduzcan el impacto ambiental como escuelas de campo con el MAG.

3.6.5. Funcionalidad económica del territorio

- **Suelos rurales de producción**

Los suelos rurales de producción son aquellos terrenos ubicados en áreas rurales, destinados principalmente a actividades productivas relacionadas con el sector primario, como la agricultura, ganadería, silvicultura, y en algunos casos, acuicultura o minería. Estos suelos poseen características físicas, químicas y biológicas específicas que influyen en su capacidad de uso y productividad, como la textura, estructura, fertilidad, y contenido de materia orgánica. Su manejo técnico debe considerar criterios de sostenibilidad, como la conservación de la capa arable, el control de la erosión y la implementación de prácticas de manejo integrado, para garantizar su funcionalidad a largo plazo sin comprometer el equilibrio ecológico del entorno.

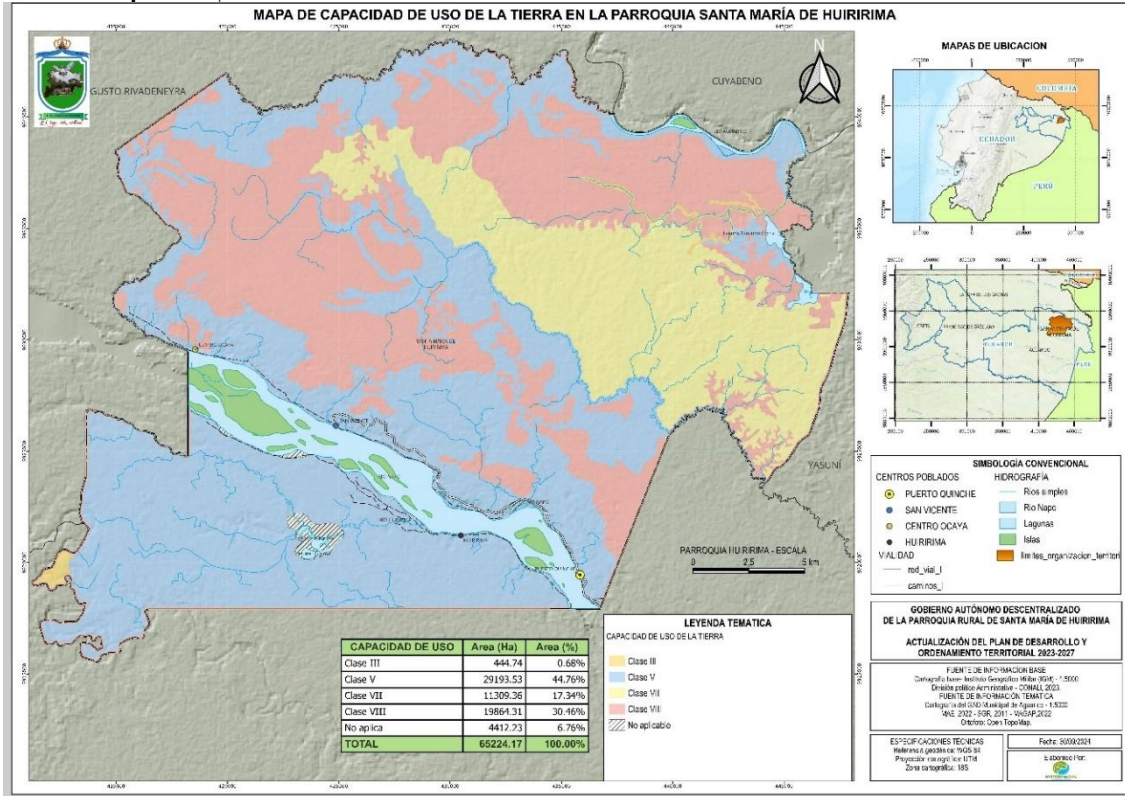
Tabla 76. Capacidad de uso del suelo de la parroquia Santa María de Huiririma.

CAPACIDAD DE USO	Area (Ha)	Area (%)
Clase III	444.74	0.68%
Clase V	29193.53	44.76%
Clase VII	11309.36	17.34%
Clase VIII	19864.31	30.46%
No aplica	4412.23	6.76%
TOTAL	65224.17	100.00%

Fuente: MAG, 2021

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Mapa 34. Capacidad de Uso de Suelo



Fuente. MAG, 2021
 Elaborado por: Equipo técnico del PDOT, 2024

- **Riesgos asociados**

El aprovechamiento del terreno en la parroquia, en su gran mayoría resulta adecuado para su aptitud, reflejando un buen aprovechamiento del suelo respecto a las unidades de uso y vegetación identificadas posiblemente asociada a las unidades de bosque protegidas por el Programa Socio Bosque; sin embargo, hacia el occidente y sur de la parroquia, la sobreutilización del suelo y la subutilización se muestran en expansión.

3.6.6. Economía popular y solidaria

La economía popular y solidaria en la parroquia Santa María de Huiririma se presenta como una estrategia para impulsar el desarrollo económico y social mediante la organización y cooperación comunitaria. Este modelo prioriza el bienestar colectivo sobre el lucro individual, promoviendo la creación de cooperativas y asociaciones que permitan a los habitantes trabajar juntos para mejorar su calidad de vida. Además, fomenta la producción y comercialización de productos

locales, fortaleciendo el consumo de bienes de la región y generando oportunidades económicas para las familias.

Sin embargo, este enfoque enfrenta desafíos como la falta de acceso a mercados, financiamiento limitado y la necesidad de mayor capacitación y recursos para los actores locales. Superar estas dificultades requiere implementar políticas públicas que apoyen este modelo, facilitando la formación, el acceso a recursos y el fortalecimiento de la confianza y colaboración comunitaria. De esta manera, la economía popular y solidaria puede contribuir a generar empleo, aumentar los ingresos familiares y promover un desarrollo sostenible en la parroquia.

3.6.7. Modelos de consumo

En la parroquia Santa María de Huiririma, se destaca la importancia de fomentar el consumo de productos agropecuarios locales, lo que no solo fortalece la economía de la comunidad, sino que también contribuye a la sostenibilidad al reducir la dependencia de productos transportados desde otras regiones. Los habitantes muestran una preferencia por alimentos frescos y de producción local, lo que representa una oportunidad para alinear las decisiones de producción con las necesidades y demandas de la población. Sin embargo, existen desafíos relacionados con el acceso a productos de calidad, lo que en ocasiones obliga a consumir alimentos menos saludables o de menor calidad, resaltando la necesidad de mejorar la infraestructura de distribución y comercialización.

Además, promover un consumo responsable es fundamental para garantizar el bienestar de la comunidad y la protección del entorno natural. La educación y la conciencia sobre prácticas sostenibles, como la reducción de residuos y el uso eficiente de recursos, son esenciales para adoptar modelos de consumo que beneficien tanto a las personas como al medio ambiente. Iniciativas como el reciclaje y la reutilización de materiales pueden generar un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes y fortalecer el equilibrio entre las actividades humanas y la conservación del entorno amazónico.

3.6.8. Seguridad alimentaria

La seguridad alimentaria en la parroquia Santa María de Huiririma se enfrenta a retos y oportunidades que afectan la disponibilidad y acceso a alimentos suficientes y nutritivos. Aunque la agricultura de subsistencia es común y los cultivos tradicionales son esenciales para la dieta de los habitantes, la producción local no es suficiente para satisfacer plenamente las necesidades alimenticias. Además, factores como la dispersión geográfica de la población y las limitaciones en

infraestructura dificultan el acceso a una mayor variedad de alimentos, lo que incrementa la dependencia de productos básicos y limita la diversificación de la dieta.

Para mejorar la seguridad alimentaria, es necesario diversificar los cultivos y promover actividades como la producción de aves y cerdos, lo cual podría complementar la dieta y generar ingresos adicionales. También es fundamental capacitar a la población en técnicas agrícolas modernas y manejo eficiente de los recursos, además de implementar programas de apoyo a la agricultura familiar y mejorar la infraestructura de transporte. Estas acciones no solo fortalecerían la producción local, sino que también garantizarían un acceso más equitativo y constante a alimentos nutritivos para todas las familias de la parroquia.

Una de las razones principales que limitan el consumo variado de alimentos, es la ubicación geográfica de la parroquia y la dispersión con la que se encuentran las poblaciones, que tienen acceso a este tipo de alimentos. Si se analiza de acuerdo a la conectividad las distancias hacia poblaciones que brindan servicios de productos de consumo masivo como la ciudad del Coca, tiene implicaciones directas con los costos altos de transporte, y este a su vez no está disponible de manera regular a través de turnos, que permita una mejor disponibilidad y compras frecuentes de alimentos. Además, es importante recalcar que los ingresos por habitantes son muy bajos, principalmente porque no existe una significativa oferta de empleo y porque se depende mucho de la agricultura de subsistencia.

Es importante diferenciar dos tipos de productos para la seguridad alimentaria de la población de Santa María de Huiririma:

- Los de la caza, recolección y pesca
- Los cultivos tradicionales

La caza, recolección y pesca proveen no muy frecuentemente acceso a proteína, carbohidratos y otros nutrientes que cualquier individuo, lo que necesita suplir en cierto porcentaje de sus requerimientos nutricionales. Como este tipo de productos no tienen la suerte de ser frecuentes en su consumo, las culturas Kichwa, así como los colonos, aprovechan sus propiedades para establecer cultivos tradicionales.

Entre estos cultivos se tiene:

- Yuca (*Manihot esculenta*) con distintas variedades
- Plátano (*Musa spp.*) especialmente la variedad barraganete
- Banano (*Musa spp.*) con distintas variedades
- Frutales (cítricos, frutas tropicales, entre otros).

Las familias que poseen sus chacras, establecen plantas dispersas en sus áreas de cultivos, para ser cosechados gradualmente y consumidos por la misma familia, o a su vez para intercambios entre familias, ofreciéndolos sin ánimos de lucro. Es por ello que en la mayoría de casos, resulta no significativa esta producción, como para considerarse un rubro de venta para los ingresos familiares actualmente.

La producción diversa y dispersa al unirla a través de un medio de acopio de las chacras existentes en el cantón o parroquia, puede ser un potencial que debería ser explotado. La yuca es el único cultivo que se establece en áreas más definidas, considerando la superficie muy pequeña por cada unidad de producción.

3.6.9. Desarrollo de tecnologías productivas limpias

En la parroquia rural Santa María de Huiririma, la producción agropecuaria y pecuaria enfrenta importantes limitaciones debido a la falta de implementación de tecnologías productivas limpias. Actualmente, las actividades agrícolas, ganaderas y de procesamiento de productos se realizan de manera tradicional, lo que genera un bajo rendimiento y, en algunos casos, un impacto negativo en el entorno natural. La ausencia de prácticas sostenibles, como el manejo eficiente de recursos, la incorporación de energías renovables o el uso de técnicas agroecológicas, pone en riesgo tanto la conservación de los recursos naturales como el desarrollo económico de la comunidad.

Esta carencia de tecnologías limpias también afecta la competitividad de los productos locales en los mercados regionales y limita la capacidad de diversificación productiva. Considerando que Santa María de Huiririma se encuentra dentro de la Reserva de la Biósfera Yasuní, un área de gran importancia ecológica, resulta urgente promover la adopción de enfoques productivos sostenibles que permitan equilibrar las actividades económicas con la protección del medio ambiente y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3.6.10. Infraestructura productiva

La infraestructura productiva en la parroquia Santa María de Huiririma, ubicada en el cantón Aguarico, es un componente clave para el desarrollo económico local. Con más de 57,000 hectáreas de extensión, alrededor de 2,300 hectáreas se destinan a actividades agropecuarias, aunque aún existen áreas sin aprovechar, lo que evidencia un potencial por desarrollar. Los cultivos predominantes, como maíz y arroz, son procesados en centros de molienda ubicados en Puerto Quinche y Huiririma, lo que facilita su comercialización. Sin embargo, la calidad del suelo limita tanto la agricultura como la ganadería, lo que resalta la necesidad de mejorar las técnicas de manejo y la infraestructura de apoyo para estas actividades. En cuanto a la producción pecuaria, esta es incipiente y enfrenta desafíos como la falta de mercados consolidados y la baja calidad del pasto disponible.

El acceso a mercados depende en gran medida de la infraestructura vial, que permite la movilización de productos a nivel local y regional. A pesar de estas limitaciones, la parroquia presenta un importante potencial de crecimiento si se logra optimizar el uso de las tierras en

desuso, mejorar las técnicas productivas y fortalecer las cadenas de valor. Estos aspectos son fundamentales para superar los retos actuales y aprovechar las oportunidades que ofrece esta región amazónica.

Tabla 77. Registro de infraestructura para la producción.

REGISTRO DE CAMPO HUIRIRIMA INFRAESTRUCTURA PÚBLICA			
TIPO DE INFRAESTRUCTURA	DESCRIPCIÓN	ESTADO DE LA INFRAESTRUCTURA	OBSERVACIONES
Edificación social	Piladora comunal	Malo	Pto. Quiche abandoando
Edificación social	Piladora comunal	Malo	San Vicente
Edificación social	Piladora comunal	Regular	Centro Huiririma

Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.7. MODELO ACTUAL SISTEMA POLÍTICO INSTITUCIONAL

3.7.1. Capacidades Institucionales Locales

- Análisis normativo para la gestión de competencias clave.

El Gobierno de la parroquia Santa María de Huiririma, para la elaboración e implementación de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, se fundamenta en la base legal que se encuentran descritas en la Constitución de la República del Ecuador; Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas; Plan Nacional de Desarrollo (PNBV); Ley Orgánica de Participación Ciudadana; a continuación se transcriben los artículos relevantes de la normativa señalada:

- Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

✓ **Principios de la participación:**

Art. 95.- Las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

✓ **Participación en los diferentes niveles de gobierno:**

Art. 100.- En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para:

- a) Elaborar planes y políticas nacionales, locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía.
- b) Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo.
- c) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos.
- d) Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social.
- e) Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

✓ **Organización territorial del estado:**

Art. 241. Establece que “La planificación garantizará el ordenamiento territorial y será obligatoria en todos los gobiernos autónomos descentralizados”.

✓ **Régimen de competencia:**

Art. 260.- El ejercicio de las competencias exclusivas no excluirá el ejercicio concurrente de la gestión en la prestación de servicios públicos y actividades de colaboración y complementariedad entre los distintos niveles de gobierno.

Art. 267.- Los gobiernos parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de las adicionales que determine la ley:

- a) Planificar el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en Coordinación con el gobierno cantonal y provincial.
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales.
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural.
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente.
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno.
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales, con el carácter de organizaciones territoriales de base.
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

En el ámbito de sus competencias y territorio, y en uso de sus facultades, emitirán acuerdos y resoluciones.

✓ **Planificación participativa para el desarrollo:**

Los consejos de planificación en los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes e integrados de acuerdo con la ley.

Los consejos ciudadanos serán instancias de deliberación y generación de lineamientos y consensos estratégicos de largo plazo, que orientarán el desarrollo nacional.

Art. 280.- El Plan Nacional de Desarrollo es el instrumento al que se sujetarán las políticas, programas y proyectos públicos; la programación y ejecución del presupuesto del Estado; y la inversión y la asignación de los recursos públicos; y coordinar las competencias exclusivas entre el Estado central y los gobiernos autónomos descentralizados. Su observancia será de carácter obligatorio para el sector público e indicativo para los demás sectores

✓ **Presupuesto general del estado**

Art. 293.- La formulación y la ejecución del Presupuesto General del Estado se sujetarán al Plan Nacional de Desarrollo. Los presupuestos de los gobiernos autónomos descentralizados y los de otras entidades públicas se ajustarán a los planes regionales, provinciales, cantonales y

parroquiales, respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y su autonomía.

Los gobiernos autónomos descentralizados se someterán a reglas fiscales y de endeudamiento interno, análogas a las del Presupuesto General del Estado, de acuerdo con la ley.

✓ **Inclusión y equidad**

Art. 340.- El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte.

- **El Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).**

✓ **Principios generales:**

Art. 3, Literal e) define el Principio de Complementariedad, como la obligación compartida que tienen los gobiernos autónomos descentralizados de articular sus planes de desarrollo territorial al Plan Nacional de Desarrollo y gestionar sus competencias de manera complementaria para hacer efectivos los derechos de la ciudadanía y el régimen del buen vivir y contribuir así al mejoramiento de los impactos de las políticas públicas promovidas por el Estado ecuatoriano;

Art. 3, Literal g) Participación ciudadana. - La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones, entre los diferentes niveles de gobierno y la ciudadanía, así como la gestión compartida y el control social de planes, políticas, programas y proyectos públicos, el diseño y ejecución de presupuestos participativos de los gobiernos. En virtud de este principio, se garantizan además la transparencia y la rendición de cuentas, de acuerdo con la Constitución y la ley.

- **Gobierno autónomo descentralizado parroquial rural**

Art. 64.- Funciones. - Son funciones del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial;
- d) Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas; ejecutar las acciones de ámbito parroquial que se deriven de sus competencias, de manera coordinada con la planificación cantonal y provincial; y, realizar en forma permanente el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley;
- f) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia;
- g) Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- h) Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad;
- j) Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia; y observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad y continuidad previstos en la Constitución;

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias;
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario;
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- n) Las demás que determine la ley

Art. 65.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural. - Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales ejercerán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;
- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias; y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

✓ **Presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados:**

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía. El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior. Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados. En el caso de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales se regirán por lo previsto en este capítulo, en todo lo que les sea aplicable y no se oponga a su estructura y fines.

✓ **Formulación del presupuesto:**

Art. 233.- Plazo. - Todas las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán preparar antes del 10 de septiembre de cada año su plan operativo anual y el correspondiente presupuesto para el año siguiente, que contemple los ingresos y egresos de conformidad con las prioridades establecidas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial y bajo los principios de la participación definidos en la Constitución y la ley.

Art. 234.- Contenido. - Cada plan operativo anual deberá contener una descripción de la magnitud e importancia de la necesidad pública que satisface, la especificación de sus objetivos y metas, la indicación de los recursos necesarios para su cumplimiento. Los programas deberán formularse en función de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. A fin de hacer posible su evaluación técnica, las dependencias de los gobiernos autónomos descentralizados deberán presentar programas alternativos con objetivos de corto, mediano y largo plazo.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto, párrafo segundo establece que: “La asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, considerando el límite presupuestario, definirá prioridades anuales de inversión en función de los lineamientos del plan de desarrollo y de ordenamiento territorial, que serán procesadas por el ejecutivo local e incorporadas en los proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados” (...);

✓ **La planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial:**

Art. 300.- Regulación de los consejos de planificación. - Los consejos de planificación participativa de los gobiernos autónomos descentralizados participarán en el proceso de formulación, seguimiento y evaluación de sus planes y emitirán resolución favorable sobre las prioridades

estratégicas de desarrollo como requisito indispensable para su aprobación ante el órgano legislativo correspondiente.

Los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados estarán presididos por sus máximos representantes. Su conformación y atribuciones serán definidas por la ley.

Art. 301.- Sesiones de los consejos de planificación. - Las sesiones de los consejos de planificación de los gobiernos autónomos descentralizados serán convocadas y presididas por la máxima autoridad electa y funcionarán conforme a la Ley.

✓ **La participación ciudadana en los gobiernos autónomos descentralizados**

Art. 302.- Participación ciudadana. - La ciudadanía, en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Los gobiernos autónomos descentralizados reconocerán todas las formas de participación ciudadana, de carácter individual y colectivo, incluyendo aquellas que se generen en las unidades territoriales de base, barrios, comunidades, comunas, recintos y aquellas organizaciones propias de los pueblos y nacionalidades, en el marco de la Constitución y la ley.

Las autoridades ejecutivas y legislativas de los gobiernos autónomos descentralizados tendrán la obligación de establecer un sistema de rendición de cuentas a la ciudadanía conforme el mandato de la ley y de sus propias normativas.

✓ **Disposición transitoria:**

Décimo segunda. - Índice para el cumplimiento de metas. - Hasta que se cuente con la información oficial sobre el índice de Planificación para el criterio "cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del Plan de Desarrollo del Gobierno Autónomo Descentralizado" se establece:

En el plazo de un año, el Consejo Nacional de Competencias en coordinación con el organismo encargado de la planificación promulgará la metodología y el cálculo para la aplicación del criterio de cumplimiento de metas del Plan Nacional de Desarrollo y del plan de desarrollo de cada gobierno autónomo descentralizado.

➤ **Ley Orgánica para la Planificación Integral de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (LOPICTEA)**

✓ **Institucionalidad para la planificación integral de la circunscripción territorial especial amazónica:**

Art. 9.- Planificación Integral Amazónica. - Constituye el conjunto de procesos, entidades e instrumentos que permiten la interacción de los diferentes actores sociales e institucionales, para organizar y coordinar la planificación del desarrollo y del ordenamiento territorial en todos los niveles de gobierno de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica.

Art. 10 refiere la Articulación de la Planificación Amazónica en el marco de la Planificación Nacional Descentralizada y Participativa.- “La Planificación integral para la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, forma parte del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa; por lo cual, los lineamientos orientadores de política pública del Plan Integral de la Amazonía deberán ser acogidos como parte de las agendas de coordinación zonal e intersectorial y de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica. Esta planificación integrará a los distintos niveles de gobierno, con participación ciudadana, y tendrá un Consejo con una Secretaría Técnica, que la coordinará”.

✓ **De la participación ciudadana y el control social:**

Art. 68.- De la participación ciudadana. Los fondos de la presente ley deberán ser asignados sobre la base de procesos participativos, de conformidad a lo establecido en la ley sobre la materia. El Consejo de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, a través de la Secretaría Técnica, verificará que todas las personas naturales y jurídicas, y todos los niveles de gobierno, que reciban recursos por esta Ley, cumplan con las obligaciones constitucionales y legales para garantizar el derecho de participación ciudadana.

➤ **Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión De Suelo (LOOTUGS).**

✓ **Instrumentos de ordenamiento territorial:**

Art. 12.-numeral 3 expresa lo siguiente: “Instrumentos del nivel regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales. Los instrumentos para el ordenamiento territorial del nivel regional, provincial, cantonal, parroquial rural y regímenes especiales son los planes de desarrollo y ordenamiento territorial y los planes complementarios, aprobados por los respectivos Gobiernos Autónomos Descentralizados y los regímenes especiales en el ámbito de sus

competencias. El Régimen Especial de las Galápagos contará con un plan para el desarrollo sustentable y ordenamiento territorial, que se regulará en su ley específica”.

Art. 13.- De los planes complementarios a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - Los planes complementarios son instrumentos de planificación de los niveles de gobierno regional, provincial, municipal y metropolitano, que tienen por objeto detallar, completar y desarrollar de forma específica lo establecido en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. Estos podrán referirse al ejercicio de una competencia exclusiva, o a zonas o áreas específicas del territorio que presenten características o necesidades diferenciadas. Los planes complementarios no podrán modificar los planes de desarrollo y ordenamiento territorial.

Art. 14, expresa que la formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - “El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, se regulará por la norma técnica que expida el Consejo Técnico”.

Art. 15.- Naturaleza jurídica de los instrumentos de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial vinculan a la administración pública y son orientativos para los demás sectores, salvo los planes de uso y gestión de suelo y sus planes complementarios, que serán vinculantes y de obligatorio cumplimiento para las personas naturales o jurídicas públicas, privadas o mixtas. Son nulos los actos administrativos de aprobación o de autorización de planes, proyectos, actividades o usos del suelo que sean contrarios al plan de uso y gestión de suelo y a sus planes urbanísticos complementarios, sin perjuicio de la responsabilidad administrativa, civil y penal de los servidores que participaron en su aprobación.

➤ **Reglamento a la Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial, Uso y Gestión del Suelo. (RLOOTUGS)**

✓ **Lineamientos para la planificación del ordenamiento territorial:**

Art. 6.- De la articulación de los instrumentos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados con la Planificación Nacional.- Las decisiones incluidas en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial formulados y aprobados por los gobiernos autónomos descentralizados y sus correspondientes Planes de Uso y Gestión de Suelo, en el caso de los municipios y distritos metropolitanos, y en los planes complementarios, deberán observar lo establecido en los instrumentos de planificación nacional según corresponda y de manera articulada al Plan Nacional de Desarrollo vigente y la Estrategia Territorial Nacional, así como los planes sectoriales y otros instrumentos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa, según corresponda, en un marco de las competencias de cada nivel de gobierno.

Art. 7.- Del proceso general de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial. - El proceso de formulación o actualización de los planes de desarrollo y ordenamiento territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados contempla los siguientes pasos:

Preparación o inicio, que incluye:

- La creación o consolidación de las instancias de participación ciudadana y el Consejo de Planificación de cada Gobierno Autónomo Descentralizado, que participarán en la formulación o actualización del plan.
- La notificación del inicio del procedimiento de formulación o actualización del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los gobiernos autónomos descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo
- Remisión de la propuesta del plan de desarrollo y ordenamiento territorial a los Gobiernos Autónomos Descentralizados a cuya circunscripción territorial afecte el plan respectivo, para que de considerarlo pertinente se emitan las observaciones respectivas. En el caso de los planes formulados por los Gobiernos Autónomos Descentralizados parroquiales rurales, basta con su remisión al cantón o distrito metropolitano en cuya circunscripción se integren.
- La propuesta del plan será enviada a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo y difundida en la página electrónica del Gobierno Autónomo Descentralizado, para que cualquier ciudadano remita las observaciones respectivas.
- Análisis y contestación de las observaciones emitidas por la ciudadanía y otras entidades públicas.
- Conocimiento y análisis de los planes por parte del Consejo de Planificación del Gobierno Autónomo Descentralizado y emisión de la resolución favorable sobre las prioridades estratégicas de desarrollo.
- Aprobación y puesta en vigencia del plan por parte del órgano legislativo regional, provincial, cantonal o parroquial, según corresponda.

Art. 8 refiere a la Actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.- “Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) podrán ser actualizados cuando el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) lo considere necesario y esté debidamente justificado, a partir de la evaluación del PDOT anterior para definir el alcance de la misma sin alterar su conocimiento estratégico y el componente estructurante que lo articula al Plan de Uso y Gestión del Suelo

(PUGS), en el caso de los municipios o distritos metropolitanos. Sin embargo, en las siguientes circunstancias, la actualización es obligatoria:

- Al inicio de gestión de las autoridades locales.
- Cuando un Proyecto Nacional de Carácter Estratégico se implanta en la jurisdicción del GAD y debe adecuar su PDOT a los lineamientos derivados de la respectiva Planificación Especial.
- Por fuerza mayor, como la ocurrencia de un desastre.

➤ **El Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP).**

✓ **De la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial:**

Art. 12 establece que, la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con los diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa;

Art. 13.- Planificación participativa. - El gobierno central establecerá los mecanismos de participación ciudadana que se requieran para la formulación de planes y políticas, de conformidad con las leyes y el reglamento de este código. El Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa acogerá los mecanismos definidos por el sistema de participación ciudadana de los gobiernos autónomos descentralizados, regulados por acto normativo del correspondiente nivel de gobierno, y propiciará la garantía de participación y democratización definida en la Constitución de la República y la Ley. Se aprovechará las capacidades y conocimientos ancestrales para definir mecanismos de participación.

✓ **De la política pública:**

Art. 15.- De las políticas públicas párrafo segundo indica que: “Los gobiernos autónomos descentralizados formularán y ejecutarán las políticas locales para la gestión del territorio en el ámbito de sus competencias, las mismas que serán incorporadas en sus planes de desarrollo y de ordenamiento territorial y en los instrumentos normativos que se dicten para el efecto” (...);

✓ **Del sistema nacional descentralizado de planificación participativa:**

Art. 20.- Objetivos del Sistema. - Son objetivos del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa:

- Contribuir, a través de las políticas públicas, al cumplimiento progresivo de los derechos constitucionales, los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen del buen vivir, de conformidad con lo establecido en la Constitución de la República;
 - Generar los mecanismos e instancias de coordinación de la planificación y de la política pública en todos los niveles de gobierno;
 - Orientar la gestión pública hacia el logro de resultados, que contemple los impactos tangibles e intangibles.
- ✓ **De los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados:**

Art. 41.- Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. - “Los planes de desarrollo y ordenamiento territorial son los instrumentos de planificación que contienen las directrices principales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados respecto de las decisiones estratégicas de desarrollo y que permiten la gestión concertada y articulada del territorio.

Tienen por objeto ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económicas productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial deseado, establecidos por el nivel de gobierno respectivo.

Serán implementados a través del ejercicio de sus competencias asignadas por la Constitución de la República y las leyes, así como de aquellas que se les transfieran como resultado del proceso de descentralización.

Los planes de desarrollo y ordenamientos territoriales regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de desarrollo y ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo.

Art. 42.- Contenidos mínimos de los planes de desarrollo. - En concordancia con las disposiciones del Código de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización (COOTAD), los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados deberán contener, al menos, lo siguiente:

- Diagnóstico.- Para la elaboración del diagnóstico, los gobiernos autónomos descentralizados deberán observar, por lo menos, contenidos que describan las inequidades y desequilibrios socio territoriales, potencialidades y oportunidades de su territorio, la situación deficitaria, los proyectos existentes en el territorio, las relaciones

del territorio con los circunvecinos, la posibilidad y los requerimientos del territorio articuladas al Plan Nacional de Desarrollo y, finalmente, el modelo territorial actual.

- Propuesta. - Para la elaboración de la propuesta, los gobiernos autónomos descentralizados tomarán en cuenta la visión de mediano y largo plazos, los objetivos, políticas, estrategias, resultados y metas deseadas, y el modelo territorial que debe implementarse para viabilizar el logro de sus objetivos.
- Modelo de gestión. - Para la elaboración del modelo de gestión, los gobiernos autónomos descentralizados deberán precisar, por lo menos, los datos específicos de los programas y proyectos, cronogramas estimados y presupuestos, instancias responsables de la ejecución, sistema de monitoreo, evaluación y retroalimentación que faciliten la rendición de cuentas y el control social. Los planes de desarrollo de los gobiernos autónomos descentralizados considerarán los objetivos de los planes de los niveles superiores e inferiores de gobierno.

Art.43.- Planes de Ordenamiento Territorial.- Los planes de ordenamiento territorial son los instrumentos de la planificación del desarrollo que tienen por objeto el ordenar, compatibilizar y armonizar las decisiones estratégicas de desarrollo respecto de los asentamientos humanos, las actividades económico-productivas y el manejo de los recursos naturales en función de las cualidades territoriales, a través de la definición de lineamientos para la materialización del modelo territorial de largo plazo, establecido por el nivel de gobierno respectivo.

Los planes de ordenamiento territorial deberán articular las políticas de desarrollo y las directrices de ordenamiento del territorio, en el marco de las competencias propias de cada nivel de gobierno y velarán por el cumplimiento de la función social y ambiental de la propiedad.

Los gobiernos parroquiales rurales podrán formular un solo plan de desarrollo y ordenamiento territorial. Los planes de ordenamiento territorial regionales, provinciales y parroquiales se articularán entre sí, debiendo observar, de manera obligatoria, lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital respecto de la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo. La actualización de los instrumentos de ordenamiento territorial deberá mantener completa coherencia con los instrumentos de planificación del desarrollo vigentes en cada nivel de gobierno.

Art. 44.- Disposiciones generales sobre los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados.- Sin perjuicio de lo previsto en la Ley y las disposiciones del Consejo Nacional de Competencias, los planes de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados observarán los siguientes criterios: a) Los planes de ordenamiento territorial regional y provincial definirán el modelo económico productivo y ambiental, de infraestructura y de conectividad, correspondiente a su nivel territorial, el mismo que se considerará como insumo para la asignación y regulación del uso y ocupación del suelo en los planes de ordenamiento territorial cantonal y/o distrital.

Art. 45.- Mecanismos de coordinación. - La Ley definirá los procedimientos de coordinación y armonización de la planificación territorial de los gobiernos autónomos descentralizados, y de éstos con las competencias sectoriales con incidencia territorial ejercidas por el gobierno central. El gobierno central podrá formular instrumentos de planificación territorial especial para los proyectos nacionales de carácter estratégico. Dichos instrumentos establecerán orientaciones generales que deberán ser consideradas en los procesos de planificación y ordenamiento territorial de los niveles de gobierno respectivos.

Art. 46.- Formulación participativa. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial de los gobiernos autónomos descentralizados se formularán y actualizarán con participación ciudadana, para lo cual se aplicarán los mecanismos participativos establecidos en la Constitución de la República, la Ley y la normativa expedida por los gobiernos autónomos descentralizados.

Art. 47.- Aprobación. - Para la aprobación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial se contará con el voto favorable de la mayoría absoluta de los miembros del órgano legislativo de cada gobierno autónomo descentralizado. De no alcanzar esta votación, en una nueva sesión se aprobará con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes.

Art. 48.- Vigencia de los planes. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial entrarán en vigor a partir de su expedición mediante el acto normativo correspondiente. Es obligación de cada gobierno autónomo descentralizado publicar y difundir sus respectivos planes de desarrollo y de ordenamiento territorial, así como actualizarlos al inicio de cada gestión.

Art. 49.- Sujeción a los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. - Los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración de planes de inversión, presupuestos y demás instrumentos de gestión de cada gobierno autónomo descentralizado.

Art. 50.- Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial. - Los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus planes y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran.

La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Art. 51.- Información sobre el cumplimiento de metas. - Con el fin de optimizar las intervenciones públicas y de aplicar el numeral 3 del Art. 272 de la Constitución los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente a la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

✓ **De los instrumentos complementarios del sistema**

Art. 64.- Preeminencia de la producción nacional e incorporación de enfoques ambientales y de gestión de riesgo. - “En el diseño e implementación de los programas y proyectos de inversión pública, se promoverá la incorporación de acciones favorables al ecosistema, mitigación, adaptación al cambio climático y a la gestión de vulnerabilidades y riesgos antrópicos y naturales. (...)”

➤ **Ley Orgánica de Participación Ciudadana (LOPC).**

✓ **De la instancia de participación ciudadana a nivel local:**

Art. 64.- La participación local. - En todos los niveles de gobierno existirán instancias de participación con la finalidad de:

- Elaborar planes y políticas locales y sectoriales entre los gobiernos y la ciudadanía;
- Mejorar la calidad de la inversión pública y definir agendas de desarrollo;
- Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos autónomos descentralizados;
- Fortalecer la democracia con mecanismos permanentes de transparencia, rendición de cuentas y control social; y,
- Promover la formación ciudadana e impulsar procesos de comunicación.

• **Asignaciones presupuestarias**

A continuación se presentan las asignaciones presupuestarias de los últimos años con los que el GAD a contado para la ejecución de competencias

Tabla 78. Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma por año.

AÑO	2019	2020	2021	2022	2023	2024
TOTAL INGRESOS	268782.30	274325.18	297754.79	292676.31	233642.55	633070.06

Fuente: GAD Parroquial Santa María de Huiririma. 2024

Elaborado por: Equipo Técnico. 2024

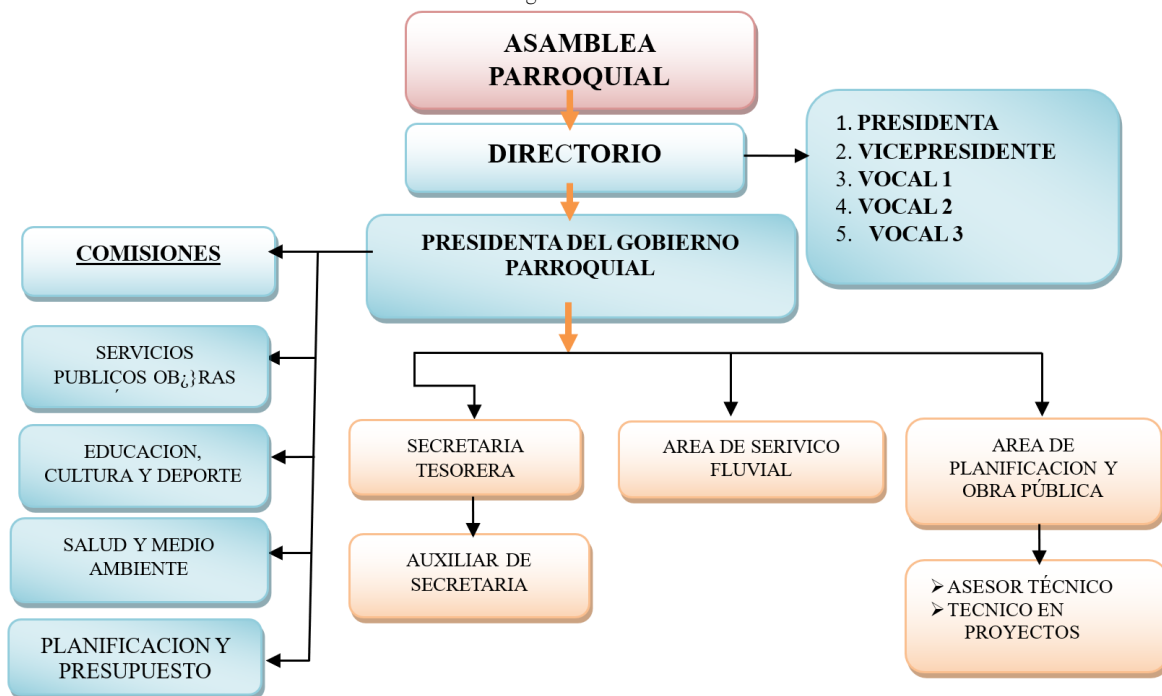
• **Estructura organizacional por niveles**

➤ **Orgánico Funcional**

La estructura orgánica del Gobierno Parroquial Rural de Santa María de Huiririma está integrada por los siguientes niveles administrativos:

- **Asamblea parroquial:** Órgano de Participación Ciudadana y control Social, toma de decisiones
- **Nivel legislativo y directivo:** Junta Parroquial como cuerpo colegiado
- **Nivel ejecutivo:** Presidenta
- **Nivel de apoyo operativo:** Secretaria- Tesorera.

Gráfico 11. Orgánico Funcional GADPRSMH



Fuente: GAD Parroquial Santa María de Huiririma. 2024

Elaborado por: Equipo Técnico. 2024

- **Nivel Ejecutivo**

Es la unidad administrativa con potestad de decisión y mando, que ordena e instruye la ejecución de las actividades administrativas resueltas por la Junta Parroquial Rural de Santa María de Huiririma rigiéndose por la Ley y los Reglamentos.

Está integrada por la Presidenta del Gobierno Parroquial De Santa María de Huiririma.

- **Nivel de Apoyo.**

Al Nivel de Apoyo, le corresponde, cooperar, ayudar y auxiliar las actividades administrativas. Constituye la instancia consultiva de la Junta Parroquial De Santa María de Huiririma para la toma de decisiones de los diferentes niveles, Está integrado por:

- a) Comisión de salud y medio ambiente
- b) Comisión de servicios públicos e infraestructura
- c) Comisión de educación, deportes y cultura
- e) Comisión de planificación y presupuestos

- **Nivel Operativo y Apoyo**

El nivel operativo es el responsable de ejecutar las actividades resueltas y ordenadas por la Junta Parroquial de Santa María de Huiririma y la Presidenta de la Junta Parroquial De Santa María de Huiririma Constituye el nivel operativo responsable de la producción de Obras bienes y servicios. Está integrada por: los Servidores, Secretaria/Tesorera, Auxiliar de Secretaria, Motorista de la Junta Parroquial.

- **Nivel Asesor y Operativo**

Al Nivel Asesor, le corresponde, especialmente las funciones de Planificación, programación, asesoría, evaluación, fiscalización, control y rendición de cuentas, Constituye la instancia consultiva de la Junta Parroquial De Santa María de Huiririma, para la toma de decisiones de los diferentes niveles.

Está integrado por:

- a) Asesor Técnico: Ing. Ambiental, Ing. Civil, Ing. Gestión Pública o afines
- b) Técnico en proyectos Fomento Productivo, Turismo y Ambiente.

3.7.2. Gobernanza del riesgo

La gobernanza del riesgo se presenta como un componente esencial para la gestión efectiva de los riesgos en la Parroquia Santa María de Huiririma. Se enfatiza la necesidad de establecer un marco de gobernanza que permita identificar, evaluar y gestionar los riesgos de manera integral, involucrando a todos los actores relevantes, incluidos los gobiernos locales, la comunidad y organizaciones especializadas.

Es fundamental crear políticas y estrategias que promuevan la prevención y mitigación de desastres, así como la preparación y respuesta ante situaciones de emergencia. Además, se destaca la importancia de la capacitación y sensibilización de la población sobre la gestión del riesgo, fomentando una cultura de prevención y resiliencia.

También se resalta la necesidad de coordinar esfuerzos entre diferentes niveles de gobierno y sectores, asegurando que las acciones sean coherentes y alineadas con los objetivos de desarrollo sostenible. La gobernanza del riesgo, por lo tanto, se presenta como un enfoque integral que busca proteger a la comunidad y mejorar su capacidad para enfrentar y recuperarse de eventos adversos..

Para ello se deberá Implementar la Gobernanza del Riesgo en una Junta Parroquial Rural

- Establecer un Comité de Gestión de Riesgos: Crear un equipo multidisciplinario con representantes de diferentes sectores de la comunidad, como líderes locales, agricultores, educadores, y otros actores relevantes.
- Capacitación y Sensibilización: Ofrecer formación sobre la gestión de riesgos a los miembros de la junta y a la comunidad para asegurar una comprensión clara del concepto y de su importancia.
- Realizar un Diagnóstico de Riesgos: Identificar y evaluar los riesgos específicos de la parroquia mediante talleres participativos, encuestas y consultas con la comunidad.
- Desarrollar un Plan de Gestión de Riesgos: Basado en el diagnóstico, elaborar un plan que detalle las estrategias y acciones para gestionar los riesgos. Esto puede incluir medidas preventivas, planes de emergencia, programas de educación y capacitación, y alianzas con otras entidades.
- Implementar las Estrategias: Poner en práctica las acciones establecidas en el plan de gestión de riesgos. Esto puede implicar obras de infraestructura, campañas de concienciación, mejoras en los sistemas de alerta temprana, entre otros.
- Monitoreo y Evaluación Continua: Establecer un sistema de monitoreo para seguir la evolución de los riesgos y la efectividad de las medidas implementadas. Realizar evaluaciones periódicas y ajustar el plan según los resultados obtenidos.
- Fomentar la Participación Comunitaria: Involucrar a la comunidad en todas las etapas del proceso para asegurar que las estrategias de gestión de riesgos sean adecuadas y cuenten con el respaldo de todos los habitantes.
- Establecer Alianzas y Colaboraciones: Buscar apoyo y colaboración de entidades gubernamentales, ONGs, instituciones académicas y el sector privado para fortalecer las capacidades de gestión de riesgos de la parroquia.

3.7.3. Articulación interinstitucional

La articulación interinstitucional es un proceso clave para el desarrollo efectivo de una comunidad, ya que implica la colaboración y coordinación entre diversas entidades, incluyendo organismos gubernamentales, organizaciones no gubernamentales y la propia comunidad. Este enfoque busca abordar de manera integral los desafíos y necesidades locales, facilitando el intercambio de información, recursos y buenas prácticas entre las instituciones involucradas.

Al establecer redes de trabajo, se optimizan los esfuerzos, se evitan duplicidades y se garantiza que las políticas y programas implementados sean coherentes y complementarios. Esta colaboración es esencial para la planificación y ejecución de proyectos que impacten positivamente en la calidad de vida de los habitantes, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. La articulación interinstitucional, por lo tanto, se convierte en un pilar fundamental para construir un entorno más justo y resiliente.

3.7.4. Actores territoriales y organización social

La gestión del territorio implica las acciones conjuntas tanto de los diferentes niveles de gobierno como de la sociedad civil y los organismos privados; los actores sociales pueden ser personas, grupos, organizaciones o instituciones que tienen interés en un proyecto o programa, de la debida articulación entre todos estos depende la eficiencia de la aplicación de las diferentes políticas públicas que se lleguen a plantear.

Tabla 79. Actores políticos y sociales dentro y fuera de la parroquia Santa María de Huiririma

Sector	Actor	Actividades que realiza a nivel parroquial	Relación del actor con el GAD Parroquial (alta, media, baja, nula)
Gobierno Central	Ministerio de Agricultura y ganadería	Apoyo Técnico	Media
	Ministerio de Educación	Instituciones educativas	Media
	Ministerio de Salud	Aporte de centro de salud	Media
	Ministerio de Telecomunicaciones y sociedad de la información	Infocentro, apoyo de servidora	Baja
	Ministerio de Turismo	Apoyo Técnico	Media
	Ministerio de Transporte y Obras públicas	-	Nula
	Ministerio del Ambiente y agua	Proyecto Socio Bosque y áreas protegidas	Media
	Ministerio de economía y finanzas	Finanzas, SRI, Banco del estado	Media

	Ministerio de Gobierno	Tenencia Política	Baja
	CTEA	Financiamiento	Media
	CONAGOPARE ORELLANA	Apoyo Técnico	Media
	Cantón Fco. de Orellana	-	Nula
Gobierno Autónomo Descentralizado	GAD Municipal de Aguarico	Apoyo de material para equipamientos, infraestructura física.	Alta
	GAD Provincial Orellana	Apoyo fortalecimiento turístico, productivo, ambiental y obras	Alta
	Cantón Fco. de Orellana	-	Nula
	Cantón Loreto	-	Nula
	Cantón La Joya de los Sachas	-	Nula
	CONAGOPARE ORELLANA	Apoyo Técnico	Media
	GAD Parroquial Rural Yasuni	Vecinos	Media
	GAD Parroquial Rural Capitán Augusto Rivadeneira	Vecinos	Media
Comunal	Comuna Puerto Quiche	Planificación y ejecución de actividades	Alta
	Comuna San Vicente	Planificación y ejecución de actividades	Alta
Fuerzas Armadas	Brigada de Selva N°19 Napo/ Puesto Fronterizo Fronteras del Ecuador	Actividades de seguridad	Media.
	Capitanía de Puerto Nuevo Rocafuerte	Actividades de seguridad	Baja.
Privado	Fundación WWF	Actividades de conservación	Media.
	Fundación WCS	Actividades de conservación	Baja.

Fuente: Equipo Técnico Levantamiento de Campo, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.7.5. Participación ciudadana

- Consejo de Planificación Parroquial

El Consejo de Planificación Parroquial, conforme lo establecido el reglamento interno de la institución está integrado por:

- El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma;
- Un representante de los demás vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma;
- Un técnico ad honorem o servidor designado por el Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma;

- d. Tres representantes delegados por el Sistema de Participación Parroquial de Santa María de Huiririma, de conformidad con lo establecido en la Ley y sus actos normativos respectivos.

- **Consejo de Participación social Parroquial**

El Consejo de Participación Ciudadana Parroquial de Santa María de Huiririma, estará integrado por un Presidente/a, un Vicepresidente/a, un secretario/a, un Coordinador/a y tres Consejeros/as principales y tres Consejeros/as suplentes, quienes ejercerán sus funciones durante medio periodo.

La selección de los miembros del Consejo se realizará en Asamblea Parroquial, de entre los y las representantes de organizaciones sociales, barrios, comunidades, recintos, comunas y nacionalidades indígenas reconocidas legalmente en el territorio parroquial de Santa María de Huiririma, garantizando paridad de género y alternabilidad.

- **Instancias de participación en la parroquia de Santa María de Huiririma**

Las instancias del Sistema de participación ciudadana en la parroquia de Santa María de Huiririma son:

1. La Asamblea ciudadana parroquial;
2. Los comités o comisiones designadas por la Asamblea ciudadana parroquial;
3. El Consejo de Participación Ciudadana Parroquial;
4. Los concejos Parroquiales de planificación, sectoriales o temáticos;
5. Las mesas temáticas o de concertación;
6. Otros.

Representaciones e instancias de participación ciudadana, cuyo carácter será de responsabilidad cívica ciudadana o ad honorem, o de acuerdo con lo que determinen las leyes nacionales, ordenanzas locales o resoluciones y reglamentos parroquiales.

- **Presupuesto participativo**

El Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma, iniciará el proceso de deliberación pública para la formulación de los presupuestos con anterioridad a la elaboración del proyecto de presupuesto. La discusión y aprobación de los presupuestos participativos serán a través de mesa temáticas, se realizarán con la ciudadanía y las organizaciones sociales que deseen participar, y con las delegadas y delegados de las unidades

básicas de participación, comunidades rurales, comunas, centros poblados pertenecientes al territorio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma.

El seguimiento de la ejecución presupuestaria se realizará durante todo el ejercicio del año fiscal. Las autoridades, funcionarias y funcionarios del ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma, coordinarán el proceso de presupuesto participativo correspondiente.

La asignación de los recursos se hará conforme a las prioridades enmarcadas en el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia de Santa María de Huiririma, esto con la finalidad de propiciar la equidad territorial sobre la base de la disponibilidad financiera del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Santa María de Huiririma.

Se incentivará el rol de apoyo financiero o técnico que puedan brindar diversas organizaciones sociales, centros de investigación o universidades al desenvolvimiento del proceso.

Para ellos se conforma mesas temáticas en las siguientes líneas: obras publicas transporte, planificación y presupuesto, cultura, deporte, social, y equidad de género, producción, turismo y gestión ambiental.

3.7.6. Sistema de protección de derechos

- Consejo Cantonal de Protección de Derechos Aguarico (CCPDA), la Junta Cantonal de Protección de Derechos de la Niñez y Adolescencia Aguarico (JCPDNA) y las Defensorías Comunitarias.¹

El Consejo Cantonal para la Protección de Derechos es una institución adscrita al GAD Municipal de Aguarico y está liderado por el Ab. Juan Carlos Orellana Ganchozo.

Las principales atribuciones del Sistema de Protección Integral de Derechos Humanos son:

Formular políticas públicas municipales relacionadas con las temáticas género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad; articulada a las políticas públicas de los Consejos Nacionales de Igualdad.

- Transversalizar las políticas públicas de género, étnico/intercultural, generacional, movilidad humana, discapacidad, en las instituciones públicas y privadas del cantón.
- Observar, vigilar y activar mecanismos para exigir el cumplimiento de los derechos individuales y colectivos en la
- aplicación de los servicios públicos y privados relacionados con las políticas de igualdad.
- Hacer seguimiento y evaluación de la política pública para la igualdad.

¹ PDOT. GADMC aguarico, 2020 p233-234

- Coordinar con las entidades rectoras y ejecutoras con los organismos especializados, así como con las redes interinstitucionales de protección de derechos en su
- jurisdicción.
- Promover la conformación y fortalecimiento de las Defensorías Comunitarias y Consejos Consultivos de titulares de derechos.
- Designar a la Secretaria Ejecutiva o Secretario Ejecutivo.
- Apoyar y brindar seguimiento a las Juntas Cantonales de Protección de Derechos.

La Junta Cantonal de Protección de Derechos se encuentra localizada en la ciudad de Tiputini, la cual realiza la defensoría de la mujer, niños, adultos mayores y, los derechos de la ciudadanía. A ello es importante destacar que en la parroquia no se cuenta con una unidad adscrita al GAD Municipal que atiende los casos que se presenten en el territorio de la parroquia. Sin embargo, quien realiza las acciones de juez de paz es el Teniente Político quien atiende aquellos casos que puedan ser solucionados a nivel local.

- **Temáticas estratégicas para la garantía de derechos de Servicios públicos y sociales**
- **Indicadores básicos de salud.** La atención y servicios de salud en la parroquia son prestados a través del Puesto de Salud de segundo nivel de complejidad ubicado en la ciudad de Tiputini, que se ajusta atender la demanda de la población de las comunidades aledañas, lo cual se traduce en que es recomendable que la parroquia deber contar con una de unidad de salud, deduciéndose que si bien el puesto de salud de Tiputini cumple en ser un puesto de salud general si es necesario tener en la parroquia por lo menos uno que medianamente garantice el derecho a la salud. Además, para las comunidades de Centro Ocaya y San Vicente que está aún más alejadas de Tiputini y que no poseen ningún puesto de salud, cuando el caso amerita le toca trasladarse a otros centros de salud públicos o cuando la enfermedad requiere de un nivel de especialidad acuden al hospital en Nuevo Rocafuerte, o el Coca.
- **Nutrición.** La nutrición en el país está impactada por otros productos que dejan de ser óptimos para mejorar la salud y se convierten en origen de nuevas enfermedades no transmisibles como la diabetes. Para el caso de la parroquia de Santa María de Huiririma, la nutrición en la parroquia todavía tiene un alto componente de alimentación tradicional, debido al entorno agropecuario que existe. A nivel escolar existe el programa de desayuno escolar que es atendida por el Gobierno nacional, a través del Ministerio de Educación.
- **Educación.** La educación en la parroquia a nivel medio (bachillerato) está alejada de la realidad productiva de la parroquia y es una fuente de deserción y alejamiento del alumno a proseguir con sus estudios. En el nivel básico, solo una institución cumple con la planta

docente por ser Unidad Educativa en Puerto Quinche, en tanto que las otras en Centro Ocaya y San Vicente están alejadas de los parámetros de calidad, al contar únicamente dos docentes para formar a los educandos, con lo cual solo están cumpliendo con la función de educación básica.

- **Desarrollo Infantil.** El Ecuador lamentablemente tiene un pasivo social preocupante respecto a la Desnutrición Infantil Crónica que, a pesar de los esfuerzos realizados por los organismos del Estado, el problema persiste. La parroquia no es ajena a la problemática de la escasa cobertura desde la Ruralidad al desarrollo infantil; las realidades de llevar a los niños a la meta de aprender, memorizar, razonar y resolver problemas. La desnutrición crónica que no es fácil y sería adecuado una mayor preocupación del Estado en sus diferentes niveles de gobierno atender a la población infantil para eliminar este problema social.
- **Seguridad social.** La seguridad social tiene estrecha relación con la generación de empleo, sin embargo, no se cuenta con estadísticas públicas locales para medir el impacto que tendría en la economía local los ingresos generados. No se cuenta con una unidad de salud del IESS, pero si se cuenta con atención medica estatal por ser parte de la red nacional de salud, ante ello es importante destacar que están en la obligación legal de atender a los no afiliados, como también a los afiliados por el sistema de seguro social campesino.
- **Vivienda social.** Lamentablemente este sistema no cuenta con una planificación sectorial para solventar la necesidad de vivienda local, porque tenemos un problema desde algunos años atrás caracterizado por la ocupación de áreas en zonas riesgo donde se han construido viviendas sobre todo aquellos que están muy cercanos a las orillas del río Napo. Todas las administraciones parroquiales tienen la voluntad política pero lamentablemente la baja asignación de recursos económicos no permite afrontar totalmente el problema de vivienda, El GAD parroquial ha realizado algunos esfuerzos para dar solución de construir vivienda social digna para las familias que se encuentran en condiciones de riesgo ante eventos naturales o antrópicos sobre todo a los que pertenecen a grupos de atención prioritaria, pese a no contar con una planificación de riesgos parroquial
- **Sistema de cuidado.** Se están realizando acciones de cuidado para los adultos mayores ya que es un derecho, pero no de una manera coordinada y planificada, más responde a unas iniciativas aisladas solo por cumplir, más no por hacer cumplir la política pública de estado. No se ve como el conjunto de políticas encaminado a concretar una nueva organización social responsable de los cuidados con la finalidad de asistir, apoyar y cuidar a los adultos mayores que lo requieren, así como reconocer, reducir y redistribuir las labores de cuidado.
- **Sistemas de Protección.** De igual manera no tenemos políticas públicas de Estado para la parroquia que lleguen como un sistema de protección social que ayudan a las personas de escasos recursos económicos vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo

e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y proteger a la población de edad avanzada.

- **Programas de atención social no contributiva y atención a grupos de atención prioritaria.** Es importante la política social como plan de trabajo porque orienta las acciones y esfuerzos hacia las personas con limitaciones económicas, de edad y atención prioritaria, ya que estas tareas cumplidas se orientan hacia aquellos que no han tenido un trabajo formal, ni tampoco cuentan con aportes a la seguridad social. La junta parroquial hace esfuerzos para entregar raciones alimenticias a las personas dentro de los grupos de atención prioritaria, sin embargo, no es suficiente frente a las necesidades que estos grupos presenta por cuanto el presupuesto parroquial anual en general es reducido.
- **Recreación y uso del espacio público.** La obra pública destinada a la recreación en algunos lugares como Puerto Quinche, Centro Huiririma, San Vicente y Centro Ocaya está cumpliendo con su función de ser un espacio para el esparcimiento y la convivencia social y familiar. El espacio público se ha visto afectado por los problemas de mantenimiento preventivo lo cual conlleva al deterioro de las infraestructuras. Por lo cual se debe realizar una planificación integral para conseguir el correcto mantenimiento y con ello poder prestar un servicio adecuado y seguro de los usuarios.
- **Capacitación y formación.** La capacitación y formación es un atributo que no está sistematizado, las acciones se coordinan con varias instituciones que cooperan en la parroquia básicamente en temas de producción agrícola, sin embargo, las capacitaciones a grupos femeninos están rezagado, lo cual es necesario por cuanto la presencia femenina de personas por aprender es notoria. Para lo cual se debe de planificar otro tipo de temas que apunten a generar cadenas de valor con enfoque de género.
- **Pertinencia territorial y cultural de los servicios sociales, desagregación por enfoques de igualdad, servicios inclusivos.** En territorio, la pertinencia y la cultura de los servicios cumplen parcialmente con la inclusión con todas las medidas de igualdad y las regulaciones a través de ordenanzas que regulan el cumplimiento en tiempo real de la conveniencia y el desarrollo en el tiempo. Las soluciones socio culturales deben estar al servicio de la comunidad, pues son relevantes y convienen no por su creación de plusvalía ya que en la parroquia la tierra es de tenencia comunal, sino porque las necesidades básicas son imperativas por que mejoran la calidad de vida sus habitantes, eleva su autoestima y construyen en la comunidad el compromiso de aportar con nuevas ideas para solucionar otras problemáticas.
- **Servicio de agua, saneamiento, desechos sólidos, hábitat y vivienda.** Esta temática en su conjunto ha sido trabajada con una interacción para llegar a construir un ambiente sano e integrador para el desarrollo sostenido de una comunidad. Hoy tenemos una estructura configurada para el desarrollo integrador entre necesidad y soluciones pues la gran mayoría de los habitantes tiene acceso al servicio de agua potable. Sin embargo, en lo que respecta al saneamiento ambiental todavía queda mucho por trabajar tanto a nivel de usuario como con el GAD municipal de Aguarico que es quien tiene la competencia

directa. En lo que respecta a la vivienda no se ha evidenciado problemas de hacinamiento, esto debido a la configuración de las familias y sus costumbres ancestrales.

- **Seguridad alimentaria.** La producción local y agroecológica de la comunidad es tan pobre que solo tenemos unas costumbres tradicionales y ancestrales para la cocción y preparación de alimentos con productos tradicionales, pero padecemos de alimentos seguros y muchos de los espacios territoriales solo producen productos para subsistencia y para el nivel local a poca escala. Es pertinente que el GAD parroquial realice la gestión necesaria para que no se dé una expansión de la frontera agrícola destinada a la producción comercial que no es un aporte a la seguridad alimentaria sino en su lugar usar eficientemente el terreno agrícola existente con actividades agropecuarias y que contribuyan a diversificar la dieta.
- **Movilidad, conectividad e infraestructura.** Se ha realizado un esfuerzo en la parroquia para la movilidad desde lo físico para la gente relacionada al comercio y la producción con la apertura de una vía carrozable o por vía fluvial con la gestión para la dotación de canoas, sin embargo las condiciones climáticas dificultan la movilidad terrestre y el alto costo del combustible dificultan la movilidad fluvial; la conectividad está siendo satisfecha de manera regular poco eficiente de las telecomunicaciones, así también la dotación de fluido eléctrico tanto para la producción y embellecimiento urbano únicamente la comuna San Vicente posee el servicio eléctrico las 24 horas del día, mientras que la comuna Puerto Quinche no posee este servicio; la recreación de igual manera solo está enfocado a los jóvenes y a los juegos tradicionales, excluyendo espacios para los grupos vulnerables sin ninguna integración a la planificación del GAD parroquial; no existen espacios para atender a los grupos prioritarios y, por último los servicios básicos a excepción del servicio de agua potable, no están siendo atendidos adecuadamente a pesar de las gestiones realizadas.
- **Empleo.** No se cuenta con información pública respecto de los indicadores de empleo, más allá de la cantidad de personas que están en capacidad de trabajar de acuerdo con el Censo 2022; el incipiente mercado laboral corresponde a la realidad de la actividad productiva local y al turismo, la especialización de la PEA local responde a las actividades relevantes de la Parroquia.
- **Demografía y población.** Si bien la población ha crecido un poco en los últimos 10 años de acuerdo al censo 2022 sin embargo no es lo suficientemente alta la tasa de nacimientos en la parroquia, lo cual es preocupante y entendible por no contar con movilidad, conectividad e infraestructura que solvente las necesidades humanas. No existen políticas públicas locales que promuevan el arraigo de sus habitantes a territorio local, no se cuenta con información local sobre grupos de interés prioritario con lo cual se debe construir espacios para el diálogo local de manera integrada.

3.7.7. Análisis estratégico del Territorio de Santa María de Huiririma

El presente análisis estratégico tiene como objetivo ofrecer una visión integral de la situación actual del territorio de Santa María de Huiririma, considerando los elementos identificados en los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político-institucional. Este diagnóstico se fundamenta en la interrelación de estos sistemas, permitiendo una lectura crítica de la realidad del territorio y estableciendo la base para la formulación de propuestas de desarrollo sostenible

- **Situación Actual del Territorio**
- *Sistema Físico y Ambiental*

El territorio de Santa María de Huiririma se caracteriza por su rica biodiversidad y ecosistemas únicos, que son fundamentales para la sostenibilidad ambiental. Sin embargo, enfrenta amenazas como la deforestación y la contaminación derivadas de actividades antrópicas, como la explotación de recursos naturales. La interacción entre el sistema físico y ambiental es crítica, ya que la salud de los ecosistemas influye directamente en la calidad de vida de la población local y en la capacidad de los recursos naturales para sostenerse a largo plazo.

- *Sistema Económico-Productivo*

La economía de Santa María de Huiririma se basa en actividades agropecuarias, que deben ser gestionadas de manera sostenible para evitar la sobreexplotación de los recursos. La implementación de proyectos productivos que respeten el medio ambiente es esencial para fomentar un desarrollo económico que no comprometa la biodiversidad y la seguridad alimentaria. La interrelación entre el sistema económico y el ambiental es evidente, ya que un entorno saludable es fundamental para la producción sostenible y la generación de ingresos.

- *Sistema Sociocultural*

La población de Santa María de Huiririma posee una rica herencia cultural y conocimientos ancestrales que son vitales para la gestión del territorio. La participación activa de la comunidad en la toma de decisiones es crucial para el éxito de cualquier estrategia de desarrollo. La interacción entre el sistema sociocultural y los otros sistemas es fundamental, ya que la identidad cultural y el patrimonio influyen en la forma en que se perciben y utilizan los recursos naturales.

- ***Sistema de Asentamientos Humanos***

Los asentamientos humanos en Santa María de Huiririma deben ser planificados de manera que se minimicen los impactos ambientales y se promueva la cohesión social. La infraestructura básica, como el acceso a servicios de salud y educación, es esencial para mejorar la calidad de vida de la población. La relación entre el sistema de asentamientos y los sistemas económico y ambiental es crítica, ya que un desarrollo urbano sostenible puede contribuir a la conservación de los recursos naturales.

- ***Sistema Político-Institucional***

La gobernanza y la capacidad institucional son determinantes para la implementación de políticas efectivas en Santa María de Huiririma. La coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y la participación ciudadana son esenciales para garantizar que las decisiones reflejen las necesidades y aspiraciones de la comunidad. La interacción entre el sistema político-institucional y los otros sistemas es clave para asegurar que las estrategias de desarrollo sean inclusivas y sostenibles.

- **Interacciones y Incidencias entre los Sistemas**

Los sistemas físico, ambiental, económico-productivo, sociocultural, asentamientos humanos y político-institucional están interconectados. Por ejemplo, la degradación ambiental afecta la producción agrícola, lo que a su vez impacta la seguridad alimentaria y el bienestar social. Asimismo, la falta de infraestructura limita el acceso a servicios básicos, perpetuando las desigualdades existentes.

- **Temáticas Estratégicas para la Garantía de Derechos**
- **Servicios Públicos y Sociales**

Es fundamental mejorar los indicadores de educación, salud y nutrición. La implementación de programas de protección social y la atención a grupos prioritarios son esenciales para garantizar el bienestar de la población. La pertinencia cultural de los servicios debe ser considerada para asegurar su efectividad.

- **Seguridad Alimentaria**

Fomentar la producción local y agroecológica es clave para garantizar el acceso a alimentos seguros y nutritivos. Se deben establecer mecanismos de apoyo a los productores locales y promover la educación sobre prácticas alimentarias saludables.

- **Movilidad, Conectividad e Infraestructura**

La mejora de la red de vías y el acceso a servicios de transporte son cruciales para la conectividad del territorio. La infraestructura de agua y saneamiento debe ser priorizada para garantizar condiciones de vida dignas.

- **Empleo y Mercado Laboral**

Es necesario promover la especialización económica de la población y facilitar el acceso a oportunidades laborales. La capacitación y formación son herramientas clave para mejorar la empleabilidad.

- **Demografía y Población**

El análisis demográfico debe considerar el crecimiento poblacional y las características de la población, incluyendo la autoidentificación étnica y la inclusión de personas con discapacidad. Esto permitirá diseñar políticas más inclusivas y equitativas.

- **Temáticas Estratégicas para el Manejo Sostenible de Recursos**
- **Condiciones para la Sostenibilidad**

Es fundamental establecer normativas que promuevan la sostenibilidad y la resiliencia ante riesgos naturales y efectos del cambio climático. La educación ambiental y la participación comunitaria son esenciales para fomentar una cultura de cuidado del entorno.

- **Modelos de Uso de Recursos**

Se deben promover modelos de producción y consumo que sean inclusivos y equitativos, garantizando que los beneficios lleguen a toda la población. La valorización del patrimonio natural local es clave para su conservación.

- **Patrones de Consumo**

Es necesario analizar los patrones de consumo existentes y promover prácticas sostenibles que reduzcan la huella ecológica de la comunidad.

- **Temáticas Estratégicas para la Gestión de Competencias y Capacidades Institucionales**
- **Gestión Territorial**

La desconcentración y descentralización son fundamentales para fortalecer las capacidades locales. Se deben establecer mecanismos de financiamiento que apoyen el desarrollo territorial.

- **Gobernanza Colaborativa**

Fomentar la participación ciudadana y la colaboración entre actores públicos y privados es esencial para la implementación de políticas efectivas. La cooperación internacional puede ser un recurso valioso para el desarrollo local.

- **Participación Ciudadana en el Análisis Estratégico**

La participación ciudadana es crucial para construir un diagnóstico que refleje la realidad del territorio. Se deben realizar entrevistas, grupos focales y talleres participativos que incluyan a todos los actores relevantes. El mapeo de actores garantizará la representatividad y la inclusión de diversas voces en el proceso de planificación.

El análisis estratégico de Santa María de Huiririma revela la necesidad de un enfoque integral que considere las interacciones entre los diferentes sistemas del territorio. La formulación de políticas y estrategias debe basarse en un diagnóstico sólido que priorice la sostenibilidad, la inclusión y la participación ciudadana. Este enfoque permitirá construir un futuro más equitativo y resiliente para la comunidad.

Este análisis estratégico proporciona un marco para la toma de decisiones informadas y la construcción de un modelo de desarrollo que responda a las necesidades y potencialidades del territorio.

- **En resumen**

El diagnóstico estratégico revela que Santa María de Huiririma enfrenta desafíos significativos en términos de sostenibilidad social, económica, ambiental e institucional. A pesar de contar con un rico patrimonio natural y cultural, la presión sobre los recursos naturales y la falta de infraestructura adecuada limitan el desarrollo. La situación actual se caracteriza por:

- **Desarrollo Social:** Existen brechas en el acceso a servicios básicos, lo que afecta la calidad de vida de la población.
- **Desarrollo Económico:** La economía local depende en gran medida de actividades que pueden ser insostenibles si no se gestionan adecuadamente.
- **Desarrollo Ambiental:** La biodiversidad está amenazada por la explotación de recursos, lo que pone en riesgo la sostenibilidad del ecosistema.
- **Desarrollo Institucional:** La capacidad de gestión y la participación ciudadana son limitadas, lo que dificulta la implementación de políticas efectivas.

El análisis estratégico por sistema de Santa María de Huiririma permite una comprensión integral de la realidad del territorio, destacando las interacciones y la incidencia entre los diferentes sistemas. Esta información es fundamental para la toma de decisiones estratégicas que promuevan un desarrollo sostenible y equitativo, alineado con las necesidades de la población y la conservación del medio ambiente. La construcción de una propuesta de desarrollo debe considerar estas interrelaciones y buscar un equilibrio entre el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar social.

3.7.8. Identificación y sistematización de potencialidades y problemas del territorio

La identificación y sistematización de potencialidades del territorio es un paso crucial en el proceso de planificación y desarrollo sostenible, ya que permite reconocer y valorar los recursos y capacidades inherentes a una comunidad. Este análisis se centra en descubrir las fortalezas que pueden ser aprovechadas para impulsar el bienestar social y económico, tales como la riqueza natural, la diversidad cultural, la infraestructura existente y el capital humano. Al identificar estas potencialidades, se abre la puerta a la formulación de estrategias que fomenten el desarrollo local, promuevan la innovación y fortalezcan la resiliencia de la comunidad ante desafíos externos. Además, este enfoque positivo no solo contribuye a la mejora de la calidad de vida de los habitantes, sino que también promueve un sentido de pertenencia y orgullo por el territorio, incentivando la participación activa de la población en la construcción de un futuro más próspero y sostenible.

La identificación y sistematización de problemas del territorio es un proceso fundamental para comprender las dinámicas sociales, económicas y ambientales que afectan a una comunidad específica. Este análisis permite desglosar las diversas problemáticas que inciden en la calidad de vida de los habitantes, tales como la inequidad en el acceso a servicios básicos, la degradación de los recursos naturales, la falta de infraestructura adecuada y los conflictos por el uso del suelo. A través de un enfoque participativo, se busca involucrar a los actores locales en la recopilación de información y en la identificación de sus necesidades y prioridades, lo que no solo enriquece el diagnóstico, sino que también fortalece el sentido de pertenencia y la responsabilidad compartida en la búsqueda de soluciones. Este proceso de sistematización es esencial para la formulación de políticas públicas efectivas y estrategias de desarrollo que respondan a las realidades del territorio, promoviendo un crecimiento sostenible y equitativo que beneficie a toda la comunidad.

Tabla 80. Matriz de sistematización de potencialidades

Potencialidad	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	Competencia
Al 2023, Elevada cobertura natural vegetal en el territorio parroquial (58903.99 Ha de bosque nativo).	Garantizar la conservación y restauración de los bosques a través de la creación de áreas protegidas locales y la implementación de prácticas sostenibles de manejo de recursos.	Monitorear periódicamente la salud del ecosistema, incluyendo programas de reforestación con especies nativas y capacitación en técnicas de manejo forestal sostenible.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Al 2023, la parroquia se ubica dentro de los límites de la Reserva de Biosfera Yasuní.	Mantener y fortalecer la gestión sostenible del territorio dentro de los parámetros de conservación de la Reserva de Biosfera Yasuní, asegurando la	Crear alianzas estratégicas con organizaciones ambientales y autoridades gubernamentales para el monitoreo, educación ambiental, y proyectos de ecoturismo comunitario.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

	conservación de la biodiversidad.		
Al 2023, Se ha dado apoyo para construcción 70 viviendas con materiales de la zona y conforme a costumbres étnicas.	Promover la preservación de las técnicas de construcción tradicionales y su adaptación a condiciones climáticas cambiantes, mejorando la resistencia de las viviendas sin perder el valor cultural.	Implementar programas de capacitación en construcción ecológica y adaptada al clima, utilizando materiales locales de manera eficiente y sostenible.	COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Al 2023, existen 25 km de senderos que se usan para movilidad intercomunal y de centros poblados.	Desarrollar una red de movilidad sostenible que respete los senderos tradicionales y facilite la conectividad sin impactar el medio ambiente.	Mejorar y mantener la infraestructura de senderos, identificando rutas clave para el tránsito comunitario y turístico, con apoyo local en la señalización y cuidado de los senderos.	COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Al 2023, 936 personas de la parroquia son nacionalidad Kichwa, lo que enriquece la diversidad cultural.	Fortalecer y promover la identidad cultural Kichwa, integrando prácticas ancestrales en la planificación del desarrollo local.	Organizar festivales culturales, talleres educativos y programas de difusión cultural que promuevan la lengua, la artesanía y las tradiciones Kichwa dentro y fuera de la parroquia.	COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base
Al 2023, existen Cultivos desarrollados como café, cacao, maíz, arroz, yuca, plátano y pastizales.	Fomentar una agricultura diversificada y resiliente frente al cambio climático, con la incorporación de nuevas tecnologías agrícolas y buenas prácticas agroecológicas.	Desarrollar proyectos de apoyo técnico y financiero para pequeños productores, introduciendo rotación de cultivos y técnicas de fertilización orgánica.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

<p>Al 2023, el GAD Parroquial Rural de Santa María de Huiririma cuenta con una estructura orgánica funcional y una capacidad destacada para fomentar la participación ciudadana en la planificación y gestión local, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas</p>	<p>Fortalecer la gobernanza local mediante un modelo de gestión participativa, transparente y eficiente que promueva el desarrollo sostenible de la parroquia.</p>	<p>Optimizar la estructura orgánica del GAD para consolidar mecanismos efectivos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la planificación y gestión local.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
<p>Al 2023, se cuenta con un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).</p>	<p>Asegurar la implementación efectiva del PDOT, ajustándolo periódicamente según los cambios socioambientales y económicos del territorio.</p>	<p>Monitorear la ejecución de las acciones contempladas en el PDOT, promoviendo la participación comunitaria y la revisión técnica periódica del plan.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
<p>Al 2023, Disponibilidad de un mapa de actores en el territorio.</p>	<p>Consolidar una red de cooperación y colaboración interinstitucional entre los actores del territorio para una gestión integrada del desarrollo.</p>	<p>Crear una plataforma de diálogo permanente entre actores locales, regionales y nacionales, facilitando el acceso a información y recursos para proyectos de desarrollo sostenible.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
<p>Al 2023, se cuenta con de mesas temáticas para la ejecución de presupuesto participativo.</p>	<p>Mantener y mejorar el sistema de participación ciudadana a través del presupuesto participativo, permitiendo a la comunidad tener un mayor control sobre la inversión en sus necesidades prioritarias.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y mejorar la transparencia en la ejecución del presupuesto, con la creación de indicadores de seguimiento y auditoría comunitaria.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la</p>

			interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
--	--	--	--

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 81. Matriz de sistematización de problemas

Problema	Desafío		Competencia
	Desafío largo plazo	Desafío de gestión	
Al 2023, 148 familias en la parroquia realizan su disposición de residuos sólidos al aire libre.	Establecer un sistema de gestión integral de residuos sólidos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, minimizando la contaminación y protegiendo los recursos naturales.	Implementar campañas de educación ambiental en la comunidad, instalar puntos de recolección selectiva y organizar brigadas comunitarias para la correcta disposición y tratamiento de residuos.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Al 2023, la erosión de la ribera del río Napo es de 102 Ha del 2022 al 2024.	Establecer un plan integral y sostenible de manejo de cuencas y control de erosión en la ribera del río Napo, que asegure la estabilidad ecológica, la protección del suelo y los recursos hídricos, minimizando los impactos negativos sobre las comunidades y su territorio.	Implementar acciones inmediatas de control y mitigación de la erosión de la ribera del río Napo, mediante obras de protección, reforestación con especies nativas y la participación activa de las comunidades locales en las estrategias de conservación.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma tiene 198 viviendas particulares, de las cuales 163 cuentan con agua por red pública, 73 tienen acceso a energía eléctrica de red pública, 39 usan inodoro conectado a pozo séptico y 37 a biodigestores, mientras que 105 no disponen de ningún servicio higiénico.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y electricidad, mediante infraestructura adecuada y sostenible.	Desarrollar proyectos de infraestructura en colaboración con autoridades locales y nacionales, incluyendo el uso de energías renovables para electrificación rural y sistemas descentralizados de agua y saneamiento.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

Al año 2023, solo el 10% de la población cuenta con internet fijo, y el 37 % de las viviendas cuentan con electricidad restringiendo la conectividad y el acceso a información y servicios.	Mejorar la conectividad de la parroquia mediante el desarrollo de infraestructuras de transporte, redes eléctricas y telecomunicaciones que sean sostenibles y accesibles.	Gestionar recursos y alianzas con el gobierno y empresas privadas para mejorar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar las rutas de transporte, y establecer fuentes alternativas de energía.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Al año 2023, en la parroquia el 52% de la población en edad escolar que no asiste regularmente a clases	Fortalecer el acceso a una educación de calidad adaptada al contexto local, con programas de educación técnica y vocacional que respondan a las necesidades de la comunidad.	Coordinar con el Ministerio de Educación y ONG locales para mejorar la infraestructura educativa, capacitar a los docentes y desarrollar programas que incentiven la permanencia escolar y la alfabetización digital.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Al 2023, el 30% de la población reporta dificultades para acceder a atención médica oportuna debido a la lejanía de los centros de salud	Garantizar un acceso adecuado y equitativo a los servicios de salud, mediante la construcción de centros de salud equipados y el fortalecimiento de la atención primaria.	Mejorar la disponibilidad de personal médico y promotores de salud capacitados, además de gestionar brigadas de salud móviles y programas de prevención para las enfermedades más comunes en la zona.	COOTAD. Art. 65,h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Al 2023, Existe dos piladoras en mal estado evidenciando el deterioro de la infraestructura productiva.	Desarrollar infraestructura adecuada que permita aumentar la productividad local, como centros de acopio, sistemas de riego y espacios para el procesamiento de productos agrícolas y pecuarios.	Crear un plan de infraestructura productiva en colaboración con el sector privado y público, priorizando las necesidades de almacenamiento, transporte y transformación de productos.	COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales
Al año 2023, la parroquia enfrenta diversos desafíos relacionados con la baja productividad agrícola. Los rendimientos actuales son de 30 quintales por hectárea (qq/ha) para el cultivo de maíz, 25 qq/ha para el arroz y 8 qq/ha/año para el cacao.	Proveer asistencia técnica continua a los agricultores y productores para mejorar las prácticas agrícolas, pecuarias y pesqueras, garantizando la sostenibilidad económica y ambiental.	Establecer programas de capacitación con técnicos especializados en producción sostenible, manejo de suelos, control de plagas, y comercialización de productos locales.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente

Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma enfrenta graves problemas de movilidad por la limitada infraestructura vial	Desarrollar un sistema de transporte sostenible que facilite la salida eficiente de los productos locales a los mercados, reduciendo costos logísticos y su impacto ambiental.	Implementar soluciones de transporte comunitario como redes de transporte colectivo o el uso de embarcaciones adaptadas a las condiciones del territorio, facilitando el acceso a mercados más amplios.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Al 2023, la participación de la mujer en la productividad es limitada, restringe su aporte crucial en las actividades agropecuarias y en la economía familiar.	Lograr la integración plena de las mujeres en las cadenas productivas agropecuarias, reconociendo y fortaleciendo su rol clave en el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.	Promover estrategias inclusivas que impulsen la participación activa y equitativa de las mujeres en la productividad agropecuaria y en la economía familiar.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Al 2023, el 55% de la población total de la parroquia es considera pobre	Erradicar la pobreza extrema y disminuir significativamente la pobreza general en la parroquia, garantizando oportunidades equitativas y el acceso a recursos básicos para toda la población.	Reducir los índices de pobreza mediante estrategias inclusivas que prioricen la atención integral a la población vulnerable y fomenten oportunidades de desarrollo económico y social.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Al 2023, no se cuenta con un plan de riesgos parroquial.	Crear e implementar un plan integral de gestión de riesgos que identifique los peligros naturales y antrópicos, y que contemple medidas de prevención, mitigación y respuesta.	Iniciar un proceso participativo para el desarrollo del plan de riesgos parroquial, involucrando a la comunidad y expertos en la identificación de riesgos y acciones de mitigación.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad

Al 2023, escasas alianzas estratégicas del GADPR con organismos internacionales y ONGs.	Construir una red sólida de colaboración internacional que facilite el acceso a recursos técnicos, financieros y humanos para impulsar el desarrollo integral del territorio.	Fortalecer la capacidad del GADPR para establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y ONGs que potencien el desarrollo local y sostenible.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
---	---	---	--

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.7.9. Priorización de potencialidades y problemas

fomenten la innovación y promuevan el crecimiento económico. Simultáneamente, la priorización de problemas permite abordar las necesidades más urgentes de la población, garantizando que las intervenciones sean pertinentes y efectivas. Este enfoque equilibrado no solo facilita la toma de decisiones informadas, sino que también fortalece la participación comunitaria, asegurando que las voces de los habitantes sean escuchadas y que sus prioridades sean reflejadas en las estrategias de desarrollo, contribuyendo así a un futuro más equitativo y sostenible.

Tabla 82. Priorización de potencialidades y problemas.

Criterios de priorización						
Problemas	Apoyo de sectores involucrados	Urgencia	Ámbito territorial	Capacidad institucional	Sumatoria	Valoración total (alta, media, baja)
Al 2023, 148 familias en la parroquia realizan su disposición de residuos sólidos al aire libre.	2	2	2	2	8	Media
Al 2023, la erosión de la ribera del río Napo es de 102 Ha del 2022 al 2024.	2	3	2	1	8	Media

Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma tiene 198 viviendas particulares, de las cuales 163 cuentan con agua por red pública, 73 tienen acceso a energía eléctrica de red pública, 39 usan inodoro conectado a pozo séptico y 37 a biodigestores, mientras que 105 no disponen de ningún servicio higiénico.	2	1	2	1	6	Media
Al año 2023, solo el 10% de la población cuenta con internet fijo, y el 37 % de las viviendas cuentan con electricidad restringiendo la conectividad y el acceso a información y servicios.	1	2	2	1	6	Media
Al año 2023, en la parroquia el 52% de la población en edad escolar que no asiste regularmente a clases	1	1	1	1	4	Baja
Al 2023, el 30% de la población reporta dificultades para acceder a atención médica oportuna debido a la lejanía de los centros de salud	2	2	2	1	7	Media
Al 2023, Existe dos piladoras en mal estado evidenciando el deterioro de la infraestructura productiva.	3	2	2	2	9	Alta
Al año 2023, la parroquia enfrenta diversos desafíos relacionados con la baja productividad agrícola. Los rendimientos actuales son de 30 quintales por hectárea (qq/ha) para el cultivo de maíz, 25 qq/ha para el arroz y 8 qq/ha/año para el cacao.	3	3	2	2	10	Alta
Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma enfrenta graves problemas de movilidad por la limitada infraestructura vial	1	3	3	1	8	Media
Al 2023, la participación de la mujer en la productividad es limitada, restringe su aporte crucial en las actividades agropecuarias y en la economía familiar.	2	1	2	2	7	Media
Al 2023, el 55% de la población total de la parroquia es considera pobre	1	2	2	1	6	Media
Al 2023, no se cuenta con un plan de riesgos parroquial.	0	2	1	1	4	Baja
Al 2023, escasas alianzas estratégicas del GADPR con organismos internacionales y ONGs.	2	2	3	2	9	Alta

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Calificación: La calificación va de 1 a 3; Baja 0 – 4; Media 5-8; Alta 09 -12

Tabla 83. Matriz de problemas con prioridad alta o media con sus desafíos de gestión

Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media	Desafío	
		Desafío de gestión*	Desafío de largo plazo**
Al 2023, Existe dos piladoras en mal estado evidenciando el deterioro de la infraestructura productiva.	Alta	Crear un plan de infraestructura productiva en colaboración con el sector privado y público, priorizando las necesidades de almacenamiento, transporte y transformación de productos.	Desarrollar infraestructura adecuada que permita aumentar la productividad local, como centros de acopio, sistemas de riego y espacios para el procesamiento de productos agrícolas y pecuarios.
Al año 2023, la parroquia enfrenta diversos desafíos relacionados con la baja productividad agrícola. Los rendimientos actuales son de 30 quintales por hectárea (qq/ha) para el cultivo de maíz, 25 qq/ha para el arroz y 8 qq/ha/año para el cacao.	Alta	Establecer programas de capacitación con técnicos especializados en producción sostenible, manejo de suelos, control de plagas, y comercialización de productos locales.	Proveer asistencia técnica continua a los agricultores y productores para mejorar las prácticas agrícolas, pecuarias y pesqueras, garantizando la sostenibilidad económica y ambiental.
Al 2023, escasas alianzas estratégicas del GADPR con organismos internacionales y ONGs.	Alta	Fortalecer la capacidad del GADPR para establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y ONGs que potencien el desarrollo local y sostenible.	Construir una red sólida de colaboración internacional que facilite el acceso a recursos técnicos, financieros y humanos para impulsar el desarrollo integral del territorio.
Al 2023, la parroquia se ubica dentro de los límites de la Reserva de Biosfera Yasuní.	Alta	Crear alianzas estratégicas con organizaciones ambientales y autoridades gubernamentales para el monitoreo, educación ambiental, y proyectos de ecoturismo comunitario.	Mantener y fortalecer la gestión sostenible del territorio dentro de los parámetros de conservación de la Reserva de Biosfera Yasuní, asegurando la conservación de la biodiversidad.
Al 2023, existen Cultivos desarrollados como café, cacao, maíz, arroz, yuca, plátano y pastizales.	Alta	Desarrollar proyectos de apoyo técnico y financiero para pequeños productores, introduciendo rotación de cultivos y técnicas de fertilización orgánica.	Fomentar una agricultura diversificada y resiliente frente al cambio climático, con la incorporación de nuevas tecnologías agrícolas y buenas prácticas agroecológicas.
Al 2023, el GAD Parroquial Rural de Santa María de Huiririma cuenta con una estructura orgánica funcional y una capacidad destacada para fomentar la participación ciudadana en la planificación y gestión local, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas	Alta	Optimizar la estructura orgánica del GAD para consolidar mecanismos efectivos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la planificación y gestión local.	Fortalecer la gobernanza local mediante un modelo de gestión participativa, transparente y eficiente que promueva el desarrollo sostenible de la parroquia.

Al 2023, 148 familias en la parroquia realizan su disposición de residuos sólidos al aire libre.	Media	Implementar campañas de educación ambiental en la comunidad, instalar puntos de recolección selectiva y organizar brigadas comunitarias para la correcta disposición y tratamiento de residuos.	Establecer un sistema de gestión integral de residuos sólidos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, minimizando la contaminación y protegiendo los recursos naturales.
Al 2023, la erosión de la ribera del río Napo es de 102 Ha del 2022 al 2024.	Media	Implementar acciones inmediatas de control y mitigación de la erosión de la ribera del río Napo, mediante obras de protección, reforestación con especies nativas y la participación activa de las comunidades locales en las estrategias de conservación.	Establecer un plan integral y sostenible de manejo de cuencas y control de erosión en la ribera del río Napo, que asegure la estabilidad ecológica, la protección del suelo y los recursos hídricos, minimizando los impactos negativos sobre las comunidades y su territorio.
Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma tiene 198 viviendas particulares, de las cuales 163 cuentan con agua por red pública, 73 tienen acceso a energía eléctrica de red pública, 39 usan inodoro conectado a pozo séptico y 37 a biodigestores, mientras que 105 no disponen de ningún servicio higiénico.	Media	Desarrollar proyectos de infraestructura en colaboración con autoridades locales y nacionales, incluyendo el uso de energías renovables para electrificación rural y sistemas descentralizados de agua y saneamiento.	Garantizar el acceso universal a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y electricidad, mediante infraestructura adecuada y sostenible.
Al año 2023, solo el 10% de la población cuenta con internet fijo, y el 37 % de las viviendas cuentan con electricidad restringiendo la conectividad y el acceso a información y servicios.	Media	Gestionar recursos y alianzas con el gobierno y empresas privadas para mejorar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar las rutas de transporte, y establecer fuentes alternativas de energía.	Mejorar la conectividad de la parroquia mediante el desarrollo de infraestructuras de transporte, redes eléctricas y telecomunicaciones que sean sostenibles y accesibles.
Al 2023, el 30% de la población reporta dificultades para acceder a atención médica oportuna debido a la lejanía de los centros de salud	Media	Mejorar la disponibilidad de personal médico y promotores de salud capacitados, además de gestionar brigadas de salud móviles y programas de prevención para las enfermedades más comunes en la zona.	Garantizar un acceso adecuado y equitativo a los servicios de salud, mediante la construcción de centros de salud equipados y el fortalecimiento de la atención primaria.
Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma enfrenta graves problemas de movilidad por la limitada infraestructura vial	Media	Implementar soluciones de transporte comunitario como redes de transporte colectivo o el uso de embarcaciones adaptadas a las condiciones del territorio, facilitando el	Desarrollar un sistema de transporte sostenible que facilite la salida eficiente de los productos locales a los mercados, reduciendo costos logísticos y su impacto ambiental.

		acceso a mercados más amplios.	
Al 2023, la participación de la mujer en la productividad es limitada, restringe su aporte crucial en las actividades agropecuarias y en la economía familiar.	Media	Promover estrategias inclusivas que impulsen la participación activa y equitativa de las mujeres en la productividad agropecuaria y en la economía familiar.	Lograr la integración plena de las mujeres en las cadenas productivas agropecuarias, reconociendo y fortaleciendo su rol clave en el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.
Al 2023, el 55% de la población total de la parroquia es considera pobre	Media	Reducir los índices de pobreza mediante estrategias inclusivas que prioricen la atención integral a la población vulnerable y fomenten oportunidades de desarrollo económico y social.	Erradicar la pobreza extrema y disminuir significativamente la pobreza general en la parroquia, garantizando oportunidades equitativas y el acceso a recursos básicos para toda la población.
Al 2023, Elevada cobertura natural vegetal en el territorio parroquial (58903.99 Ha de bosque nativo).	Media	Monitorear periódicamente la salud del ecosistema, incluyendo programas de reforestación con especies nativas y capacitación en técnicas de manejo forestal sostenible.	Monitorear periódicamente la salud del ecosistema, incluyendo programas de reforestación con especies nativas y capacitación en técnicas de manejo forestal sostenible.
Al 2023, Se ha dado apoyo para construcción 70 viviendas con materiales de la zona y conforme a costumbres étnicas.	Media	Implementar programas de capacitación en construcción ecológica y adaptada al clima, utilizando materiales locales de manera eficiente y sostenible.	Promover la preservación de las técnicas de construcción tradicionales y su adaptación a condiciones climáticas cambiantes, mejorando la resistencia de las viviendas sin perder el valor cultural.
Al 2023, existen 25 km de senderos que se usan para movilidad intercomunal y de centros poblados.	Media	Mejorar y mantener la infraestructura de senderos, identificando rutas clave para el tránsito comunitario y turístico, con apoyo local en la señalización y cuidado de los senderos.	Desarrollar una red de movilidad sostenible que respete los senderos tradicionales y facilite la conectividad sin impactar el medio ambiente.
Al 2023, 936 personas de la parroquia son nacionalidad Kichwa, lo que enriquece la diversidad cultural.	Media	Organizar festivales culturales, talleres educativos y programas de difusión cultural que promuevan la lengua, la artesanía y las tradiciones Kichwa dentro y fuera de la parroquia.	Fortalecer y promover la identidad cultural Kichwa, integrando prácticas ancestrales en la planificación del desarrollo local.

Existencia de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Media	Monitorear la ejecución de las acciones contempladas en el PDOT, promoviendo la participación comunitaria y la revisión técnica periódica del plan.	Asegurar la implementación efectiva del PDOT, ajustándolo periódicamente según los cambios socioambientales y económicos del territorio.
Al 2023, se cuenta con de mesas temáticas para la ejecución de presupuesto participativo.	Media	Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y mejorar la transparencia en la ejecución del presupuesto, con la creación de indicadores de seguimiento y auditoría comunitaria.	Mantener y mejorar el sistema de participación ciudadana a través del presupuesto participativo, permitiendo a la comunidad tener un mayor control sobre la inversión en sus necesidades prioritarias.

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

3.7.10. Modelo actual

El análisis del modelo actual del territorio es fundamental para comprender las dinámicas que influyen en el desarrollo local y las interacciones entre los diversos actores que habitan y utilizan el espacio. En el contexto de los gobiernos autónomos descentralizados, el modelo territorial vigente se caracteriza por una serie de lineamientos que buscan ordenar y armonizar las decisiones estratégicas relacionadas con los asentamientos humanos, las actividades económicas y el manejo de los recursos naturales. Este enfoque integral permite que las políticas de desarrollo se alineen con las características y potencialidades específicas de cada territorio, promoviendo un uso sostenible y equitativo de los recursos disponibles.

En primer lugar, destaca la deficiencia en servicios básicos en varias comunas de la parroquia. Por ejemplo, la comuna San Vicente no cuenta con servicio de agua potable, mientras que la comuna Puerto Quinche carece de servicio eléctrico. Estas carencias reflejan una necesidad urgente de inversión en infraestructura básica para garantizar condiciones de vida dignas y promover el desarrollo socioeconómico de estas localidades.

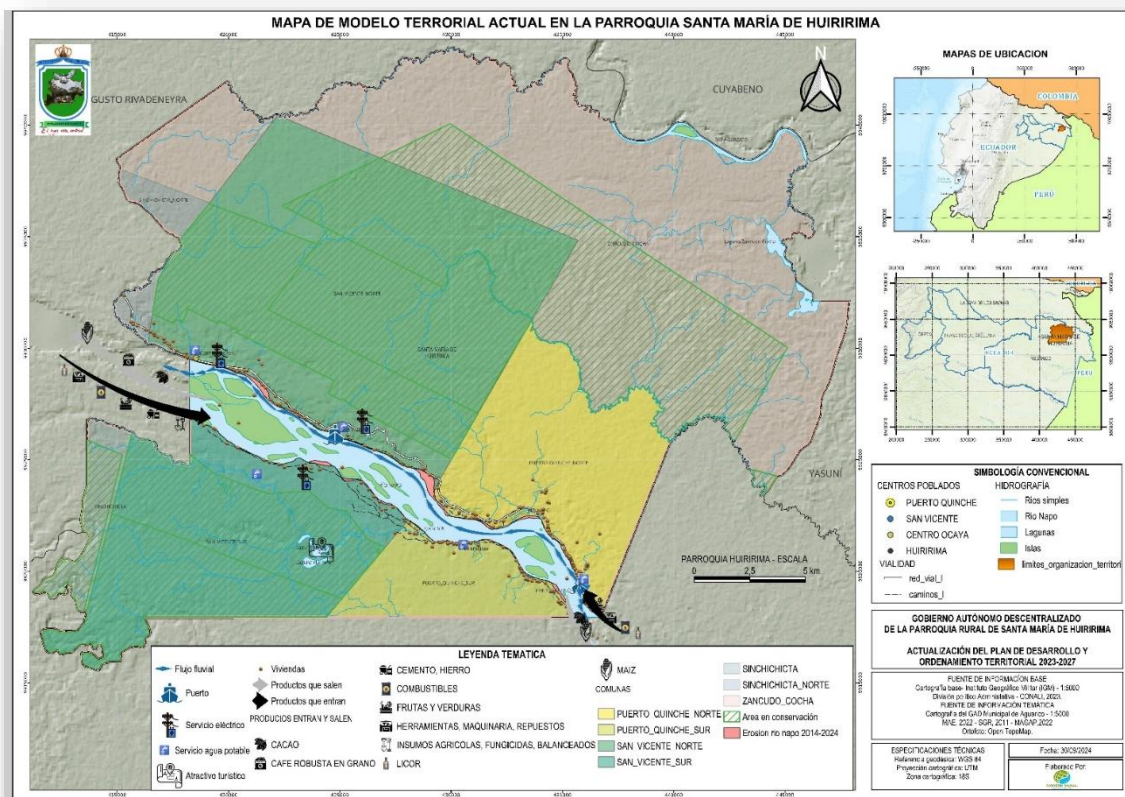
En segundo lugar, se identifica problemas ambientales críticos. Entre ellos, se destacan la deficiente disposición final de residuos sólidos y la inadecuada gestión de aguas residuales domésticas. Estas situaciones generan impactos negativos en el medio ambiente, especialmente en los cuerpos de agua y ecosistemas circundantes, y afectan la calidad de vida de la población. Es prioritario implementar estrategias de manejo integral de residuos y saneamiento ambiental para mitigar estos efectos.

En términos de usos del suelo, se resalta un incremento de las actividades agrícolas en determinadas zonas del territorio. Aunque estas actividades son clave para el sustento de las

comunidades locales, también representan un desafío en términos de sostenibilidad, ya que podrían generar presión sobre los recursos naturales y los ecosistemas frágiles si no se gestionan adecuadamente. La promoción de prácticas agrícolas sostenibles es esencial para equilibrar las necesidades productivas con la conservación ambiental.

Finalmente, se subraya la importancia de los ecosistemas presentes en el territorio, como los bosques inundables y las áreas bajas de la cuenca amazónica. Estos ecosistemas son fundamentales para la regulación hídrica, la biodiversidad y la provisión de servicios ambientales. Su conservación debe ser un eje prioritario en el modelo territorial, integrando la participación comunitaria y la implementación de políticas de manejo sostenible que beneficien tanto al medio ambiente como a las comunidades locales.

Mapa 35. Modelo territorial actual de la parroquia Santa María de Huiririma



Fuente: Diagnóstico PDOT, 2023
Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

PDOT

2023 - 2027

4. FASE PROPUESTA

4.1. PROPUESTA DE DESARROLLO

La propuesta de desarrollo territorial se fundamenta en un conjunto de decisiones estratégicas orientadas a alcanzar una visión común y objetivos claros que impulsen el bienestar y la sostenibilidad del territorio. Estas decisiones se diseñan para ser implementadas en coordinación con los actores locales, asegurando su legitimidad, viabilidad y pertinencia. La participación activa de comunidades, autoridades locales, y otros grupos de interés es un componente central, ya que permite integrar conocimientos y perspectivas diversas, garantizando que las acciones sean inclusivas y efectivas.

La propuesta se divide en dos fases clave. La primera fase está enfocada en la construcción de una visión de desarrollo a largo plazo. Esta visión se basa en el análisis del modelo territorial actual, donde se identifican las potencialidades del territorio, como recursos naturales, culturales y económicos, así como los desafíos prioritarios, incluyendo problemas ambientales, sociales y de infraestructura. A partir de este análisis, se establecen objetivos de desarrollo específicos que guían las intervenciones futuras. Esta etapa es crucial, ya que define el rumbo estratégico y las metas que se desean alcanzar para transformar el territorio.

La segunda fase corresponde a la gestión territorial, que implica un análisis funcional de las unidades territoriales para ubicar y comprender los desafíos específicos de cada zona. A partir de este análisis, se formulan objetivos, políticas, metas e indicadores concretos que responden a las necesidades y características del territorio. Esta fase también incluye la elaboración de planes, programas y proyectos alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y la planificación nacional, asegurando la coherencia entre los esfuerzos locales y las políticas globales. Además, se visualiza un modelo territorial deseado que integra las acciones propuestas para construir un futuro equilibrado y sostenible.

Un aspecto esencial en el diseño de la propuesta es la integración de los hallazgos obtenidos en la fase de diagnóstico. Esto permite que la visión, los objetivos y las acciones estratégicas sean coherentes con las condiciones actuales del territorio y proyecten soluciones realistas y alcanzables tanto a mediano como a largo plazo. La propuesta busca construir un desarrollo territorial equilibrado, promoviendo la equidad social, el uso responsable de los recursos naturales y la resiliencia frente a los desafíos ambientales y climáticos. Al asegurar una relación lógica entre el diagnóstico y las decisiones estratégicas, se garantiza que cada intervención contribuya directamente al bienestar y sostenibilidad del territorio.

4.2. PROPUESTA DE LARGO PLAZO

Los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial deben incorporar una visión estratégica a largo plazo que permita planificar un proceso progresivo de reducción de brechas y la consecución de mejoras significativas para la población, promoviendo un desarrollo sostenible y equitativo. Esta visión será el pilar fundamental de la propuesta, estableciendo las principales

apuestas territoriales en función de las aspiraciones de la comunidad y las tendencias sociales, económicas y ambientales, que pueden representar tanto desafíos como oportunidades. Además, deberá alinearse con la visión de largo plazo del Plan de Creación de Oportunidades 2021-2025, asegurando coherencia con los objetivos nacionales y globales.

La propuesta de largo plazo estará compuesta por una visión integral y los objetivos de desarrollo asociados. Su construcción requerirá un equilibrio entre elementos técnicos y políticos, garantizando que las aspiraciones de los habitantes y las perspectivas de los actores territoriales sean recogidas de manera adecuada. Esto permitirá que la visión se traduzca en objetivos claros y alcanzables, orientados a guiar las acciones estratégicas necesarias para transformar el territorio en un espacio más inclusivo, resiliente y sostenible

4.2.1. Visión de desarrollo

El enfoque a largo plazo recogerá los cambios fundamentales necesarios para aprovechar las potencialidades y resolver los problemas identificados en el diagnóstico, con el objetivo de superar barreras y garantizar el pleno ejercicio de derechos de la población. Para construir esta visión, se deberán considerar los elementos del análisis estratégico del diagnóstico, especialmente los desafíos y potencialidades del territorio, y vincularlos a los objetivos nacionales de la ETN. Se sugiere un horizonte temporal al 2030, alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, y se recomienda mantener la visión de desarrollo a largo plazo, revisándola y ajustándola según la situación y visiones de distintos niveles de gobierno en lugar de cambiarla con cada nueva administración.

En ese contexto, se plantea la siguiente visión de desarrollo en la Parroquia de Santa María de Huiririma:

Gráfico 12. visión de desarrollo en la Parroquia de Santa María de Huiririma

“Santa María de Huiririma, al 2030, es un territorio biodiverso con identidad, patrimonio natural y cultural, donde se incentiva el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada y sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia; a través de un modelo territorial planificado, participativo, incluyente, justo y equitativo como medio para brindar servicios de calidad.”

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.2.2. Objetivos de desarrollo

Los objetivos de desarrollo del GAD establecerán la situación deseada a alcanzar dentro del plazo definido por la visión. Estos objetivos describirán, en forma de acciones en infinitivo, el estado ideal en términos sociales, culturales y económicos, así como la calidad de vida proyectada para la población. Asimismo, definirán el papel que desempeñará el territorio en el contexto nacional o regional, basado en sus atributos y potencialidades, y especificarán la organización institucional y la funcionalidad requerida para una gestión eficiente y sostenible.

Tabla 84. Objetivos de desarrollo

Construir y habilitar infraestructura productiva moderna y accesible para fortalecer las cadenas de producción agrícola y pecuaria, incrementando la capacidad local de procesamiento y almacenamiento con un enfoque sostenible.
Implementar un programa integral de asistencia técnica que fomente la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles, promoviendo la productividad y la conservación ambiental.
Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores locales para garantizar la planificación, implementación y monitoreo eficaz del PDOT con enfoque participativo.
Consolidar estrategias de manejo sostenible del territorio que equilibren el desarrollo local con la conservación de los ecosistemas de la Reserva de Biosfera Yasuní.
Promover sistemas agrícolas diversificados, resilientes y sostenibles mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y principios agroecológicos adaptados al cambio climático.
Fomentar una gobernanza inclusiva y transparente que garantice la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos de desarrollo local.
Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos que fomente prácticas sostenibles, proteja los recursos naturales y mejore la calidad ambiental
Promover prácticas de agricultura sostenible que intensifiquen el uso eficiente de tierras cultivadas, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas locales
Proveer infraestructura sostenible que garantice el acceso equitativo y universal a servicios básicos de calidad, mejorando las condiciones de vida de la población
Desarrollar infraestructura moderna y sostenible para mejorar la conectividad en transporte, electricidad y telecomunicaciones, facilitando el desarrollo local
Construir y equipar centros de salud locales, priorizando la atención primaria y el acceso equitativo a servicios sanitarios de calidad
Diseñar y operar sistemas de transporte sostenible que optimicen la logística de comercialización de productos locales y minimicen impactos ambientales

Empoderar a las mujeres en las zonas rurales mediante el acceso a recursos, capacitación y oportunidades productivas, contribuyendo a la equidad de género y al fortalecimiento de la economía local.
Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante programas integrales que promuevan la inclusión social, la seguridad económica y el acceso a servicios básicos de calidad.
Potenciar el Programa Socio Bosque mediante la gestión eficiente de recursos, promoviendo la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiarias
Revalorizar y modernizar técnicas constructivas tradicionales, garantizando su adaptación a condiciones climáticas y su contribución al patrimonio cultural
Establecer una red de movilidad sostenible que preserve senderos tradicionales, mejore la conectividad y minimice los impactos ambientales
Impulsar la identidad cultural Kichwa mediante la integración de conocimientos ancestrales en las estrategias de desarrollo territorial
Garantizar la implementación dinámica del PDOT mediante ajustes periódicos que respondan a las transformaciones socioambientales y económicas del territorio
Implementar un sistema de participación ciudadana sostenible y eficiente, a través de mesas temáticas fortalecidas, que fomente la inclusión, transparencia y corresponsabilidad en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.

Fuente. Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 85. Objetivos de desarrollo priorizados a los desafíos de largo plazo

Desafío de largo plazo (alto y medio)	Objetivo de desarrollo	Competencia
Desarrollar infraestructura adecuada que permita aumentar la productividad local, como centros de acopio, sistemas de riego y espacios para el procesamiento de productos agrícolas y pecuarios.	Construir y habilitar infraestructura productiva moderna y accesible para fortalecer las cadenas de producción agrícola y pecuaria, incrementando la capacidad local de procesamiento y almacenamiento con un enfoque sostenible.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Proveer asistencia técnica continua a los agricultores y productores para mejorar las prácticas agrícolas, pecuarias y pesqueras, garantizando la sostenibilidad económica y ambiental.	Implementar un programa integral de asistencia técnica que fomente la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles, promoviendo la productividad y la conservación ambiental.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Construir una red sólida de colaboración internacional que facilite el acceso a recursos técnicos, financieros y humanos	Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores locales para garantizar la planificación, implementación y monitoreo eficaz del PDOT con enfoque participativo.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos

para impulsar el desarrollo integral del territorio.		
Mantener y fortalecer la gestión sostenible del territorio dentro de los parámetros de conservación de la Reserva de Biosfera Yasuní, asegurando la conservación de la biodiversidad.	Consolidar estrategias de manejo sostenible del territorio que equilibren el desarrollo local con la conservación de los ecosistemas de la Reserva de Biosfera Yasuní.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Fomentar una agricultura diversificada y resiliente frente al cambio climático, con la incorporación de nuevas tecnologías agrícolas y buenas prácticas agroecológicas.	Promover sistemas agrícolas diversificados, resilientes y sostenibles mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y principios agroecológicos adaptados al cambio climático.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Fortalecer la gobernanza local mediante un modelo de gestión participativa, transparente y eficiente que promueva el desarrollo sostenible de la parroquia.	Fomentar una gobernanza inclusiva y transparente que garantice la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos de desarrollo local.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Establecer un sistema de gestión integral de residuos sólidos que promueva la reducción, reutilización y reciclaje, minimizando la contaminación y protegiendo los recursos naturales.	Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos que fomente prácticas sostenibles, proteja los recursos naturales y mejore la calidad ambiental	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Establecer un plan integral y sostenible de manejo de cuencas y control de erosión en la ribera del río Napo, que asegure la estabilidad ecológica, la protección del suelo y los recursos hídricos, minimizando los impactos negativos sobre las comunidades y su territorio.	Promover prácticas de agricultura sostenible que intensifiquen el uso eficiente de tierras cultivadas, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas locales	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Garantizar el acceso universal a servicios básicos, como agua potable, saneamiento y electricidad, mediante infraestructura adecuada y sostenible.	Proveer infraestructura sostenible que garantice el acceso equitativo y universal a servicios básicos de calidad, mejorando las condiciones de vida de la población	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Mejorar la conectividad de la parroquia mediante el desarrollo de infraestructuras de transporte, redes eléctricas y telecomunicaciones que sean sostenibles y accesibles.	Desarrollar infraestructura moderna y sostenible para mejorar la conectividad en transporte, electricidad y telecomunicaciones, facilitando el desarrollo local	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural

Garantizar un acceso adecuado y equitativo a los servicios de salud, mediante la construcción de centros de salud equipados y el fortalecimiento de la atención primaria.	Construir y equipar centros de salud locales, priorizando la atención primaria y el acceso equitativo a servicios sanitarios de calidad	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos
Desarrollar un sistema de transporte sostenible que facilite la salida eficiente de los productos locales a los mercados, reduciendo costos logísticos y su impacto ambiental.	Diseñar y operar sistemas de transporte sostenible que optimicen la logística de comercialización de productos locales y minimicen impactos ambientales	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Lograr la integración plena de las mujeres en las cadenas productivas agropecuarias, reconociendo y fortaleciendo su rol clave en el desarrollo sostenible de las comunidades rurales.	Empoderar a las mujeres en las zonas rurales mediante el acceso a recursos, capacitación y oportunidades productivas, contribuyendo a la equidad de género y al fortalecimiento de la economía local.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Eradicar la pobreza extrema y disminuir significativamente la pobreza general en la parroquia, garantizando oportunidades equitativas y el acceso a recursos básicos para toda la población.	Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante programas integrales que promuevan la inclusión social, la seguridad económica y el acceso a servicios básicos de calidad.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad
Monitorear periódicamente la salud del ecosistema, incluyendo programas de reforestación con especies nativas y capacitación en técnicas de manejo forestal sostenible.	Potenciar el Programa Socio Bosque mediante la gestión eficiente de recursos, promoviendo la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiarias	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente
Promover la preservación de las técnicas de construcción tradicionales y su adaptación a condiciones climáticas cambiantes, mejorando la resistencia de las viviendas sin perder el valor cultural.	Revalorizar y modernizar técnicas constructivas tradicionales, garantizando su adaptación a condiciones climáticas y su contribución al patrimonio cultural	COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
Desarrollar una red de movilidad sostenible que respete los senderos tradicionales y facilite la conectividad sin impactar el medio ambiente.	Establecer una red de movilidad sostenible que preserve senderos tradicionales, mejore la conectividad y minimice los impactos ambientales	COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural
Fortalecer y promover la identidad cultural Kichwa, integrando prácticas ancestrales en la planificación del desarrollo local.	Impulsar la identidad cultural Kichwa mediante la integración de conocimientos ancestrales en las estrategias de desarrollo territorial	COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base

<p>Asegurar la implementación efectiva del PDOT, ajustándolo periódicamente según los cambios socioambientales y económicos del territorio.</p>	<p>Garantizar la implementación dinámica del PDOT mediante ajustes periódicos que respondan a las transformaciones socioambientales y económicas del territorio</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>
<p>Mantener y mejorar el sistema de participación ciudadana a través del presupuesto participativo, permitiendo a la comunidad tener un mayor control sobre la inversión en sus necesidades prioritarias.</p>	<p>Implementar un sistema de participación ciudadana sostenible y eficiente, a través de mesas temáticas fortalecidas, que fomenten la inclusión, transparencia y corresponsabilidad en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.3. PROPUESTA DE GESTIÓN DE MEDIANO PLAZO

Una vez definidos los objetivos de desarrollo que orientarán las intervenciones territoriales a largo plazo, será necesario establecer objetivos de gestión específicos, junto con políticas, planes, programas y proyectos que respondan a las necesidades del territorio. Además, se deberán definir indicadores y metas concretas que permitan medir el progreso y garantizar la efectividad de las acciones implementadas durante el período de gestión.

4.3.1. Análisis funcional de unidades territoriales

El análisis funcional es una herramienta clave en el ordenamiento territorial, diseñada para organizar de manera espacial y funcional las actividades y recursos del territorio. Su objetivo es facilitar la implementación y concreción de políticas públicas, partiendo de los desafíos de gestión previamente identificados. Este análisis se centra en asegurar la pertinencia territorial, considerando las características sociales, culturales, ambientales, económicas y políticas específicas del área, lo que permite optimizar el uso de recursos y garantizar la sostenibilidad de las políticas públicas.

Este proceso se llevará a cabo a partir de las unidades territoriales definidas según el nivel de gobierno y las categorías del PUGS (Plan de Uso y Gestión del Suelo) identificadas en la fase de

diagnóstico. Dichas unidades territoriales se transformarán en unidades de intervención, enfocadas en la ejecución de planes, programas y proyectos orientados al desarrollo integral del territorio. Esta organización facilita la comprensión del funcionamiento territorial en función de sus particularidades, permitiendo responder de manera eficiente a las necesidades y demandas locales, siempre bajo criterios de equidad y sostenibilidad.

Tabla 86. Análisis funcional GAD parroquial

Desafío de gestión (alto y medio)	Competencia	Unidad de intervención*			Todo el territorio	Articulación
		Suelo Rural				
		Producción (SRP- 01)	Expansión urbana (SRE- PQ)	Protección (SRC- 02)		
Crear un plan de infraestructura productiva en colaboración con el sector privado y público, priorizando las necesidades de almacenamiento, transporte y transformación de productos.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	X				MAG, Comunas
Establecer programas de capacitación con técnicos especializados en producción sostenible, manejo de suelos, control de plagas, y comercialización de productos locales.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	X				MAG, Comunas
Fortalecer la capacidad del GADPR para establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y ONGs que potencien el desarrollo local y sostenible.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos				X	ONG's, Comunas

<p>Crear alianzas estratégicas con organizaciones ambientales y autoridades gubernamentales para el monitoreo, educación ambiental, y proyectos de ecoturismo comunitario.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>			X		GADPO y GADMA
<p>Desarrollar proyectos de apoyo técnico y financiero para pequeños productores, introduciendo rotación de cultivos y técnicas de fertilización orgánica.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	X				Pre-asociación de Productores de la parroquia
<p>Optimizar la estructura orgánica del GAD para consolidar mecanismos efectivos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la planificación y gestión local.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>				X	GADs Municipal
<p>Implementar campañas de educación ambiental en la comunidad, instalar puntos de recolección selectiva y organizar brigadas comunitarias para la correcta disposición y tratamiento de residuos.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>			X		GADs Municipal

Implementar acciones inmediatas de control y mitigación de la erosión de la ribera del río Napo, mediante obras de protección, reforestación con especies nativas y la participación activa de las comunidades locales en las estrategias de conservación.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos			X		Gad Municipal, GAD Provincial y Secretaria de Riesgos
Desarrollar proyectos de infraestructura en colaboración con autoridades locales y nacionales, incluyendo el uso de energías renovables para electrificación rural y sistemas descentralizados de agua y saneamiento.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos		X			GADs Municipal
Gestionar recursos y alianzas con el gobierno y empresas privadas para mejorar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar las rutas de transporte, y establecer fuentes alternativas de energía.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	X				CNEL, GADPO y GADMCA
Mejorar la disponibilidad de personal médico y promotores de salud capacitados, además de gestionar brigadas de salud móviles y programas de prevención para las enfermedades más comunes en la zona.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos		X			Ministerio de Salud, ONG para las campañas
Implementar soluciones de transporte comunitario como redes de transporte colectivo o el uso de embarcaciones adaptadas a las	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la	X				Comunas, GADMCA y Capitanía

condiciones del territorio, facilitando el acceso a mercados más amplios.	biodiversidad y la protección del ambiente					
Promover estrategias inclusivas que impulsen la participación activa y equitativa de las mujeres en la productividad agropecuaria y en la economía familiar.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	X				Comunas y pre-asociación de productores parroquial
Reducir los índices de pobreza mediante estrategias inclusivas que prioricen la atención integral a la población vulnerable y fomenten oportunidades de desarrollo económico y social.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad		X			MIES, GADPO, GADMCA
Monitorear periódicamente la salud del ecosistema, incluyendo programas de reforestación con especies nativas y capacitación en técnicas de manejo forestal sostenible.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente			X		MAATE, MAG, GADPO, Comunas
Implementar programas de capacitación en construcción ecológica y adaptada al clima, utilizando materiales locales de manera eficiente y sostenible.	COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios		X			GADMCA, MAG, GADPO, Comunas.

	públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;					
Mejorar y mantener la infraestructura de senderos, identificando rutas clave para el tránsito comunitario y turístico, con apoyo local en la señalización y cuidado de los senderos.	COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	X				GADMCA, MAG, GADPO, Comunas.
Organizar festivales culturales, talleres educativos y programas de difusión cultural que promuevan la lengua, la artesanía y las tradiciones Kichwa dentro y fuera de la parroquia.	COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base		X			MINTUR, MIES, GADPO, Comunas, ONG
Monitorear la ejecución de las acciones contempladas en el PDOT, promoviendo la participación comunitaria y la revisión técnica periódica del plan.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad				X	GADPO, GADMCA, Comunas, ONG

Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y mejorar la transparencia en la ejecución del presupuesto, con la creación de indicadores de seguimiento y auditoría comunitaria.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad				X	CPCCS, GADPO, Comunas, ONG
---	---	--	--	--	---	----------------------------

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.3.2. Objetivos, políticas, metas, indicadores

La definición de objetivos de gestión, políticas, metas e indicadores constituye un pilar esencial para construir el territorio deseado, trazando el camino y las acciones necesarias para lograrlo. Los desafíos de gestión identificados durante la fase de diagnóstico actúan como punto de partida, orientando tanto la perspectiva como las acciones a implementar durante el período de gobierno correspondiente. Este enfoque asegura que las intervenciones estén alineadas con las necesidades y potencialidades del territorio, promoviendo un desarrollo territorial coherente y efectivo.

Los "desafíos de gestión" y las "competencias" derivadas de la sistematización y priorización de problemas en la etapa de diagnóstico son fundamentales para la formulación de los objetivos de gestión. Estos objetivos se diseñarán con base en dichos desafíos y en el análisis de las competencias asignadas a cada nivel de gobierno, definiendo escenarios deseados que superen las deficiencias existentes, aprovechen las potencialidades del territorio y puedan alcanzarse dentro del período de gestión. Las políticas, por su parte, serán las líneas estratégicas que orienten las acciones necesarias para alcanzar estos objetivos, y serán formuladas de manera clara y específica para garantizar su viabilidad.

Para evaluar y monitorear el cumplimiento de los objetivos de gestión, se establecerán indicadores y metas que sirvan como herramientas de medición. Los indicadores representarán expresiones concretas y cuantificables de lo que se busca lograr en un tiempo determinado,

permitiendo medir tanto el progreso como la efectividad de las acciones. Las metas, por otro lado, serán estimaciones cuantitativas derivadas de los indicadores seleccionados y estarán en concordancia con las competencias de cada nivel de gobierno. La línea de base, definida al inicio del proceso, proporcionará un punto de referencia que permitirá evaluar de manera estructurada y transparente el cumplimiento de las metas, asegurando un enfoque sostenible en el desarrollo territorial.

Tabla 87. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
						2024	2025	2026	2027
Diseñar e implementar un plan estratégico de infraestructura productiva, en alianza con sectores público-privados, que optimice el almacenamiento, transporte y procesamiento de productos, fomentando el desarrollo económico local	Mejorar la producción rural, mediante el incentivo a la agricultura familiar y la asociatividad.	Número de unidades de formación para la producción agroecológica .	Al 2027, se crea una unidad de formación para la producción agroecológica .	Dos piladoras en mal estado evidenciando el deterioro de la infraestructura productiva	2024	1	2	2	2
Implementar un programa integral de capacitación técnica para productores locales, enfocado en prácticas sostenibles, manejo eficiente de recursos y estrategias de comercialización	Impulsar actividades productivas comunitarias con buenas prácticas agropecuarias que permitan mejorar la economía local.	Número de capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	Al 2027, se realizan 4 capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	1 capacitación en producción de cacao	2023	0	2	4	6

Desarrollar e institucionalizar programas de formación para líderes comunitarios, orientados a fortalecer sus capacidades en gestión pública, planificación territorial y administración efectiva de recursos.	Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias	Número de gestiones de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	Al 2027, se realiza una gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	0 convenios con entes de cooperación internacional	2022	0	3500 0	3500 0	3500 0
Establecer convenios interinstitucionales para implementar programas de monitoreo ambiental, educación y desarrollo de proyectos de ecoturismo comunitario.	Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia, con énfasis en el cuidado ambiental y la preservación de la biodiversidad.	Número de gestiones realizadas para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	Al 2027, se realiza una gestión para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	0 convenios de mantenimiento vial con la prefectura	2023	0	0	1	1
Implementar proyectos de asistencia técnica y financiera que impulsen la adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre pequeños productores	Mejorar la producción rural, mediante el incentivo a la agricultura familiar y la asociatividad.	Número de kits de herramientas e insumos agrícolas entregados en la parroquia	Al 2027, se entregan 120 kits de herramientas e insumos agrícolas entregados en la parroquia		2023	0	0	1	1
Implementar estrategias y herramientas que fortalezcan los procesos participativos, la rendición de cuentas y la transparencia en el GAD, promoviendo una gestión	Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad	Número de acciones para el mejoramiento Institucional	Al 2027, se han ejecutado 5 acciones para el mejoramiento Institucional	1 mantenimiento a la infraestructura del GAD	2023	0	1	2	2

eficaz y orientada al bienestar comunitario.	con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población.								
Ejecutar un programa comunitario de educación ambiental que incluya puntos de recolección selectiva, brigadas de limpieza y sensibilización sobre la gestión de residuos	Gestionar ante instituciones público-privadas la dotación y mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental en la Parroquia.	Número de gestiones realizadas para el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.	Al 2027, se gestiona el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.	0 convenios de para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.	2022	0	0	25	25
Capacitar a los agricultores en prácticas agroecológicas y de permacultura para incrementar la productividad agrícola respetando los límites del ecosistema	Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Número de planes de riesgos parroquiales	Al 2027, se elaboró el plan de riesgos parroquial	0 instrumentos de planificación de riesgos en la parroquia	2023	0	1	2	2
Ejecutar proyectos de infraestructura sostenible que incluyan energías renovables y sistemas descentralizados de agua y saneamiento en alianza con gobiernos locales y nacionales	Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	Número de gestiones realizadas para la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.	Al 2027, se gestiona la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.	0 convenios de optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales	2023	100	200	300	400

Desarrollar alianzas estratégicas que fortalezcan la conectividad digital, transporte eficiente y acceso a energías alternativas en la parroquia	Gestionar y coordinar con el GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y conectividad parroquial.	Número de sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica implementados	Al 2027, se implementan 2 sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica implementados	0 sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica	2023	0	1	2	3
Garantizar la disponibilidad de personal médico capacitado y programas de atención preventiva mediante brigadas de salud móviles y campañas comunitarias	Gestionar, vigilar y coordinar la dotación de servicios públicos de calidad que incluya educación y salud en la parroquia.	Número de gestiones de brigadas comunitarias de salud preventiva en la parroquia	Al 2027, se gestiona 2 brigadas comunitarias de salud preventiva en la parroquia	1 campaña de salud preventiva mensual	2023	0	1	2	2
Diseñar e implementar sistemas de transporte comunitario adaptados a las condiciones locales, mejorando el acceso a mercados y servicios	Gestionar y coordinar con el GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y conectividad parroquial.	Número de familias productoras que utilizan transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.	Al 2027, el 80% de familias productoras que utilizan transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.	2 canoas sin motores	2023	0	0	1	1
Implementar políticas, programas y proyectos que faciliten el acceso de las mujeres a recursos económicos, tecnológicos y educativos, fomentando su liderazgo y participación en las actividades	Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la	Número de mujeres beneficiadas de la dotación de herramientas productivas en la parroquia	Al 2027, el 50% de las mujeres de la parroquia se beneficiadas de la dotación de herramientas productivas	0 proyectos productivos en la parroquia para mujeres					

productivas agropecuarias.	productividad y condiciones sociales de la población								
Diseñar e implementar políticas y proyectos que fortalezcan las capacidades productivas, mejoren el acceso a servicios esenciales y promuevan la cohesión social en las comunidades más vulnerables de la parroquia.	Fomentar actividades de apoyo y esparcimiento a los grupos de atención prioritaria para mejorar las condiciones de vida con iguales oportunidades .	Número de acciones realizadas a grupos de atención prioritaria	Al 2027, se realizan 4 acciones a grupos de atención prioritaria	240 Kits de alientos se han entregado a grupos de atención prioritaria	2023	0	20	40	60
Promover proyectos de conservación ambiental que integren a las comunidades locales y generen impactos positivos en su calidad de vida	Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia, con énfasis en el cuidado ambiental y la preservación de la biodiversidad	Número de ha. que se encuentran bajo conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	Al 2027, 50000 ha se encuentran bajo conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	58903.99 Ha de bosque nativo para fomentar la conservación	2023	0	15	30	45
Fomentar la capacitación en construcción sostenible y adaptada al clima, promoviendo el uso responsable de materiales locales	Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	Número de Gestiones o dotaciones de Infraestructura Pública	Al 2027 se gestiones o dota 2 infraestructuras públicas	1 convenio don municipio para construcción de muelle, 1 convenio para construcción de una cancha cubierta	2023	10	20	30	40

Establecer un programa de mantenimiento y mejora de senderos comunitarios y turísticos con la participación activa de la comunidad	Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	Número de convenio de rehabilitación de caminos rurales y puentes en la parroquia	Al 2027, se realiza un convenio de rehabilitación de caminos rurales y puentes en la parroquia	0 convenios para Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales para mejorar el acceso a mercados	2023	0	0	1	1
Desarrollar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad Kichwa mediante festivales, talleres y programas de promoción cultural	Coordinar con el gobierno cantonal y provincial estrategias de intervención en la circunscripción parroquial para la recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia.	Número de programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural ejecutados	Al 2027, se ejecuta 2 programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	0 programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	2023	0	1	1	1
Crear un sistema de seguimiento participativo que garantice la ejecución efectiva y la actualización periódica del PDOT	Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Número de actualizaciones del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial parroquial.	Al 2027, se actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma al 2027	1 plan de desarrollo y ordenamiento territorial periodo 2019-2023	2023	1	1	1	1

Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios mediante programas de formación en gestión pública, planificación territorial y administración de recursos, promoviendo una gobernanza local efectiva y la ejecución eficiente de los instrumentos de planificación	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social.	Número de procesos de rendiciones realizados en la Parroquia	Al 2027, se realizaron 4 procesos de rendición de cuentas	4 procesos de rendición de cuentas periodo 2019-2023	2024	1	2	3	4
--	--	--	---	--	------	---	---	---	---

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.3.3. Planes, programas, proyectos y presupuestos

El GADPR desarrolla planes, programas y proyectos alineados con las políticas y metas establecidas, considerando también los lineamientos del PDOT vigente y su integración con instrumentos nacionales. Estas iniciativas se orientan a mejorar la calidad de vida de los grupos de atención prioritaria, fomentar un territorio seguro y resiliente, reducir riesgos y vulnerabilidades, y promover la participación ciudadana. Además, cada acción se concreta en estrategias, metas, indicadores y requiere recursos como financiamiento, asistencia técnica y proyectos piloto. Un análisis de alineación garantiza que los objetivos globales, nacionales y locales se integren de manera efectiva para facilitar su implementación.

Tabla 88. Definición de planes programas y proyectos

Política	Competencia	Meta	Plan/programa	Proyecto	Objetivo del proyecto	Presupuesto referencial	Unidad de intervención	PND	ETN	ODS	
								Objetivo	Meta	Directriz	Objetivo
Mejorar la producción rural, mediante el incentivo a la agricultura familiar y la asociatividad.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Al 2027, se crea una unidad de formación para la producción agroecológica.	Programa de Formación Agroecológica y Sostenible	Creación de una unidad de formación para la producción agroecológica.	Promover la formación técnica y práctica en producción agroecológica para fomentar sistemas agrícolas sostenibles que contribuyan a la seguridad alimentaria, la conservación del medio ambiente y el desarrollo socioeconómico de la comunidad.	20,000.00	Producción (SRP-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. HAMBRE CERO
Impulsar actividades productivas comunitarias con buenas prácticas agropecuarias que permitan mejorar la economía local.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Al 2027, se realizan 4 capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	Programa de Formación Agroecológica y Sostenible	Capacitación en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	Incrementar la productividad y la sostenibilidad de los sistemas agrícolas mediante la capacitación en técnicas innovadoras y diversificadas que mejoren los ingresos de las familias rurales y fortalezcan la resiliencia frente al cambio climático.	30,101.36	Producción (SRP-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. HAMBRE CERO

Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Al 2027, se realiza una gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	Programa de Fortalecimiento de Competencias a través de Cooperación Internacional	Gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias.	Movilizar recursos financieros, técnicos y humanos mediante alianzas internacionales que impulsen el desarrollo de capacidades locales y la implementación de proyectos de alto impacto en la comunidad.	1,200.00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el monto desembolsado de Cooperación Internacional No Reembolsable - CINR oficial y no gubernamental de USD 261,71 millones en el año 2022 a USD 327,14 millones al 2025	Reducir las inequidades sociales y territoriales	10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES
Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia, con énfasis en el cuidado ambiental y la preservación de la biodiversidad.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al 2027, se realiza una gestión para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	Programa de Desarrollo Turístico Sostenible	Gestión de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	Facilitar el desarrollo del turismo sostenible mediante la construcción y mejora de infraestructura que valorice los recursos naturales, culturales y sociales de la parroquia, fortaleciendo la economía local.	4,000.00	Protección (SRC-02)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el ingreso de divisas por concepto de turismo receptor de USD 1.802,63 millones en el año 2022 a USD 2.434,00 millones al 2025.	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO
Mejorar la producción rural, mediante el incentivo a la agricultura	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la	Al 2027, se entregan 120 kits de herramientas e insumos agrícolas entregados	Programa de Dotación de Herramientas Productivas	Kit Integral de Herramientas e Insumos Agrícolas: Soluciones para	Dotar a los productores locales de herramientas e insumos agrícolas esenciales que	59,900.00	Producción (SRP-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Porcentaje de productores asociados, registrados como Agricultura Familiar	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento	2. HAMBRE CERO

familiar y la asociatividad.	preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	en la parroquia		Fortalecer la Producción Local	optimicen sus actividades productivas, promoviendo la autosuficiencia y el desarrollo sostenible del sector agropecuario.				Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización	o de roles y funcionalidades del territorio.	
Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Al 2027, se han ejecutado 5 acciones para el mejoramiento Institucional	Programa de Mejoramiento Institucional	Fortalecimiento institucional	Reforzar la capacidad operativa y administrativa de las instituciones locales para garantizar la prestación eficiente de servicios, la ejecución de proyectos y la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública.	38,400.00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS

<p> Gestionar ante instituciones público-privadas la dotación y mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental en la Parroquia.</p>	<p> COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p> Al 2027, se gestiona el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p> Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos</p>	<p> Gestión para el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p> Implementar un sistema integral y sostenible de gestión de residuos sólidos que contribuya a la reducción de la contaminación, la conservación ambiental y la generación de empleo local.</p>	<p> 10,000.00</p>	<p> Protección (SRC-02)</p>	<p> 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p> Incrementar los residuos y/o desechos recuperados en el marco de la aplicación de la política de responsabilidad extendida del productor de 44,06% en el año 2022 a 56,06% al 2025</p>	<p> Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p> 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLES</p>
<p> Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.</p>	<p> COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p> Al 2027, se elaboró el plan de riesgos parroquial</p>	<p> Programa de Gestión de Riesgos Parroquial</p>	<p> Elaboración de un Plan de Riesgos Parroquial</p>	<p> Diseñar un plan integral de gestión de riesgos que permita prevenir, mitigar y responder eficazmente a emergencias y desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida.</p>	<p> 5,000.00</p>	<p> Protección (SRC-02)</p>	<p> 3. Garantizar la seguridad integral, la paz ciudadana y transformar el sistema de justicia respetando los derechos humanos.</p>	<p> Incrementar el índice de preparación para casos de desastres cantonal de 32,74% en el año 2022 a 39,80% al 2025.</p>	<p> Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p> 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES</p>
<p> Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de</p>	<p> COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p> Al 2027, se gestiona la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.</p>	<p> Programa de Gestión Integral de agua potable y saneamiento</p>	<p> Gestión para la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.</p>	<p> Garantizar el acceso equitativo a agua potable y saneamiento en áreas rurales mediante la ampliación y mejora de la infraestructura, contribuyendo al bienestar y la</p>	<p> 2,320.00</p>	<p> Expansión urbana (SRE-PQ)</p>	<p> 7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible</p>	<p> Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año 2023 a 4.007.994 al 2025.</p>	<p> Reducir las inequidades sociales y territoriales</p>	<p> 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO</p>

alcance parroquial.					salud de la población.						
Gestionar y coordinar con el GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y conectividad parroquial.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Al 2027, se implementan 2 sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica implementados	Programa de Energía Renovable para Comunidades Rurales	Implementación de sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica.	Promover el acceso a fuentes de energía limpia y renovable mediante la instalación de sistemas solares, mejorando la calidad de vida y reduciendo la dependencia de combustibles fósiles.	1,785.00	Producción (SRP-01)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	Incrementar la potencia instalada en subestaciones de distribución para atender el crecimiento de la demanda de energía eléctrica del país de 6.958,35 MVA en el año 2023 a 7.098,21 MVA al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE
Gestionar, vigilar y coordinar la dotación de servicios públicos de calidad que incluya educación y salud en la parroquia.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Al 2027, se gestiona 2 brigadas comunitarias de salud preventiva en la parroquia	Programa de Salud Comunitaria Preventiva	Gestionar la organización de brigadas comunitarias para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.	Fortalecer la atención primaria de salud mediante la organización y capacitación de brigadas comunitarias, asegurando servicios accesibles y de calidad para todos los habitantes.	51,000.00	Expansión urbana (SRE-PQ)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Reducir la tasa de pobreza por necesidades básicas insatisfechas del 30,84% en el año 2023 al 30,11% al 2025.	Reducir las inequidades sociales y territoriales	1. FIN DE LA POBREZA
Gestionar y coordinar con el GAD Provincial el mejoramiento	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades	Al 2027, el 80% de familias productoras que utilizan	Programa de Transporte Sostenible para la Productividad	Fomento de proyectos de transporte sostenible para el	Desarrollar sistemas de transporte sostenible que faciliten el	18,000.00	Producción (SRP-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando lo	Incrementar el porcentaje de productores asociados, registrados	Impulsar la productividad y competitividad sistémica	2. HAMBRE CERO

y mantenimiento de la infraestructura vial y conectividad parroquial.	productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.		traslado eficiente de productos agrícolas.	traslado eficiente de productos agrícolas, optimizando costos y reduciendo el impacto ambiental.			niveles de productividad	como Agricultura Familiar Campesina que se vinculan a sistemas de comercialización de 33,7% en el año 2023 a 45,7% al 2025	a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	
Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al 2027, el 50% de las mujeres de la parroquia se beneficiadas de la dotación de herramientas productivas	Programa de Inclusión Productiva para Mujeres	Dotación de herramientas productiva a las mujeres de la parroquia	Empoderar a las mujeres rurales mediante la entrega de herramientas productivas y capacitaciones, fortaleciendo su participación en el desarrollo económico local y su autonomía financiera.	84,762.00	Producción (SRP-01)	5. Fomentar de manera sustentable la producción mejorando los niveles de productividad	Incrementar el número de mujeres rurales de la AFC que se desempeñan como promotoras de sistemas de producción sustentable y sostenible de 1.652 en el año 2023 a 2.852 al 2025	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del fortalecimiento de roles y funcionalidades del territorio.	2. HAMBRE CERO
Fomentar actividades de apoyo y esparcimiento a los grupos de atención prioritaria para mejorar las	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la	Al 2027, se realizan 4 acciones a grupos de atención prioritaria	Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Atención a grupos de atención prioritaria	Garantizar la inclusión social y el acceso a servicios esenciales para grupos prioritarios mediante	62,000.00	Expansión urbana (SRE-PQ)	1. Mejorar las condiciones de vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso	Reducir la prevalencia de Desnutrición Crónica Infantil en menores de dos años del 20,1% en	Reducir las inequidades sociales y territoriales	2. HAMBRE CERO

condiciones de vida con iguales oportunidades.	sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad				acciones integrales que mejoren su calidad de vida y promuevan la equidad.			equitativo a salud, vivienda y bienestar social	2022-2023 a 18,7% en 2024-2025		
Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia, con énfasis en el cuidado ambiental y la preservación de la biodiversidad	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Al 2027, 50000 ha se encuentran bajo conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	Programa de Conservación de Biodiversidad y Ecosistemas	Fomento de Áreas de Conservación para la Biodiversidad y Ecosistemas en la Parroquia Santa María de Huiririma	Conservar y proteger la biodiversidad y los ecosistemas locales mediante la creación y gestión de áreas de conservación, promoviendo un equilibrio entre desarrollo y sostenibilidad ambiental.	2,000.00	Protección (SRC-02)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno ambientalmente sostenible	7.4 Conservar y restaurar los recursos naturales renovables terrestres y marinos, fomentando modelos de desarrollo sostenibles, bajos en emisiones y resilientes a los efectos adversos del cambio climático	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	5. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Al 2027 se gestiones o dota 2 infraestructuras públicas	Programa de Infraestructura Pública para el Desarrollo	Gestión y Dotación de infraestructura pública	Desarrollar y mejorar la infraestructura pública en la parroquia para garantizar el acceso a servicios básicos y espacios comunitarios que fomenten el desarrollo integral de la población.	73,160.00	Expansión urbana (SRE-PQ)	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Aumentar el índice de percepción de la calidad de los servicios públicos en general de 6,05 en el año 2022 a 6,20 al 2025.	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	16. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Al 2027, se realiza un convenio de rehabilitación de caminos rurales y puentes en la parroquia	Programa de Rehabilitación de Caminos y Puentes	Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales para mejorar el acceso a mercados.	Mejorar la conectividad y el acceso a mercados mediante la rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales, facilitando el desarrollo económico y social de las comunidades.	46,000.00	Producción (SRP-01)	8. Impulsar la conectividad como fuente de desarrollo y crecimiento económico.	Incrementar el porcentaje de kilómetros en Buen Estado de la Red Vial Estatal de 42,29% en el año 2023 a 44,30% al 2025	Propiciar la mejora de la infraestructura y el uso eficiente de energía en el territorio garantizando la sustentabilidad ambiental	9. INDUSTRIA, INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA
Coordinar con el gobierno cantonal y provincial estrategias de intervención en la circunscripción	COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y	Al 2027, se ejecuta 2 programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	Programa Educativo Integral con Enfoque Técnico y Cultural	Desarrollo de programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	Implementar programas educativos integrales que combinen la formación técnica con el fortalecimiento	38,400.00	Expansión urbana (SRE-PQ)	7. Precautelar el uso responsable de los recursos naturales con un entorno	Incrementar la población con acceso a agua apta para consumo humano de 3.017.778 en el año	Impulsar la productividad y competitividad sistémica a partir del potenciamiento de roles y	6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO

parroquial para la recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia.	demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base				cultural, preparando a las nuevas generaciones para enfrentar los desafíos del desarrollo sostenible.			ambientalmente sostenible	2023 a 4.007.994 al 2025	funcionalidades del territorio.	
Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Al 2027, se actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma al 2027	Programa de Planificación Territorial Sostenible	Proyecto de actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma	Actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia para garantizar una planificación estratégica alineada con las necesidades actuales y futuras de la comunidad.	25.000.00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social.	Mantener el índice de capacidad operativa promedio de los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales – ICO al menos en 17,28 puntos al 2025	Articular la gestión territorial y la gobernanza multinivel	1. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Al 2027, se realizaron 4 procesos de rendición de cuentas	Programa de Rendición de Cuentas y Transparencia	Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Ciudadana a través de la Transparencia y Mesas de Diálogo Inclusivas	Promover una gobernanza inclusiva y transparente que fomente la participación ciudadana mediante espacios de diálogo y toma de decisiones colectivas.	5,000.00	Todo el territorio	9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente orientado al bienestar social	Incrementar el porcentaje de instituciones que llevan a cabo el proceso de rendición de cuentas de 81,37% en el año 2022 a 82,12% al 2025	Reducir las inequidades sociales y territoriales	6. PAZ. JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
--	---	---	--	--	---	----------	--------------------	---	---	--	--

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2023

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.3.4. Articulación de las iniciativas con las agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal.

Es fundamental reconocer que, además de alinear la planificación local con los objetivos nacionales y globales, existen instrumentos específicos que varían según las características particulares del territorio. Si el GAD opera en áreas especiales, como zonas marino-costeras, fronterizas, amazónicas o las Islas Galápagos, resulta esencial integrar los lineamientos y políticas específicas de esos contextos. Asimismo, en territorios donde se han desarrollado planes de vida, es crucial analizar y definir cómo estos serán incorporados en el proceso de planificación, garantizando una visión integral y adaptada a las realidades locales.

Tabla 89. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Construir y habilitar infraestructura productiva moderna y accesible para fortalecer las cadenas de producción agrícola y pecuaria, incrementando la capacidad local de procesamiento y almacenamiento con un enfoque sostenible.	Diseñar e implementar un plan estratégico de infraestructura productiva, en alianza con sectores público-privados, que optimice el almacenamiento, transporte y procesamiento de productos, fomentando el desarrollo económico local	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Economía y empleo Mujeres	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo

<p>Implementar un programa integral de asistencia técnica que fomente la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles, promoviendo la productividad y la conservación ambiental.</p>	<p>Implementar un programa integral de capacitación técnica para productores locales, enfocado en prácticas sostenibles, manejo eficiente de recursos y estrategias de comercialización</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la viabilidad parroquial rural</p>	<p>Economía y empleo Mujeres</p>	<p>Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores locales para garantizar la planificación, implementación y monitoreo eficaz del PDOT con enfoque participativo.</p>	<p>Desarrollar e institucionalizar programas de formación para líderes comunitarios, orientados a fortalecer sus capacidades en gestión pública, planificación territorial y administración efectiva de recursos.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Consolidar estrategias de manejo sostenible del territorio que equilibren el desarrollo local con la conservación de los ecosistemas de la Reserva de Biosfera Yasuní.</p>	<p>Establecer convenios interinstitucionales para implementar programas de monitoreo ambiental, educación y desarrollo de proyectos de ecoturismo comunitario.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Promover sistemas agrícolas diversificados, resilientes y sostenibles mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y principios agroecológicos adaptados al cambio climático.</p>	<p>Implementar proyectos de asistencia técnica y financiera que impulsen la adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre pequeños productores</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Fomentar una gobernanza inclusiva y transparente que garantice la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos de desarrollo local.</p>	<p>Implementar estrategias y herramientas que fortalezcan los procesos participativos, la rendición de cuentas y la transparencia en el GAD, promoviendo una gestión eficaz y orientada al</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y</p>	<p>Economía y empleo Mujeres</p>	<p>Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

	bienestar comunitario.	plurinacionalidad y el respeto a la diversidad						
Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos que fomente prácticas sostenibles, proteja los recursos naturales y mejore la calidad ambiental	Ejecutar un programa comunitario de educación ambiental que incluya puntos de recolección selectiva, brigadas de limpieza y sensibilización sobre la gestión de residuos	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género	Plan Integral para la Amazonía	S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo
Promover prácticas de agricultura sostenible que intensifiquen el uso eficiente de tierras cultivadas, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas locales	Capacitar a los agricultores en prácticas agroecológicas y de permacultura para incrementar la productividad agrícola respetando los límites del ecosistema	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Una vida libre de violencia de género	Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas	Plan Integral para la Amazonía	A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA.	Agenda de coordinación zonal 2	Riesgos antrópicos - erosión del Rto Quijos

<p>Proveer infraestructura sostenible que garantice el acceso equitativo y universal a servicios básicos de calidad, mejorando las condiciones de vida de la población</p>	<p>Ejecutar proyectos de infraestructura sostenible que incluyan energías renovables y sistemas descentralizados de agua y saneamiento en alianza con gobiernos locales y nacionales</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Desarrollar infraestructura moderna y sostenible para mejorar la conectividad en transporte, electricidad y telecomunicaciones, facilitando el desarrollo local</p>	<p>Desarrollar alianzas estratégicas que fortalezcan la conectividad digital, transporte eficiente y acceso a energías alternativas en la parroquia</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Construir y equipar centros de salud locales, priorizando la atención primaria y el acceso equitativo a servicios sanitarios de calidad</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de personal médico capacitado y programas de atención preventiva mediante brigadas de salud móviles y campañas comunitarias</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Salud hospitalaria emergente</p>
<p>Diseñar y operar sistemas de transporte sostenible que optimicen la logística de comercialización de productos locales y minimicen impactos ambientales</p>	<p>Diseñar e implementar sistemas de transporte comunitario adaptados a las condiciones locales, mejorando el acceso a mercados y servicios</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Economía y empleo Mujeres</p>	<p>Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>H.5.2.1.b Número de proyectos financiados por la STCTEA para fortalecer el transporte multimodal</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Empoderar a las mujeres en las zonas rurales mediante el acceso a recursos, capacitación y oportunidades productivas, contribuyendo a la equidad de género y al fortalecimiento de la economía local.</p>	<p>Implementar políticas, programas y proyectos que faciliten el acceso de las mujeres a recursos económicos, tecnológicos y educativos, fomentando su liderazgo y participación en las actividades productivas agropecuarias.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Economía y empleo Mujeres</p>	<p>2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante programas integrales que promuevan la inclusión social, la seguridad económica y el acceso a servicios básicos de calidad.</p>	<p>Diseñar e implementar políticas y proyectos que fortalezcan las capacidades productivas, mejoren el acceso a servicios esenciales y promuevan la cohesión social en las comunidades más vulnerables de la parroquia.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>Salud - derechos sexuales y reproductivos</p>	<p>Garantizar el acceso universal, inclusivo, de calidad, calidez, integral, confidencial y sin discriminación de las personas LGBTQ+ al sistema nacional de salud y la provisión de servicios y prestaciones especializadas</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Potenciar el Programa Socio Bosque mediante la gestión eficiente de recursos, promoviendo la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiarias</p>	<p>Promover proyectos de conservación ambiental que integren a las comunidades locales y generen impactos positivos en su calidad de vida</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>A.1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Conflictos ambientales - explotación petrolera y minería ilegal</p>
<p>Revalorizar y modernizar técnicas constructivas tradicionales, garantizando su adaptación a condiciones climáticas y su contribución al patrimonio cultural</p>	<p>Fomentar la capacitación en construcción sostenible y adaptada al clima, promoviendo el uso responsable de materiales locales</p>	<p>COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p>	<p>Economía y empleo Mujeres</p>	<p>Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Establecer una red de movilidad sostenible que preserve senderos tradicionales, mejore la conectividad y minimice los impactos ambientales</p>	<p>Establecer un programa de mantenimiento y mejora de senderos comunitarios y turísticos con la participación activa de la comunidad</p>	<p>COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>Economía y empleo Mujeres</p>	<p>Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Impulsar la identidad cultural Kichwa mediante la integración de conocimientos ancestrales en las estrategias de desarrollo territorial</p>	<p>Desarrollar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad Kichwa mediante festivales, talleres y programas de promoción cultural</p>	<p>COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base</p>	<p>Participación política y toma de decisiones Mujeres</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Garantizar la implementación dinámica del PDOT mediante ajustes periódicos que respondan a las transformaciones socioambientales y económicas del territorio</p>	<p>Crear un sistema de seguimiento participativo que garantice la ejecución efectiva y la actualización periódica del PDOT</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>Participación política y toma de decisiones Mujeres</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Implementar un sistema de participación ciudadana sostenible y eficiente, a través de mesas temáticas fortalecidas, que fomente la inclusión, transparencia y corresponsabilidad en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.</p>	<p>Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios mediante programas de formación en gestión pública, planificación territorial y administración de recursos, promoviendo una gobernanza local efectiva y la ejecución eficiente de los instrumentos de planificación</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>Participación política y toma de decisiones Mujeres</p>	<p>2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción</p>	<p>Agenda de la Coordinación Zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.3.5. Articulación de las iniciativas locales con las Agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Es crucial que las iniciativas locales se integren con los instrumentos de política pública transversal, ya que esta conexión fomenta una colaboración efectiva con otras entidades y maximiza el impacto de los proyectos de desarrollo en la mejora de la calidad de vida de las personas. Sin embargo, en algunos casos, los proyectos de interés parroquial pueden no alinearse plenamente con las agendas de igualdad, la planificación diferenciada o las agendas de coordinación zonal, situación que se identifica con la terminología "sin información". A pesar de ello, esta condición no limita ni impide la ejecución de los proyectos propuestos.

Tabla 90. Alineación, agendas nacionales para la igualdad, planificación territorial diferenciada, agendas de coordinación zonal

Objetivo de desarrollo	Objetivo de gestión	Competencia	Agendas nacionales para la igualdad		Planificación territorial diferenciada		Agendas de coordinación zonal	
			Agenda de igualdad	Objetivo	Instrumento	Lineamiento	ACZ #	Prioridad territorial
Construir y habilitar infraestructura productiva moderna y accesible para fortalecer las cadenas de producción agrícola y pecuaria, incrementando la capacidad local de procesamiento y almacenamiento con un enfoque sostenible.	Diseñar e implementar un plan estratégico de infraestructura productiva, en alianza con sectores público-privados, que optimice el almacenamiento, transporte y procesamiento de productos, fomentando el desarrollo económico local	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Economía y empleo Mujeres	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo

Implementar un programa integral de asistencia técnica que fomente la adopción de prácticas agropecuarias sostenibles, promoviendo la productividad y la conservación ambiental.	Implementar un programa integral de capacitación técnica para productores locales, enfocado en prácticas sostenibles, manejo eficiente de recursos y estrategias de comercialización	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Economía y empleo Mujeres	Promover el ejercicio de derechos y la erradicación de la pobreza, con énfasis en las mujeres diversas, con enfoque de género e interseccional	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo
Fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los actores locales para garantizar la planificación, implementación y monitoreo eficaz del PDOT con enfoque participativo.	Desarrollar e institucionalizar programas de formación para líderes comunitarios, orientados a fortalecer sus capacidades en gestión pública, planificación territorial y administración efectiva de recursos.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo
Consolidar estrategias de manejo sostenible del territorio que equilibren el desarrollo local con la conservación de los ecosistemas de la Reserva de Biosfera Yasuní.	Establecer convenios interinstitucionales para implementar programas de monitoreo ambiental, educación y desarrollo de proyectos de ecoturismo comunitario.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren	Plan Integral para la Amazonía	E.4. Fomentar la implementación de modelos locales de turismo sostenible bajo estándares mínimos de calidad, con especial consideración en áreas naturales protegidas.	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo

				el enfoque de género				
Promover sistemas agrícolas diversificados, resilientes y sostenibles mediante la incorporación de tecnologías innovadoras y principios agroecológicos adaptados al cambio climático.	Implementar proyectos de asistencia técnica y financiera que impulsen la adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre pequeños productores	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo
Fomentar una gobernanza inclusiva y transparente que garantice la participación activa de la comunidad en la toma de decisiones y en la ejecución de proyectos de desarrollo local.	Implementar estrategias y herramientas que fortalezcan los procesos participativos, la rendición de cuentas y la transparencia en el GAD, promoviendo una gestión eficaz y orientada al bienestar comunitario.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Economía y empleo Mujeres	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo

<p>Implementar un sistema de gestión integral de residuos sólidos que fomente prácticas sostenibles, proteja los recursos naturales y mejore la calidad ambiental</p>	<p>Ejecutar un programa comunitario de educación ambiental que incluya puntos de recolección selectiva, brigadas de limpieza y sensibilización sobre la gestión de residuos</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Promover prácticas de agricultura sostenible que intensifiquen el uso eficiente de tierras cultivadas, contribuyendo a la conservación de los ecosistemas locales</p>	<p>Capacitar a los agricultores en prácticas agroecológicas y de permacultura para incrementar la productividad agrícola respetando los límites del ecosistema</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Una vida libre de violencia de género</p>	<p>Implementar acciones integrales e interinstitucionales para la prevención de la violencia de género y atención a víctimas</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>A.7. Impulsar la prevención, gestión del riesgo, manejo y control de especies, endémicas y amenazadas de extinción en el territorio de la CTEA.</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Riesgos antrópicos – erosión del Rfo Quijos</p>
<p>Proveer infraestructura sostenible que garantice el acceso equitativo y universal a servicios básicos de calidad, mejorando las condiciones de vida de la población</p>	<p>Ejecutar proyectos de infraestructura sostenible que incluyan energías renovables y sistemas descentralizados de agua y saneamiento en alianza con gobiernos locales y nacionales</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>

<p>Desarrollar infraestructura moderna y sostenible para mejorar la conectividad en transporte, electricidad y telecomunicaciones, facilitando el desarrollo local</p>	<p>Desarrollar alianzas estratégicas que fortalezcan la conectividad digital, transporte eficiente y acceso a energías alternativas en la parroquia</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+</p>	<p>Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Pobreza y Desempleo</p>
<p>Construir y equipar centros de salud locales, priorizando la atención primaria y el acceso equitativo a servicios sanitarios de calidad</p>	<p>Garantizar la disponibilidad de personal médico capacitado y programas de atención preventiva mediante brigadas de salud móviles y campañas comunitarias</p>	<p>COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos</p>	<p>Cuidado humano, reproducción y sostenibilidad de la vida</p>	<p>Garantizar servicios de cuidado, accesibles, pertinentes y de calidad, para niñez y adolescencia, personas con discapacidad, personas adultas mayores, personas con enfermedades catastróficas; asegurando la asignación presupuestaria, infraestructura, equipamiento y personal capacitado</p>	<p>Plan Integral para la Amazonía</p>	<p>S.3.5. Fortalecer el desarrollo en educación, salud, vivienda, servicios básicos, deportes y grupos de atención prioritaria para reducir las desigualdades sociales en la CTEA</p>	<p>Agenda de coordinación zonal 2</p>	<p>Salud hospitalaria emergente</p>

Diseñar y operar sistemas de transporte sostenible que optimicen la logística de comercialización de productos locales y minimicen impactos ambientales	Diseñar e implementar sistemas de transporte comunitario adaptados a las condiciones locales, mejorando el acceso a mercados y servicios	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Economía y empleo Mujeres	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	H.5.2.1.b Número de proyectos financiados por la STCTEA para fortalecer el transporte multimodal	Agenda de coordinación zonal 2	Pobreza y Desempleo
Empoderar a las mujeres en las zonas rurales mediante el acceso a recursos, capacitación y oportunidades productivas, contribuyendo a la equidad de género y al fortalecimiento de la economía local.	Implementar políticas, programas y proyectos que faciliten el acceso de las mujeres a recursos económicos, tecnológicos y educativos, fomentando su liderazgo y participación en las actividades productivas agropecuarias.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Economía y empleo Mujeres	2. Garantizar el acceso de las mujeres diversas al pleno empleo, en igualdad de condiciones que los hombres, incorporando el enfoque de género e interseccional.	Plan Integral para la Amazonía	E.2. Impulsar el desarrollo de actividades económicas a través de la producción sostenible con pertinencia cultural, la integración asertiva de tecnologías limpias de bajo impacto	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable mediante programas integrales que promuevan la inclusión social, la seguridad económica y el acceso a servicios	Diseñar e implementar políticas y proyectos que fortalezcan las capacidades productivas, mejoren el acceso a servicios esenciales y promuevan la cohesión social en las comunidades	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con	Salud - derechos sexuales y reproductivos	Garantizar el acceso universal, inclusivo, de calidad, calidez, integral, confidencial y sin discriminación de las personas LGBTQI+ al sistema nacional de salud y la provisión de servicios y	Plan Integral para la Amazonía	S.1. Disminuir los hogares que viven en condiciones de pobreza en la CTEA	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

básicos de calidad.	más vulnerables de la parroquia.	el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad		prestaciones especializadas				
Potenciar el Programa Socio Bosque mediante la gestión eficiente de recursos, promoviendo la conservación ambiental y el desarrollo sostenible de las comunidades beneficiarias	Promover proyectos de conservación ambiental que integren a las comunidades locales y generen impactos positivos en su calidad de vida	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Ambiente y cambio climático Mujeres y personas LGBTI+	Fortalecer las capacidades de las entidades públicas que trabajan en cambio climático, medio ambiente y reducción del riesgo de desastres, para garantizar que sus políticas, planes y proyectos integren el enfoque de género	Plan Integral para la Amazonía	A.1. Promover la gestión sostenible del recurso hídrico en todos sus usos y aprovechamiento; garantizando sus derechos constitucionales; asegurando un ambiente sano y ecológicamente equilibrado para el desarrollo y sostenibilidad de la vida.	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Conflictos ambientales – explotación petrolera y minería ilegal
Revalorizar y modernizar técnicas constructivas tradicionales, garantizando su adaptación a condiciones climáticas y su contribución al patrimonio cultural	Fomentar la capacitación en construcción sostenible y adaptada al clima, promoviendo el uso responsable de materiales locales	COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;	Economía y empleo Mujeres	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

Establecer una red de movilidad sostenible que preserve senderos tradicionales, mejore la conectividad y minimice los impactos ambientales	Establecer un programa de mantenimiento y mejora de senderos comunitarios y turísticos con la participación activa de la comunidad	COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Economía y empleo Mujeres	Asegurar el acceso de las mujeres diversas a los medios de producción, redes de comercialización, tecnología y TIC, con énfasis en las que se encuentran en la economía popular y solidaria.	Plan Integral para la Amazonía	H.1. Fortalecer la conectividad en los asentamientos humanos de la CTEA	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Impulsar la identidad cultural Kichwa mediante la integración de conocimientos ancestrales en las estrategias de desarrollo territorial	Desarrollar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad Kichwa mediante festivales, talleres y programas de promoción cultural	COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Participación política y toma de decisiones Mujeres	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan Integral para la Amazonía	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo
Garantizar la implementación dinámica del PDOT mediante ajustes periódicos que respondan a las transformaciones socioambientales y económicas del territorio	Crear un sistema de seguimiento participativo que garantice la ejecución efectiva y la actualización periódica del PDOT	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en	Participación política y toma de decisiones Mujeres	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan Integral para la Amazonía	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

		coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad				culturales en la Circunscripción		
Implementar un sistema de participación ciudadana sostenible y eficiente, a través de mesas temáticas fortalecidas, que fomenten la inclusión, transparencia y corresponsabilidad en la planificación y ejecución del presupuesto participativo.	Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios mediante programas de formación en gestión pública, planificación territorial y administración de recursos, promoviendo una gobernanza local efectiva y la ejecución eficiente de los instrumentos de planificación	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Participación política y toma de decisiones Mujeres	2. Potenciar las capacidades de las mujeres y promover su liderazgo en asuntos públicos.	Plan Integral para la Amazonía	C.1. Establecer incentivos financieros y no financieros para las personas, instituciones, organizaciones y comunidades que contribuyan con planes, programas, proyectos y actividades culturales en la Circunscripción	Agenda de la Coordinación Zonal 2	Pobreza y Desempleo

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Tabla 91. Definición de objetivos, políticas, metas e indicadores

Desafío de gestión	Competencia	Objetivo de gestión *	Política	Indicador	Meta	Línea base	Año LB	Anualización de metas			
								2024	2025	2026	2027
Crear un plan de infraestructura productiva en colaboración con el sector privado y público, priorizando las necesidades de almacenamiento, transporte y transformación de productos.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Diseñar e implementar un plan estratégico de infraestructura productiva, en alianza con sectores público-privados, que optimice el almacenamiento, transporte y procesamiento de productos, fomentando el desarrollo económico local	Mejorar la producción rural, mediante el incentivo a la agricultura familiar y la asociatividad.	Número de unidades de formación para la producción agroecológica.	Al 2027, se crea una unidad de formación para la producción agroecológica.	Dos piladoras en mal estado evidenciando el deterioro de la infraestructura productiva	2024	1	2	2	2
Establecer programas de capacitación con técnicos especializados en producción sostenible, manejo de suelos, control de plagas, y comercialización de productos locales.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	Implementar un programa integral de capacitación técnica para productores locales, enfocado en prácticas sostenibles, manejo eficiente de recursos y estrategias de comercialización	Impulsar actividades productivas comunitarias con buenas prácticas agropecuarias que permitan mejorar la economía local.	Número de capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	Al 2027, se realizan 4 capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	1 capacitación en producción de cacao	2023	0	2	4	6

Fortalecer la capacidad del GADPR para establecer alianzas estratégicas con organismos internacionales y ONGs que potencien el desarrollo local y sostenible.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Desarrollar e institucionalizar programas de formación para líderes comunitarios, orientados a fortalecer sus capacidades en gestión pública, planificación territorial y administración efectiva de recursos.	Gestionar la cooperación internacional e interinstitucional para viabilizar el cumplimiento de sus competencias	Número de gestiones de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	Al 2027, se realiza una gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	0 convenios con entes de cooperación internacional	2022	0	35000	35000	35000
Crear alianzas estratégicas con organizaciones ambientales y autoridades gubernamentales para el monitoreo, educación ambiental, y proyectos de ecoturismo comunitario.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Establecer convenios interinstitucionales para implementar programas de monitoreo ambiental, educación y desarrollo de proyectos de ecoturismo comunitario.	Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia, con énfasis en el cuidado ambiental y la preservación de la biodiversidad.	Número de gestiones realizadas para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	Al 2027, se realiza una gestión para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	0 convenios de mantenimiento vial con la prefectura	2023	0	0	1	1
Desarrollar proyectos de apoyo técnico y financiero para pequeños productores, introduciendo rotación de cultivos y técnicas de fertilización orgánica.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Implementar proyectos de asistencia técnica y financiera que impulsen la adopción de prácticas agrícolas sostenibles entre pequeños productores	Mejorar la producción rural, mediante el incentivo a la agricultura familiar y la asociatividad.	Número de kits de herramientas e insumos agrícolas entregados en la parroquia	Al 2027, se entregan 120 kits de herramientas e insumos agrícolas entregados en la parroquia		2023	0	0	1	1

<p>Optimizar la estructura orgánica del GAD para consolidar mecanismos efectivos de participación ciudadana, transparencia y rendición de cuentas en la planificación y gestión local.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad</p>	<p>Implementar estrategias y herramientas que fortalezcan los procesos participativos, la rendición de cuentas y la transparencia en el GAD, promoviendo una gestión eficaz y orientada al bienestar comunitario.</p>	<p>Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población.</p>	<p>Número de acciones para el mejoramiento Institucional</p>	<p>Al 2027, se han ejecutado 5 acciones para el mejoramiento Institucional</p>	<p>1 mantenimiento a la infraestructura del GAD</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>2</p>	<p>2</p>
<p>Implementar campañas de educación ambiental en la comunidad, instalar puntos de recolección selectiva y organizar brigadas comunitarias para la correcta disposición y tratamiento de residuos.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Ejecutar un programa comunitario de educación ambiental que incluya puntos de recolección selectiva, brigadas de limpieza y sensibilización sobre la gestión de residuos</p>	<p>Gestionar ante instituciones público-privadas la dotación y mejoramiento de la infraestructura de saneamiento ambiental en la Parroquia.</p>	<p>Número de gestiones realizadas para el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>Al 2027, se gestiona el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>0 convenios de para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.</p>	<p>2022</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>25</p>	<p>25</p>

Implementar acciones inmediatas de control y mitigación de la erosión de la ribera del río Napo, mediante obras de protección, reforestación con especies nativas y la participación activa de las comunidades locales en las estrategias de conservación.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Capacitar a los agricultores en prácticas agroecológicas y de permacultura para incrementar la productividad agrícola respetando los límites del ecosistema	Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Número de planes de riesgos parroquiales	Al 2027, se elaboró el plan de riesgos parroquial	0 instrumentos de planificación de riesgos en la parroquia	2023	0	1	2	2
Desarrollar proyectos de infraestructura en colaboración con autoridades locales y nacionales, incluyendo el uso de energías renovables para electrificación rural y sistemas descentralizados de agua y saneamiento.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Ejecutar proyectos de infraestructura sostenible que incluyan energías renovables y sistemas descentralizados de agua y saneamiento en alianza con gobiernos locales y nacionales	Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.	Número de gestiones realizadas para la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.	Al 2027, se gestiona la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.	0 convenios de optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales	2023	100	200	300	400
Gestionar recursos y alianzas con el gobierno y empresas privadas para mejorar la cobertura de telecomunicaciones, optimizar las rutas de transporte, y	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos, c) Planificar y mantener, en	Desarrollar alianzas estratégicas que fortalezcan la conectividad digital, transporte eficiente y acceso a energías	Gestionar y coordinar con el GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y	Número de sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica implementados	Al 2027, se implementan 2 sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica implementados	0 sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica	2023	0	1	2	3

establecer fuentes alternativas de energía.	coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural	alternativas en la parroquia	conectividad parroquial.								
Mejorar la disponibilidad de personal médico y promotores de salud capacitados, además de gestionar brigadas de salud móviles y programas de prevención para las enfermedades más comunes en la zona.	COOTAD. Art. 65, h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos	Garantizar la disponibilidad de personal médico capacitado y programas de atención preventiva mediante brigadas de salud móviles y campañas comunitarias	Gestionar, vigilar y coordinar la dotación de servicios públicos de calidad que incluya educación y salud en la parroquia.	Número de gestiones de brigadas comunitarias de salud preventiva en la parroquia	Al 2027, se gestiona 2 brigadas comunitarias de salud preventiva en la parroquia	1 campaña de salud preventiva mensual	2023	0	1	2	2
Implementar soluciones de transporte comunitario como redes de transporte colectivo o el uso de embarcaciones adaptadas a las condiciones del territorio, facilitando el acceso a mercados más amplios.	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente	Diseñar e implementar sistemas de transporte comunitario adaptados a las condiciones locales, mejorando el acceso a mercados y servicios	Gestionar y coordinar con el GAD Provincial el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial y conectividad parroquial.	Número de familias productoras que utilizan transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.	Al 2027, el 80% de familias productoras que utilizan transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.	2 canoas sin motores	2023	0	0	1	1
Promover estrategias inclusivas que impulsen la participación activa y equitativa de las mujeres en la productividad	COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de	Implementar políticas, programas y proyectos que faciliten el acceso de las mujeres a recursos	Fortalecer el desarrollo organizacional parroquial y liderazgo comunitario, mediante la aplicación de	Número de mujeres beneficiadas de la dotación de herramientas productivas en la parroquia	Al 2027, el 50% de las mujeres de la parroquia se beneficiadas de la dotación de herramientas productivas	0 proyectos productivos en la parroquia para mujeres					

agropecuaria y en la economía familiar.	la biodiversidad y la protección del ambiente	económicos, tecnológicos y educativos, fomentando su liderazgo y participación en las actividades productivas agropecuarias.	mecanismos participativos y asociatividad con enfoque de género para mejorar la productividad y condiciones sociales de la población								
Reducir los índices de pobreza mediante estrategias inclusivas que prioricen la atención integral a la población vulnerable y fomenten oportunidades de desarrollo económico y social.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Diseñar e implementar políticas y proyectos que fortalezcan las capacidades productivas, mejoren el acceso a servicios esenciales y promuevan la cohesión social en las comunidades más vulnerables de la parroquia.	Fomentar actividades de apoyo y esparcimiento a los grupos de atención prioritaria para mejorar las condiciones de vida con iguales oportunidades.	Número de acciones realizadas a grupos de atención prioritaria	Al 2027, se realizan 4 acciones a grupos de atención prioritaria	240 Kits de alientos se han entregado a grupos de atención prioritaria	2023	0	20	40	60

<p>Monitorear periódicamente la salud del ecosistema, incluyendo programas de reforestación con especies nativas y capacitación en técnicas de manejo forestal sostenible.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente</p>	<p>Promover proyectos de conservación ambiental que integren a las comunidades locales y generen impactos positivos en su calidad de vida</p>	<p>Promover el manejo sostenible de los recursos naturales de la parroquia, con énfasis en el cuidado ambiental y la preservación de la biodiversidad</p>	<p>Número de ha. que se encuentran bajo conservación de la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>Al 2027, 50000 ha se encuentran bajo conservación de la biodiversidad y los ecosistemas</p>	<p>58903.99 Ha de bosque nativo para fomentar la conservación</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>15</p>	<p>30</p>	<p>45</p>
<p>Implementar programas de capacitación en construcción ecológica y adaptada al clima, utilizando materiales locales de manera eficiente y sostenible.</p>	<p>COOTAD. Art. 65, b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;</p>	<p>Fomentar la capacitación en construcción sostenible y adaptada al clima, promoviendo el uso responsable de materiales locales</p>	<p>Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios públicos de alcance parroquial.</p>	<p>Número de Gestiones o dotaciones de Infraestructura Pública</p>	<p>Al 2027 se gestiones o dota 2 infraestructuras públicas</p>	<p>1 convenio don municipio para construcción de muelle, 1 convenio para construcción de una cancha cubierta</p>	<p>2023</p>	<p>10</p>	<p>20</p>	<p>30</p>	<p>40</p>
<p>Mejorar y mantener la infraestructura de senderos, identificando rutas clave para el tránsito comunitario y turístico, con apoyo local en la señalización y</p>	<p>COOTAD. Art. 65, c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural</p>	<p>Establecer un programa de mantenimiento y mejora de senderos comunitarios y turísticos con la participación activa de la comunidad</p>	<p>Coordinar con los demás niveles de gobierno la construcción y mantenimiento de la infraestructura física, los equipamientos y espacios</p>	<p>Número de convenio de rehabilitación de caminos rurales y puentes en la parroquia</p>	<p>Al 2027, se realiza un convenio de rehabilitación de caminos rurales y puentes en la parroquia</p>	<p>0 convenios para Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales para mejorar el acceso a mercados</p>	<p>2023</p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>1</p>

cuidado de los senderos.			públicos de alcance parroquial.								
Organizar festivales culturales, talleres educativos y programas de difusión cultural que promuevan la lengua, la artesanía y las tradiciones Kichwa dentro y fuera de la parroquia.	COOTAD. Art. 65, f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base	Desarrollar iniciativas culturales que fortalezcan la identidad Kichwa mediante festivales, talleres y programas de promoción cultural	Coordinar con el gobierno cantonal y provincial estrategias de intervención en la circunscripción parroquial para la recuperación del patrimonio cultural de la Parroquia.	Número de programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural ejecutados	Al 2027, se ejecuta 2 programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	0 programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	2023	0	1	1	1
Monitorear la ejecución de las acciones contempladas en el PDOT, promoviendo la participación comunitaria y la revisión técnica periódica del plan.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad	Crear un sistema de seguimiento participativo que garantice la ejecución efectiva y la actualización periódica del PDOT	Planificar el desarrollo parroquial sostenible y sustentable en coordinación con los demás niveles de gobierno y la sociedad civil.	Número de actualizaciones del plan de desarrollo y Ordenamiento territorial parroquial.	Al 2027, se actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma al 2027	1 plan de desarrollo y ordenamiento territorial periodo 2019-2023	2023	1	1	1	1

	y el respeto a la diversidad										
Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios y mejorar la transparencia en la ejecución del presupuesto, con la creación de indicadores de seguimiento y auditoría comunitaria.	COOTAD. Art. 65, a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad	Fortalecer las capacidades de los líderes comunitarios mediante programas de formación en gestión pública, planificación territorial y administración de recursos, promoviendo una gobernanza local efectiva y la ejecución eficiente de los instrumentos de planificación	Fortalecimiento del sistema de participación ciudadana y control social.	Número de procesos de rendiciones realizados en la Parroquia	Al 2027, se realizaron 4 procesos de rendición de cuentas	4 procesos de rendición de cuentas periodo 2019-2023	2024	1	2	3	4

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

4.4. MODELO TERRITORIAL DESEADO

El "Modelo Territorial Deseado" en un plan de desarrollo local se refiere a la visión estratégica y planificada del futuro ideal de un territorio, donde se articulan los objetivos de desarrollo sostenible, las necesidades y aspiraciones de la población, y las potencialidades del entorno.

Este modelo establece una estructura espacial y funcional óptima, definiendo cómo se deben organizar los recursos, actividades y servicios para alcanzar un desarrollo equilibrado, inclusivo y resiliente. Incluye directrices sobre el uso del suelo, la distribución de infraestructuras, la protección del medio ambiente, la promoción de la cohesión social y el fortalecimiento de la economía local, asegurando que las acciones y políticas implementadas sean coherentes y contribuyan al bienestar general y la sostenibilidad del territorio.

4.4.1. Definición del suelo rural

El área que esté fuera de lo descrito en los párrafos anteriores será considerada como suelo rural, con todas sus subclasificaciones.

El suelo rural es el destinado principalmente a las actividades agro productivas, extractivas o forestales o el que por sus especiales características biofísicas o geográficas debe ser protegido o reservado para futuros usos urbanos.

El suelo rural se clasifica:

- **Suelo rural de producción.** - Es aquel destinado a actividades agro productivas, acuícolas, ganaderas, forestales y de aprovechamiento turístico. Se encuentra restringida la construcción y el fraccionamiento;
- **Suelo rural para aprovechamiento extractivo.** - Es el destinado por la autoridad competente, de conformidad con la legislación vigente, para actividades extractivas de recursos naturales no renovables, garantizando los derechos de la naturaleza;
- **Suelo rural de expansión urbana.** - Es el suelo rural que podrá ser habilitado para uso de suelo urbano, de conformidad con el Plan de uso y de Gestión del suelo. El suelo de expansión urbana, será siempre colindante con el suelo urbano; y,
- **Suelo rural de protección.** - Es aquel que, por sus especiales características, biofísicas, ambientales, socioculturales o por presentar factores de riesgo, merece medidas específicas de protección.

Del uso de suelo cuerpo de Agua con 30.029 hectáreas de superficie, que representa el 2,66% del territorio cantonal, la cual no aplica para el análisis de conflictos de uso, su mayor parte está ocupada por el río Napo, en menor cantidad por los ríos: Aguarico, Tiputini, Yasuní, vertientes que son afluentes de dichos cuerpos de agua, lagunas y vertientes de menor tamaño (PUG Aguarico, 2020).

Tabla 92. Subclasificación de suelo.

SUBCLASIFICACIÓN DEL SUELO URBANO	TRATAMIENTO	ÁMBITO DE APLICACIÓN
CONSOLIDADO	CONSERVACIÓN	Se aplica a zonas de suelo urbano, donde se encuentre un alto valor, sea: histórico, urbanístico, patrimonio, cultural, paisajístico, ambiental, así generar aplicaciones que permitan la conservación y valorización de sus características.
	SOSTENIMIENTO	Se aplica en zonas urbanas, donde existe un alto grado de homogeneidad morfológica y a su vez una coherencia entre el uso del suelo, dando un equilibrio al sistema público de soporte; estas áreas serán soportadas con una normativa urbanística que ayude a mantener el equilibrio orientado.
	RENOVACION	Se aplica en áreas urbanas donde existe un deterioro físico, ambiental o baja intensidad de uso y pérdida de unidad morfológica, implementando nuevas estructuras urbanísticas que ayuden a mejorar el sistema físico y social del conjunto urbano. Los soportes públicos serán clave para la rehabilitación de estos espacios.
NO CONSOLIDADO	MEJORAMIENTO INTEGRAL	Se aplica a zonas urbanas, donde existe una alta necesidad de intervención hacia la infraestructura urbana. con el fin de promover el mejoramiento de redes viales, servicios públicos, espacios públicos, equipamientos, entre otros; así como mitigación de riesgos impulsados al desarrollo de asentamientos informales, donde se propondrá mecanismos de reordenamiento físico-espacial, regulación predial o urbanización.
	CONSOLIDACIÓN	Se aplica a zonas urbanas, donde existe un déficit de espacios públicos, infraestructura y equipamientos públicos, con el fin de mejorar y potenciar la consolidación de estos espacios que brinden un mejor servicio a nivel cantonal.
	DESARROLLO	Se aplica a zonas que no presentan procesos previos de urbanización, donde se plantea estratégicamente incorporarlos a la estructura urbana actual, así alcanzar mejorar el sistema de soportes públicos hacia el crecimiento controlado de las zonas urbanas deseadas.

PROTECCIÓN	CONSERVACIÓN	Se aplica a zonas de suelo urbano, donde se encuentre un alto valor, sea: histórico, urbanístico, patrimonio, cultural, paisajístico, ambiental, así generar aplicaciones que permitan la conservación y valorización de sus características.
------------	--------------	---

Fuente: PUG Aguarico, 2020

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

De acuerdo con el artículo 41 de la LOOTUGS, “Los polígonos de intervención territorial (PIT) son las áreas urbanas o rurales definidas por el PUGS, a partir de la identificación de características homogéneas de tipo geomorfológico, ambiental, paisajístico, urbanístico, socio- económico e histórico-cultural, así como de la capacidad de soporte del territorio, o de grandes obras de infraestructura con alto impacto sobre el territorio, sobre las cuales se deben aplicar los tratamientos.

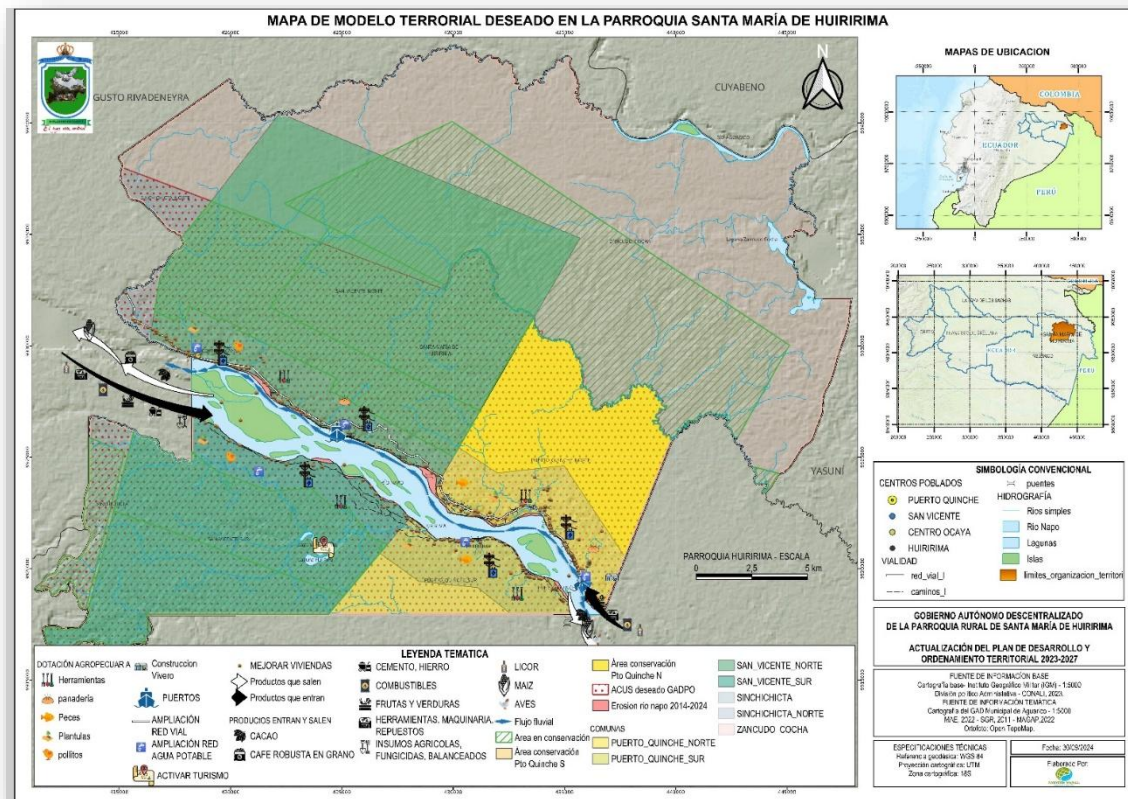
Tabla 93. Clasificación de suelo urbano y suelo rural.

Clasificación	Sub Clasificación	Código	Detalle
Suelo Urbano	Consolidado	TI-01	Zona comercial de Tiputini
	Consolidado	TI-02	Zona Residencial Urbana de Tiputini
	No consolidado	TI-03	Zona Residencial Urbana de Tiputini
	Protección	TI-04	Zona de protección hídrica urbana de Tiputini
	Consolidado	NR-01	Zona comercial de Nuevo Rocafuerte
	Consolidado	NR-02	Zona Residencial Urbana de Nuevo Rocafuerte
	No consolidado	NR-03	Zona Residencial Urbana de Nuevo Rocafuerte
	Protección	NR-04	Zona de protección hídrica urbana de Nuevo Rocafuerte
Suelo Rural	Producción	SRP- 01	Suelo rural de producción
	Protección	SRC- 01	Sistema Nacional de Áreas Protegidas, Zona Intangible Tagaeri Taromenani (ZITT), Reserva de Biósfera Yasuní
	Protección	SRC- 02	Patrimonio Forestal y Áreas de conservación Socio Bosque
	De expansión urbana	SRE- 01	Suelo rural de expansión urbana de Tiputini
	De expansión urbana	SRE- 02	Suelo rural de expansión urbana de Nuevo Rocafuerte.
	De expansión urbana	SRE- CHI	Poblado de Chiro Isla. Cabecera parroquial de Capitán Augusto Rivadeneira

	De expansión urbana	SRE- PQ	Poblado Puerto Quinche. Cabecera parroquial de Santa María de Huiririma
	De expansión urbana	SRE- ZC	Poblado Zancudo Cocha. Cabecera parroquial de Yasuni.
	Asentamientos Humanos Concentrados	SR- AHC	Todos los poblados que cuenten con estructura amanzanada y habite más de 50 habitantes, según la Ley de Comunas.

Fuente: PUG Aguarico, 2020
 Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Mapa 36. Modelo territorial deseado



Fuente: Propuesta PDOT, 2023
 Elaborado por: Equipo Técnico PDOT, 2024

PDOT

2023 - 2027

5. FASE MODELO DE GESTION

5.1. MODELO DE GESTIÓN

El modelo de gestión es un componente clave del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), compuesto por estrategias y procesos que el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) implementa para administrar su territorio. Su propósito es abordar los problemas y desafíos identificados en el diagnóstico y lograr los objetivos, estrategias, políticas, planes, programas y proyectos planteados en la fase de propuesta. Para su formulación, se consideran aspectos fundamentales como la inserción estratégica territorial, que busca alinear las intervenciones del GAD con las de otros actores locales como asociaciones, academia, ONG y organizaciones de la sociedad civil; y las formas de gestión, que definen mecanismos de articulación para garantizar la ejecución coordinada y efectiva de programas y proyectos.

Asimismo, el modelo integra estrategias transversales que abordan igualdad, gestión de riesgos, cambio climático y lucha contra la desnutrición infantil. Además, incluye un sistema de seguimiento y evaluación vinculado a la planificación nacional, que permite medir la efectividad de las acciones, y considera el uso y gestión del suelo basado en las categorías definidas en el Plan de Uso y Gestión del Suelo (PUGS), asegurando la coherencia con el modelo territorial deseado. Estos elementos garantizan un modelo de gestión integral, inclusivo y efectivo para la administración sostenible del territorio.

5.2. INSERCIÓN ESTRATÉGICA DEL TERRITORIO

La Inserción Estratégica Territorial se refiere a la integración planificada y coherente de un territorio dentro de un contexto más amplio, considerando sus características únicas y potencialidades. Esto implica el alineamiento de las políticas y acciones locales con las estrategias regionales, nacionales e internacionales, para maximizar el aprovechamiento de los recursos, mejorar la competitividad y fortalecer la identidad territorial. La inserción estratégica busca posicionar al territorio de manera que pueda responder eficazmente a los desafíos y oportunidades, promoviendo un desarrollo sostenible y equilibrado que beneficie a su población y contribuya al bienestar general.

5.3. FORMAS DE GESTIÓN - ARTICULACIÓN PARA LA GESTIÓN

Tabla 94. Definición de iniciativas, objetivos y mecanismos de articulación.

Iniciativa	Objetivo de la articulación	Mecanismo de articulación
------------	-----------------------------	---------------------------

Creación de una unidad de formación para la producción agroecológica.	Articular esfuerzos con instituciones educativas, organizaciones campesinas y entidades públicas para implementar una unidad de formación que promueva prácticas agroecológicas como base para la seguridad alimentaria y la conservación ambiental.	Establecer convenio de cooperación interinstitucional con el MAG
Capacitación en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	Coordinar con centros de investigación agrícola y técnicos locales para capacitar a los productores en métodos sostenibles y diversificación productiva, incrementando la resiliencia económica y ambiental de la comunidad	Establecer convenio de cooperación interinstitucional con el MAG
Gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias.	Establecer alianzas con organismos internacionales y ONGs para gestionar recursos financieros y técnicos que permitan el fortalecimiento de competencias locales en áreas estratégicas de desarrollo	Establecer acuerdo o convenio de cooperación con ONG's
Gestión de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	Vincular actores del sector turístico, autoridades locales y la comunidad para desarrollar infraestructura que impulse un turismo sostenible, cultural y ecológico en la parroquia	Establecer Convenio de cooperación interinstitucional GADPO y GADMA
Kit Integral de Herramientas e Insumos Agrícolas: Soluciones para Fortalecer la Producción Local	Articular con cooperativas agrícolas, gobiernos locales y proveedores para dotar a los productores de kits con herramientas e insumos que fortalezcan la producción agroecológica y mejoren la productividad local	Establecer Acuerdo con Preasociación de Productores de la parroquia
Fortalecimiento institucional	Promover la coordinación interinstitucional entre entidades gubernamentales y organizaciones comunitarias para consolidar capacidades de gestión y liderazgo en beneficio del desarrollo local	Establecer acuerdos o convenios con el GADs Municipal
Gestión para el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.	Coordinar con municipios, organizaciones ambientales y empresas recicladoras para implementar un sistema integral de recolección y reciclaje de residuos, fomentando la economía circular y la protección ambiental	Establecer acuerdos o convenios con el GADs Municipal
Elaboración de un Plan de Riesgos Parroquial	Articular con entidades de gestión de riesgos, comunidades y técnicos especializados para elaborar un plan que identifique, prevenga y mitigue los riesgos naturales y antropogénicos en la parroquia	Establecer un acuerdo o convenio entre el Gad Municipal, GAD Provincial y Secretaria de Riesgos
Gestión para la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.	Trabajar con instituciones gubernamentales y cooperantes internacionales para optimizar y expandir los sistemas de agua potable y saneamiento, garantizando el acceso al agua segura para toda la población rural	Establecer acuerdos o convenios con el GADs Municipal

Implementación de sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica.	Coordinar con entidades energéticas y organismos internacionales para implementar soluciones de energía solar que cubran las necesidades energéticas de las zonas más aisladas	Acuerdo de cooperación entre el CNEL, GADPO y GADMCA
Gestionar la organización de brigadas comunitarias para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.	Articular con el Ministerio de Salud, ONGs y la comunidad para organizar brigadas de salud que garanticen atención médica oportuna, especialmente en áreas rurales y de difícil acceso	Convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de Salud, ONG para las campañas
Fomento de proyectos de transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.	Promover la cooperación con entidades de transporte y el sector productivo para implementar soluciones sostenibles y eficientes que mejoren la movilidad de los productores y sus mercancías	Acuerdo de cooperación entre Comunas, GADMCA y Capitanía
Dotación de herramientas productiva a las mujeres de la parroquia	Articular con programas de inclusión económica y organizaciones de género para proveer herramientas productivas a mujeres, fortaleciendo su rol en la economía local	Acuerdo de cooperación entre Comunas y preasociación de productores parroquial
Atención a grupos de atención prioritaria	Coordinar con instituciones públicas y privadas para implementar programas sociales que brinden atención y apoyo integral a grupos prioritarios (niños, adultos mayores, personas con discapacidad, etc.)	Acuerdo de cooperación entre MIES, GADPO, GADMCA
Fomento de Áreas de Conservación para la Biodiversidad y Ecosistemas en la Parroquia Santa María de Huiririma	Articular con entidades ambientales, ONGs y la comunidad para establecer áreas de conservación que protejan la biodiversidad y promuevan el manejo sostenible de los ecosistemas	Acuerdo de cooperación entre MAATE, MAG, GADPO, Comunas
Gestión y Dotación de infraestructura pública	Coordinar con entidades gubernamentales y comunitarias para gestionar recursos destinados a la dotación y mantenimiento de infraestructura pública clave para el desarrollo local	Acuerdo de cooperación entre GADMCA, MAG, GADPO, Comunas.
Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales para mejorar el acceso a mercados.	Articular con autoridades locales, provinciales y el sector productivo para rehabilitar y mantener la red vial rural, facilitando el acceso a mercados y servicios	Acuerdo de cooperación entre GADMCA, MAG, GADPO, Comunas.
Desarrollo de programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	Vincular instituciones educativas, culturales y la comunidad para implementar programas que combinen la formación técnica con el fortalecimiento de la identidad cultural local	Acuerdo de cooperación entre MINTUR, MIES, GADPO, Comunas, ONG
Proyecto de actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma	Coordinar con actores comunitarios, técnicos y autoridades para actualizar el plan de desarrollo y ordenamiento territorial acorde a las nuevas necesidades y prioridades parroquiales	Acuerdo de cooperación entre el GADPO, GADMCA, Comunas, ONG
Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Ciudadana a través de la Transparencia y Mesas de Diálogo Inclusivas	Articular con instituciones públicas, líderes comunitarios y organizaciones civiles para fortalecer los procesos de gobernanza y participación ciudadana a través de mecanismos transparentes e inclusivos	Acuerdo de cooperación entre CPCCS, GADPO, Comunas, ONG

Fuente: Diagnóstico PDOT, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

5.4. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES

5.4.1. Igualdad de derechos para todas las personas

El GADPRSMH busca promover la igualdad de derechos para todas las personas, independientemente de su género, etnia, condición socioeconómica o ubicación geográfica. Sus objetivos específicos incluyen reducir las brechas de género, garantizar los derechos humanos de los pueblos y nacionalidades, disminuir la pobreza y la desigualdad socioeconómica, y fomentar un desarrollo territorial equilibrado. Los ejes de acción de esta estrategia son: el enfoque de género, el enfoque intercultural, el enfoque de derechos humanos y el enfoque territorial, asegurando así una perspectiva inclusiva y respetuosa de la diversidad en todas las políticas, programas y proyectos públicos.

Para lograr estos objetivos, se han establecido líneas de acción específicas. En el ámbito de la igualdad de género, se promoverá el acceso a la educación y formación para mujeres, su participación en el mercado laboral y la lucha contra la violencia de género. En términos de igualdad étnica, se garantizará el acceso a servicios básicos para pueblos indígenas y afrodescendientes, se fortalecerá su participación en espacios de poder y se combatirá la discriminación y el racismo. Para la igualdad socioeconómica, se implementarán políticas de redistribución de la riqueza, se invertirán en programas sociales para reducir la pobreza y se promoverá la generación de empleo y oportunidades económicas.

5.4.2. Protección frente a riesgos y desastres.

Para la reducción progresiva de los factores de riesgo a su mitigación, se implementará de manera el plan de gestión de riesgos, herramienta que se gestionará para su formulación con el GAD Municipal del Cantón Aguarico. Además, cada proyecto o programa, contendrá lineamientos de adaptación o mitigación del riesgo, con la finalidad de evitar nuevos riesgos y reducir los daños y pérdidas causados por desastres.

Adicional a ello, es necesario dar seguimiento y evaluar las actividades que ejecutará el GADP de Santa maría de Huiririma, mismas que deben estar articuladas al plan de desarrollo y ordenamiento territorial, en virtud de canalizar una efectiva coordinación y aplicación de estrategias que ayuden a que disminuyan el impacto.

El GAD Municipal de Aguarico, mantiene como competencia exclusiva la Gestión de Riesgos en el Cantón, por ende, es necesario coordinar constantemente con dicha entidad. Además, como parte del fortalecimiento de las capacidades institucionales, es necesario implementar la

Comisión Parroquial de Atención de Emergencias (COPAE), dado que es el organismo vinculante al COE Cantonal.

5.4.3. Adopción de medidas ante el cambio climático

Santa María de Huiririma se encuentra en una zona vulnerable al cambio climático, enfrenta serios desafíos como el aumento de la temperatura, la intensificación de las lluvias y la deforestación. Estos efectos ya se sienten en el territorio y se prevé que se agraven en el futuro. Para abordar esta problemática, la Estrategia Transversal busca promover medidas y soluciones duraderas que fomenten la resiliencia climática en Santa María de Huiririma. El objetivo general es implementar proyectos de mitigación y adaptación, fortalecer las capacidades locales y vincular a organizaciones y la sociedad civil en la gestión integral del cambio climático.

La estrategia se estructura en cuatro ejes de acción: mitigación, adaptación, resiliencia y transversalidad. En el ámbito de mitigación, se promoverá el uso de energías renovables, la eficiencia energética y la reforestación. Para la adaptación, se mejorará la infraestructura, se desarrollarán sistemas de alerta temprana y se promoverán prácticas agrícolas resilientes. En cuanto a la resiliencia, se capacitará a la población, se apoyará la investigación y se fortalecerá la colaboración con instituciones responsables. Finalmente, la transversalidad asegurará la incorporación del cambio climático en la planificación territorial y sectorial, la evaluación ambiental de políticas y proyectos, y la implementación de un presupuesto verde. Esta estrategia requerirá financiamiento significativo de diversas fuentes y contará con un seguimiento y evaluación a través de una mesa intersectorial y el Sistema de Información Local.

5.4.4. Adopción de medidas frente a la desnutrición crónica infantil

La parroquia de Santa María de Huiririma enfrenta una alta tasa de desnutrición crónica infantil (DCI), lo cual afecta negativamente el desarrollo integral de los niños y niñas, limitando su potencial físico, cognitivo y social. Esta situación exige una intervención urgente y coordinada para mejorar las condiciones de vida y salud de la población infantil, con un enfoque integral que abarque diferentes aspectos sociales, económicos y culturales.

La estrategia transversal tiene como objetivo general reducir la DCI en la parroquia, enfocándose en la atención integral a la madre gestante y a su infante durante los primeros cinco años de vida. Para ello, se plantean objetivos específicos como impulsar la participación interinstitucional, vincular a la sociedad civil, aunar esfuerzos públicos, privados y comunitarios, y desarrollar un modelo de gestión sostenible a largo plazo. Los ejes de acción incluyen un enfoque integral, participación social, corresponsabilidad y sostenibilidad. Las líneas de acción priorizan intervenciones en salud, educación, seguridad alimentaria, y la promoción de la lactancia

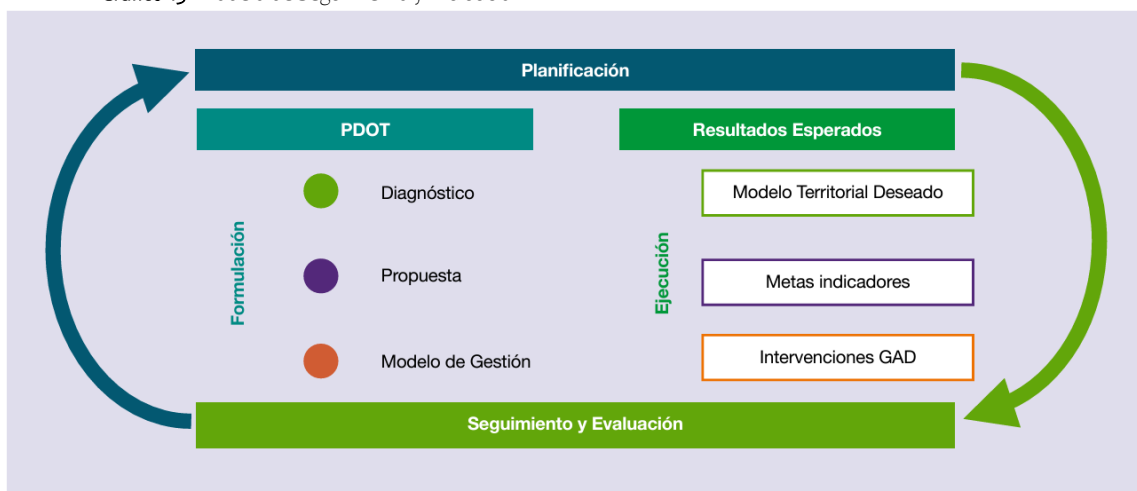
materna, además de capacitar a líderes comunitarios, fortalecer el rol del Estado, y asegurar el financiamiento necesario para implementar y evaluar la estrategia de manera efectiva.

5.5. ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

5.5.1. Proceso de seguimiento y evaluación del PDOT provincial

Los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones.

Gráfico 13. Modelo de Seguimiento y Evaluación



Fuente. Secretaría Nacional de Planificación, 2019

El esquema anterior grafica el proceso de seguimiento y evaluación considerando que este interviene en las etapas de formulación y ejecución del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. En la primera, para determinar la consistencia, pertinencia y coherencia metodológica y retroalimentar el ciclo con insumos sobre resultados anteriores; y, en la segunda, con la finalidad de monitorear y valorar los efectos previstos en el corto, medio y largo plazo.

5.5.2. Criterio de cumplimiento de metas del PND y PDOT

Para realizar el seguimiento y evaluación del PDOT, es importante considerar la metodológica del Índice de Cumplimiento de Metas (ICM) emitido por la Secretaría Nacional de Planificación, misma que considera para el cálculo tres componentes de análisis, tres ponderadores fijos y un ponderador de priorización de la meta:

- **Componentes de Análisis:**

Los componentes de análisis para la evaluación son:

- Componente Presupuestario (A_j): Mide la ejecución presupuestaria de todos los programas y/o proyectos vinculados a las metas de resultado j del PDOT de la parroquia.
- Componente Físico (D_j): Mide la ejecución física o de cobertura de todos los programas y/o proyectos vinculados a la meta de resultado j del PDOT de la Parroquia.
- Componente de Cumplimiento de metas (M_j): Mide el avance en el cumplimiento efectivo de las metas de resultado del PDOT de la Parroquia.

- **Ponderadores Fijos:**

Los tres ponderadores fijos, determinan el peso de cada uno de los componentes de la fórmula y enfatizan la importancia de cada uno de éstos en el cálculo del ICM. Su peso según el componente es el siguiente:

- El componente presupuestario tiene un peso de $\alpha= 20\%$
- El componente físico tiene un peso de $\beta= 30\%$
- El componente de cumplimiento de metas tiene un peso de $\gamma= 50\%$

- **Ponderador de priorización de la meta:**

En lo que respecta al ponderador de priorización de la meta (P_j), mide la relevancia de esta y se determina según el GAD. En función de la normativa legal vigente, para el GAD Parroquial, la priorización de las metas se calculará en función del peso presupuestario de la meta.

- **Estrategias de seguimiento**

La estrategia de seguimiento y evaluación como tal, de conformidad a la normativa para esa temática, establece que “los Gobiernos Autónomos Descentralizados desarrollarán una estrategia que les permita verificar la implementación, avance y resultados de su planificación, a fin de identificar las causas y consecuencias del incumplimiento de las metas o la demora en el cronograma de ejecución de las intervenciones”. Para ello, se propone lo siguiente:

1. Establecer una herramienta y metodología institucional de seguimiento y evaluación para detallar la planificación, su avance tanto físico como presupuestario y su evaluación a efecto de ejecutar los reportes trimestrales para el sistema de información de los GAD.
2. Diseñar el informe de seguimiento y evaluación de acuerdo con las directrices emitidas por el ente rector de planificación.

3. Realizar el seguimiento y evaluación con un ente externo y la participación del Consejo de Planificación Local para su respectivo aval. (Este punto se propone a fin de no ser sea juez y parte durante el proceso).
4. Presentar y socializar el resultado al Consejo de Planificación, instancias de Participación Ciudadana y control social y Junta Parroquial.

5.5.3. Metodología y Productos del Seguimiento y Evaluación

La metodología a implementar parte de los “Lineamientos y Directrices para el Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial”. Aplica a los programas y proyectos que ejecutará el GAD Parroquial como acciones estratégicas para cumplir sus objetivos de desarrollo.

Para ello se definirán dos productos importantes, mismo que detalla a continuación:

- **Matriz de seguimiento y evaluación anual del PDOT**

Como primer producto realizará un documento (Matriz de seguimiento y evaluación) con periodicidad trimestral como instrumento de seguimiento a las acciones que realice el GAD Parroquial en el año fiscal, debiendo contener lo siguiente:

1. Articulación/ alineación con el Plan Nacional de Desarrollo.
2. Principales decisiones estratégicas de desarrollo contenidas en la Planificación de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
3. . Programación y ejecución de metas de resultado del PDOT
4. Avance físico anual o cobertura de los programas/ proyectos
5. Ejecución presupuestaria de los programas/ proyectos.
6. Análisis y estrategias de corrección.

A continuación, se presenta la Matriz de seguimiento y evaluación como insumo para el seguimiento y evaluación del PDOT.

- Informe de seguimiento y evaluación del PDOT

Como segundo producto, elaborará el informe de seguimiento y evaluación, mismo que de acuerdo con las “Directrices para la elaboración del Informe de Seguimiento a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT), deberá contener lo siguiente:

- Seguimiento al cumplimiento de metas.
- Seguimiento a la implementación de los programas y/o proyectos.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.
- Plan de acción

- Seguimiento al cumplimiento de metas

Consiste en realizar una comparación entre el valor considerado como meta para un año (t) y el valor real del indicador en dicho año, en función de la tendencia del indicador y su línea base. En caso de que la tendencia del indicador o el cumplimiento de la meta no sea lo esperado, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación; finalmente, se deberá incorporar información complementaria al análisis realizado. Para identificar el cumplimiento de la meta se deberán realizar los siguientes procedimientos:

- Anualización de metas

El proceso para identificar metas anuales se compone de dos partes:

- Cálculo de la variación anual: consiste en realizar una distribución de los puntos porcentuales que se deben alcanzar desde la Línea Base (LB) hasta llegar a la Meta Final (MF), en función del número de años entre la LB y la MF. Para ello, se utilizan las siguientes fórmulas, dependiendo de la tendencia que debe tener el indicador

Gráfico 14. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la variación anual

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$VA = \frac{(MF - LB)}{(Año (MF) - Año (LB))}$	$VA = \frac{(LB - MF)}{(Año (MF) - Año (LB))}$

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Dónde: VA: Variación Anual LB: Línea Base MF: Meta Final

- Cálculo de la meta anual: Una vez calculada la variación anual, se aplican las siguientes fórmulas para obtener la meta para cada año:

Gráfico 15. Cálculo de la meta anual

Indicadores crecientes ▲

$Meta\ año_1 = LB + VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 + VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} + VA$, donde n = año de meta final

Indicadores decrecientes ▼

$Meta\ año_1 = LB - VA$, donde el $año_1$ = año de la línea base más 1

$Meta\ año_2 = Meta\ Año_1 - VA$

$Meta\ año_n = Meta\ Año_{n-1} - VA$, donde n = año de meta final

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2019

- Cálculo del cumplimiento de metas

Para calcular el porcentaje de cumplimiento de la meta se aplicarán las siguientes fórmulas dependiendo de la tendencia del indicador:

Gráfico 16. Cálculo del porcentaje de cumplimiento de la meta.

Indicadores crecientes ▲	Indicadores decrecientes ▼
$PCM = \frac{Meta\ Alcanzada}{Meta\ Planificada}$	$PCM = \frac{LB - Meta\ Alcanzada}{LB - Meta\ Planificada}$

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Dónde: PCM: Porcentaje de Cumplimiento de la Meta LB: Línea Base

Adicionalmente, se realiza la categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta en función de los siguientes intervalos:

Tabla 96. Categorización del porcentaje de cumplimiento de la meta.

Denominación	Rango de cumplimiento	Semaforización
Cumplida	85% y el 100%	Verde
Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%	Amarillo
Incumplida	0 a 69,9%	Rojo
Extemporánea	Sin Información	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2019

- Seguimiento a la implementación de programas y proyectos

El seguimiento a las intervenciones de los PDOT consiste en la recolección de información relacionada con la ejecución presupuestaria y el avance físico de los programas y/o proyectos. En

caso de que el porcentaje de ejecución física o presupuestaria sea menor del 100%, se deben analizar las posibles causas y consecuencias de dicha situación. En este sentido, el seguimiento al cumplimiento de las intervenciones consistirá en:

- **Análisis del avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos implementados:**

Comprende el análisis de porcentaje de avance físico o de cobertura de los programas y/o proyectos ejecutados en el año de análisis, a través de la comparación entre el avance del programa y/o proyecto presentado y la meta prevista para esta intervención en el mismo período, según las siguientes categorías:

Tabla 97. Semaforización del seguimiento a la implementación de programas y proyectos.

Denominación	Rango de cumplimiento	Semaforización
Cumplida	85% y el 100%	
Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%	
Incumplida	0 a 69,9%	
Extemporánea	Sin Información	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2019

Para definir la semaforización se debe realizar el cálculo de porcentaje de avance o de cobertura del programa y/o proyecto, según la siguiente fórmula:

$$\% \text{ de avance físico} = \left(\frac{\text{Avance real de la meta física en el año } i}{\text{Valor de la meta física planificada para el año } i} \right) \times 100$$

- **Análisis del avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados:**

consiste en realizar un análisis entre el monto de la asignación presupuestaria para el programa y/o proyectos; y los valores devengados para el mismo período, según las siguientes categorizaciones:

Tabla 98. Semaforización del seguimiento al avance presupuestario de los programas y/o proyectos implementados.

Denominación	Rango de cumplimiento	Semaforización
Cumplida	85% y el 100%	
Parcialmente cumplida	70% y el 84,9%	
Incumplida	0 a 69,9%	
Extemporánea	Sin Información	

Fuente: Secretaría Nacional de Planificación, 2019

$$\text{Avance presupuestario} = \left(\frac{\text{Devengado anual}}{\text{Devengado final}} \right) \times 100$$

PDOT

2023 - 2027

SECCION III

6. INSTANCIAS DE VALIDACION Y APROBACION

6.1. INSTANCIAS DE VALIDACIÓN Y APROBACIÓN

La actualización del PDOT parroquial demandó la realización de 4 eventos participativos donde estuvieron involucrados los pobladores de los centros poblados de Pto. Quiche, Huiririma, San Vicente y Centro Ocaya, representantes de la junta parroquial, (Presidenta y Vocales) delegados de instituciones públicas, privadas, gremios y grupos sociales, registrando a 50 personas que aportaron con ideas y puntos de vista sobre la visión de desarrollo.

Imagen 40. Registro de imágenes de las asambleas ciudadanas en la parroquia para la actualización del PDOT



Fuente: Equipo Técnico, 2024

Elaborado por: Equipo Técnico, 2024

Las hojas de registro y el material fotográfico están en custodia de la Secretaria/tesorera de GAD

PDOT

2023 - 2027

SECCION IV

7. SOCIALIZACION Y DIFUSION

7.1. ESTRATEGIAS DE PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DEL PDOT

La Ley orgánica de transparencia y acceso a la información pública (2004) indica en su Art 9. Difusión de la información: Los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD) después de realizar el debido seguimiento y evaluación de resultados de sus PDOT, deberán presentar el informe de rendición de cuentas anualmente socializado a la asamblea territorial para establecer las respectivas instancias de participación ciudadana, por lo cual finalmente se establecen las estrategias de difusión de información respecto a los siguientes puntos que se desarrollan a continuación.

7.1.1. *Procesos de Actualización*

Estos procesos permiten intercambio de información con los diferentes GAD con el fin de receptar las recomendaciones de procesos que fortalezcan la fase de actualización de datos por medio de:

a) Conformación de concejos de planificación local y participación ciudadana

Este proceso permitirá el mapeo de actores por medio de la creación o consolidación de consejos de participación y planificación, se escogerán representantes del consejo de planificación local que inicie los procesos de actualización con los GAD cuya circunscripción afecte el avance del PDOT.

b) Formulación y/o actualización del documento PDOT

La actualización se ejecutará conforme al funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana, según las cuatro fases determinadas en la Guía para la formulación/actualización de los PDOT:

Fase 1. Previo al inicio de la formulación/actualización del PDOT se debe indagar, como parte del mapeo de actores influyentes en el territorio, sobre la existencia y funcionamiento de las instancias de participación, su composición, el grado de actividad o incidencia en la implementación del PDOT anterior. En el caso de que la instancia no contara con las características adecuadas se la debe conformar nuevamente. En estas instancias se elegirán a los tres representantes que participarán en el Consejo de Planificación Local, según el nivel correspondiente (provincial, municipal, parroquial rural).

Fase 2. En esta fase inicial, el equipo técnico permanente (ETP) deberá desarrollar el proceso de formulación/actualización del PDOT de forma participativa. Se convocará a los actores territoriales, de acuerdo con la metodología propuesta por el GAD, para nutrir, retroalimentar y validar el diagnóstico, la visión y objetivos estratégicos del territorio, así como el modelo de gestión. El documento preliminar del PDOT será socializado, discutido y validado en un solo

evento en el que participarán los miembros que conforman el Sistema de Participación Ciudadana.

Fase 3. El documento validado por la ciudadanía se dará a conocer, en su totalidad, al Consejo de Planificación Local del GAD, que emitirá un informe de resolución favorable sobre las prioridades estratégicas del desarrollo.

Fase 4. Se aprueba y se pone en vigencia el Plan por parte del órgano legislativo provincial, cantonal o parroquial rural. Para el seguimiento, monitoreo y evaluación el GAD debe institucionalizar y normar, mediante ordenanza, los mecanismos de control social.

7.1.2. Legalización de los procesos de actualización

Permitirá garantizar la legitimidad de los procesos de actualización, mediante la validación de datos obtenidos mediante el sistema de participación ciudadana, obteniendo así la resolución favorable del consejo de planificación local para aprobar la actualización del PDOT a ser puesto en vigencia.

7.1.3. Vinculación con grupos sociales

La vinculación con los diferentes grupos sociales permite alcanzar a la población de manera que la información pueda ser comprendida y asimilada por cada uno de los diferentes asentamientos poblacionales, para que exista una inclusión total de la población con el proceso de actualización.

7.1.4. Acceso a la información

Actualmente el acceso de la información se realiza mediante el uso de plataformas digitales como medios de difusión de información tales como redes sociales, página web, correos institucionales entre otras, por lo cual el fortalecimiento de las herramientas multimedia de acuerdo con lo establecido en la LOTAIP permitirá promover el uso de sistemas de información digitales de manera local, los mismos que puedan acceder a través de internet y esté disponible para toda la población en general.

La difusión se lleva a cabo al final del proceso, pero su concepción y planificación deben estar presentes desde el diseño inicial. Puede ser focalizada, es decir, dirigida a públicos específicos, identificados desde el principio, ya que no son simples receptores de la información, sino interlocutores.

Para cumplir con la socialización y difusión, es necesario desarrollar un resumen ejecutivo del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, que sea una versión condensada del Plan y pueda llegar a diversos públicos, tales como:

- Mesas de concertación parroquial
- Grupos sociales
- Organizaciones de la sociedad civil
- Organizaciones no gubernamentales
- Entidades públicas

Además, la parte técnica del GAD será responsable de desarrollar todas las estrategias necesarias para asegurar que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial sea conocido por la población. Por ello, implementará los mecanismos de verificación pertinentes para evaluar su implementación exitosa.

7.1.5. Esquema tentativo de la versión resumida



ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DEL GPRSMH PERIODO 2023-2027

Resumen del Diagnostico

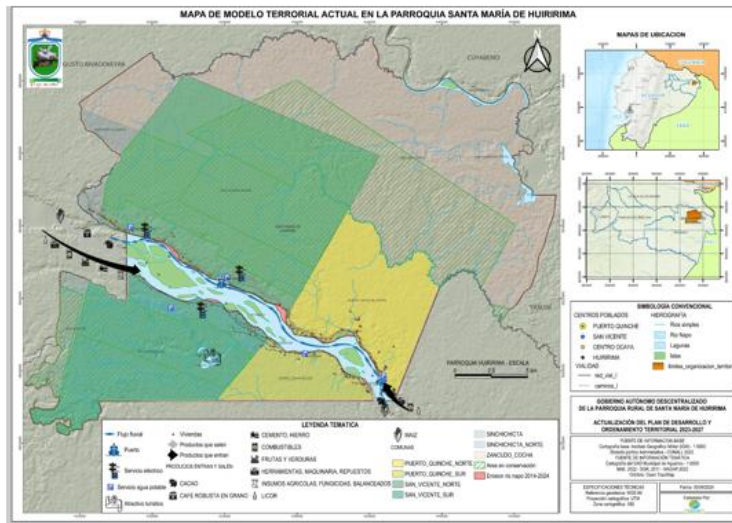
- El diagnóstico territorial de la parroquia rural Santa María de Huiririma, elaborado en 2024, proporciona una visión integral de la situación socioeconómica y cultural de la comunidad. Se basa en datos del Censo de Población y Vivienda de 2022, revelando que, de un total de 938 habitantes, 520 se encuentran en situación de pobreza, con un enfoque particular en la insatisfacción de necesidades básicas.
- El análisis destaca la importancia de la participación ciudadana en la formulación de políticas públicas y la necesidad de un desarrollo sostenible que respete las tradiciones culturales de las comunidades indígenas. Además, se identifican problemas como el acceso limitado a recursos, la desigualdad de género y la baja inclusión en la toma de decisiones. El diagnóstico subraya la urgencia de implementar estrategias que aborden estas problemáticas y promuevan un entorno seguro y cohesionado, fomentando la colaboración entre ciudadanos y autoridades locales para mejorar la calidad de vida en la parroquia

Problemas y potencialidades encontrados

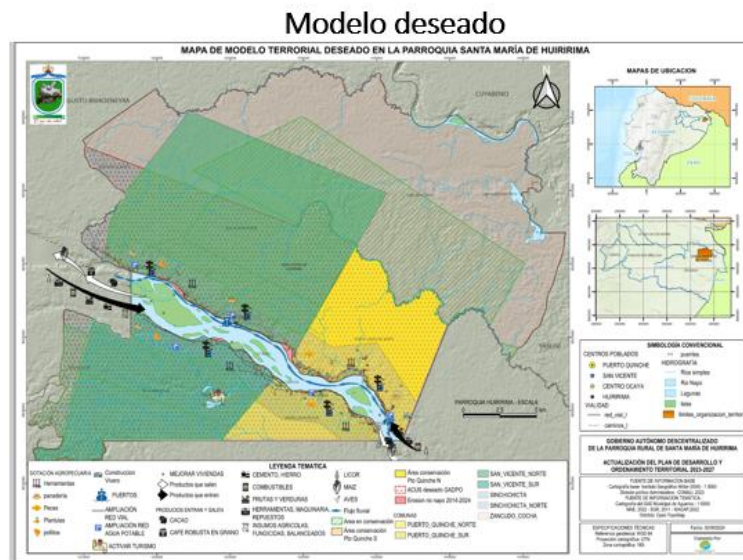
Potencialidad/Problema	Prioridad alta y media
Al 2023, Existe dos piladoras en mal estado evidenciando el deterioro de la infraestructura productiva.	Alta
Al año 2023, la parroquia enfrenta diversos desafíos relacionados con la baja productividad agrícola. Los rendimientos actuales son de 30 quintales por hectárea (qq/ha) para el cultivo de maíz, 25 qq/ha para el arroz y 8 qq/ha/año para el cacao.	Alta
Al 2023, escasas alianzas estratégicas del GADPR con organismos internacionales y ONGs.	Alta
Al 2023, la parroquia se ubica dentro de los límites de la Reserva de Biosfera Yasuní.	Alta
Al 2023, existen Cultivos desarrollados como café, cacao, maíz, arroz, yuca, plátano y pastizales.	Alta
Al 2023, el GAD Parroquial Rural de Santa María de Huiririma cuenta con una estructura orgánica funcional y una capacidad destacada para fomentar la participación ciudadana en la planificación y gestión local, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas	Alta
Al 2023, 148 familias en la parroquia realizan su disposición de residuos sólidos al aire libre.	Media
Al 2023, la erosión de la ribera del río Napo es de 102 Ha del 2022 al 2024.	Media
Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma tiene 198 viviendas particulares, de las cuales 163 cuentan con agua por red pública, 73 tienen acceso a energía eléctrica de red pública, 39 usan inodoro conectado a pozo séptico y 37 a biodigestores, mientras que 105 no disponen de ningún servicio higiénico.	Media
Al año 2023, solo el 10% de la población cuenta con internet fijo, y el 37 % de las viviendas cuentan con electricidad restringiendo la conectividad y el acceso a información y servicios.	Media

Al 2023, el 30% de la población reporta dificultades para acceder a atención médica oportuna debido a la lejanía de los centros de salud	Media
Al 2023, la parroquia Santa María de Huiririma enfrenta graves problemas de movilidad por la limitada infraestructura vial	Media
Al 2023, la participación de la mujer en la productividad es limitada, restringe su aporte crucial en las actividades agropecuarias y en la economía familiar.	Media
Al 2023, el 55% de la población total de la parroquia es considera pobre	Media
Al 2023, Elevada cobertura natural vegetal en el territorio parroquial (58903.99 Ha de bosque nativo).	Media
Al 2023, Se ha dado apoyo para construcción 70 viviendas con materiales de la zona y conforme a costumbres étnicas.	Media
Al 2023, existen 25 km de senderos que se usan para movilidad intercomunal y de centros poblados.	Media
Al 2023, 936 personas de la parroquia son nacionalidad Kichwa, lo que enriquece la diversidad cultural.	Media
Existencia de un Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT).	Media
Al 2023, se cuenta con de mesas temáticas para la ejecución de presupuesto participativo.	Media

Modelo Actual



- La imagen presenta el Modelo Territorial Actual de la Parroquia Santa María de Huiririma, destacando problemáticas como la deficiente disposición de residuos sólidos, la falta de agua potable en San Vicente y la ausencia de electricidad en Puerto Quinche. Identifica áreas con incremento de actividades agrícolas, riesgo de erosión en el río Napo, y zonas inundables. Se describen infraestructuras locales como molinos de maíz, piladoras de arroz y botiquines comunitarios, además de la clasificación de ecosistemas amazónicos. También se detalla la baja densidad poblacional y déficits en servicios básicos, en el marco del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2019-2023.



- **El Modelo Territorial Deseado de la Parroquia Santa María de Huiririma para 2023-2027** prioriza acciones como la construcción del muelle de Puerto Quinche, la expansión de servicios básicos (agua potable, electricidad y caminos), la gestión de residuos sólidos y aguas residuales, y la disminución de actividades agrícolas intensivas mediante huertos familiares. También se enfoca en frenar la erosión del río Napo, habilitar centros turísticos y fortalecer actividades económicas sostenibles, integrando desarrollo comunitario y conservación ambiental según el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.

VISIÓN DE DESARROLLO

“Santa María de Huiririma, al 2030, es un territorio biodiverso con identidad, patrimonio natural y cultural, donde se incentiva el desarrollo de actividades productivas comunitarias de manera equilibrada y sostenible para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la parroquia; a través de un modelo territorial planificado, participativo, incluyente, justo y equitativo como medio para brindar servicios de calidad.”

Meta	Plan/programa	Proyecto
Al 2027, se crea una unidad de formación para la producción agroecológica.	Programa de Formación Agroecológica y Sostenible	Creación de una unidad de formación para la producción agroecológica.
Al 2027, se realizan 4 capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.	Programa de Formación Agroecológica y Sostenible	Capacitación en prácticas agrícolas sostenibles y diversificación productiva.
Al 2027, se realiza una gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias	Programa de Fortalecimiento de Competencias a través de Cooperación Internacional	Gestión de recursos a través de la cooperación internacional para el fortalecimiento de las competencias.
Al 2027, se realiza una gestión para la implementación de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia	Programa de Desarrollo Turístico Sostenible	Gestión de infraestructura adecuada para el desarrollo de actividades turísticas en la parroquia
Al 2027, se entregan 120 kits de herramientas e insumos agrícolas entregados en la parroquia	Programa de Dotación de Herramientas Productivas	Kit Integral de Herramientas e Insumos Agrícolas: Soluciones para Fortalecer la Producción Local
Al 2027, se han ejecutado 5 acciones para el mejoramiento Institucional	Programa de Mejoramiento Institucional	Fortalecimiento institucional
Al 2027, se gestiona el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.		Gestión para el establecimiento de un sistema integral para la recolección y reciclaje de residuos sólidos.
Al 2027, se elaboró el plan de riesgos parroquial	Programa de Gestión de Riesgos Parroquial	Elaboración de un Plan de Riesgos Parroquial
Al 2027, se gestiona la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.	Programa de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Gestión para la optimización y expansión de sistemas de agua potable y saneamiento en áreas rurales.
Al 2027, se implementan 2 sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica implementados	Programa de Energía Renovable para Comunidades Rurales	Implementación de sistemas de energía solar en zonas sin acceso a la red eléctrica.

Al 2027, se gestiona 2 brigadas comunitarias de salud preventiva en la parroquia	Programa de Salud Comunitaria Preventiva	Gestionar la organización de brigadas comunitarias para ampliar la cobertura y calidad de los servicios de salud.
Al 2027, el 80% de familias productoras que utilizan transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.	Programa de Transporte Sostenible para la Productividad	Fomento de proyectos de transporte sostenible para el traslado eficiente de productos agrícolas.
Al 2027, el 50% de las mujeres de la parroquia se beneficiadas de la dotación de herramientas productivas	Programa de Inclusión Productiva para Mujeres	Dotación de herramientas productiva a las mujeres de la parroquia
Al 2027, se realizan 4 acciones a a grupos de atención prioritaria	Programa de Atención a Grupos Prioritarios	Atención a grupos de atención prioritaria
Al 2027, 50000 ha se encuentran bajo conservación de la biodiversidad y los ecosistemas	Programa de Conservación de Biodiversidad y Ecosistemas	Fomento de Áreas de Conservación para la Biodiversidad y Ecosistemas en la Parroquia Santa María de Huiririma
Al 2027 se gestiones o dota 2 infraestructuras públicas	Programa de Infraestructura Pública para el Desarrollo	Gestión y Dotación de infraestructura pública
Al 2027, se realiza un convenio de rehabilitación de caminos rurales y puentes en la parroquia	Programa de Rehabilitación de Caminos y Puentes	Rehabilitación y mantenimiento de caminos rurales para mejorar el acceso a mercados.
Al 2027, se ejecutó 2 programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.	Programa Educativo Integral con Enfoque Técnico y Cultural	Desarrollo de programas educativos integrales con enfoque técnico y cultural.
Al 2027, se actualiza el plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma al 2027	Programa de Planificación Territorial Sostenible	Proyecto de actualización de plan de desarrollo y ordenamiento territorial de la parroquia Santa María de Huiririma
Al 2027, se realizaron 4 procesos de rendición de cuentas	Programa de Rendición de Cuentas y Transparencia	Fortalecimiento de la Gobernanza y la Participación Ciudadana a través de la Transparencia y Mesas de Diálogo Inclusivas

- La planificación 2023–2027 para la parroquia Santa María de Huiririma se enfoca en fortalecer el desarrollo sostenible a través de iniciativas estratégicas. En el ámbito productivo, se crearán unidades de formación agroecológica, se realizarán capacitaciones en prácticas agrícolas sostenibles, y se dotarán 120 kits agrícolas, beneficiando especialmente a las mujeres. Se promoverá el uso de transporte sostenible y la conservación de 1421.72 ha de biodiversidad, junto con la gestión de sistemas de energía solar y un enfoque inclusivo hacia grupos de atención prioritaria. En infraestructura, se gestionará la rehabilitación de caminos rurales, la ampliación de agua potable, saneamiento y servicios eléctricos, y la implementación de infraestructura turística y pública.
- En el aspecto institucional y comunitario, se desarrollarán programas educativos con enfoque técnico-cultural, se ejecutarán acciones para la rendición de cuentas y se actualizará el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial. Además, se prioriza la gestión ambiental con un sistema integral de reciclaje y manejo de residuos sólidos. Esta planificación integra conservación ambiental, desarrollo económico, fortalecimiento institucional y mejora en los servicios básicos, reflejando un compromiso con el bienestar y la sostenibilidad del territorio.

PDOT

2023 - 2027

SECCION V

8. IMPLEMENTACION PDOT

8.1. Implementación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT)

El artículo 50 del Código de Planificación y Finanzas Públicas dispone que los gobiernos autónomos descentralizados deberán realizar un monitoreo periódico de las metas propuestas en sus PDOT y evaluarán su cumplimiento para establecer los correctivos o modificaciones que se requieran. El ente rector de la planificación nacional, conjuntamente con los gobiernos autónomos descentralizados, formulará los lineamientos de carácter general para el cumplimiento de esta disposición, los mismos que serán aprobados por el Consejo Nacional de Planificación.

Según lo establecido en el artículo 51 respecto de la información sobre el cumplimiento de metas, con el fin de optimizar las intervenciones públicas, los gobiernos autónomos descentralizados reportarán anualmente al ente rector de la planificación nacional el cumplimiento de las metas propuestas en sus respectivos planes.

La Resolución Nro. 001-2016-CNP, de 04 de marzo de 2016, menciona que el Consejo Nacional de Planificación aprobó los “Lineamientos metodológicos para el Seguimiento y Evaluación a los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD)”, propuesto por el ente rector de la planificación y dispone a los GAD su inmediata implementación.

Los Lineamientos para el Seguimiento y Evaluación a los PDOT indican en la Disposición Transitoria, que: “La Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo elaborará las directrices para la elaboración del Informe Anual de Seguimiento y Evaluación de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados”.

En la parte operativa, es la Junta Parroquial Santa María de Huiririma a través de su equipo técnico quienes emitirán las orientaciones necesarias para que el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial pueda ser implementado; para ello se sugieren algunas actividades.

- Socializar el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial a todos los funcionarios del Gobierno Parroquial
- Dar a conocer la importancia del trabajo institucional basado en resultados y respaldado en la ruta programática (PDOT), para que todas las unidades (directivas, operativas y administrativas) desempeñen sus roles conforme sus competencias.
- Generar diagramas de flujo que evidencie el trabajo articulado dentro del Gobierno Parroquial.
- Realizar la articulación entre Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial y Plan Operativo Anual

PDOT

2023 - 2027

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
PARROQUIA RURAL SANTA MARIA DE UIRIRIMA

